

NAVARRA

Castillos, torres y palacios



Juan José Martinena Ruiz

NAVARRA

Castillos, torres y palacios



Título:
NAVARRA. CASTILLOS, TORRES Y PALACIOS

Autor.
Juan José Martinena Ruiz

© Gobierno de Navarra
Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

© Juan José Martinena Ruiz

Diseño de la serie Navarra:
Ana Jaurrieta Pemán

Maquetación del presente número:
Camarena EPC

Impresión:
Gráficas Lizarra

ISBN 978-84-235-3099-1
D. L. NA-3818/2008

Promociona y distribuye:
Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra
C/ Navas de Tolosa, 21
31002 Pamplona
Teléfono: 848 42 71 21- Fax: 848 42 71 23
fondo.publicaciones@navarra.es
www.navarra.es/publicaciones

NAVARRA

Castillos, torres y palacios

Juan José Martinena Ruiz



Gobierno de Navarra
Departamento de Cultura y Turismo
Institución Príncipe de Viana





ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

Castillos.....	17
Palacios.....	23

INVENTARIO DE LOS CASTILLOS, TORRES Y PALACIOS

Ablitas.....	40
Acedo.....	42
Aguilar.....	43
Aizcargui.....	44
Aizoain.....	45
Aizpún.....	46
Alzórriz.....	47
Allo.....	48
Añorbe.....	49
Aranaz.....	50
Aranguren.....	51
Arazuri.....	52
Arbeiza.....	55
Arbizu.....	56
Arellano.....	57
Arielz.....	58
Arínzano.....	59
Arizaleta.....	60
Arizcun.....	61
Arlegui.....	64
Arleta.....	65
Arráyoz.....	66
Arrieta.....	68
Artaiz.....	69
Artajona.....	70
Artieda.....	73
Asiáin.....	75
Ayanz.....	77
Azcona.....	79
Barásoain.....	80

Beraiz.....	82
Berriosuso.....	83
Burlada.....	84
Cábrega.....	85
Carcastillo.....	87
Cáseda.....	88
Castejón.....	89
Celigueta.....	91
Corela.....	93
Cortes.....	94
Dicastillo.....	97
Donamaría.....	99
Echagüe.....	101
Echaide.....	102
Echalar.....	103
Echálaz.....	104
Echarren de Guirguillano.....	105
Echauri.....	107
Elbetea.....	108
Elcano.....	110
Elío.....	111
Equisoain.....	112
Eransus.....	113
Erdozáin.....	114
Eriete.....	115
Errazu.....	116
Estella.....	118
Eulate.....	123
Ezcay.....	124
Falces.....	125
Fontellas (El Bocal).....	127
Galdeano.....	128
Garínoain.....	129
Goizueta.....	130
Gollano.....	131
Góngora.....	133
Gorraiz.....	134
Guenduláin.....	136
Ibero.....	138
Idocin.....	139
Iguzquiza.....	140
Imbuluzqueta.....	142
Iriberry.....	143
Irurita.....	144
Ituren.....	147

Izal.....	148
Javier.....	149
Laboa.....	152
Larrángoiz	153
Larraya.....	154
Lerín.....	155
Lérruz.....	157
Lesaka.....	158
Liberry.....	160
Lodosa.....	161
Los Arcos.....	162
Lumbier.....	164
Marcilla.....	165
Maya.....	168
Mendillorri.....	170
Mendinueta.....	172
Milagro.....	173
Miranda de Arga.....	175
Monreal.....	178
Monteagudo.....	180
Muez.....	181
Muruzábal.....	182
Oco.....	184
Ochovi.....	186
Olazagutia.....	187
Olcoz.....	188
Olite.....	189
Olóriz.....	195
Olloqui.....	196
Olza.....	198
Orbaiz.....	199
Óriz.....	200
Ornoz.....	201
Otazu.....	202
Oyeregui.....	204
Pamplona.....	205
Peña.....	220
Peñaflor.....	222
Peralta.....	223
Puente la Reina.....	224
Rada.....	225
Reta.....	227
Riezu.....	228
Ripa.....	229
Rípodas.....	230

Salinas de Oro.....	232
Sangüesa.....	234
San Martín de Améscoa.....	239
Santacara.....	240
Sarasa.....	242
Sarriguren.....	243
Solchaga.....	244
Subiza.....	245
Tafalla.....	246
Tiebas.....	250
Torralba del Río.....	253
Traibuenas.....	254
Tudela.....	256
Ujué.....	259
Urbasa.....	261
Urdánoz.....	262
Ureta.....	263
Úriz.....	264
Urra.....	265
Urroz.....	266
Valtierra.....	268
Velate.....	272
Viana.....	272
Vidaurre.....	274
Viguria.....	276
Villamayor de Monjardín.....	278
Yárnoz.....	280
Zuasti.....	281
Zunzarren.....	282
Zúñiga.....	283

ANEXO

Relación de todos los palacios que existían en Navarra a finales del siglo XVIII	287
--	-----

BIBLIOGRAFÍA.....	293
-------------------	-----



The background of the page is a close-up photograph of a stone wall. The stones are light brown and tan, arranged in a roughly rectangular pattern. A prominent vertical crack runs down the right side of the wall, starting from the top and extending towards the bottom. Near the top of this crack, there is a small, dark, rectangular hole. The overall texture is rough and aged.

INTRODUCCIÓN



CASTILLOS

Ya en los siglos IX y X, con ocasión de las sucesivas campañas musulmanas, encontramos en las crónicas noticias de algunas fortalezas situadas en territorio de lo que hoy es Navarra. Originariamente casi todas fueron torres aisladas, más para la vigilancia que para la defensa. En los núcleos urbanos de la Ribera bajo dominio del Islam, el castillo o atalaya solía estar emplazado en la cota más alta, por lo general un monte o un cerro, y al pie de la torre, excavadas en la peña, se abrían las cuevas que servían de refugio a los habitantes y de almacén de víveres en las ocasiones de peligro. En algún caso, como el de Tudela, el castillo adoptó la forma de recinto jalonado de torres cilíndricas, según el esquema habitual de las alcazabas moras.

La edad de oro de los castillos

En Navarra, como ocurrió en el resto de Europa, en los siglos XII y XIII, las torres dejaron de ser exentas y fueron evolucionando hacia el castillo, tal como se concebía en la época bajomedieval. Unidas entre sí por lienzos de muralla, formaban recintos fortificados, cuyo espacio interior se organizaba en torno a un patio de armas. Algunos contaban con barbacana exterior y a veces con doble o triple recinto, fosos —cuando el emplazamiento lo permitía—, minas o galerías subterráneas y poternas de salida. Casi todos poseían cisterna o aljibe, almacén para víveres, habitación para el alcaide y la

reducida guarnición y calabozo para custodia de presos.

Tras la muerte de Sancho el Fuerte en 1234, los reyes de la casa de Champaña se encargaron de poner al día las viejas construcciones defensivas, a la vez que los alcaides sustituían a los antiguos *tenentes* al frente de los castillos y fortalezas, que dejaron de ser sede del gobierno de los pequeños distritos hasta entonces llamados *tenencias*, para pasar a ser exclusivamente enclaves fortificados, con finalidad únicamente militar. A lo sumo, en su faceta civil, servían como prisión de malhechores. Fijadas ya las fronteras del reino con los de Castilla y Aragón, más grandes y poderosos, no se construirían ya nuevos castillos sino que continuamente se reparaban los ya existentes. Los documentos de Comptos del Archivo General de Navarra recogen numerosas cuentas de obras realizadas en los siglos XIII, XIV y XV, y los nombres de los maestros que las hicieron. En el siglo xv, no obstante, se produjo una cierta despreocupación por los castillos. Durante el reinado de Carlos III el Noble son bastantes los que aparecen como arruinados o sin guarnición. Algunos se destruyeron en la guerra de 1378 contra Castilla y ya no se volvieron a reedificar. Mientras tanto, la Corona gastaba cuantiosas sumas en obras suntuosas en los nuevos palacios reales de Olite y Tafalla.

Las guerras banderizas entre las facciones agramontesa y beamontesa a lo largo de la segunda mitad del siglo XV ocasionaron la ruina de algunas fortalezas más. Otras, como las de

Laguardía y San Vicente de la Sonsierra, pasaron al dominio castellano a raíz de la guerra de 1460 y ya no volverían a Navarra. Otras fueron a parar a manos señoriales, por concesión de Juan II o del Príncipe de Viana, que favorecieron a sus más destacados partidarios. Unas cuantas más se derribaron o abandonaron por haber perdido ya para esas fechas interés estratégico. Hay que decir que en torno al año 1500, apenas diez de los casi cien castillos navarros se encontraban en condiciones de poder hacer frente a un ataque con artillería. A pesar de ello, algunos resistieron la rápida y eficaz invasión castellana de las huestes del duque de Alba en julio de 1512. A raíz de este hecho, que cambiaría la trayectoria histórica del reino, Fernando el Católico mandó derribarlos y levantar en Pamplona una nueva fortaleza, que pronto quedó anticuada, pero que permaneció en uso militar hasta la construcción de la ciudadela en 1571.

Demolición de los castillos

Poco después de la unión de Navarra a la corona de Castilla, en 1516, el cardenal Cisneros, regente del Reino, ordenó la demolición de los castillos que podían ser un peligro potencial para la conservación del territorio recién ocupado. Contados fueron los que se salvaron de la piqueta. Con ello buscaba dos objetivos: dificultar una posible sublevación a favor de los reyes legítimos, desposeídos de su corona por el monarca castellano, y ahorrar las elevadas cantidades que de otro modo serían necesarias para pagar las guarniciones armadas que haría falta poner en todas las fortalezas. El virrey duque de Nájera fue comisionado para ejecutar las órdenes de demolición. No obstante, hay que decir que por falta de tiempo, de mano de obra o de dinero, en algunos casos el derribo no fue total, sino que afectó únicamente a los elementos defensivos: almenas, matacanes, etc. Parece que los derribos y desmoches de torres defensivas afectaron también a numerosas torres de linaje y a bastantes palacios de armería que tenían consideración de casas fuertes. Las Cortes de Navarra reclamaron como agravio la destrucción de los castillos, pero no se logró su reparación. Quedaron en pie solamente unas quince fortalezas, alguna con guarnición de gente beaumontesa, más fiable por ser proclive a Castilla, y el resto a cargo de soldados castellanos.

Reinando ya Carlos I (IV de Navarra) en 1521, se despacharon nuevas órdenes, por las que se mandaba derrocar los pocos que quedaban en pie tras las demoliciones llevadas a cabo en 1512 y 1516, así como los recintos amurallados de algunas ciudades y buenas villas. En esta ocasión, el ejecutor de las disposiciones fue el virrey conde de Miranda. Por último, en 1572, reinando Felipe II, se voló con pólvora el castillo de Estella, el último que quedaba con guarnición y dotado de artillería, por considerarlo ya inútil. La gente de armas que lo defendía fue incorporada a la ciudadela de Pamplona.

La gente de los pueblos se encargó del resto, aprovechando los muros cuarteados y desportillados de los castillos como canteras gratuitas, de donde sacaron durante generaciones piedra y material para levantar sus casas y para cercar fincas y heredades. Sobre esto hubo frecuentes pleitos de los responsables de velar por el Patrimonio Real contra distintas localidades y particulares, sobre todo en el siglo XVI. Por otra parte, los monarcas de la Casa de Austria concedieron a distintos ayuntamientos, cabildos y comunidades religiosas, en virtud de reales cédulas, licencia para poder utilizar piedra y otros materiales, unas veces en obras de utilidad pública -puentes, calzadas, etcétera- y otras para la construcción o ampliación de iglesias y conventos.

En Navarra, la mayor parte de los castillos, casi la totalidad, eran de realengo, es decir, pertenecientes al rey, y muy pocos los señoriales, que salvo dos o tres fueron enajenados de la corona en fecha muy tardía. Por eso, el monarca era quien nombraba a los alcaides, los trasladaba o deponía, y por la misma razón el erario real se encargaba de costear las obras de reparación. La mano de obra solía ser especializada, y las tareas de peonaje y acarreo de materiales solían correr a cargo de los vecinos labradores -pecheros o villanos, como les llama el Fuero- contribuyendo si era preciso gentes de los valles o aldeas próximos, que tenían obligación de refugiarse dentro, con sus ganados y bienes, en caso de necesidad. Los canteros los contrataba normalmente el merino, y si había urgencia, lo hacían directamente los alcaides. En ocasiones se nombraban comisarios reales, que recorrían las fortalezas y mandaban sobre la marcha realizar las reparaciones necesarias. Otras veces dis-



Castillo de Javier en 1880,
antes de la primera restauración

ponían la compra de armas, munición o vituallas, a fin de que todo estuviese a punto de poder resistir un asedio.

Los castillos de tipo urbano estaban situados dominando la población, sobre alguna elevación del terreno, formando parte del recinto en el caso de las villas cercadas. Otros se hallaban en despoblado, guardando puntos estratégicos, como puentes, encrucijadas de caminos y zonas de paso. Los había también fronterizos, a veces verdaderas avanzadillas, al principio frente a las tierras bajo dominio musulmán y más tarde controlando las mugas divisorias con los reinos vecinos de Castilla y Aragón. Sancho el Fuerte sembró la Bardena de pequeños castillos en torno al año 1220.

En tiempo de guerra o de peligro solían contar con guarniciones armadas que oscilaban entre 10 y 20 hombres, y en algún caso hasta 50, a los que se solía proveer de pan, vino, carne, tocino y pescado seco. En tiempo de paz los guardaba generalmente su alcaide con un número más reducido de hombres de armas, ordinariamente familiares o gentes de su casa, y solían servir de prisión temporal a los malhechores, y a veces también de lugar de ejecución. Los mejores castillos -Estella, Tudela, Tafalla, Monreal, Tiebas- a menudo servían de residencia temporal a los reyes.

Casi cien hubo en Navarra

En la época que podemos considerar de mayor apogeo, que viene a coincidir con el siglo XIV, los castillos navarros dependientes de la Corona se acercaban al centenar. Divididos en merindades, antes de la creación de la de Olite, eran los siguientes:

Merindad de Pamplona o de las Montañas: Aicita, Atáun, Ausa, Echarri-Aranaz, Garaño, Gorriti, Irurita, Leiza, Maya —también llamado Mayer o Amayur-, Orcorroz u Orzorroz, Orarregui y Pamplona.

Merindad de Estella: Andosilla, Artajo o Artaso, Asa, Azagra, Buradón, Cárcar, Estella -contaba con el castillo mayor y los de Belmercher o Belmerchet, Zalatambor y la Atalaya-, Falces, Ferrera o Herrera, Funes, Labraza, Laguardia, Lana, Larraga, Lerín, Lodosa, Los Arcos, Marañón, Mendavia, Milagro, Miranda, Monjardín, Oro, Peralta, Punicastro, Resa, San Adrián, San Vicente de la Sonsierra, Toloño, Toro y Viana.

Merindad de Sangüesa: Burgui, Cáseda, Castillonuevo, Gallipienzo, Guerga, Irulegui, Isaba, Leguín, Monreal, Murillo el Fruto, Ongocerría u Ongoz Arría, Peña, Petilla, Pintano, Sangüesa -llamado en la documentación el *Castellón*-, Sangüesa la Vieja -hoy Rocaforte-, San Martín de Unx, Santacara, Tiebas, Ujué y Valcarlos.



Castillo de Olite, torre de las Tres Coronas, hacia 1920



Merindad de Tudela o de la Ribera: Ablitas, Araciel, Arguedas, Artajona, Cadreita, Caparroso, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corel la, Cortes, Estaca o La Estaca, Ferrera, Fontellas, Mérida, Mirapeix, Monteagudo, Peñaflo, Peña Redonda, Rada, Sancho Abarca, Tafalla, Tudején o Turujén, Tudela, que además del castillo contaba con la atalaya llamada Torre Monreal, y Valtierra.

Tierra de Ultrapuertos: Castel Renaut, Gárriz, Mondarrán, Rocabrún o Rocabrúna, Rocafort y San Juan de Pie de Puerto, cabeza de la castellanía del mismo nombre.

Cuando en 1407 el rey Carlos III el Noble erigió la nueva merindad de Olite, segregando parte de su territorio a las de Sangüesa, la Ribera y Estella, pasaron a integrarse en ella los siguientes castillos: Artajona, Caparroso, Falces, Funes, Larraga, Milagro, Miranda de Arga, Murillo el Fruto, Peralta, San Martín de Unx, Tafalla y Ujué. Y como era costumbre que el merino tuviese a su cargo el castillo más importante o de mayor valor estratégico de su merindad, al de Olite le encomendó el rey la guarda de la fortaleza de Tafalla.

Castillos señoriales

Existieron también castillos de señorío. Dejando aparte aquellos que, siendo de suyo pertenecientes al patrimonio real, fueron cedidos a personajes de la nobleza a lo largo del siglo XV,

hubo muy pocas fortalezas propiamente señoriales en Navarra: la de Javier, una de las más antiguas; la de Marcilla, erigida hacia 1425, y la torre acastillada de Gollano, en Améscoa, edificada en 1476. En los siglos XIV y xv se erigieron también algunos palacios fortificados, casi verdaderos castillos, como los de Arazuri, Artieda, Guenduláin e Igúzquiza. Aparte de numerosas torres y casas fuertes: Lesaca, Ayanz, Olcoz, Celigueta, y otras similares -alguna podría datar incluso del siglo XIII— que no pueden ser catalogadas como castillos, aunque sí como construcciones de carácter militar o defensivo. Un caso especial por su singularidad y relevancia sería el del palacio real de Olite, que encaja dentro de lo que en España se entiende por alcázar, y lo mismo cabría decir del tristemente desaparecido palacio de Tafalla.

En los últimos tiempos, Navarra ha empezado a ocuparse de sus milenarios castillos. Desde hace años se está trabajando en exhumar mediante sucesivas campañas de excavación arqueológica los restos de los de Tudela, Estella, Monreal y Tiebas, o en consolidar sus fábricas, como en el caso de Monjardín, o rehabilitarlos para usos públicos, como en Marcilla. Sin embargo, hay que reconocer que queda todavía mucho que hacer en este campo. El objetivo principal tiene que ser, como dice el lema de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, *Ne pereant*, que no perezcan.





PALACIOS

En muchos pueblos de Navarra, pero sobre todo en los valles de la Montaña y Zona Media, descollando sobre las otras casas, aún se mantienen en pie, desafiando al tiempo, los viejos palacios de cabo de armería. Hoy son apenas la sombra de su pasado, pero sus piedras guardan una parte de nuestra historia. Hace mucho que perdieron aquella prestancia guerrera y señorial que las gentes de la tierra respetaban y temían. Bastantes se han reducido a simples casas de labranza o vivienda de gentes sencillas que nada tienen que ver con los antiguos palacianos. Otros han tenido peor suerte y permanecen abandonados, hundidas las techumbres y con los viejos muros agrietados o ruinosos. No faltan algunos a los que gentes sin escrúpulos les han arrancado el escudo de armas, su principal seña de identidad, o les han desmontado las dovelas del arco de la entrada para volverlos a colocar quién sabe donde. Sólo unos pocos continúan habitados por los descendientes de sus antiguos señores, que sienten su historia como propia; o bien por nuevos dueños con gusto y sensibilidad, que aun sin tener en ellos sus raíces han sabido restaurarlos, devolviendo la vida a las remozadas estancias y a las viejas piedras su nobleza y su carácter. ¡Qué bonito sería que poco a poco, en un reencuentro con la propia Historia, se fueran rehabilitando, salvándolos de la ruina, todos esos palacios que, vacíos y abandonados, se ven todavía por tantos rincones de Navarra! Cuánto más hermosa es la estampa de una noble casona restaurada, que el aspecto anodino de esos adosados de serie que se repiten en docenas de urbanizaciones que están alterando la fisonomía tradicional de nuestros pueblos.

Definición

¿Cómo definir el palacio cabo de armería? Yanguas y Miranda dice en el *Diccionario de Antigüedades* que eran aquellas casas donde los nobles ponían los escudos de sus armas. Pero esta definición resulta muy amplia, ya que incluye las casas de hidalgos, que ostentaban un blasón en su fachada para distinguirse de las de los labradores, que eran la gran mayoría. El mismo autor precisa un poco más cuando añade: “los dueños de Palacios de Cabo de Armería se titulaban caballeros gentiles-hombres y cabos de linaje. Eran exentos del pago de cuarteles y donativos, y disfrutaban la prerrogativa del asiento en Cortes y llamamiento nominal a las mismas, para lo cual constaba la relación de los palacios en los libros de la Protonotaría del Reino”. Ahí se citan ya algunos factores de distinción entre el palacio y la morada del hidalgo o del caballero; porque hay que tener presente que, como ya hizo notar Caro Baroja, la existencia del palacio cabo de armería no indica necesariamente falta de hidalguía de las casas vecinas, sino que marca una preeminencia más o menos antigua, más o menos justificada, respecto a ellas. Por otra parte, había también otros palacios —algunos de origen medieval— que no eran de cabo de armería.

En la antigua escala social del Reino, el hidalgo o infanzón era la clase inferior y más extendida de la nobleza -había valles enteros con hidalguía colectiva-; y se distinguía del labrador, entre otras prerrogativas, en que gozaba de doble porción en los aprovechamientos comunales y estaba exento de pagar pechas y contribuciones. Estos y otros privilegios, así como su propia condición social, estaban simbolizados en sus casas por un escudo de armas esculpido en su fachada -la labra heráldica o piedra armera-, emblema externo, público y notorio, de su nobleza e inmunidad.

Por encima del simple hidalgo -Navarra tenía 13.054 el año 1800 sobre un censo de 224.549 almas- estaba el caballero, que en la época medieval era el infanzón que mantenía armas y caballo al servicio del rey. A finales del siglo xv pasaron a llamarse *remisionados*, nombre que venía de que en atención al servicio militar que prestaban en caso de guerra, el monarca les eximía o remitía del pago de cuarteles, que eran los pagos trimestrales en que se recaudaba la

contribución que las ciudades y pueblos del reino debían pagar. Las casas de los caballeros solían llamarse palacios y a sus dueños se les conocía como palacianos. Disfrutaban honoríficas prerrogativas dentro de la iglesia, en la que tenían su sepultura y asiento en lugar preferente para destacarse de los demás, hidalgos o plebeyos. Precedían a todos los vecinos en las procesiones y rogativas, al recibir la paz y presentar las ofrendas en la misa mayor, con otras distinciones que la documentación de la época denomina honores y precedencias. Los sacerdotes y archiveros José Luis Sales e Isidoro Ursúa, a quienes hago público mi reconocimiento por su labor, incluyen en su *Catálogo del Archivo Diocesano*, del que hasta la fecha se han publicado 29 tomos, interesantes referencias de numerosos pleitos que se litigaron en la curia eclesiástica, sobre todo en los siglos XVI y XVII, por estas cuestiones, materia en la que los palacianos eran en extremo puntillosos. Muchas de estas noticias, junto con otras sacadas de procesos de los Tribunales Reales del Archivo General de Navarra, las he traído a estas páginas porque, aparte de su valor anecdótico, nos ilustran sobre el carácter y la mentalidad de aquellas gentes de linaje, que se tenían por muy superiores a sus convecinos y que buscaban que esa pertenencia a un estamento superior se manifestase en la vida social, cuyo escenario —a pesar del mensaje evangélico tan contrario a esas cosas— solía ser precisamente la iglesia del lugar.

Por último, en una escala superior de nobleza, estaban los palacianos cabos de armería. Estos eran los caballeros cabos de linaje, dueños de solares cuna de otras ramas y casas nobles que luego se irían estableciendo por toda Navarra y, a partir del siglo XVI, también por otros reinos de España e incluso por los virreinos de América o de las Indias, como se decía entonces. Estaban exentos del pago de cuarteles y de cualquier otra contribución o repartimiento -lo que alcanzaba también al casero o claverero que cuidaba el palacio-, de alojamiento de tropas y de cualquier otra prestación comunal. Poseían *vecindades foranas*, pudiendo aprovecharse de pastos, agua y leña en pueblos distintos al suyo. En la iglesia gozaban de honores y preeminencias. Incluso, en algunos lugares, ostentaban la condición de capitán a guerra, con mando militar sobre sus paisanos -un valle entero en algu-

nos casos- a los que debían pasar revista en el llamado alarde y conducir al campo de batalla cuando se decretaba el *apellido*, que era la movilización general prevista en el Fuero en caso de guerra o invasión del reino.

Origen y privilegios de los palacios

Argamasilla de la Cerda, en su *Nobiliario y Armería general de Navarra*, y Altadill en su obra *Castillos medievales de Nabarra*, coinciden en asignar a los palacios de cabo de armería una fecha de aparición muy temprana. Para Altadill, los más antiguos nacieron cuando los vascones observaron cómo los invasores romanos afianzaban sus conquistas erigiendo torres y castillos. Argamasilla sitúa el origen a comienzos del siglo VIII, en que surgen como “asiento de los caudillos baskones que iniciaron la reconquista de España al mismo tiempo que el godo Pelayo la iniciaba en los montes asturianos”. Por su parte, Francisco de Elorza y Rada, en su *Nobiliario de la Valdorba*, publicado en 1714, viene a decir lo mismo que Argamasilla, y explica que

los nobles de esta tierra, “cada uno en su distrito comenzó la restauración levantando casas fuertes donde se refugiaban, y de donde con más seguridad incomodaban a sus enemigos”. Y añade: “Estas casas fuertes son los verdaderos solares de la nobleza de España... En Navarra las casas fuertes solariegas se llaman palacios”.

El verdadero origen de los palacios cabo de armería resulta difícil de precisar, si bien hay que decir que esa denominación es relativamente tardía, porque noticias de palacios hay desde el siglo XI, aunque no parece que respondan a lo que después se entendería bajo ese término. En el Archivo General de Navarra se conserva copia de un informe que en 1723 dirigió la Cámara de Comptos a la Cámara de Castilla, dando razón sobre éste y otros pormenores, cumpliendo una real orden de Felipe V, que quería saber “cuáles son y desde qué tiempo los honores y prerrogativas que gozan, si hay algún libro o asiento donde conste y con qué autoridad se ha hecho”. En dicho informe se dice: “El origen de los dichos palacios y desde qué tiem-

*Palacio de Ayanz
(Larrión y Pimoulier)*



po los haya en este Rey no es imposible asegurarse por su grande antigüedad, que excede a cuantos instrumentos se hallan en el archivo del tribunal. Porque en la grande y antigua nobleza de dicho Reyno, en que se hallan tantas casas solariegas y palacios de hixosdalgo y nobles por su origen y dependencia, ha habido siempre otros palacios de mayor lustre y esplendor con nombre de Cabo de Armería, que han sido y son casas solariegas de la primera nobleza y distinción sobre otras casas nobles y de solar conocido”. Este informe, redactado por el único organismo que entonces podía consultar los documentos antiguos conservados en su archivo, identifica los palacios de cabo de armería con los que el Fuero llama de caballeros poderosos. Así lo da a entender cuando dice: “... Y dichos palacios de Cabo de Armería se han denominado de caballeros y con el renombre de poderosos, como se reconoce claramente en la oscura antigüedad de nuestros Fueros, porque aunque en ellos no se usa ni se halla esta voz de palacios de cabo de armería, que lo sean los que el Fuero llama de caballeros se ve claramente en la ley provisión 3ª de las Cortes del año de 1576, en que el Rey no junto en Cortes lo expresó así”. También se ocupa el informe de señalar los privilegios y exenciones que gozaban los palacios, sobre todo en materia fiscal, que era lo que sin duda conocía mejor la Cámara, por ser de su competencia: “Las prerrogativas que por fuero y leyes de el Reyno gozan los Palacios de Cabo de Armería son las de ser libres de toda especie de contribuciones y repartimientos, de qualquiera calidad que sean, y exemptos de pagar cuarteles; y por Fuero y leyes hasta su casero o clavero de dicho palacio debe ser excusado y libre de hueste, cabalgada y de otra labor del rey, que son palabras del Fuero, y de contribuir en carruajes, bastimentos de gente de guerra y otras imposiciones, como lo dice la provisión del año 1576”.

Pero dejando aparte estas disquisiciones que, a falta de datos concretos, trataban de hacer inmemorial su origen, lo cierto es que los linajes vinculados a los palacios más antiguos empiezan a aparecer en la documentación en los siglos XII y XIII, de los que ya desde mediados del XIV conocemos, gracias a los sellos que llevan numerosos documentos de la época, un amplio repertorio de sus escudos de armas.

Solares cuna de linaje

García de Góngora y Torreblanca, en su *Historia apologetica y descriptiva del Reyno de Navarra*, impresa en Pamplona en el año 1628, incluye una definición bastante acertada del palacio cabo de armería: “Palacio de cauo de armería y gentileza, que en Vizcaya y Guipúzcoa llaman de parientes mayores, es el que no tiene dependencia de otro palacio ni solar, sino que él de suyo es cabeça y origen de otras casas y familias nobles que han salido y descienden de él, y tiene como está dicho su escudo, blasones e insignias de armas y apellido noble, y que entre otras casas de hijosdalgo tiene las preeminencias y honores, asiento en Cortes y es por fueros y leyes deste reyno exempto de quarter y de otros cargos, lo que algunos solares y palacios que tienen dependencia y origen de otros no tienen”.

Menéndez-Pidal y Navascués en el preámbulo de la primera edición del *Libro de Armería del Reino de Navarra*, observa acertadamente que quizá el rasgo más notable de la heráldica navarra es el carácter solariego de las armas -los escudos-, que llegan a considerarse propias no de un linaje, como en Castilla, sino de una casa solar: el palacio o la sala, como se les denominaba en la Baja Navarra. Esto mismo se observa también en Vascongadas. El mismo nombre de palacio cabo de armería demuestra que las armas se concebían como propiedad del palacio, y sólo a través de éste, pertenecientes al dueño. Así como en Francia el *chef d'armes* es el cabeza de linaje -una persona física— en Navarra el cabo de armería es un palacio. El señor no se titula en ningún caso cabo de armería sino dueño o poseedor del palacio. Del solar cabo o cabeza de linaje tomaban sus armas otros palacios, fundados generalmente por individuos originarios del primero. Estos portaban o traían en su escudo las armas del palacio del que eran descendientes, mientras que, por el contrario, el blason del palacio principal *no portaba de otro*. Las noticias de que disponemos vienen a confirmar la autorizada opinión de Menéndez-Pidal. “La denominación de Palacios de Cabo de Armería -se dice en el informe ya citado de 1723- se ha tomado de que los dueños de dichas casas solariegas y nobles de solar conocido tuvieron armas propias de su linaje y palacios, que no portan, por vía de casamiento ni por otra forma, de otras casas y palacios sencillos. Y fuera de esto,



Libro de Armería del Reino de Navarra, 1572 (AGN)

eran cabos de hombres de armas, dependientes suyos para ocasiones de guerra, que es lo que se descubre de algún modo en el Fuero". Esta sería la otra posible acepción del término cabo de armería, que vendría a explicar la condición de capitán con mando sobre sus paisanos que muchos palacianos asumían en tiempo de guerra. Y otro informe posterior, del año 1782, suscrito por los licenciados Juan Bautista de Nieva y Ramón de Ibarra, síndicos del reino, explica de forma aún más clara el sentido de tan honorífico título: "... y da realce aquel connotado de Cavo de Armería, pues significa el solar que en otras provincias como Bizcaya y Guipúzcoa llaman de parientes maiores; un solar o palacio que de suio es cabeza y origen de otras casas y familias nobles que descienden y han deribado de él. Y en los libros de armería de este Rey no se señala origen de otro a los palacios que no son de Cavo de Armería; mas a los que blasonan de ese distintivo, se les describe independientes y como principio y caveza de linage, con esta ins-

cripción: NO PORTO DE OTRO. Con que el poseer casas semejantes no sólo arguye y acredita Nobleza, sino nobleza mui esclarecida". Ciertos autores han llegado a afirmar que esa inscripción la grababan algunos palacianos junto al escudo, sobre la puerta del palacio. Desde luego en ningún caso consta de forma expresa en el *Libro de Armería*.

Aún hoy llama la atención el hecho de que muchos de estos palacios, sobre todo los más antiguos, no se pueden calificar propiamente de construcciones suntuosas. García de Góngora ya lo hizo notar también en 1628 en la obra antes citada: "y por la confusión que en esto hay, se advierte que no las casas que ordinariamente viven los grandes y títulos son casas solariegas ni palacios de cabo de armería... de que se sigue que este título de casa solariega y palacio de cabo armería no consiste en la sumptuosidad de las fabricas, sino en ser cabeça y origen de linages y en su mucha antigüedad y prerrogativas concedidas por los Reyes".

El Libro de Armería de Navarra

Al ser los palacios objeto de tantas exenciones y privilegios, se hizo necesario a la administración poder disponer de una relación fidedigna de los que poseían esa calidad. Las Cortes de Navarra, viendo esta necesidad, se dirigieron a Carlos V en 1527 exponiéndole “que algunas veces los Jueces de Comptos y finanzas del dicho Reino y otros jueces piden probanza a los Gentiles-Hombres de casas solariegas que son Cabezas de Armería de las exenciones de sus palacios, en mucho agravio de sus honras e preeminencias, y se les hacen sobre ello muchas vexaciones por no saber quales son las que han de gozar; lo qual todo cessaría si se hiciesse libro de las que deben gozar”. Por esta razón, elevaron a Su Majestad un pedimento de ley en el que le suplicaban que, “habida información de hombres antiguos del Reino, e vistos los libros de Armería, hagan un libro de los que deben gozar de dichas libertades y exenciones. Y que el libro sea puesto en la Cámara de Comptos, para conservación de las libertades y exenciones de los Gentiles-Hombres del dicho Reino”. El Emperador accedió a ello mediante una real cédula fechada en Valladolid el 28 de junio de aquel año. La tarea se encomendó al regente y oidores del Consejo Real, a los jueces de finanzas de la Cámara de Comptos, y a tres personas idóneas nombradas por los Tres Estados. La comisión no resultó operativa, ya que en 1547 las Cortes insistían nuevamente en que se realizase el libro. Y poco después, en 1569, volvían a insistir en que “no se ha hecho diligencia ninguna sobre ello y conviene por ser negocio de mucha calidad e importancia para este Reino”.

Lo que sí se hizo fue el Libro de Armería, donde se copiaron todos los escudos de los palacios, casas solariegas y personas de calidad del reino, y cuya confección se encargó al pintor y rey de armas Juan del Bosque. Aquel libro despertó la codicia del doctor Juárez de Toledo, quien alegando razones de tipo legal se lo llevó requisado en la visita que realizó a los tribunales de Navarra en 1557, hecho que se reclamó como contrafuero en las Cortes de Sangüesa de 1561. Enterado Felipe II, despachó en 1570 una real cédula en la que mandaba que se recobrase el libro de los herederos del visitador; a la vez, el nuncio fulminó la excomunión contra quienes lo ocultasen. Al año siguiente, declaraba el

doctor Frías de Albornoz, vecino de Talavera, que Juárez le había regalado unos borradores con escudos de armas, pero que en un viaje que hizo a América naufragaron con todo su equipaje. Aquí no se creyeron esa versión y todavía en 1776 se seguían realizando gestiones para recuperarlo, algo que nunca se consiguió. En 1572, el Reino solicitó al rey Felipe II que en lugar del libro sustraído, cuya restitución se veía ya muy difícil, ordenase al rey de armas confeccionar uno nuevo, a la vista de otros armoriales que existían. De entonces data el ejemplar que se conserva en el Archivo Real y General de Navarra, del que existen dos copias coetáneas, una que antiguamente tenía en su poder el rey de armas y otra el oidor decano del Real Consejo, y que ha sido objeto de tres ediciones, la última a cargo del heraldista Faustino Menéndez Pidal y del autor de estas páginas. Pero hay que decir que ese armorial, al reproducir los escudos de los palacios, no distingue los que eran de cabo de armería. Así lo reconoció ya el informe antes citado de 1723 cuando decía: “... y aunque hay libros de armerías, copias de el original de el Reyno de que se apoderó un visitador... no se hace distinción alguna de palacios de cavo de armería y de otros palacios, casas solariegas y familias nobles que tienen sus propios blasones de escudos de armas”.

Honores por dinero. La ley de Cortes de 1695

Yanguas y Miranda anota en el Diccionario de Antigüedades cómo desde el siglo XVII se produjo una notable inflación de palacios ya que, ante las crecientes necesidades del erario real, los virreyes -con poder para ello, conferido por la Corona- despacharon numerosas mercedes de asiento en Cortes y elevaron a la calidad de palacios buen número de casas hidalgas, e incluso alguna cuya nobleza resultaba muy dudosa. Todo ello, naturalmente, mediante lo que llamaban servicios pecuniarios, es decir, pagos a la Real Hacienda de elevadas cantidades, con las que el rey podía afrontar a duras penas unos gastos cada día más cuantiosos. Buena parte del producto de esta venta de honores no salió de Navarra, ya que fue destinado a las fortificaciones de Pamplona o a la reconstrucción de la colegiata de Roncesvalles. Caro Baroja, en su *Etnografía histórica de Navarra*, escribió: “Los

palacios se multiplicaron a fines de aquel siglo -el XVII- y a comienzos del XVIII, época de los grandes asentistas navarros que, partiendo de la hidalguía colectiva o de otra individualizada, pretendieron más honras (hábitos, marquesados, etc.). Las Cortes protestaron alguna vez de la concesión de la merced”. La causa principal de esta inflación de palacios fue, como ya se ha dicho, la creciente necesidad de allegar recursos a las arcas reales, cada día más exhaustas.

El sistema de comprar honores por dinero no fue del agrado del Reino ni de la antigua nobleza de sangre, que no ocultaron su desagrado. Pero el episodio que vino a colmar su paciencia fue cuando el año 1693 el virrey se propasó al erigir en palacio de cabo de armería una casa que no poseía ni la mínima condición de hidalguía exigida por las leyes. La Diputación se apresuró a denunciar el contrafuero, que fue denegado, pero la cosas no quedaron ahí. El año 1695 las Cortes reunidas en Sangüesa, primeras que se celebraban después del incidente, en vista de lo sucedido, pidieron por ley que no se volvieran a crear palacios por dinero. Las actas mencionan dos casos concretos: la casa de Luis de Eguiarreta en el lugar de su apellido y la de Juan de Gáinza en Olo. Ya en el preámbulo del pedimento exponían “el sentimiento que ha causado el intentar entrar a poseer los dichos honores por interés de dinero, estando dispuesto el Reino a no permitirlo, valiéndose de todo lo que en servicio de Vuestra Magestad nuestros naturales tienen adquirido a costa de su sangre”. Se habla de los palacios de cabo de armería como “prerrogativa tan solariega y singular como lo acredita lo dilatado de su honor, sin el principio de su antiquísimo origen”. Y a continuación, con la mayor energía, exponían el motivo de su queja: “Hoy nos sucede que por quinientos reales de a ocho, el ilustre vuestro Visso-Rey, en virtud de los poderes reales para beneficiar gracias, ha hecho la merced de Palacio de Cabo de Armería a una casa particular, apeada de siempre por de contribución; y no podemos dexar de representar a Vuestra Magestad los grandísimos inconvenientes que de esto se siguen, y en primer lugar, el que haciendo tratable esta entrada por dineros, se vulgariza el honor privativo de los Palacios de Cabo de Armería antiguos, causando notable desconsuelo a nuestros Naturales, viendo que lo que sus pro-



Palacio de Ecház

genitores grangearon con sus servicios personales en guerra y en paz, anden equivocados con mercedes nuevas y conseguidas por dinero, sin riesgos de batalla, sino gozando de la quietud de sus casas, con empleos menos decorosos de lo que conviene para passar a grado de tanta dignidad y honor”. Se había conseguido por entonces que para obtener el asiento en Cortes fuese preciso poseer notoria calidad, limpieza de sangre, hidalguía y nobleza, lustre y esplendor; y se trataba de exigir lo mismo para titularse señor de palacio cabo de armería. Las Cortes aprovecharon para censurar la creciente inflación de palacios creados por dinero: Lentamente, a tan pequeña costa y diligencia, veremos transformado el Reino, y tan lleno de Palacios de Cabo de Armería, que las casas que no aspiren a ese grado serán pocas o ningunas, imposibilitando por este medio al Reino de hacer los servicios que continuamente su fide-

dad y propensión natural aplica al servicio Real de Vuestra Magestad, porque los dueños de Palacios de Cabo de Armería son exentos de cuarteles, de alojamientos de gentes de guerra, servicios militares, etc... y en todo ello no sólo son exentos los dueños, sino sus caseros o claveiros...”. Aquello era tocar el punto débil: venían a decir al rey que de continuar a ese ritmo las gracias y exenciones, iba a llegar el día en que nadie tendría que pagar la contribución. La petición del Reino quedó al fin concretada en estos términos: “Que de aquí en adelante no se hagan ni puedan hacer las casas de nuestros naturales Palacios de Cabo de Armería ni privilegiadas por dineros ni donativos, ni sacarlas del apeo del Reino para las contribuciones, y que si se hicieren algunas, hayan de tener los que las obtuvieren las mismas calidades que la dicha ley 4ª señala para gozar de llamamientos a Cortes y acostamientos”. La ley no fue sancionada por el virrey en la forma terminante que deseaba el Reino, y éste se vio obligado insistir en su demanda. Pero la Corona no quería prescindir de tan saneada fuente de ingresos y así, aunque aceptó la voluntad de las Cortes en cuanto a las calidades de nobleza de los aspirantes a palacianos, no cedió en lo referente a la posibilidad de seguir creando palacios. La respuesta real definitiva, que quedó como ley de Navarra, decía: “Bien está lo proveído, pero a contemplación del Reino queremos que todas las personas que obtuvieren nuestra merced de erigir sus casas en Palacios de Cabo de Armería por servicio pecuniario, tengan todas las calidades que previene la ley citada”.

Todavía a comienzos del siglo XVIII se siguieron erigiendo en palacios cabo de armería, mediante servicio pecuniario, diversas casas, sobre todo en la parte de Baztán y el valle de Santesteban, cuyos propietarios se habían enriquecido en los últimos años con el oro y la plata de Ultramar: los famosos indianos. En vista de ello, las Cortes de 1716 dejaron mandado a la Diputación del Reino que hiciese “oposición rigurosa a los que pretendan llamamientos a Cortes o acostamientos, y a los que pretendieren

merced de palacio cabo de armería”. Pero también fuera de esta zona encontramos alguna merced curiosa, como la que en 1700 autorizaba a Juan José Vizcaíno, vecino de Miranda, para que pudiese poner cuatro torres en su casa y cadenas en la puerta. Hay también un caso que hoy produce sonrojo: el año 1718, el virrey comunicaba a la Cámara de Comptos una real orden de Felipe V en la que se le autorizaba para vender al mejor postor los palacios reales de Olite y Tafalla, con sus posesiones, ofreciendo al comprador la merced de asiento en cortes y la inclusión de ambos palacios entre los de cabo de armería. Y ni aun así se pudo encontrar quien los comprase.

El rebate de cuarteles. Modo de obtenerlo ante la Cámara de Comptos

Las ayudas que los navarros concedían al rey con carácter extraordinario, ya en tiempos de la antigua monarquía privativa, con el tiempo acabaron adquiriendo carácter regular, por no decir obligatorio, cuyo pago por las ciudades, villas y valles se fijó en cantidades determinadas, al principio con base en el número de vecinos y más adelante en la riqueza territorial. Este subsidio en dinero, que después se llamó servicio o donativo, y que se votaba cada vez que se reunían las Cortes, se recaudaba por medio de los llamados cuarteles, palabra que hace referencia a que los plazos se cobraban trimestralmente por cuartas partes, es decir, cuatro veces al año.

Ya en el otorgamiento del año 1511 por las Cortes de Olite se expresó que quedaban exentos de pagar cuarteles “los caballeros gentiles-hombres que son cabos de linaje”, los que poseían collazos o pecheros, y los hijosdalgo que mantenían armas y caballo al servicio del rey, “faciendo muestra cada que sean requeridos”, que en razón de esta exención les vino el nombre de remisionados. Esta prerrogativa se mantuvo, como la propia modalidad contributiva, mientras existió como tal el antiguo reino con sus instituciones privativas. El informe de 1723 sobre el origen de los palacios dice: “En todos



*Palacio de Artieda
(Larrión y Pimoulier)*

los otorgamientos del servicio de cuarteles y alcabalas, siempre el Reino junto en Cortes, antes y después de la feliz unión con Castilla, ha practicado entre otras cosas las condiciones de que sean exentos los caballeros generosos y los gentiles-hombres hijosdalgo de su origen y dependencia que sean señores de palacios de cabo de armería, que tengan pechero o pecheros, collazo o collazos, teniendo una sola calidad de las dichas o cualquiera de ellas". Pero no sólo estaban exentos los palacios de esos señores, sino que con el tiempo se introdujo la abusiva novedad de que lo estuviesen también las demás casas y propiedades de sus dueños, que se consideraban bienes agregados al palacio. Para hacer efectiva la exención bastaba con que el palaciano acudiera antes del otorgamiento del donativo a probar su calidad ante la Cámara de Comptos y obtener el rebate, o sentencia por la cual sus propiedades quedaban eximidas del pago de cuarteles, descontándose de la cuenta del recibidor u oficial encargado de la recaudación. A este respecto se decía en 1723: "Se acude al tribunal para obtener rebates para las haciendas pertenecientes a dichos palacios y a las casas agregadas, con la diferencia de que antes se sacaban en cada otorgamiento, y ahora, por ley del Reino, basta que el dueño del palacio de cabo de arme-

ría obtenga un rebate por una vez para toda su vida; y con esta ocasión es sucesivo y frecuente el examen de la calidad de los palacios, que es el fundamento de la exención, y de las calidades y nobleza del poseedor, cuando por faltar la línea o por enajenación, pasa el palacio a otro dueño de linaje diferente". En efecto, en la Sección de Comptos del Archivo General de Navarra abundan los procesos de rebate de cuarteles en favor de casas y heredades vinculadas a los distintos palacios. El abuso a que se había llegado no pasaba desapercibido a los oidores de la Cámara, que en 1723 terminaban así su informe:

"En el dictamen que nos manda expresar Vuestra Magestad, se nos ofrece tan sólo prevenir que, respecto de que la exempzión de las casas agregadas a los expresados palacios se va aumentando cada día con considerable exceso y se continuará mucho más en adelante, importaría para que el servicio de quarteies fuese más fructuoso, que de parte de Vuestra Magestad se insinuase al Reino junto en Cortes que se pusiese alguna moderación en la condición expresada, en orden a las referidas casas agregadas, quando se hiciere conzesión de dicho servicio de quarteies y alcabalas; no dudándose que el Reyno condeszenderá con tan justa pretensión, porque para la distinzión de la nobleza de dichos pala-



*Casa-torre Dorrea, de Iruñita
(Larrión y Pimoulier)*

cios, basta que se logre y se señale en menos cantidad la exención”.

El 28 de noviembre de 1727, a la vista de una solicitud del fiscal, licenciado Bedoya, el Real Consejo pidió al secretario del Reino una certificación en la que constasen todos los palacios que la Diputación tenía por exentos del pago de cuarteles. Con fecha 18 de diciembre, Pablo del Trelle remitió al tribunal el documento que se requería, a la vista de los datos referidos a los tres últimos años. Junto con él se envió también un escrito de los síndicos del Reino, licenciados Iruñela y Colmenares, en nombre de la Diputación, solicitando el sobreseimiento del decreto, ya que con él se le pretendía privar de las facultades que tenía en la elaboración de los repartimientos. El Consejo dio traslado del escrito al fiscal, el cual, en un nuevo informe, solicitó que se pidiese a uno de los dos secretarios de la Cámara de Comptos que, teniendo a la vista la certificación del Reino, diese testimonio de “si por los libros reales y razones de exentos consta si los palacios de cabo de armería que están sentados en dichos libros corresponden con los que se in-

cluyen en dicha certificación del Reino y a quien pertenecen el día de hoy y si todos tienen lexitimado pertenecerles dichos palacios en conformidad a las leyes del reyno y las calidades que deben tener”. En cumplimiento de este nuevo requerimiento, el secretario Esteban de Gayarre expidió con fecha 8 de marzo de 1728 la certificación solicitada, después de haber cotejado la del secretario de la Diputación con los datos obrantes en la Cámara, “habiendo visto los libros reales que paran en su archivo y principalmente los roldes de exentos de cuartel que formó el tribunal para que con su descuento se cobrase el servicio que se concedió a Su Magestad (Dios le guarde) en las Cortes últimas de Estella”. Al final de la relación, Gayarre incluyó unas observaciones muy interesantes, en las que explica que no podía asegurar que todos los palacios incluidos en la misma fuesen de cabo de armería, “porque muchos de los referidos tienen esta denominación de palacios de tiempo muy antiguo y la palabra de cabo de armería es introducida de poco tiempo a esta parte, de forma que son muy pocos los palacios antiguos que se

denominan de cabo de armería y este título se halla extendido a muchos palacios que la exención de cuartel no la obtuvieron con este respecto sus poseedores, sino por dueños de pechas, sentencias de exención personal y de posesión o por merced real”. El fiscal, a la vista de la certificación de Comptos, que presentaba algunas diferencias con la hecha por el Reino, insistía en su tesis de que, “de hacer exento al que no lo es, se perjudica a los demás vecinos vasallos de Vuestra Magestad gravándolos con la parte del exento”, por lo que se debía impugnar la relación enviada por el secretario del Reino y anular todas las exenciones que no constaban en los libros de la Cámara de Comptos, especialmente las de muchos dueños de supuestos palacios cabo de armería “que se han levantado con este título sin que le hayan tenido jamás”, y que en adelante no se admitiesen como exentos “sino sólo los que hubieren obtenido rebate por el tribunal de Cámara de Comptos”.

Toda aquella organización medieval de exenciones, rebates, privilegios y demás prerrogativas señoriales de los palacianos, subsistiría hasta la cuarta década del siglo XIX, con los únicos paréntesis de la guerra de la Independencia (1808-1814) y el Trienio Liberal de Riego (1820-1823), hundiéndose definitivamente, junto con la antigua organización del Reino, en 1836, a raíz de la caída del Antiguo Régimen tras la implantación en España del nuevo sistema constitucional.

La merced del llamamiento y asiento en cortes

En un dictamen sobre las prerrogativas de los palacios, los síndicos del Reino, licenciados Ibarra y Nieva, decían en el año 1782 lo siguiente: “No es testimonio menos brillante de hallarse imbestido de esa calidad —se refieren a la nobleza—, los que logran el honor de ser combocados a las Cortes Generales del Reyno por el Brazo Militar de los Caballeros”. Este llamado brazo militar, el de la nobleza, era junto al eclesiástico o de los abades y el popular o de las universidades, uno de los tres estados o estamentos que integraban las Cortes de Navarra, institución fundamental de la soberanía del antiguo reino, cuyas últimas sesiones legislativas tuvieron lugar en los años 1828 y 1829. De los caballeros que ostentaban el alto honor del asiento

en cortes, unos lo poseían a título personal, en recompensa de sus hazañas militares o de destacados servicios prestados al rey. Otros en cambio eran llamados como dueños de un palacio o casa solar, que bien por su nobleza, que era lo más habitual hasta el siglo XVI, o bien por dinero en el siglo XVII, habían adquirido tan honorífica prerrogativa. Las casas nobles que la poseían con anterioridad a las Cortes del año 1580 constituían la llamada *nómina antigua*, núcleo de la vieja nobleza del reino, que se consideraban por encima de las otras casas que alcanzaron el codiciado privilegio con posterioridad a esa fecha, no a la de la conquista de Navarra, como se ha escrito.

Sin embargo, no todas las casas con asiento en cortes eran palacios de cabo de armería, ni tampoco todos los palacios, por el hecho de serlo, llevaban aneja la merced de asiento, aunque de hecho la disfrutaban muchos de ellos. La explicación pudiera estar en que, en los años en que se otorgaron estos honores por dinero, se hubieran separado para poder venderlos como gracias distintas; algo parecido a lo que sucedió con los títulos de señorío, que se vendían a distinto precio según comportasen o no la jurisdicción criminal, alta, mediana o baja. Así parece indicarlo el que en los libros de Mercedes Reales, hoy en el Archivo General de Navarra, haya quedado constancia de privilegios de cabo de armería en los que se especifica claramente que se otorgan con gracia de asiento en cortes, mientras que otros palacios obtuvieron las dos mercedes reales en dos momentos distintos, o bien lograron obtener una sola de ellas.

En el caso de que el palacio tuviera que cambiar de dueño, bien por extinción del linaje que lo había venido poseyendo o bien por venta, se estableció por ley del Reino, como condición indispensable para mantener en vigor la calidad de cabo de armería, la exención de cuarteles y todos los otros derechos y prerrogativas, que el nuevo dueño que entrase a poseerlo fuese de calidad notoria, limpieza de sangre, hidalguía y nobleza, para mayor lustre y esplendor del Reyno”. Estas circunstancias debía acreditarlas el interesado aportando toda clase de documentos, testimonios y probanzas ante el tribunal de la Cámara de Comptos. Con el tiempo, se estableció que esta prueba de nobleza debería de hacerse “por los quatro abolorios”.

*Palacio Valle Santoro
de Sangüesa
(Larrión y Pimoulier)*



Casas palacianas en las ciudades

A partir del siglo XVI, al desaparecer muchas de las circunstancias históricas que condicionaron los tiempos azarosos de la Edad Media, los caballeros que integraban la antigua nobleza rural fueron levantando sus casas palacianas en las ciudades y villas más importantes. Los antiguos linajes que erigieron y habitaron los palacios torreados y las sólidas casas fuertes se fueron incorporando a la vida urbana, acaparando los principales cargos municipales y los empleos honoríficos, y dando lugar en muchas ocasiones, como ya lo hacían en los pueblos, a cuestiones y pleitos por asuntos de derechos y preeminencias. Estas casas palacianas, ya no palacios en sentido estricto, que tanto proliferarían en los siglos XVII y XVIII, se consideraban trasunto de las antiguas torres y palacios cabo de armería que, aunque ya no serían habitados por sus señores, siguen manteniendo su carácter de origen y solar de la nobleza. Las nuevas mansiones erigidas en las calles principales de las poblaciones importantes heredan el escudo de armas del antiguo solar, en el cual continúan residiendo y cuidando de sus derechos y prerrogativas los caseros o claveros. Pero los llamamientos a cortes y demás privilegios y exenciones siguen teniendo su fundamento en el antiguo palacio. Las ciudades y villas de Navarra se van adornando, a lo largo de tres siglos, con elegantes mansiones, cuyas tachadas van desde el Gótico tardío y el Renacimiento hasta el Barroco y el Neoclásico. Y así, entre otras que se podrían citar, tenemos en Pamplona las de los Ezpeleta, Rozalejo, Navarro-Tafalla y Goyeneche; en Estella, las de San Cristóbal, Eguía y del Gobernador; en Tudela, las de Veraiz, San Adrián, Ibáñez-Luna y del Almirante; en Sangüesa, las de Valle Santoro y Granada de Ega; en Tafalla, las de los Mariscales, Guenduláin y Feria, y varios ejemplares en Olite. Puente la Reina, Los Arcos y otras localidades. En este libro no nos ocuparemos de ellas, porque aparte de que nunca tuvieron la consideración de palacios, muy bien regulada por las leyes del Reino, su recuento sería interminable.

Casi trescientos palacios

Tratar de establecer la nómina de todos los palacios cabo de armería que hubo en Navarra es tarea que ofrece dificultades, una de las cua-

les radica en el hecho de que, como ya hizo notar la Cámara de Comptos en 1723, el Libro de Armería no hace distinción entre ellos y otros palacios y casas solariegas. Pero parece que el Reino tuvo siempre cierto interés no sólo en ocultar su número, sino en no hacer pública su relación. En abril de 1654 el virrey conde de Santesteban se dirigió a las Cortes pidiendo que le aclarasen “quales son los palacios de cabo de armería, porque aunque está muchas veces pedido por ley que se declare quales son, nunca esta declaración se ha hecho”. No lo consiguió. Sin embargo, años después, las Cortes de 1662 acordaron en la sesión del 31 de julio que el secretario del Reino hablase con el del Real Consejo, Marcos de Echaury, y le pidiese “razón por testimonio de las casas y palacios que hay de cabo de armería”. El curial cumplió el encargo, ya que se acordó gratificarle con “una arroba de dulce” por el trabajo que se tomó. A pesar de todo, la confusión al respecto continuaba a finales del siglo XVIII. Las Cortes de 1795, en la sesión del 9 de marzo acordaron “que para evitar cualquier duda y confusión que pudiera haber entre los palacios de cabo de armería y los que no lo son, convendría que por los síndicos se viese el último estado del año 1780 acerca de los palacios de cabo de armería y que con arreglo a él se incluyan en el acto del Juramento los que expresan ser dueños de los que tienen y los que posteriormente han hecho ver esa calidad. Y en ello conformó el Reyno”.

En el Archivo General de Navarra se conservan algunas relaciones de palacios elaboradas en diferentes fechas; la más antigua que conozco data del año 1637 y registra un total de 197, de los que 72 radicaban en la merindad de Pamplona, otros 72 en la de Sangüesa, 33 en la de Estella, 16 en la de Olite y 4 en la de Tudela. Hay otra posterior, elaborada en 1723 por los oidores de Comptos en cumplimiento de una real orden de Felipe V, “con el cuidado que es de nuestra obligación, no habiendo duda de que los que aquella contiene gozan de las exenciones peculiares de tales palacios y que todos son Cabo de Armería, o que por lo menos han gozado en larguísimos años de rebate para no pagar cuarteles por este título. Y aunque tal o cual se haya dejado de incluir, es por haberse extinguido o por hallarse en dueños que no han obtenido ni pedido rebate en el tribunal para la



*Casa palaciana de Eneriz
(Larrión y Pimoulier)*

exención de cuartel”. Los propios jueces de la cámara reconocen que en la lista se han omitido algunos palacios por haberse extinguido su linaje o por no haber reclamado sus poseedores la exención. La relación incluye 70 palacios en la merindad de Pamplona, 24 en la de Estella, 46 en la de Sangüesa y 14 en la de Olite, omitiendo sorprendentemente las referencias a la merindad de Tudela. Total, 154, es decir, menos que en 1637, lo cual es inverosímil, máxime cuando sabemos que entre ambas fechas se despacharon numerosos títulos nuevos, en su mayor parte por dinero. En nuestra opinión, esta relación de 1723 fue elaborada deliberadamente a la baja, con el fin de no alarmar a la Cámara de Castilla con el número real de palacios, sin duda excesivo, teniendo en cuenta los privilegios y exenciones que gozaban. Una nómina, que la Diputación tenía por oficial, “de los palacios de cavo de armería que constan como tales en el libro particular que de ellos tiene el Reino de Navarra y deven gozar de las exenciones del Fuero y Leyes de dicho Reino”,

y que se conserva en el Archivo General de Navarra en una copia de hacia 1780, recoge un total de 192 palacios que ostentaban esa categoría: 83 de ellos se localizaban en la merindad de Pamplona, 31 en la de Estella, 58 en la de Sangüesa, 14 en la de Olite y 6 en la de Tudela. Lamentablemente, en ella no se anotaron los poseedores. Caro Baroja publicó en su *Etnografía de Navarra* una lista más amplia, elaborada sobre la base de las Descripciones remitidas a la Real Academia de la Historia a fines del XVIII con destino al *Diccionario Geográfico e Histórico de España*. En ella figuran, en vísperas ya de la radical transformación política y social del reino, 285 palacios: 128 en la merindad de Pamplona, 46 en la de Estella, 79 en la de Sangüesa, 23 en la de Olite y 9 en la de Tudela. Parece, sin embargo, que en ella se incluyen bastantes palacios que no eran de cavo de armería, lo que explicaría ese número tan elevado. Al final de este libro ofrecemos en un anexo la relación completa -creemos que hasta ahora inédita- de todos los palacios que había en Navarra a fina-



les del siglo XVIII, distinguiendo los que poseían la calidad de cabo de armería.

A mi entender, la cifra real de los de dicha calidad vendría a coincidir con los 192 que incluye la nómina que utilizaba como oficial la Diputación del Reino. La relación que publiqué en 1977 en mis dos folletos, Pillados cabo de armería, de la colección “Navarra, Temas de Cultura Popular”, que comprende 245, fue elaborada sobre la base de dicha nómina y de la de 1723, completándolas con otros datos del Archivo General de Navarra, en cuyas secciones de Nobleza, Mercedes Reales y Papeles Sultos localicé en algunos casos la real cédula erigiendo el palacio o la concesión de la gracia de asiento en cortes, y en el resto al menos los procesos de exención de cuarteles o cualquier otra noticia histórica, añadiendo a esas noticias una breve referencia al escudo, tomada del Libro de Armería. La inclusión de esos otros cincuenta palacios que añadí de más se debe a su notoriedad, ya que casi todos ellos, aun no siéndolo, eran tenidos como de cabo de armería.



A close-up photograph of a stone wall, likely made of sandstone or a similar light-colored stone. The wall is composed of rectangular blocks laid in horizontal courses. A prominent vertical crack runs down the center of the wall, starting from the top and extending towards the bottom. There are several areas where the stones are missing or damaged, particularly in the lower half of the image. The lighting is even, highlighting the texture and color of the stone.

INVENTARIO DE LOS CASTILLOS,
TORRES Y PALACIOS

ABLITAS

Torre y restos del castillo

Hay noticias que parecen confirmar que el castillo de origen musulmán que domina el pueblo habría sido reedificado a raíz de la conquista de la villa en la segunda década del siglo XII. Años después, en 1158, la viuda del noble Gonzalo de Azagra hizo cesión a favor del rey Sancho VI el Sabio de Navarra del castillo y de la villa, que su marido había recibido años atrás de su antecesor García Ramírez el Restaurador. Al tiempo de la guerra de la Navarrería, en 1276, el caballero Martín Ruíz de Aibar, me-

Foto: J. J. Martinena



riño de la Ribera, prestó homenaje por esta fortaleza a la joven reina doña Juana. Cuatro años más tarde se estaba reedificando el muro exterior, que se había derrumbado casi enteramente. En 1320 era alcaide Juan le Chat, que percibía 10 libras y 50 cahíces de trigo en concepto de retenencia, que así se denominaba la guarda de un castillo.

El señorío de Ablitas aparece vinculado al linaje de los Enríquez de Lacarra desde 1361, año en el que el rey de Navarra Carlos II de Evreux se lo concedió a Martín Enríquez a título vitalicio. Su sucesor en el trono, Carlos III el Noble, se lo confirmó en 1405 a su mariscal Martín Enríquez de Lacarra, esta vez con carácter perpetuo para él y sus descendientes de legítimo matrimonio. Más tarde, en las guerras banderizas que ensangrentaron el reino durante la segunda mitad del siglo XV, los de esta estirpe se declararon por la facción agramontesa, partidaria del rey Juan II frente a su hijo el Príncipe de Viana. Y al tiempo de la conquista y anexión de Navarra a la corona de Castilla, llevada a cabo por Fernando el Católico en 1512, fueron leales a los legítimos reyes Juan de Labrit y Catalina de Foix. A pesar de todo, el castillo se libró de las órdenes de demolición decretadas ese año por el rey Fernando y de las que dictaron después el cardenal Cisneros en 1516 y Carlos I en 1521. Sin embargo, de lo que no pudo librarse fue de servir de cantera gratuita para la ejecución de distintas obras, tanto públicas como particulares. Consta, por ejemplo, que ya en los primeros años del siglo XVII sus piedras se utilizaron para la construcción de la antigua casa consistorial.

Actualmente se mantiene en pie, aunque desmochada y despojada de buena parte de su revestimiento, la recia torre mayor, cilíndrica, de piedra de sillería, con una estancia abovedada en su interior, en cuyo centro hay un sólido pilar de piedra. También subsisten galerías subterráneas, unas excavadas a pico en la roca viva y otras en forma de pasadizos cubiertos con bóvedas de ladrillo. Los mayores cuentan todavía historias que relacionan estas ruinas con moros cautivos y tesoros que nunca han aparecido.



Casa-palacio del conde de Ablitas

Ya hemos visto cómo desde mediados del siglo XIV el señorío de la villa quedó vinculado al linaje de los Enríquez de Lacarra, incluso después de la conquista de Navarra. Antonio Enríquez tenía el rango de gentilhombre del Emperador en 1525. Sin embargo, el título nobiliario de conde de Ablitas data de época muy posterior, ya que fue creado por una real merced de Felipe IV de Castilla el año 1652 en la persona del noble Gaspar Enríquez de Lacarra y Navarra, que era a la sazón, como lo fueron antes sus antepasados y lo seguirían siendo sus descendientes, señor de la villa. El palacio que los condes poseían en ella como símbolo material del señorío aparece incluido en una primera relación de palacios que se mandó hacer en 1637 y también anotado como de cabo de armería en la lista oficial que de ellos tenía la Diputación del Reino. Pertenecía además a la llamada nómina

antigua y como tal fue convocado su poseedor a las Cortes de Navarra del año 1580 por el virrey marqués de Almazán. Consta también en otra relación posterior pero más completa, que data de hacia 1780; por entonces era su dueño el conde de Ablitas y de Montijo, vecino de la villa y corte de Madrid.

El palacio se conserva todavía en la plaza de los Fueros y responde al tipo aragonés, muy común en la Ribera y algo menos en la zona media de Navarra.

Es una construcción de ladrillo de tres alturas, en cuya planta baja se abre una puerta adintelada y varias ventanas; en el piso principal, seis balcones, tres a cada lado, y en medio la labra heráldica, alineada con el eje de la puerta, con un escudo cuartelado, timbrado con corona condal: 1º y 4º las cadenas de Navarra y 2º y 3º un león rampante. El piso alto lo forma la típica galería de arquillos, en los que alternan los abiertos y los cegados.



ACEDO

Palacio de cabo de armería

En el valle de la Berrueza. En 1492 pertenecía a Martín Sanz de Acedo, a quien ese año le fue concedida remisión del pago de cuarteles; en 1561 a Rodrigo Sanz de Acedo, a quien le disputaban la posesión el capitán Diego Murillo y su mujer María Navaz, vecinos de Olite; en 1570 a Juan de Acedo; en 1584 a Diego de Acedo, que litigó en defensa de la exención de cualquier tipo de contribuciones y cargas; en 1625 a otro Juan de Acedo; en 1651 a su viuda Fausta de Albizu; en 1655 a otro Diego de Acedo, que cuarenta años después andaba en pleito con el fiscal por la jurisdicción del lugar; en 1702 a su viuda Josefa de Dicastillo; en 1706 a Juan Manuel de Acedo y en 1715 a su viuda María Fausta Alaiza y Albizu. Se cuenta que en él se hospedó el virrey duque de Medinaceli en 1550. Figura como de cabo de armería en la relación remitida por la Cámara de Comptos a la de Castilla en 1723; en esa fecha pertenecía a Diego José de Acedo, más tarde conde de Echaz y vizconde de Riocavado. Años después, en 1757, solicitó rebate de cuarteles José Manuel de Acedo. En materia de preeminencias, hay un proceso del tribunal de la Curia de 1728. Ese año Diego José de Acedo se querelló contra el párroco del lugar -entonces se le llamaba abad- y contra el sacristán, también sacerdote, porque aparte de que en la misa mayor no le habían dado la paz y el pan

bendito en primer lugar, como le correspondía, el día de Miércoles Santo aparecieron dentro de la capilla mayor dos bancos, estorbando el asiento distinguido del palaciano. Este mandó que los retirasen, pero los curas los volvieron a subir y además trataron de malos modos a los criados que los habían bajado. El cura declaró que los subieron para dejar paso suficiente al monumento el día de Jueves Santo y fue absuelto; pero don Diego, que no daba el brazo a torcer, apeló la sentencia.

El escudo, según lo usaba en su sello Martín de Acedo en 1376 era cuartelado con un ave en cada cuartel. El *Libro de Armería* lo representa de oro con cinco picazas de su color puestas en sotuer. Así aparece labrado, combinado con otros tres cuarteles, en la clave del arco de medio punto que forma la portada del palacio, defendida por dos saeteras, que parece obra de mediados del siglo XVI. Lo vendría a confirmar un proceso de 1552, que dice que al tirar una pared se encontró un cofre de gran antigüedad. Encima de la puerta, en el piso principal, también de piedra de sillería, hay un amplio balcón de dos huecos adintelados, decorados con orejetas y a los dos lados, ventanas rectangulares con rejas de forja antigua. En el piso alto, de ladrillo, hay una solana o galería corrida de dobles arquillos, que se interrumpe en su parte central para dar lugar a otro balcón, también con barandilla de forja. La fachada que aparenta haber sido remodelada en su ático en el siglo XVII, remata en un alero de considerable resalte.

AGUILAR DE CODÉS

Recinto amurallado medieval

Esta localidad, por su posición estratégica en la frontera con el antiguo reino de Castilla, estuvo amurallada seguramente desde el mismo momento de su fundación. En 1269 Teobaldo II le concedió el fuero de Viana y que pudiera tener mercado semanal todos los martes. Dos años después, su sucesor Enrique I de Champaña ordenó que los habitantes de la aldea del río se trasladasen a Aguilar y que pasasen a formar un solo pueblo. Por entonces -año 1273- la villa pertenecía al noble Pedro Sánchez de Monteagudo, señor de Cascante, cuyos hijos la permutaron con la reina doña Juana en 1281. Más tarde, según el Libro de Fuegos de 1566, contaba con 36 vecinos, once de los cuáles eran pobres. Por este tiempo pagaba al rey 16 libras anuales en concepto de *fonsadera*, que era el impuesto que debían abonar las villas cercadas o fortificadas, y en 1368 optó por redimir la mitad del mismo, abonando de una vez la cantidad de 120 libras. En 1373, Carlos II realizó una visita de inspección por los lugares fronterizos de la comarca y pudo constatar que esta villa "era fuertement despoblada de gentes". En vista de ello, viendo que era muy necesario fortalecerla "de cavas y muros", mandó que los de Azuelo, aldea próxima y que carecía de defensas, por lo que en caso de peligro debían refugiarse en ella, obedeciesen al alcalde y jurados de Aguilar "en cerrazón et en veillas", es decir, en todo lo referente a las obras de amurallamiento y en hacer los turnos de guardia y puestos de centinela. En 1463, en virtud de la sentencia arbitral pronunciada por Luis XI de Francia en la ciudad de Bayona, la villa pasó al dominio de Enrique IV de Castilla, pero los vecinos se apartaron de su obediencia y se entregaron voluntariamente a Juan II de Navarra. Y el rey, en recompensa a su valor y fidelidad, les liberó a perpetuo, por mano de la princesa doña Leonor, del pago de la fonsadera y del censo que debían por el goce del monte Lanz. Mucho tiempo después, en la primera Guerra Carlista, que dio comienzo en 1833, la localidad sirvió muchas veces de refugio al general Zumalacárrregui, una de las más gloriosas figuras de aquella contienda.



Foto: Larrión y Pimoulier

De las dos calles principales que conforman la trama urbana de Aguilar, la que lleva el nombre de la Solana sigue un trazado paralelo al de la antigua muralla medieval, de la que aún se mantienen en pie varios torreones de piedra de sillería de planta cuadrada, alguno de ellos en relativo buen estado de conservación, aunque desprovistos de su coronamiento de almenas, y parte de los lienzos de muralla que iba de una torre a otra. El *Catálogo Monumental* dice que otros restos de torreones se han conservado en la falda de la colina, en tierras de labor, fuera del casco urbano de la localidad.

AIZCURGUI

Torre medieval

El *Diccionario Geográfico Histórico* publicado por la Real Academia de la Historia en 1802 no menciona la existencia de torre o palacio alguno en este pequeño lugar del valle de Urraúl Alto. Tampoco consta que lo hubiera por ninguna otra noticia documental. Sin embargo, existe en él una torre fuerte de cierta altura, con saeteras en los muros y cubierta con tejado a dos aguas, que parece obra de finales de la Edad Media y que sin duda es digna de figurar en un catálogo como éste. Es probable que tenga relación con ella un

privilegio o carta de hidalguía del año 1468, otorgado por la princesa doña Leonor, por el cual declaraba ingenuos, libres de toda carga de pecheros o labradores a Miguel Sainz de Aizcargui y sus familiares, vecinos todos ellos del lugar de su apellido, “y a los descendientes de ellos en recta línea a perpetuo, reduciéndolos a la ingenuidad de hijosdalgo, así como si fuesen procreados y nacidos hijosdalgo”. Julio Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra* dice que las construcciones hoy arruinadas que se ven adosadas a la torre al parecer fueron añadidas posteriormente. Cuando José Esteban Uranga tomó la foto que acompaña la descripción de Caro, todavía quedaban algunos elementos del antiguo patio.



Foto: Archivo IPV.
Fondo Idoate



Foto: T. López Selles (1952)

AIZOÁIN

Palacio cabo de armería

En 1609 Juan Cruzat, arcediano de cámara de la catedral, inició un pleito contra Juan y Miguel de Aizoáin, disputándoles el título de señores de este palacio, muy próximo a Pamplona, pero en 1618 consta como tal Juan de Aizoáin, viudo de María de Sagüés. En 1682 se mandó cesar la ejecución iniciada contra los bienes de su dueño Miguel de Aizoáin por no pagar cuarteles, porque acreditó que el palacio era cabo de armería. En la relación que hizo la Cámara de Comptos en 1723 consta que por entonces y cuando menos desde 1690 pertenecía a Bernardo de Aizoáin y Ursúa, y veinte años después a su hermana Josefa. A mediados del siglo XVIII cambió de dueño, pasando del linaje que lo poseyó durante generaciones a manos de un rico comer-

ciante de ascenso social muy reciente, Manuel de Vidarte y Zaro, quien aparece como nuevo dueño en 1767 y que en 1791 litigó un tardío proceso sobre preeminencias contra el lugar. Ya avanzado el siglo XIX pasó a los Colmenares, y de ellos, al extinguirse dicha familia, a los Ansaldo. El antiguo escudo, tal como fue anotado en el Libro de Armería en el siglo XVI, era, en campo de plata, dos fajas vibradas de gules.

El palacio se encuentra en la actualidad en muy buen estado de conservación. La fachada, de planta baja y tres pisos, con ventanas distribuidas de forma irregular, está flanqueada por dos torres de planta cuadrada, en lo alto de una de las cuáles se puede apreciar una antigua ventana de doble arco ojival con su parteluz. La puerta presenta forma adintelada y sobre ella se añadió hacia 1760 un escudo cuartelado con decoración barroca, que reproduce las armas de los Vidarte, Ardaiz, Zaro y Aróstegui.



Foto: Archivo IPV

AIZPÚN

Torre del siglo xv

En este lugar del valle de Goñi, al lado de la iglesia, se conserva un torreón de planta rectangular con cubierta a dos aguas. La cara que hace de fachada principal es de sillarejo y como único detalle digno de reseñar presenta una bonita ventana de doble arco ojival, en medio de un enmarque de figura pentagonal delimitado por un cordón moldurado de tres baquetones y cubierta por una cornisa a modo de guardalluvia que se apoya sobre tres ménsulas, detalles que a juzgar por su aspecto parecen obra de principios del siglo XVI. Las casas a las que está adosada la torre no ofrecen ninguna particularidad reseñable, salvo dos

puertas en arco de medio punto. Sin embargo, hay que decir que el *Diccionario Geográfico Histórico* publicado por la Real Academia de la Historia en 1802 no menciona la existencia de torre o palacio alguno en este lugar del valle de Goñi, que por entonces contaba con cien habitantes. Tampoco he encontrado noticia alguna en las fuentes y repertorios que he utilizado referentes a palacios de Navarra. Yanguas y Miranda, en su *Diccionario de Antigüedades* dice que las pechas de este lugar, junto con la jurisdicción baja y mediana, le fueron concedidas por Juan II en 1472 a Juan de Bearin, escudero de Estella, a quien le serían confirmadas por Fernando el Católico en 1513, tras la conquista del reino. Posiblemente exista alguna relación entre estas donaciones y la construcción de la torre.



ALZORRIZ

Torre

El Diccionario Geográfico Histórico publicado por la Real Academia de la Historia en 1802 menciona la existencia en este lugar del valle de Unciti de “un elevado torreón con sus troneras, que indica haber sido castillo”. En nuestros días, el *Catálogo Monumental de Navarra* confirma la existencia de “un torreón de notables proporciones y sillar regular que presenta pares de

aspilleras y una ventanita ladeada, a media altura, geminada de arcos apuntados”. No cabe duda de que se trata de la misma construcción. Hay que decir que en estos últimos años ha sido restaurada y retejada y presenta un aspecto renovado, que contrasta vivamente con el que ofrecía hasta no hace mucho tiempo. Sin embargo, no hay constancia documental de que se tratase de un palacio. No figura como tal en ninguna de las relaciones que hemos manejado, y ni siquiera consta su escudo en el Libro de Armería de Navarra.

ALLO

Casa palaciana del mayorazgo

La señorial casona conocida todavía como la casa del *Mayorazgo*, en la calle de San Sebastián, data de los últimos años del siglo XVI. Miguel López Royo, que fue abad de Dicastillo, arcipreste de la Solana y administrador de los duques de Alba y condes de Lerín, fundó un mayorazgo en 1592, vinculando en él todos sus bienes. Aparte de esto, hizo edificar en la villa de Allo, para él y sus herederos, una amplia casa palaciana, sobria pero de noble empaque, con una solana o galería de dos órdenes, con cinco arcos de medio punto sobre columnas toscanas en su fachada, flanqueada por dos torres de sillería de planta cuadrada que se cubren con el característico tejado a cuatro aguas. La puerta principal está situada en otra de las fachadas y la forma un arco de medio punto de potentes dovelas con escudete liso en la clave, sobre la que se abre una

ventana con reja de forja antigua. Bajo el rafe del alero, encima de uno de los balcones laterales, que originariamente fueron ventanas, se puede ver un escudo de armas posterior, cuartelado, tallado en alabastro, que parece obra del siglo XVIII. En uno de los salones se conserva un retrato del fundador del mayorazgo, pintado en 1605.

Hubo otro palacio más antiguo, a cuyo dueño, el escudero Martín de Allo, se le concedió la exención de cuarteles en 1475, que le confirmó Fernando el Católico en 1514. En 1529 pertenecía a otro Martín de Allo y en 1580 a Martín de Clavajo y Ana de Allo. Más tarde, en 1639, a Francisco Barragán, que solicitó el rebate de cuarteles. Ya en el siglo XVIII, el palaciano Francisco Antonio de Torres Arizala y Acedo fue convocado a las Cortes de 1753 por el brazo militar. El escudo de armas de este solar, según consta en el Libro de Armería, era de gules con cinco castillos de oro. Dos siglos antes, en 1365, el sello del caballero Ruy Martínez de Allo llevaba solo tres castillos

Foto: Archivo IPV



Palacio

Entre los años 1535 y 1550, era dueño del palacio don Juan de Asiáin, que debió de ser un personaje muy conflictivo, a juzgar por la gran cantidad de pleitos en que figura su nombre, unas veces como demandante y otras como demandado. Junto a los litigios por las precedencias en la iglesia, o el disfrute de la doble porción en roturas y otros aprovechamientos, aparecen otros no tan habituales, por desacato a la autoridad, agresiones, injurias, venta de trigo a precios abusivos, prendamientos de reses y otras cosas por el estilo. La verdad es que otros hidalgos del lugar tampoco se quedaban atrás, como los que en 1535 sacaron violentamente de la iglesia a María Vélaz, su mujer por una cuestión de precedencias. Otros incidentes, por razón de quien debía llevar la primera vara del palio en la procesión del Corpus se producirían en 1603. Entre los años 1592 y 1612 aparecen como dueños Domingo de Agorreta y Catalina de Asiáin, hija y heredera del palaciano anterior. Les sucedió Fernando Asiáin y Agorreta, que al parecer invirtió el orden de sus apellidos, el cual en 1614, con la oposición del fiscal y el patrimonial, estaba tratando de hacer valer ante el Real Consejo la cédula que había obtenido de Felipe III por la que se le concedía el codiciado privilegio del asiento en las Cortes de Navarra por el *brazo militar*. En 1629, sus dueños Juan de Mendigaña y Larracea y Catalina de Agorreta y Asiáin, su mujer, pleitearon ante el tribunal de la Cámara de Comptos, defendiendo la exención del pago de cuarteles de las haciendas agregadas a este palacio, alegando que el mismo era de cabo de armería. En 1649 litigó de nuevo por la misma cuestión Miguel de Asiáin y Agorreta. En 1674 consta como palaciano Carlos de Echauri y Zárate. En la relación de palacios remitida al rey Felipe V por la Cámara de Comptos en 1723 aparece como dueño Lorenzo de Zárate y Elío, y más tarde, en 1796 Sebastián de Chávarri y Asiáin, vecino de Puente, que andaba en pleito contra el pueblo por la posesión de la capilla de San Blas y de dos sepulturas con su escudo de armas en la iglesia parroquial. En 1802 le había sucedido en la propiedad Nicolás de Echávarri. Curiosamente, en el Libro de Armería del Reino, que en su actual versión data del año 1572, no aparece repro-



Foto: Archivo IPV

ducido el escudo de este palacio, que existía ya en época anterior a esa fecha. Según Baleztena, dicho blasón era de sínople y un león rampante en su color entre dos torres de plata, y bordura armiñada de ocho piezas.

Actualmente, la construcción palaciana más notable que existe en esta localidad es la conocida popularmente como *la casa del cantero*, en la calle Mayor, enfrente de la iglesia. Es un elegante edificio del siglo XVII que Julio Caro Baroja definió con acierto como de arquitectura culta. Presenta una sobria y noble fachada de piedra de sillería de dos niveles, con una puerta y cuatro ventanas con sus rejas en la planta baja y un amplio balcón central y otras cuatro ventanas en el piso principal. Los tres vanos centrales rematan en frontones triangulares —el de en medio partido- y los dos de los extremos en frontones curvos. La fachada remata en una cornisa que apoya en una serie de ménsulas. A la derecha del balcón central se halla colocada la labra heráldica, que ostenta el escudo de los Leoz, que no parece guardar relación con el antiguo palacio cabo de armería al que nos hemos referido. El *Catálogo Monumental* registra la existencia de otra casa notable, de época tardogótica, con aparejo de sillería, una noble portada de arco ojival de potentes dovelas y dos ventanas geminadas de arcos conopiales, sin parteluz. En nuestra opinión parece obra de finales del siglo XV o de los primeros años del XVI. En la clave de la puerta lleva también esculpidas las armas de los Leoz y una inscripción que cita a Miguel de Leoz como el dueño que la construyó, por lo que también en este caso hay que descartar una posible identificación con el palacio.

Madoz incluye en su *Diccionario* la noticia de que en el camino de Barásoain, cerca de la ermita de San Esteban existían “las ruinas de un castillo al cual aún hoy día se da el nombre de Gastelsar”. Gasteluzar en vasco significa castillo viejo.



Foto: Larrión y Pimoulier

ARANAZ

Casa-torre de Aranibar

Esta casa-torre, que en tiempos tuvo aneja una conocida ferrería, se halla situada en el término de Aranaz, pero alejada de la villa. En 1462, Juan II eximió a su dueño, el escudero Juan de Bergara, del pago de sacas, peajes, cuarteles y alcabalas, gracia que confirmarían Juan de Labrit en 1494 y Fernando el Católico en 1514. En 1528 pertenecía a Martín de Echeverría y Ana de Bergara, que en 1551, ya viuda, usaba como apellido el nombre de la casa. En 1567 era su señor Juan Pérez de Aranibar, a cuya viuda quería desalojar su sucesora Catalina de Aranibar doce años más tarde. El apellido cambió hacia 1635, a raíz del matrimonio de Mariana Pérez de Aranibar con Miguel de Vicuña. Entre 1667 y 1697 figuran como señores del palacio su hijo Martín de Vicuña y Catalina de Alduncin; en 1730, Felipe Vicuña y Juana María de Zoza-

ya, y hacia 1770 Fermín de Vicuña y María de Berroeta. Años después, en 1829, se hicieron obras de reparación en el palacio, siendo dueño Tomás de Vicuña, vecino de Santiago de Chile.

Es una construcción gótica de piedra sillar y planta rectangular; la fachada principal, en uno de los lados de menor longitud, responde al tipo de torre fortificada vasco-navarra de los siglos XIV y XV. En la planta baja se abre la puerta de arco ojival con grandes dovelas, flanqueada por dos saeteras. En el primer piso, dos ventanas rectangulares; en el segundo, tres ventanas, la central de doble arco apuntado con su parteluz y en el piso alto, una línea de ménsulas que en tiempos sostenían los puntales del entramado de madera de la primitiva cubierta, que tal vez pudo incluir el típico *cadalso*, característico de esta zona. La fachada que da a la carretera presenta una serie de ventanas, abiertas al parecer en época posterior, y una antigua puerta también de arco ojival, situada a cierta altura y actualmente tapiada.

ARANGUREN

Palacio

En el valle del mismo nombre. En 1535, María de Aranguren, mujer de Juan de Najurieta y señora del palacio, pleiteó contra el lugar por la doble porción en roturas, hierbas y aprovechamientos. En 1572 pertenecía a Martín de Aranguren, que al parecer aún vivía en 1602. Poco después cambió el apellido al casar Juana de Aranguren con el licenciado Elizondo, relator del Real Consejo, del que había enviudado para 1632. Su hijo don Luis de Elizondo llevó a pleito ante el tribunal de la Curia en 1649 al párroco del pueblo -entonces se decía el abad- porque había colocado los bancos de la iglesia de modo que estorbaban el asiento distinguido que las palacianas tenían junto a la capilla lateral, encima de la sepultura del palacio. Años después, en 1662, los jurados y vecinos del lugar le denunciaron a él, porque habiendo costumbre de hacer la ofrenda en la misa mayor primero el palaciano, luego los hombres casados y detrás de éstos los mozos solteros, pretendía que sus hijos la hiciesen después de él, precediendo a todos los demás. No debía de mostrar tanto celo en lo tocante a sus obligaciones, ya que en 1663 el abad le demandó porque le debía 111 ducados del arriendo de la primicia, y él se defendía con el argumento de que la parroquia no

tenía deudas y no era bueno que hubiera tanto dinero en ella, ya que eso podía despertar la codicia de posibles ladrones. En la primera mitad del siglo XVIII aparecen como dueños Vicente de Ureta y Catalina de Elizondo. Según el Libro de Armería, este palacio traía el mismo escudo que el de Eransus: en campo de gules, doce billetes de oro puestos en orla. Estas armas se ven en el escudete de tipo gótico que luce la clave del arco de la puerta.

En la actualidad, este palacio de origen medieval se encuentra bastante bien conservado. Responde a una tipología que con ligeras variantes se repite en otros de la merindad de Sangüesa: una sencilla tachada de dos alturas, de sillarejo, con su puerta de arco apuntado y una ventana encima de ella, adosada a un recio torreón de planta cuadrada, también de sillarejo, con saeteras en los muros. En este caso, la cara de la torre compone la mitad de la fachada principal. Como en el caso de Arielz, también aquí la fachada lateral que corresponde a la otra cara de la torre, ha conservado mejor el aspecto originario. En la parte posterior, un patio con un pozo en su parte central.

Al otro lado del pueblo, hay una casa que conserva otra torre de piedra de planta cuadrada, que parece también de época medieval, y que antiguamente tuvo adosada una construcción aneja en la mitad de su altura, seguramente de época posterior.



Foto: Larrión y Pimoulier

ARAZURI

Castillo-palacio

El castillo-palacio de este lugar de la Cendea de Olza se halla emplazado a un extremo del pueblo, hacia la parte del río. Es sin duda el más representativo y el mejor conservado de los pocos que quedan en Navarra que se pueden encuadrar dentro de la tipología gótica. Fue de-

clarado Monumento Nacional por Orden del 6 de octubre de 1966. En los primeros años del siglo XV pertenecía a Lancelot de Navarra, protonotario del papa Luna y administrador apostólico del obispado de Pamplona, fallecido en 1420. Este personaje de sangre real, muy poderoso e influyente en su época, fue probablemente el constructor del castillo, al menos en la forma en que ha llegado a nuestros días, porque hay razones para creer que originariamente pu-

Foto: Archivo IPV



do haber existido una torre fuerte aislada, similar a otras como la de Olcoz, a la que don Lancelot habría añadido otras tres, unidas a la antigua y entre sí por lienzos de muralla. Parece que tras la muerte del protonotario pasó a pertenecer al tesorero del reino, mosén Juan de Monreal. Años después, en 1486, a raíz del casamiento de Luisa de Arazuri y Monreal con Juan de Beaumont y Navarra, recayó en la noble estirpe de los Beaumont, cabeza de una de



las parcialidades que a partir de 1450 ensangrentaron el reino con sus luchas banderizas. Cuando en julio de 1512 se produjo la conquista de Navarra por Fernando el Católico, este castillo, por su proximidad a Pamplona y por pertenecer a la facción beaumontesa, proclive a los castellanos, sirvió de alojamiento no sólo al conde de Lerín, que era de su propio linaje y que colaboró activamente en la invasión, sino a la plana mayor del ejército del duque de Alba. Unos meses después, con ocasión de la fallida tentativa de recuperar el trono por parte del último rey de Navarra Juan de Labrit, el infortunado monarca se aposentó también en sus habitaciones. Después de la conquista, el castillo continuó vinculado a los Beaumont. En 1518, los señores Juan de Beaumont y Luisa de Urbibia fundaron una capellanía en la iglesia del lugar. Les sucedió su hijo Francisco, que en 1536 se titulaba señor de Montalbán.

Hacia 1550, según datos que localizó el jesuita P. José María Recondo, sabemos que Francés de Beaumont, capitán de las guardias españolas y caballero de la Orden de Santiago, mandó hacer obras importantes, que afectaron principalmente al lienzo que mira hacia Orcoyen. Un proceso de esos años se refiere a dicho lienzo “que está desde la torre que mira hacia Pamplona hasta la otra torre que está descubierta, que es el lienzo que está de piedra a la parte del lugar de Orcoyen, haciéndole desde el raso de la tierra hasta la altura que al presente tiene la dicha torre”. Se trabajó en la capilla, dedicada a San Román, en varios aposentos de la parte destinada a la residencia de los señores, en las caballerizas y según declaró el maestro cantero Pedro de Iturgaiz, en la torre que mira al pueblo y en “la torre grande que da al río”. En esta torre, que es la del homenaje, todavía hoy se aprecia a simple vista la parte del paramento que le fue injertada entonces, cuyo coste sabemos que superó los mil quinientos ducados. Años después, en 1599 la viuda del veedor de las obras reales Juan de Olaegui inició pleito contra Diego de Avendaño y Beaumont reclamando el pago de las reparaciones que por encargo suyo hizo su marido. Al parecer, como la deuda no se saldaba, la acreedora se quedó con el palacio y sus rentas hasta que en 1612 Isabel de Avendaño, hija de don Diego, inició a su vez otro proceso para recuperar la posesión.

En 1747 reclamaron el rebate o exención de cuarteles, por ser palacio de cabo de armería, Sancho Fernández de Miranda y Ponce de León y María Atocha Ladrón de Guevara, condes de Escalante, título vinculado a esta casa desde 1640. Años después, en 1788, en un informe dirigido a la Real Academia de la Historia, escribía el párroco del lugar: “Hay un palacio antiguo con cuatro torres, con plaza de armas de bastante extensión y un pozo en medio de ella con abundante y rica agua. Su poseedor es el conde de Escalante, que puede gloriarse de ser señor de semejante fortaleza”. Según el Libro de Armería del Reino, el escudo de este solar noble era, en campo de gules, un chevrón combado de plata y tres panelas de lo mismo. El señor de Arazuri era uno de los 74 que gozaban la prerrogativa de asiento en el *brazo militar* o de la nobleza de las Cortes de Navarra, dentro de la llamada *nómina antigua*, la de mayor abolengo, y como tal fue convocado por el virrey marqués de Almazán a las del año 1580.

Hacia 1960, el castillo pertenecía a la marquesa de San Román, quien lo ofreció a la Diputación Foral por si le interesaba para restaurarlo y darle algún uso de utilidad pública. La corporación declinó la oferta, por lo que la propietaria decidió venderlo a las personas que lo venían ocupando como renteros. Unos años más tarde fue la fábrica de automóviles Morris la que inició gestiones para su adquisición, que tampoco dieron resultado. En abril de 1991 se produjo el hundimiento de dos tramos de la cubierta en la zona correspondiente a las viviendas de las tres familias que lo habitaban, que se llevó parte de los forjados de los dos pisos y arrastró también la pared interior que separaba este ala de la torre. Por ello, teniendo en cuenta el carácter monumental del edificio y que los informes advertían de que la situación creada podía suponer en el futuro daños más importantes, la Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra se encargó de las obras de reparación necesarias, que tuvieron un coste de 8.850.000 pesetas. Un año antes se había producido otro hundimiento en la cubierta de una de las torres.

La planta del castillo-palacio es cuadrangular, con cuatro lienzos de muralla y torres prismáticas situadas en los cuatro ángulos. La torre

del homenaje es algo más elevada y conserva en uno de los dos lados que dan al patio de armas, una puerta de arco ojival en la planta baja, otras dos a la altura de la segunda y tercera planta, dos ventanas góticas, una de ellas con parteluz, una ladronera y parte de los modillones que antiguamente sostenían el desaparecido coronamiento de matacanes. Aunque, como ya hemos visto, una de sus caras fue reconstruida en el siglo XVI, la parte conservada de la fábrica originaria parece ser lo más antiguo del edificio. Ya se ha apuntado la posibilidad de que en sus orígenes pudo haber sido una torre exenta, a la que más tarde se le añadió el resto del conjunto palacial. Las dos torres menores que flanquean el ala residencial se cubren con tejado a cuatro aguas y presentan el aspecto característico de los palacios de cabo de armería medievales y del siglo XVI. El lienzo existente entre ellas remata por su cara exterior en un matacán corrido y en el muro se abren varias ventanas con rejas de hierro de forja todavía gótica. El patio de armas es bastante amplio, en dos de sus lados tiene construcciones adosadas al muro y en los otros dos lo delimita la cara interior del lienzo de muralla. Es digna de mención la existencia de una bonita chimenea gótica con la salida de humos decorada con arquillos trilobulados. La torre contigua a la puerta de acceso perdió hace mucho tiempo, como la del homenaje, su primitivo remate almenado. Lamentablemente, la puerta que daba entrada al castillo, que debió de ser sin duda de arco ojival, como corresponde a la época y estilo del resto de la fábrica, fue destruida a mediados del siglo XX para facilitar la entrada de tractores y otros vehículos agrícolas. Julio Altadill, en su obra *Castillos medioevales de Navarra*, publicada en 1934-36, describía así el notable conjunto de Arazuri: “Castillo por sus fuertes torres aspilleras y por su corrida barbacana, cuyos matacanes ocupaban todo el frente de la fachada; palacio por sus proporciones, abundantes ventanales protegidos por artísticas rejas, más las abundantes saeteras, amplia y suntuosa escalera y espaciosos salones... Subsisten las caballerizas y los subterráneos para prisioneros, con sus cadenas y argollas”. Por su parte, Caro Baroja, en *La casa en Navarra*, incluye un plano de planta y varios alzados de este interesante castillo-palacio.



ARBEIZA

Palacios cabo de armería de Samaniego y Arteaga

En 1665 se erigió en palacio cabo de armería la casa de Lorenzo Samaniego y Jaca, caballero de la Orden de Santiago, y Josefa Yániz y Zufía, su mujer, por un servicio de 800 ducados que dieron para los gastos de guerra de la Corona. El flamante palaciano se apresuró en hacer valer su recién adquirida condición, reclamando el disfrute de las preeminencias y exenciones que según él le pertenecían, encontrándose con la oposición frontal de los vecinos, que se las negaban, por lo que tuvo que litigar contra ellos ese mismo año. Estas apetencias de grandeza salían caras: un año después el lugar le puso pleito a él y tuvo que tomar a censo 200 ducados para hacer frente a los gastos judiciales. Doña Josefa, viuda ya, seguía litigando contra el valle de Allín en 1683 por las exenciones del palacio. En 1723 consta como propio de Pedro Morrás, pero a la sazón se hallaba en poder del rey por haber sido confiscado a su dueño.

Había en este pueblo otro palacio más moderno, el de Arteaga, cuyo título de cabo de ar-

mería se le concedió a Joaquín de Arteaga y Zufía el año 1727, en este caso por la cantidad de 300 pesos que entregó para las obras de reparación de la Real Casa de Roncesvalles, dañada por un incendio. En 1762 pleiteó por la exención de cuarteles de los bienes agregados al mismo Juan Simón de Arteaga y Dicastillo, quien en 1753 había mantenido otro litigio contra el lugar de Igúzquiza, que le discutía el derecho al goce de los aprovechamientos que le correspondían en virtud de la vecindad forana que poseía en aquel pueblo, y en 1766 era demandado por el lugar de Bearin por el corte indebido de árboles, también como vecino forano. En 1797, su sucesor Joaquín de Arteaga volvió a solicitar el rebate de cuarteles. El escudo del palacio era de oro, y tres fajas entadas de sable. Hay otras variantes del mismo.

En la actualidad son tres las construcciones palacianas existentes en Arbeiza y dos de ellas parecen corresponder a los dos palacios mencionados: la primera, que es una sobria pero señorial construcción de piedra de sillería, está situada en la calle de Abajo, esquina con la plaza de San Martín y la otra, también de noble empaque, de sillería y ladrillo, se encuentra en la calle Mayor.

ARBIZU

Torre palaciana medieval

La torre llamada Gaztelu -castillo, en lengua vasca— se encuentra dentro del casco urbano de la villa. Es una sólida construcción de planta cuadrada, fechable en el siglo XIV o como muy tarde en el XV, de piedra de sillería en unos dos tercios de su altura, y de sillarejo en su parte más alta. Por sus características y estilo, parece que originariamente debió de disponer de un cadalso de madera, similar a los de las torres de Arráyoz o Donamaria, cuyas ménsulas de apoyo resultan visibles todavía. A la altura del primer piso se abría la primitiva puerta, en arco ojival de potentes dovelas, que hace mucho tiempo, cuando se habilitó la puerta actual al ras de la calle, fue transformada en ventana, tapiando parte del hueco. En 1380, García Martínez de Arbizu cobraba cierta cantidad en concepto de retención de las torres y palacio de la villa. Años más tarde, en 1459, el Príncipe de Viana

Foto: Larrión y Pimoulier



mandó pagar a Beltrán de Arbizu, escudero y señor del palacio, 70 libras como parte de la dote por la boda de su hijo Luis con María de Armendáriz. En el siglo XVI se sucedieron al menos dos palacianos de nombre Luis: uno de ellos debía de ser hombre irascible y violento, porque en 1563 lo demandó el alcalde por desacato y malos tratos, en 1575 un beneficiado de la iglesia por heridas, el año siguiente el rector y otros vecinos por injurias y amenazas, y en 1579 su propio casero por injurias y agresión. No obstante, en 1568 solicitó las gracias de acostamiento y asiento en Cortes. En 1642, el palacio pertenecía a María de Arbizu, viuda del licenciado Juan Bautista de Bayona, abogado de las Audiencias Reales, y más tarde a su hijo José. Más tarde, en 1717, Manuela de Otazu, madre y tutora de José Joaquín de Bayona y Arbizu, logró en la Cámara de Comptos que se le reconociera la exención del pago de cuarteles por los bienes agregados al palacio, por ser de cabo de armería. En la relación que se envió a la Cámara de Castilla en 1723 consta como palaciano José de Bayona, y en 1815 lo era Santiago Bayona, Cortés y Arbizu. El escudo de este solar, según el Libro de Armería, era de oro y dos lobos de sable; bordura de gules con dieciséis aspas o sotueres de oro. Así figura ya en un sello del caballero Miguel Aznárez de Arbizu, que data de 1328. El señor de Arbizu era uno de los 74 que gozaban de asiento en el brazo militar de las Cortes de Navarra, dentro de la conocida como *nómina anti-gua*, y como tal fue convocado a las de 1580.

En cuestión de preeminencias, hay un pleito de 1732. Ese año, Manuela de Otazu y su hijo, vecinos de Puente, llevaron ante la Curia a dos vecinos de Arbizu. Exponían en su demanda que el palacio del que eran dueños, gozaba desde tiempo inmemorial de todos los honores y precedencias en la iglesia y disponía de tres sepulturas propias junto a la pila bautismal; y que siendo esto así, los demandados, aprovechando un largo período de ausencia de los palacianos, se habían hecho con dos sepulturas en el mismo lugar, en perjuicio de sus derechos, y además sus mujeres se sentaban encima de ellas. Los perjudicados aportaron numerosos privilegios, entre ellos una ejecutoria de nobleza del año 1611, y la sentencia les dio la razón, mandando a los dos advenedizos que cambiasen sus sepulturas por otras más alejadas.

ARELLANO

Torre medieval

A la salida de este pueblo del valle de la Solana, a muy corta distancia del casco urbano, se alza una torre atalaya, que por sus características parece corresponder a una tipología todavía románica, y cuya fecha de construcción se podría situar entre los siglos XII y XIII. Como era habitual en las de esa época, debió de servir más para la vigilancia que para la defensa, y por su emplazamiento y dimensiones no parece probable que hubiera tenido carácter residencial. Es una sólida obra con muros de mampostería, de planta cuadrada. La primitiva puerta de acceso se abre en la cara oeste y como era común en el tiempo en que fue construida, está situada a cierta altura, al nivel de la primera planta. El arco es de medio punto, formado por grandes dovelas. En las paredes, a distintas alturas, se abren algunas saeteras. El remate almenado y la posible cubierta que debió de tener originariamente por encima de él desaparecieron hace mucho tiempo. También se había perdido el entramado interior de madera que conformaba las distintas plantas de la construcción, y en tiempos más recientes, algunos sillares de la puerta que fueron arrancados y expoliados por desconocidos, como lamentaba el propietario en una entrevista que le hicieron en abril de 1996. Hay que decir que en estos últimos años la torre ha sido cuidadosamente restaurada, reponiendo la piedra en los sitios en que faltaba, especialmente en el coronamiento, que se ha mantenido liso, y se ha añadido una escalera metálica con su plataforma, de diseño funcional, para facilitar el acceso a la puerta superior. Este modelo de torre prismática, de base cuadrada, que en este caso se presenta aislada, es frecuente encontrarlo integrado en conjuntos defensivos, unidos por lienzos almenados de muralla, tal como se puede ver en Navarra, entre otros ejemplos, en el Cerco de Artajona, varias de cuyas torres presentaban antes de la restauración un aspecto muy similar al que hasta no hace mucho tenía la de Arellano.

El *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por la Academia de la Historia en 1802, dice de esta localidad lo siguiente "Fue señor de esta villa en tiempo de Carlos II de Navarra



Foto: Larrión y Pimoulier

Juan Ramírez de Arellano, hoy pertenece a la duquesa de Alba, que pone por sí alcaldes mayores, y elige los ordinarios a proposición de la villa". No lejos de la torre se conserva el antiguo palacio de cabo de armería, que en 1723 pertenecía a Veremundo Ramírez de Arellano. Según el Libro de Armería del Reino, recopilado en el siglo XVI, el escudo de este solar era partido de plata y gules. El ricohombre Juan Ramírez de Arellano lo usaba ya en 1351.



ARIELZ

Palacio cabo de armería

Este palacio del valle de Urraul Alto aparece como de cabo de armería en la relación de la Diputación del Reino. En 1563, Ana de Orisoain, viuda del licenciado Arielz y vecina de Sangüesa, les disputó en los tribunales la propiedad del palacio a Pedro de Arielz y a su hijo Miguel. En 1611, con ocasión de la propuesta de nombramiento de rector de la parroquia por el entonces dueño Francisco de Arielz, sabemos que el palacio se encontraba a la sazón derruido, y que se había retirado de la iglesia el Santísimo Sacramento. En 1628 el dueño trató de venderlo, pero la justicia declaró nula la venta por estar vinculado a un mayorazgo. Unos años después se había perdido ya el apellido originario del solar: en 1643 pertenecía a Martín de Torreblanca, vecino de Lumbier, a quien demandó una cofradía de dicha villa por negarse a entregar a su sucesor ciertos bienes de la misma tras haber cesado como mayordomo. En 1683 eran palacianos Juan Agustín de Sarasa e Isabel de Torreblanca, que andaban en pleito con la Orden de San Juan por el embargo de trigo hecho al casero. Por estos años el palacio se solía arrendar por unos 200 robos de trigo anuales. Ya en el siglo XVIII pasó a ser propiedad del linaje de Mutiloa, condes de Agramonte. El *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Academia de la Historia se limita a con-

signar que en 1802 lo habitaban 14 personas “ocupadas en la labor de su corto término”. Según consta en el Libro de Armería, el escudo era un águila explayada de sable en campo de plata.

El antiguo palacio se mantiene todavía en buen estado de conservación. Destaca el torreón, que parece haber perdido parte de su altura primitiva y que seguramente en sus orígenes debió de ser una torre exenta. El paramento de sus muros, en una de cuyas caras se abren dos órdenes de saeteras, recuerda el de otras torres similares y sin duda coetáneas, como las de Echálaz, Yárnoz o Liberry y es posible que en su época de esplendor hubiera tenido un coronamiento de almenas y matacanes como el de la torre de Ayanz. La fachada principal, de dos plantas, con su puerta en arco de medio punto, ha perdido su antiguo carácter y se abren en ella tres balcones de apariencia vulgar. Por el contrario, la fachada lateral, alineada con la cara más genuina del torreón, presenta un aspecto más interesante, de claro abolengo medieval. En ella se puede ver otra puerta más pequeña de arco escarzano, de época posterior, y una ventana ajimezada de arcos conopiales algo deteriorada. El edificio conserva un recoleto patio interior, en el que se encuentra una capilla dedicada a San Román, de piedra de sillería, con una pequeña puerta de arco de medio punto, que lleva la fecha de 1674. En su interior hay un retablo de estilo rococó, de hacia 1770, en el que campea el escudo de armas del palacio.

ARÍNZANO

Palacio cabo de armería del señorío

Este antiguo palacio emplazado en la Solana posee abolengo medieval. En 1359, Carlos II de Evreux concedió una mesnada a Rodrigo de Arínzano en premio a sus servicios. Hacia 1520 era su poseedor mosén Lope de Eulate, que había sido consejero del infortunado rey Juan de Labrit; según el Libro de Armería, este caballero traía por armas el escudo de las cadenas de Navarra, cortado con otro de azur y dos lobos de sable, con bordura de doce sotueres de oro. En 1541 su sucesor Jerónimo de Eulate litigó contra Irache por el paso del ganado del monasterio por el señorío, y en 1586 Jerónimo Vélez de Eulate lo hizo contra la villa de Oteiza por la posesión de un molino. A la muerte de éste en 1608, su cuñado Melchor Pérez de Bezaiz, casado con Beatriz de Eulate y Arellano, solicitó el *acostamiento* de 60.000 maravedís que había venido gozando el difunto. En 1648 era dueño del señorío José González de Vidaurreta y en 1682 Francisco Tomás de Vidaurreta y Eulate. Según la relación remitida a Felipe V por la Cámara de Comptos, en 1723 el señor era el marqués de Zabalegui, título creado en 1691 por Carlos II el Hechizado en la persona de Francisco Juániz de Muruzábal y Echálaz. El *Diccionario Geográfico-Histórico* de 1802 dice que en esa fecha el señorío pertenecía a Miguel Pérez de Rada y habitaban en él 16 personas. El señor de Arínzano gozaba del privilegio de asiento en el brazo militar de las Cortes del Reino, dentro de la *nómina antigua*, y como tal fue convocado a las de 1580

Se accede al recinto del palacio por una amplia portalada del siglo XVI, en arco de medio punto, en cuya clave se halla esculpido el escudo de sus armas. La sólida torre de planta cuadrangular que preside el señorío la anotó el erudito arquitecto Francisco Íñiguez como obra del gótico tardío, fechable a finales del siglo XV. Observándola detenidamente, se aprecia que la fábrica original fue recreada en época posterior. Posiblemente a finales del siglo XVIII se le añadió un almenado puramente ornamental, desprovisto ya de función defensiva y decorado en dos de sus ángulos con figuras marciales inspiradas en la mitología clásica, que le da un cier-



Foto: Larrión y Pimoulier

to aire de pazo gallego. Se ha dicho -desconozco con qué fundamento- que estas esculturas proceden de la antigua casa consistorial de Pamplona. Aunque en el muro se conservan algunas saeteras que pudieran denotar antigüedad, la actual disposición de ventanas y huecos parece datar de época más moderna. Contigua al palacio se alza la que fue capilla del señorío, dedicada a San Martín; una severa construcción de estilo neoclásico, erigida en torno al año 1800, que se podría relacionar con las obras de Santos de Ochandátegui, Ugartemendía o Silvestre Pérez. Sobre el piñón y los dos extremos del frontón triangular en que remata la fachada de sillería, se alzan tres figuras ataviadas con atuendos marciales, de la misma época y estilo que las que flanquean el coronamiento de la torre. En el año 2003, bajo la dirección del arquitecto Rafael Moneo, se llevaron a cabo importantes obras de remodelación con el fin de ubicar en el señorío las bodegas de una acreditada marca de vinos; obras que han modificado notablemente el aspecto que había mantenido el palacio hasta tiempos recientes. Por lo que respecta a la torre, sin duda el elemento más emblemático del conjunto, hay que decir que se han derribado las construcciones que tenía adosadas, dejándola exenta, como tal vez pudo haberlo sido originariamente, con lo que ha ganado prestancia y vistosidad.



ARIZALETA

Casa palaciana

En la plaza de este lugar del valle de Yerri se levanta una notable construcción palaciana que ha merecido la atención de distintos autores. El *Catálogo Monumental* de Navarra la describe como “un palacio estilo Reyes Católicos labrado en sillería durante la primera mitad del siglo XVI; forma un macizo bloque cúbico con dos cuerpos y un ático cuyos pequeños vanos se distribuyen de manera irregular. La ornamentación se concentra en la parte alta del muro en torno a un vano rectangular entre baquetones pareados con capitel vegetal, que apoyan en un antepecho perforado con labor de cardina gótica donde se intercalan seis pequeños escudos... la misma exuberancia decorativa presenta el amplio dintel de la ventana, centrado también por otro escudo cuartelado... flanquean la ventana otras dos rosetas de hojarasca gótica, encuadrándose todo este conjunto por un gran marco rectangular a manera de alfiz apeado sobre ménsulas vegetales que forman la típica arquitectura suspendida del siglo XVI hispano”. El Libro de Armería reproduce el escudo de este palacio, que lo trae del de Yániz y que era, en campo de gules, un creciente renversado de plata bordeado de un jaquelado de dos tiras de oro

y sable, campaña de plata bordeada de lo mismo. Estas armas no coinciden con las que aparecen en la decoración que describe el Catálogo, sino con otras que se hallan colocadas encima del balcón de la casa contigua, lo que hace suponer que posiblemente ésta formó parte originariamente del singular edificio. No hay que confundir este palacio con el del mismo nombre que existía en el valle de Esteribar.

La nobleza de los señores de este palacio a finales del siglo XVI y comienzos del XVII parece que no era reconocida por algunos vecinos. En 1592, el fiscal y el concejo del lugar denunciaron el escudo de armas que había hecho fijar en el frontis el dueño del mismo, Andrés Díaz de Arizaleta, y por vía de reconvencción, el reconocimiento de su hidalguía. No quedó ahí la cosa: en 1600, el mismo palaciano llevó ante los Tribunales Reales a varios vecinos, acusándoles de haber ensuciado el escudo de su casa, lo cual era considerado entonces como una grave ofensa al honor del linaje. Y en 1603, de nuevo el fiscal de Su Majestad y el concejo del lugar volvieron a denunciar el escudo de armas que habían puesto en su casa Andrés y Juan Díaz de Arizaleta, señores del palacio. El segundo de ellos, alegando la calidad de su casa, inició en 1609 proceso para obtener cédula de remisionado "al modo de los hidalgos de la montaña”.



Casa-torre de Ursúa
(Foto: T. López Selles, 1955)

ARIZCUN

Casa-torre de Ursúa

En 1370 pertenecía a Miguel Sánchez de Ursúa, que se distinguió en la defensa de Meleún, en tiempos del rey Carlos II Evreux de Navarra. En 1568 aparece como señor Tristán de Ursúa. En 1629 se mandó cesar la ejecución iniciada indebidamente contra Sancho de Ursúa, por ser notorio que este palacio baztanés era exento y de cabo de armería. En 1651 era propiedad de Pedro de Ursúa y Arizmendi, conde de Jerena y capitán general de galeones de la armada española. Ana de Ursúa y Laso de la Vega, condesa de Jerena, viuda de Luis Bucareli, marqués de Vallehermoso, solicitó rebate de cuarteles en 1745. El virrey de Navarra Francisco Bucareli y Ursúa acreditó descender de este solar noble allá por el año 1775. El escudo del palacio era de oro con tres picazas de sable dispuestas en triángulo y bordura angrelada de azur. Todavía en 1714 Francisco de Elorza y Rada lo describía como una "fortaleza a lo antiguo, con troneras y cubos, barbacana y murallas a distancia del palacio, con foso y puente levadiza que defienden su entrada".

En la actualidad, aunque con el paso del tiempo ha perdido parte de su recia fisonomía guerrera, mantiene algunos rasgos típicos de las

viejas torres de linaje del País Vasco y de la Montaña de Navarra erigidas en el ocaso de la Edad Media. La sólida construcción conserva todavía alguno de los matacanes que la defendían y está rodeada por un muro exterior de circunvalación. Caro Baroja trazó de ella un bonito dibujo, para su obra *La casa en Navarra*. Por su parte, Madoz dice en su *Diccionario* que del palacio contaban "varias y terribles anécdotas ocurridas en su recinto, que acaso no tienen más fundamento que la credulidad del vulgo, siempre propenso a lo extraordinario y maravilloso". Por entonces -1847- pertenecía al conde de Santa Coloma.

Casa-torre de Bergara

En 1568 pertenecía a Juan de Bergara. En 1625 era señor del palacio otro caballero del mismo nombre, que fue nombrado bayle del Valle de Baztán por Felipe IV, y que al parecer vivía todavía en 1651. Sabemos que por los años de 1681 la torre de Vergara era de Jerónimo de Barreneche y Vergara y que ya tenía para entonces alguna construcción adherida, como se ve en las pruebas del expediente de ingreso en la Orden de Santiago de Miguel de Vergara hechas aquel año y que ya vio Caro Baroja: "...Palacio de Vergara, que está media legua distante del lugar de Elizondo; le reconocimos y halla-

mos estar en una eminencia, ser fábrica de sillera antigua de cuatro esquinas a modo de torre, y tiene una puerta chica de arco boleado y en lo alto de él un escudo de piedra de tres bandas atrabesadas y al medio mantiene otra puerta para el servicio de otra casa que se agregó para la vivienda . En la relación de palacios cabo de armería remitida a la Cámara de Castilla por la de Comptos de Navarra en 1723 aparece como poseedor de éste don Jerónimo de Bergara. En 1767 solicitó el rebate Pedro José Dolarea. El escudo era de oro y tres fajas jaqueladas de plata y sable.

Altadill, en su obra *Castillos medievales de Navarra* escribía de este palacio llamado de Jaurreguía en 1935: “Dos puertas tuvo en un principio; la del sur en arco levemente apuntado y la del oeste, con una escala ascendente hasta la planta primera. En sus frentes se advierten unas saeteras de formas diferentes. La terminación o coronamiento ha desaparecido y apenas si se advierten algunas almenas destruidas, con gruesos sillares, sobre las que se apoya el entramado del tejado...; en sus frentes, las fachadas se engalanan con bellísimas ventanas provistas de lindos parteluces”. Por su parte, Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, describe la antigua ca-

sa-torre en estos términos: “En la planta baja hay en un lado, al que da la escalera moderna del cuerpo añadido, dos saeteras muy largas y estrechas. Donde debía estar el arco se ha colocado una fea puerta de garaje, sobre la que queda otra saetera y en este primer piso se rasgaron ventanas y se pusieron contraventanas modestas, de caserío. Las que conservan cierta gallardía gótica son las ventanas amaineladas del segundo piso, que tienen su mainel y arcos algo distintos a lo común. A la torre se le añadió por una fachada una balconada con tejado propio, como a la de Arráyo, y perdió su aspecto guerrero”. Hoy la torre es casi cuadrada y al parecer de mayor volumen que la otra que hubo en Arizcun, hoy desaparecida.

Casa-torre desaparecida

Caro Baroja incluye en su obra dos bonitas fotografías de otra casa-torre medieval, de planta cuadrangular, con alguna ventana gótica, a la que llama la torre de Arizcun. En una de ellas se aprecia a cierta altura una abertura en arco ojival, que muy bien pudo haber sido la puerta primitiva. En la parte alta, el aparejo de manipostería, más tosco que el del resto del

Casa-torre de Bergara
(Foto: Larrión y Pimoulier)



muro, pudo haber sido añadido en época posterior, tal vez en sustitución de un posible cadalso de madera como el del palacio de Donamaría. Lamentablemente, este venerable vestigio de la turbulenta época de los linajes ya no existe. Solo nos quedan unas fotos obtenidas por José Esteban Uranga hacia 1940. Aquella antigua torre parece que hay que identificarla con el palacio de Arizcun, perteneciente a los barones de Beorlegui, que aparece documentado ya en torno al año 1384, en cuya fecha era su dueño Martín de Adamiz. Cinco años después parece que pertenecía a un tal Machinot y en 1414 a Martín Martínez de Arizcun. Figuraba en la llamada *nómina antigua*, tenida como la de mayor lustre, y como tal su dueño fue convocado a las cortes de 1580 por el virrey marqués de Almazán. En 1619 Juan de Arizcun y Beaumont gozaba ya una merced de acostamiento de 40.000 maravedís al año, que en lo sucesivo se fue renovando a favor de sus sucesores. El escudo de este antiguo solar era, según el Libro de Armería del Reino, de plata y una cruz trebolada de gules, cantonada de cuatro cuervos de sable. Esas mismas armas las usaba Juanes de Arizcun, señor del palacio con gracia de asiento en Cortes, en 1522.

Como ocurrió en otros casos, el Valle de Baztán, cuyos vecinos gozaban del privilegio de nobleza colectiva, se opuso tenazmente en distintas ocasiones a que el dueño de este palacio se arrogase el título de señor de Arizcun, exigiendo que utilizase el más correcto de *señor del palacio de Arizcun*, o como suele leerse en la documentación de las Cortes de Navarra, la tradicional fórmula ...cuyo es el palacio de Arizcun . Así se lo reclamaron, entre otros, a Juan Francisco de Arizcun, barón de Beorlegui, en 1677. En la relación de palacios de cabo de armería elaborada por la Cámara de Comptos en 1723 figura el de Arizcun como perteneciente al citado título nobiliario, uno de los más antiguos de Navarra. Seguía perteneciéndole en 1930, pocos años antes de que tuviera lugar su lamentable demolición.

Cabe citar también el palacio de Lizarazu, que aparece en la relación de 1723, y el de Goyeneche, que alcanzó la calidad de cabo de armería en 1721, siendo su dueño Juan Tomás de Goyeneche, caballero de Santiago, del Consejo de Su Majestad y caballero de la reina viuda, vinculado desde 1735 al marquesado de Ugena.



Casa - torre desaparecida
(Foto: Archivo IPV. Fondo Uranga)

ARLEGUI

Palacio y torre

El *Diccionario Geográfico Histórico*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802 no menciona la existencia de torre o palacio alguno en este lugar de la cendea de Galar, que por entonces contaba con trece casas y 78 moradores. Tampoco figura su escudo de armas en el Libro de Armería. Y sin embargo hemos encontrado desde el siglo XVI numerosas noticias documentales referidas al palacio de Arlegui, que pertenecía a la ilustre familia pamplonesa de los Cruzat. En 1575, Juana de Donamaría, viuda de Juan Cruzat, y Martín su hijo llevaron a pleito ante los Tribunales Reales al concejo del lugar,

Foto: J. Tellechea



porque habían tomado prendas a los caseros del palacio por no contribuir a la derrama para las murallas de Pamplona, siendo éste como era exento de contribuciones.

En 1627, Juana María de Góngora, viuda de otro Juan Cruzat, caballero de Santiago, andaba también litigando, en esta ocasión contra dos vecinos de Arlegui y de Esparza, por la cantidad de 43 ducados y 129 robos de trigo, importe del arriendo del palacio con sus heredades. Los pleitos de los palacianos solían versar casi siempre sobre los mismos asuntos. En 1656 Martín de Cruzat y Góngora y su casero en este palacio demandaban al lugar de Esparza de Galar, en defensa del derecho que tenían al aprovechamiento de hierbas y aguas, en virtud de la vecindad forana que disfrutaban en dicho pueblo. En 1695, el general Juan Cruzat y Góngora, caballero de la Orden de Santiago y señor del palacio, hacía lo propio contra el mismo lugar, esta vez en reclamación del reparto de la leña comunal, como vecino forano. Y en 1733, Francisco Javier Cruzat, marqués de Góngora, y su casero del palacio de Arlegui, pleiteaban de nuevo contra los de Esparza, que se habían propasado a quitarle el hacha al casero por haberle sorprendido cortando un árbol en el monte llamado Mendía, siendo así que tenía derecho a hacerlo.

El palacio, que se hallaba muy deteriorado, fue restaurado el año 2000. Su fachada principal, de marcada horizontalidad y de la que Caro Baroja incluye un dibujo en su obra *La casa en Navarra*, ofrece poco de notable. Consta de dos alturas: en la planta baja, que es de sillarejo, se conserva una puerta de mediados del siglo XVI, con arco carpanel -cosa no muy frecuente— en cuya clave se halla situada la labra heráldica con el escudo de armas de los Cruzat, rodeado por una guirnalda. Es lo único digno de reseñar. La otra planta o piso principal es de ladrillo y en ella se abren una serie de ventanas sin ninguna particularidad digna de reseñar. A la trasera del edificio, casi como único resto de su antiguo carácter palaciano, se conserva un característico torreón de planta cuadrada, no muy elevado, con paredes de piedra de sillería y en el remate dos hileras de imposta sobre ménsulas o canecillos, y una hilera más en dos de los frentes, los que marcan el piñón de la cubierta a dos aguas.



Foto: Archivo IPV

ARLETA

Palacio del señorío

En el valle de Esteribar. Pertenecía en 1526 a Martín de Arleta, que en ese año pleiteaba con el señor de Olloqui por el goce de hierbas y en 1550 contra el lugar de Agorreta por sus derechos como vecino forano, asunto por el que también lo haría su sucesor Pedro de Arleta en 1561. Años después, en 1611, era señor del lugar Guillén Pérez de Arleta, quien como tal tenía la prerrogativa de presentar -hoy diríamos proponer- al abad o párroco de la iglesia. Al tiempo de su muerte en 1621, tenía arrendados los frutos de la primicia del cercano pueblo de Zabal dica. Le sucedió su hija Beatriz, casada con Andrés de Huarte, y a éstos Francisco Huarte y Arleta, que figura como dueño en 1641, casado con Bárbara de Artadia y Bértiz, y luego otro

Andrés, que aparece entre 1689 y 1702. En la relación de la Cámara de Comptos de 1723 aparece como palaciano Martín de Arleta. En 1782 solicitaron rebate de cuarteles Tomás Antonio de Azagra y Estefanía de Huarte y Arleta, la cual había fallecido ya en 1792, cuando solicita nuevo rebate Julián Antonio de Ozcáriz y Arce. El escudo era de azur con faja de oro y once aspapas de oro en orla.

El *Catálogo Monumental* dice que el señorío se halla en la ruta jacobea y que se reduce a la casa palaciana, iglesia y alguna vivienda más. La planta del palacio, según esa obra de referencia, "dibuja una U, con una lonja de sillar y un arco de entrada de medio punto con rosca sogueada, que porta un escudo con una faja en la clave. El arco da paso a un patio con los frentes de ladrillo. Al lado se alza un torreón con saetera y arco geminado trilobulado. La mansión ha sufrido una ampliación de ladrillo".



Palacio de Jaureguizar tras su restauración en 1989
(Foto: Larrión y Pimoulier)

ARRÁYOZ

Palacio de Jaureguizarra

El palacio de Jaureguizar o Jaureguizarra pertenecía en 1568 a Juan de Ursúa. En 1651 era su propietario Miguel de Jaureguizar y Ursúa. En la relación enviada a Felipe V por la Cámara de Comptos en 1723 aparece como poseedora Ana de Larralde. Según consta en el Libro de Armería del Reino, el escudo de armas propio de este solar era jaquelado de plata y sable con bordura de gules. A juzgar por su aspecto, el edificio consta de una torre de planta cuadrangular a la que luego se le añadió un cuerpo lateral, cubierto con tejado de un solo plano. Lo que apa-

renta ser el cubo originario es una construcción de piedra, de dos plantas, con una puerta de arco ojival, ventanas geminadas y algunas saeteras. José María de Huarte lo considera obra del siglo XIV. En una de las esquinas se sitúa una balconada de madera en disposición angular, apoyada sobre postes de madera y cubierta por su propio tejado. Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, se detiene a comentar dos particularidades de este antiguo y original palacio baztanés: El tejado a cuatro aguas tiene en lo alto una especie de palomar, también de madera, que parece prefigurar las linternas de las casas palacianas posteriores. El cadalso está constituido por un armazón de madera, recubierto de tablas de roble y haya, aparejadas verticalmente”.



*Casa torre de Zubiría
restaurada en 1991 1995*

Casa torre de Zubiría

No muy lejos de Jaureguizarrea, más próxima al río, se encuentra situada otra casa-torre, la de Zubiría, que perteneció al linaje de Ursúa. En la relación de palacios cabo de armería de 1723 consta como propietario Juan de Ursúa. Años más tarde, en 1794, solicitó el rebate de cuarteles Juan de Irigoyen y Ursúa. La antigua construcción cuenta también con algunos elementos propios del estilo gótico y en el tejado un remate de palomar, similar al del palacio de Jaureguizarrea que acabamos de describir. Caro Baroja, en su obra ya citada, incluye fotografías de ambos palacios, que fueron obtenidas por José Esteban Uranga hacia 1940.



ARRIETA

Palacio cabo de armería

En el valle de Arce. En 1536 pertenecía a Pedro de Urniza, que litigaba con el fiscal por la exención de cuarteles y ocho años después contra el lugar por la doble porción en los pastos y demás aprovechamientos. Le sucedió su hijo Rodrigo, que en 1561 tenía arrendado el palacio a uno de Espoz y que solicitó cédula de acostamiento en 1568; le intentaron matar en 1572 unos de Echaz. En 1625 pertenecía a Francisco Adrián y Urniza, escribano real de Lumbier, a quien ese año denunció una mujer ante el tribunal de la Curia por haberla *privado de su honestidad*, pero que al final desistió de su demanda; trató de vender el palacio por 700 ducados en 1632, dando lugar a un pleito. En 1664 figura como dueño Jerónimo de Vergara y Urniza y en 1724 Vicente de Ureta y Catalina de Elizondo. Consta como de cabo de armería en la relación de la Diputación del Reino. Parece ser que el escudo de armas era de gules y una faja de oro, y en orla, quince aspas o sotueres de lo mismo. En la actualidad conserva un torreón de planta cuadrada con muros de sillarejo y sillares en las esquinas, en uno de cuyos frentes se puede ver alguna ventana geminada de arcos conopiales.

Foto: Larrión y Pimoulier

ARTAIZ

Torre palaciana medieval

El *Diccionario Geográfico-Histórico* de 1802, al describir este lugar del valle de Unciti, recoge la existencia en él de "un palacio de cabo de armería con su torre fuerte y troneras". Por su parte, el *Catálogo Monumental de Navarra*, añade esta breve noticia: "Artaiz está constituido por un reducido caserío, en uno de cuyos extremos se levanta la iglesia parroquial y frente a la cual se localiza una construcción también medieval, de sillar, cubierta a dos aguas. En su fachada se encuentra empotrado un can liso de origen medieval. La puerta tiene tres escudos y junto a ella se abre una ventana". Sabemos por otra parte que en 1392, Carlos III el Noble concedió a Charles de Beaumont, alférez del reino, una gracia de 400 florines, para ayudarlo a pagar la torre de Artaiz, que al parecer acababa de adquirir por entonces.

Parece que la torre, de planta cuadrangular, de aparejo de piedra y de no mucha elevación —posiblemente fue desmochada en algún momento— podría ser obra del primer tercio del siglo XIV. Por tanto, la interesante labra heráldica que luce en el dintel de un vano que se abre a media altura en el muro de su cara Este sería una de las más antiguas que se conservan en un palacio de Navarra. Consta de tres escudos distintos: el primero de ellos —el del lado izquierdo de quien lo mira— son tres palos y una bordura de ocho escudetes; el segundo —el central— representa una cruz llana rodeada por un reborde que no llega a ser bordura, y el tercero —lado derecho del observador— lo componen cinco burelas. Martínez de Aguirre, en su libro *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, relaciona esta construcción con la figura de Martín Sánchez de Arteiz, canónigo enfermero de la catedral de Pamplona en tiempos del obispo Arnaldo Barbazán, que rigió la diócesis entre los años 1318 y 1355 y del que fue un leal y eficaz colaborador. Formó parte también, como representante de la Corona, en la comisión que preparó el Amejoramiento del Fuero e intervino en calidad de árbitro en la resolución de distintos conflictos. Según el citado autor, el primero de esos escudos podría hacer referencia al ilustre linaje de los Almoravid, sus primeros señores; el segun-



do al obispo Barbazán, y el tercero a las armas propias de este antiguo palacio, las cuáles, según consta en el Libro de Armería, eran cinco burelas de sinople en campo de plata y bordura de gules. Algunas versiones del armorial del Reino invierten los esmaltes y representan las burelas de plata y el fondo o campo del escudo en verde.



Foto: Larrión y Pimoulier

ARTAJONA

El Cerco, recinto amurallado medieval

Emplazada en la cota más alta de la villa, dominando señeramente el caserío, se yergue altiva la fortificación medieval conocida popularmente como “El Cerco”. Hay que decir que aunque en los siglos XIII y XIV recibía esta denominación genérica el recinto amurallado de cualquier villa o población fortificada, desde hace muchos años el de esta localidad la ha conservado como algo singular, propio y privativo, como el signo de identidad de Artajona. Aunque no se ha conservado hasta nuestros días en su integridad, es sin duda el conjunto defensivo medieval más importante y conocido de Nava-

rra, por su amplitud, antigüedad e interés histórico y artístico.

En sus orígenes, el recinto fue construido por Hugo de Conques, entre los años 1085 y 1109, bajo los auspicios del cabildo de la catedral de San Saturnino -Saint Sernin- de Toulouse. Dicho cabildo era titular del señorío y rentas de la villa, en virtud de una donación del obispo de Pamplona Pedro de Andouque -más conocido como Pedro de Roda- otorgada en 1084. Posiblemente fue proyectado y ejecutado por maestros constructores franceses, uno de los cuales sería un tal Fort o Ponz lo Maconer. En uno de sus extremos había un castillo, del que, según los registros de cuentas del reino, era alcaide en 1280 el caballero Pedro Ruiz de Argaiz, quien percibía por la guarda del mismo un sa-



lario o retención anual de 8 libras en dinero y 40 cahíces de trigo. En 1320, el rey Felipe el Languo confió la guarda del castillo y fortaleza al concejo de la villa, a cuyo cargo se mantendría casi hasta finales del siglo xv. Durante el reinado de Carlos II de Evreux (1349-87) consta que se llevaron a cabo importantes trabajos de reparación en muros y torres, contando con el esfuerzo comunal de todo el concejo. Según parece, en 1381 se había derrumbado “grant partida del muro de lur fortaleza, et costará mucho de refazer et reparar aqueill...”. Informado de ello el rey, otorgó a los vecinos ese mismo año una remisión de sus cargas fiscales, en atención a los gastos que venían soportando con motivo de las obras. Más tarde, en 1423, Carlos III el Noble de Navarra concedió a Artajona la categoría de

buena villa con asiento en las Cortes del Reino, otorgando además a sus vecinos la condición de infanzones. En las guerras civiles que agitaron esta tierra desde mediados del siglo XV, la villa se declaró agramontesa, es decir, partidaria del rey Juan II frente a las aspiraciones legitimistas de su hijo el Príncipe de Viana. En 1464, la princesa gobernadora doña Leonor la recompensó con varias gracias y mercedes, en premio al valor con que se defendió de los ataques de las huestes beaumontesas. Sin embargo, unos años después, en 1484, el señorío fue dado al conde de Lerín, abanderado de la causa beaumontesa; y aunque la Corona revocó al poco tiempo esta concesión, el belicoso conde no se conformó. En 1494 entró violentamente en la villa con gran número de gente armada, exigiendo que se le prestase obediencia y llevando presos a varios regidores que se negaron a reconocerle como señor. En 1498, los últimos reyes de Navarra, Juan de Labrit y Catalina de Foix, la declararon a perpetuo villa realenga. No obstante, en 1513, poco después de la conquista de Navarra por Fernando el Católico, el de Lerín, sin duda envalentonado por la nueva situación favorable a sus intereses, volvió a exigir la obediencia de los vecinos y en 1520 Carlos V le confirmó como señor. Pese a todo, el concejo y los vecinos no se doblegaron, y tras un largo y ruidoso pleito, el Real y Supremo Consejo de Navarra declaró a la villa realenga a perpetuidad, en virtud de una sentencia pronunciada en el año 1596.

Parece que el antiguo castillo, hoy desaparecido aunque recientemente se han encontrado sus cimientos y la planta circular de su donjón, fue mandado derribar por el cardenal Cisneros en 1516, al igual que otros castillos, torres y fortalezas de Navarra. Por entonces parece que se desportilló también parte del recinto y se democharon varias de las torres. A partir de este momento, hay noticia de que algunos vecinos empezaron a tomar piedra y otros materiales de construcción de las torres y muros para construir sus casas o cerrar sus heredades. En 1576, Pedro de Lasterra fue llevado a juicio por el fiscal y el procurador patrimonial, por haber sido sorprendido cargando dos caballerías con piedras de la Torre del Rey, junto al portal de Remagua. Por los mismos años otro vecino, Juan de Irisarri, interrogado por la justicia, declaró haber cogido varias piedras “de las que estaban

caídas de la muralla en la endrecera llamada Gaztelugortea, y que las llevó sobre sus hombros en diferentes veces”. Estos casos no debieron de ser los únicos, y ello explicaría el hecho de que la parte del recinto que mira a la villa se halle en peor estado de conservación que la parte que sale al campo.

Tras un largo período de abandono, a partir de 1960, la Diputación Foral de Navarra, a través de la Institución Príncipe de Viana, realizó importantes obras de restauración en el Cerco, consolidando los muros y torres y restituyendo a varias de ellas el primitivo almenado que se había perdido.

La planta del Cerco es irregular, adaptada a la configuración de la colina que le sirve de emplazamiento, y vista desde el aire se asemeja curiosamente a la forma de un riñón. Presentaba una gran similitud con la del desaparecido castillo de Los Arcos, demolido en 1757, pero del que han quedado unos detallados planos de planta y alzado en los archivos militares de Madrid, de los que nos ocupamos en su lugar. Su eje más largo, que sigue la dirección este-oeste, tiene una longitud aproximada de 240 metros y el eje transversal norte-sur mide algo menos de la mitad, unos 110 metros. La estructura defensiva es la tradicional en los recintos medievales, concebidos a base de lienzos cortos de muralla, flanqueados por torres prismáticas almenadas. Actualmente se conservan nueve de ellas y el basamento de otras tres, aunque originariamente debieron de ser catorce o quince. Estas torres, de planta cuadrada y unos 15 metros de elevación, se componen de tres caras o paramentos, ya que como era habitual en los recintos medievales, están abiertas en canal por la parte que mira al interior del recinto, para que no pudieran ser utilizadas contra la población. El aparejo de muros y torres es de sillería, y varias de ellas conservan a cierta altura las puertas de comunicación con el adarve y camino de ronda perimetral, que antiguamente recorrían los centinelas. De las varias puertas que existieron en el Cerco en época medieval quedan en la actualidad dos: el portal llamado de Remagua, de arco escarzano y con un estrecho pasadizo en pendiente, se encuentra próximo a la entrada principal de la iglesia de San Saturnino y permite la comunicación con el casco urbano de la localidad, que en el siglo XIV constituía todavía

el llamado barrio del Arrabal, el otro portal, el de San Miguel, se abre hacia la parte del campo y fue ampliado por la Diputación hacia 1965 para facilitar el paso de automóviles. Recientemente -el 3 de agosto de 2007— la prensa local daba cuenta del hallazgo, en unas catas previas a la habilitación de un aparcamiento, de restos de un tramo de muralla, parte de una torre y pavimento original, que posiblemente formaban parte de la barrera que defendía este portal de San Miguel. Se sabe, gracias a las investigaciones del historiador artajonés José María Jimeno Jurío, que hubo cuando menos un tercer portal, a la parte del sudeste, llamado en lengua vasca de *Aitzaldea*, en cuyo arco campeaba el escudo de armas de la villa.

Iglesia fortificada de San Saturnino

La iglesia fortificada de San Saturnino, de estilo gótico, fue levantada a finales del siglo XIII sobre el emplazamiento de otra románica más antigua, que había sido consagrada en 1126. Al exterior, su fábrica muestra una gran solidez, con sus altos y recios contrafuertes, y recuerda a algunas catedrales del Midi francés. La torre-campanario, construida a comienzos del siglo XIV, era, por su gran altura, una atalaya que permitía vigilar gran parte de la zona media de Navarra. En su sótano había una lóbrega mazmorra, a la que algunos documentos de principios del siglo XVI llaman “La ciega”. Un torreoncillo cilíndrico contiguo al ábside encierra en su interior una escalera de caracol por la que se accede a un camino de ronda que recorre todo el perímetro de la nave, por encima de las bóvedas. A los pies de la iglesia, casi debajo del coro, se conserva un aljibe de considerable capacidad, que recogía las aguas pluviales de la cubierta por medio de una columna hueca que hacía la función de bajante. Tras la construcción de la iglesia con su alta torre fortificada, el primitivo castillo del siglo XII, emplazado al extremo oeste del recinto y que era conocido como la Torre del Rey, perdió parte de su anterior importancia defensiva. Demolido casi en su totalidad en 1512, lo que quedó de él sirvió en los siglos XVI y XVII de pozo para almacenar la nieve. En el verano del año 2006, una excavación arqueológica sacó de nuevo a la luz la planta circular de ese donjón, así como la de los muros inmediatos.

ARTIEDA

Palacio fortificado

A un extremo del pueblo está situado el antiguo palacio de cabo de armería, uno de los ejemplos más característicos de Navarra de residencia gótica fortificada. Por su aspecto y época de construcción, recuerda al de Arazuri, aunque se halla en peor estado de conservación y dos de sus lienzos han sido rebajados respecto a su altura primitiva.

Según los *Anales de Navarra* Ochoa Pérez, señor de Artieda, fue uno de los caballeros que en 1357 liberaron al rey Carlos II de Navarra del castillo de Ailleux, donde lo tenía prisionero el rey de Francia. Tras su liberación, el monarca premió su valor con varias gracias y honores. En las guerras entre agramonteses y beaumonteses que ensangrentaron el reino a mediados del siglo XV, Juan Martínez de Úriz, señor del palacio, fue un decidido partidario de la causa beaumontesa. Era temido en toda la comarca y logró someter casi todos los castillos y torres de la merindad a la obediencia del Príncipe de Viana, quien le armó caballero en 1453, le nombró capitán de Lumbier y de los valles comarcanos y le honró con el título de camarlengo o chambelán. Por su parte, el rey Juan II lo tuvo preso en el castillo de la Aljafería de Zaragoza, porque tuvo el gesto de ofrecer su libertad a cambio de la del Príncipe. Después de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, el palacio siguió manteniendo en vigor sus privilegios, entre ellos el de la exención de cuarteles. Hacia 1550, el entonces palaciano don Lope de Esparza hizo traer de Amberes ocho tapices fla-



meneos, para adornar las salas principales de la casa. No debió de ser muy puntual en el pago, porque a su muerte el mercader Miguel de Lumbier le reclamó 85 ducados y medio a su viuda Margarita Diez de Armendáriz. Su hija Leonor de Esparza y Artieda casó con Juan de Beaumont y Navarra, e inmediatamente puso pleito a su madre por el usufructo del palacio. También cuidaban los de este linaje por todos los medios de mantener las preeminencias y honores en la iglesia. En 1586, Catalina de Beaumont, en nombre de su hermano don Francés, señor del palacio, llevó ante el tribunal de la Curia a dos vecinos del pueblo que habían adquirido una sepultura entre las dos que dicho palacio tenía en el lugar más distinguido de la iglesia, donde estaba enterrada María de Artieda, bisabuela de los demandantes. En 1595 consta como palaciano Francisco de Elío, quien seguía siéndolo en 1614, año en que demandó a los arrendatarios de las heredades y el molino del palacio. Cuatro años antes le demandaba a él la villa de Lumbier con motivo del derecho a designar el lugar donde se debía hacer el alarde o revista de la gente armada. En 1641 Francisco y Gaspar Piñeiro de Elío, dueños del palacio, pleiteaban contra el lugar por las famosas precedencias en la iglesia. Más tarde, en 1713, era poseedor del mayorazgo Tomás de Elío, marqués de Vessolla.

El señor de Artieda ejercía el patronato sobre algunas parroquias, lo cual incluía el derecho de presentación del abad o vicario, o como diríamos hoy, la facultad de proponer al obispo para su nombramiento la persona del párroco. El de la iglesia de Sarriés se lo concedieron a mosén Charles de Artieda los reyes Juan de Labrit y Catalina de Foix en 1497, y en 1617 lo ejerció Francisco de Elío y Esparza, que dos años después hacía lo propio en la parroquia de Esparza de Salazar. En el siglo XVIII, el palacio pertenecía a los marqueses de Vessolla, título creado en 1702 por el rey Felipe V a favor de Jo-

sé de Elío y Ayanz. En 1726 el marqués solicitó el rebate por los bienes anejos. Según el Libro de Armería del Reino, rehecho en 1572, el escudo de armas de este solar era de oro, con cinco burelas de azur y bordura de plata, que en otros armoriales aparece esmaltada de gules. Burelado lo usaba ya en su sello Martín Ruiz de Artieda en 1370. El señor de este palacio del valle de Urraúl Bajo era uno de los 74 nobles que tenían la prerrogativa de ser llamados a las Cortes de Navarra en el *brazo militar* o estamento noble, dentro de la *nómina antigua*, la de mayor lustre, y como tal fue convocado por el virrey marqués de Almazán a las del año 1580.

La planta del palacio es cuadrangular, con torres prismáticas en dos de sus ángulos, en las que se ven algunas aspilleras. Se cubren con tejado a cuatro aguas, aunque en época medieval contarían tal vez con matacanes, remate almenado o cadalso defensivo de madera. La torre mayor sería digna de un buen castillo y la embellecen dos ventanales del siglo XV con mainel en forma de cruz. En la torre menor, adosada al muro, hay una ladronera apoyada en dos modillones. Al exterior, los muros conservan algunas ventanas ojivales con parteluz y son también visibles otros huecos en arco rebajado, actualmente tapiados. Junto a la torre mayor se halla la puerta principal, en arco apuntado, que da paso al patio de armas central, que primitivamente tuvo estructura claustral, de doble galería, posiblemente con entramado de madera, del que quedan huellas en los mechinales y ménsulas que se pueden ver en los muros. Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, incluye alzados de distintos frentes del palacio, uno de los cuales representa una razonable propuesta para la reconstrucción de una de las cuatro alas. Todavía en 1969 el castellólogo jesuita P. José M^a Recondo llegó a apreciar “restos de cierta suntuosidad en el viguerío bastante destruido de algunas piezas”. El edificio se halla abandonado, si bien las cubiertas se repararon no hace mucho.



ASIÁIN

Palacio cabo de armería

Un informe remitido a la Real Academia de la Historia en 1799 describe el de Asiáin, en la cendea de Olza, como “palacio de mucha fortaleza y antigüedad, con cuatro castillejos distribuidos en sus cuatro costados”. Por su parte, el *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por dicha Academia en 1802, se refiere a “un antiguo palacio con cuatro castillejos o torreones y foso” y añade la noticia de que en sus inmediaciones estuvo acampado el rey Felipe V en 1719, en compañía de su esposa y de la corte, y al frente de un poderoso ejército de 10.000 soldados”.

Este palacio perteneció desde finales del siglo XIV a los condes de Lerín, del poderoso linaje de los Beaumont, pero hay noticias de una torre anterior, que fue de los Asiáin. Remiro Sánchez de Asiáin fue uno de los ocho caballeros que acompañaron a Francia a Carlos II en 1355; estuvo casado con Juana Enríquez de Laccarra. Rebelado más tarde contra el rey, éste lo mandó ajusticiar en 1380, hizo derribar su torre solariega y confiscó todos sus bienes, que fueron donados a Carlos de Beaumont, bastardo del infante don Luis Jimeno Jurío anotó que antes del edificio actual existió otro más antiguo, cuyas obras se iniciaron en el año 1382, y que fue visitado en ocasiones por los reyes de Navarra Carlos II Evreux y Carlos III el Noble. Hay noticia de que en 1484 fueron derribados por man-

damiento real algunos elementos defensivos que tenía. Aquel primer palacio fue ampliado en el segundo tercio del siglo XVI, dándole una estructura a modo de fortaleza, organizada en torno a un patio de armas central, que al exterior se completaba con cuatro torreones cilindricos y se rodeaba con un foso perimetral. Como bien hace constar el *Catálogo Monumental de Navarra*, de aquella primitiva estructura se conservan actualmente tres alas con aparejo de sillar y sillarejo, el antiguo patio central y restos de uno de los cuatro torreones. Según una noticia verbal que recogí en su día, los dos que miran al casco urbano fueron derribados en la segunda mitad del siglo XIX para ampliar la carretera. En la parte que da hacia el río se puede ver una galería adintelada, apoyada sobre pilares de madera. En la fachada que da a la entrada al puente se abre una puerta en arco de medio punto y en la que mira a la carretera, otra más antigua de arco ojival, encima de la cual, sobre una ventana moderna se puede apreciar, aunque tapiada, una de las de la construcción original, compuesta por dos arquillos apuntados con su parteluz. El palacio tenía un molino anejo, separado por un pequeño terreno, y también unas escaleras que bajaban al río, cuya posesión y reconstrucción dieron lugar a un litigio entre Fernando de Silva y Alvarez de Toledo, duque de Alba, y el pueblo de Asiáin en 1766.

En otro pleito que litigó el duque en 1769 contra los regidores del lugar, que le discutían la exención que gozaba su claverero de participar en las cargas concejiles, alegó que el palacio no

sólo era de cabo de armería, sino “uno de los más calificados y más antiguos de este Reino”. El clavero -que usaba también el título de alcaide— era el representante del duque, y como tal le correspondían las preeminencias propias de los palacianos en la iglesia, como la de ocupar el banco distinguido en el lado del evangelio de la capilla mayor y preceder o preferir, como se decía entonces, a todos los vecinos al dar la paz, así como en las procesiones y rogativas. Estas distinciones alcanzaban también a su mujer e incluso a su criada, que tenían también asiento de honor encima de la sepultura perteneciente al palacio. Pero no eran aceptadas de buen grado por los del concejo, contra quienes se querelló por este motivo Juan de Beaumont y Arizcun, vizconde de Arberoa y barón de Beorlegui, en 1646; y a veces tampoco por el abad o párroco del pueblo, que en 1752 trató de retirar de su sitio el asiento del clavero, dando lugar a un pleito que duraría 14 años. Tampoco sentaban bien a los sencillos labradores las exenciones fiscales que disfrutaban precisamen-

te unos palacianos que gozaban de mayor riqueza: en 1632 se negaron a pagar los 34 ducados que se les habían asignado en concepto de cuarteles si no entraban en el repartimiento las cerca de 500 robadas de tierra que poseía el palacio. Los poderosos procuraban zafarse hasta de los diezmos y primicias que se tributaban a la Iglesia, como hizo el condestable en 1575, alegando ser comendador de la Orden de Alcántara. La Real Corte le dio la razón en su sentencia, con la consiguiente indignación de los vecinos. Otro privilegio era la exención de alojar soldados, por la que pleiteó contra el lugar el duque de Alba en 1752; sin embargo, no siempre se pudo hacer valer, como en 1795, cuando se aposentó el batallón de voluntarios de Navarra, desalojando al clavero. El escudo de armas del palacio, tal como consta en el Libro de Armería, era de oro con dos lobos de sable, armados y lampasados de gules; bordura de gules con diecisiete aspas o sotueres de oro. Estos emblemas aparecen ya en un sello de Remiro Sánchez, señor de Asiáin, en un documento de 1358.

AYANZ

Torre medieval del señorío

Enclavada dentro del valle de Lónguida, esta torre fuerte constituye uno de los ejemplares más señeros y genuinos de la arquitectura cívico-militar de la época bajomedieval que existen hoy en Navarra. Derribados casi todos nuestros castillos entre los años 1512 y 1521, a raíz de la conquista del reino por las huestes de Fernando el Católico, construcciones como ésta contribuyen a darnos hoy una idea, cuando menos aproximada, de cómo serían algunas de aquellas fortalezas.

El señorío de Ayanz fue el solar del linaje del mismo nombre, tenido por uno de los más nobles de esta tierra. Fernando y Gil de Ayanz eran ya caballeros de renombre allá por el siglo XIII, durante los reinados de Teobaldo I y Teobaldo II de Champaña. Otro Fernando de Ayanz fue uno de los valientes y leales vasallos que en 1357 liberaron al rey Carlos II de Evreux el Malo de la prisión francesa de Ailleux. En premio a sus muchos servicios, en 1361 sería nombrado por el monarca gobernador de Normandía. Con ocasión de las discordias banderizas que asolaron el reino a mediados del siglo XV, los de este linaje se declararon por el bando beaumontés, que defendía los derechos del Príncipe de Viana frente a su despótico padre Juan II de Aragón. Así sabemos que en 1453 mosén Carlos de Ayanz hizo prisionero en una acción de guerra al adelantado mayor de Castilla Fernando de Rojas, y aunque según los usos de la época podía haber obtenido una cuantiosa suma por su rescate, prefirió canjearlo por la libertad del príncipe, al que el rey don Juan tenía a la sazón preso en Zaragoza. Tras la conquista del reino por las huestes del duque de Alba en julio de 1512, el coronamiento de matanes y almenas con que contaba la torre fue demolido parcialmente en 1516 por el virrey de Navarra, duque de Nájera, en cumplimiento de las tajantes órdenes del cardenal Cisneros, entonces regente de Castilla. Más adelante, en 1539, consta que Ana de Donamaría, viuda de Carlos de Ayanz, vendió el palacio al capitán Miguel de Donamaría, por 500 ducados de oro. Veinte años después pertenecía a Luis de Ayanz y Margarita Daoiz, y en 1594 a Miguel de Do-



Foto: J. J. Martinena

namaría y Daoiz. El señor de Ayanz era uno de los 74 nobles que tenían la prerrogativa de ser llamados a las Cortes de Navarra por el brazo militar o de la nobleza dentro de la conocida

como *nómina antigua*, tenida por la de mayor abolengo, y como tal fue convocado por el virrey marqués de Almazán a las que se celebraron en 1580. El título nobiliario de conde de Ayanz es posterior, ya que fue creado por Carlos II el Hechizado en 1699, en la persona de Joaquín Francisco de Aguirre y Santa María. En 1766, solicitó el rebate de cuarteles, que según las leyes de este reino correspondía a los palacios cabo de armería, Beatriz de Veraiz y Magallón, como madre y tutora de doña Joaquina de Aguirre y Veraiz, condesa de Ayanz, vizcondesa de Valderro y baronesa de Ezpeleta. El *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802, dice de este antiguo señorío lo siguiente: “Está en sitio llano a la izquierda del río Irati, que en algunas avenidas rodea el lugar. Dista de la villa de Aoiz por la banda del norte una legua. Al otro lado del río hay un monte de robles, y se sirven de una barca para pasar a cultivar las heredades, en las cuales se coge trigo, avena y maíz, también tienen algunas viñas. Tan solamente existe ahora el palacio de los condes de Ayanz, en el cual habitan 12 personas, y la iglesia parroquial, dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, está servida por un cura”. No deja de sorprender que Manuel Abella, autor del texto, no haga mención de la torre, que es sin duda lo más digno de reseñar, cuando en otros casos lo hace con otras menos importantes. Algo más explícito resulta al respecto el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* de Pascual Madoz, que en 1845 se refería a la construcción en estos términos: “Tiene una sola casa o palacio propio del conde de Ayanz, hoy marqués de Vessolla, cuyo edificio de grandes dimensiones y suficiente para crecido número de habitantes, es obra de mucha solidez, descubriéndose en todas sus exterioridades los blasones del antiguo feudalismo, tiene una torre de 70 pies de elevación con sus correspondientes almenas y puerta de hierro”.

La torre presenta el aspecto característico de las construcciones defensivas del siglo XIV, aunque en su base conserva algún elemento de época anterior. Es de planta cuadrada, con buen aparejo de sillería, que es diferente en la mitad interior de los paramentos. La base tiene un ligero talud y las saeteras aparecen en las distintas caras agrupadas de dos en dos. La puerta de acceso parece que originariamente estuvo a cierta altura, según era común en los siglos XII y XIII, si bien actualmente cuenta con otra al nivel de la planta baja. Se ve también una ventana gótica con doble arco lobulado y algunos otros vanos abiertos en época posterior. El coronamiento es almenado, sobre matacanes corridos, sostenidos por modillones de tres rollos. Como ya se ha dicho, este remate tan propio de los castillos y fortalezas de la época medieval se había perdido en parte en dos de los frentes de la torre y ha sido repuesto fielmente en una acertada restauración dirigida por el arquitecto de la Institución Príncipe de Viana Leopoldo Gil Cornet el año 2003. De la misma forma remataban antiguamente las torres palacianas de Yárnoz y Mendinueta, que han llegado a nuestros días en peor estado, y las de Liberry y Echálaz, que han tenido mejor suerte. De hecho, a la de Liberry, que había sido rebajada a comienzos del siglo XVI, le fue repuesto su coronamiento hacia 1960, tomando modelo de la de Ayanz. Aunque parece que originariamente esta señorial torre fue exenta, actualmente tiene adosada una casa palaciana del siglo XV, sobre cuya puerta, de arco apuntado, campea el escudo del linaje de Ayanz, que según consta en el Libro de Armería era, en campo de plata, tres calderas de gules ceñidas de tres fajas de oro, puestas en pal. Según Menéndez-Pidal, en un sello de 1361 de Fernando García de Ayanz, el escudo se representa partido: en el primer cuartel una caldera y en el segundo una faja. También tiene aneja la torre otra construcción posterior, en cuya puerta, de arco de medio punto, está labrada la tardía fecha de 1766.

AZCONA

Palacio cabo de armería

Juan Martínez de Azcona fue uno de los esforzados caballeros que liberaron a Carlos II de Navarra de la prisión de Ailleux en 1357. En agradecimiento, el rey le concedió las heredades del lugar y le autorizó a levantar una torre. En 1514 pertenecía a Sancho Martínez de Azcona, que andaba en pleitos por el cobro de las pechas. Otro palaciano del mismo nombre demandó por injurias a varios vecinos en 1568. Años más tarde, en 1604, Juan de Azcona solicitó el privilegio del llamamiento a Cortes. En 1658 y 1663 José de Azcona andaba en litigio por las preeminencias en la iglesia, por ser su palacio de cabo de armería. Juan Francisco de Azcona pleiteó por la exención de sus criados de la leva de soldados en 1736 y por el rebate de cuarteles en 1744. En el siglo xv, el palaciano de Azcona ostentaba el rango de *capitán a guerra* del valle de Yerri, cuando se daba el *apellido* o movilización general, con arreglo al fuero, en momentos de guerra o invasión del reino. Según el Libro de Armería, el escudo del palacio era, en campo de oro, dos calderas de sable ceñidas de dos de oro. En el sello de Diego Sánchez de Azcona, en un documento del año 1400, figura una sola caldera. Junto a los honores y grandezas, aparecen también las debilidades y miserias de aquellos palacianos. En 1703, una vecina del lugar denunció ante la Curia a José de Azcona, que bajo promesa de matrimonio había tenido con ella dos criaturas y luego la abandonó y trataba de casarse con su criada. El demandado declaró que, aún en el caso de que le hubiese dado palabra de desposarla, ésta habría quedado sin efecto tras su matrimonio con Isabel de Ursúa. El juez eclesiástico le condenó a pagarle a la perjudicada los gastos de la crianza de sus hijos. Nueve años después, era el cura del lugar —el abad, como decían entonces—



Foto: T. López Selles (1956)

quien llevó a pleito al palaciano, que por lo visto no pagaba a la iglesia la primicia de lana y corderos de los rebaños que poseía.

En la actualidad, el palacio presenta una sobria fachada de piedra de sillería, flanqueada por dos pesadas torres, cuyo frente —el de cada una de ellas— supone un tercio del total de la fachada. Tal vez corresponda a las obras que llevó a cabo Miguel de Azcona en 1624 gastando 500 ducados. Todos los huecos son adintelados, con una sencilla moldura enmarcándolos. En el centro de la planta baja se hallan situadas la puerta y dos ventanas cuadradas que se corresponden con cada una de las torres. En el piso principal se abre un balcón central de escaso vuelo, apoyado sobre tres ménsulas y emplazado encima de la puerta, y dos balconcillos sin resalte, alineados con el eje vertical de ambas torres. El cuerpo alto tiene dos ventanas más reducidas, una en cada torre y un ventanuco en el módulo central, bajo el amplio alero y encima del balcón principal. En el interior del edificio se conserva un patio de mayor antigüedad, del cual —así como de la fachada— hizo Julio Caro Baroja un dibujo que aparece publicado en su ya clásica obra *La casa en Navarra*, que citamos repetidas veces en este libro.

*Patio desaparecido del palacio
de Barásoain
(Foto: Archivo IPV.
Fondo Uranga)*



BARÁSOAIN

Casa-palacio de los Azpilcueta

El antiguo palacio torreado conocido como la casa del Doctor Navarro, una típica muestra de la arquitectura palacial del siglo xvi, perteneció en otro tiempo al ilustre linaje de los Azpilcueta, cuyos miembros eran parientes de San Francisco Javier.

En la casa que existía antiguamente en el solar de la actual nació en 1493 el famoso jurista y canonista Martín de Azpilcueta, a quien tradicionalmente se le ha conocido con el sobrenombre de *El Doctor Navarro*. Este ilustre personaje, uno de los intelectuales más notables que ha dado Navarra, fue quien hacia el año 1550 concibió la idea de reedificar parcialmente el antiguo y noble solar de sus mayores, para cuya tarea dio poderes al capitán Juan de Az-

pilcueta. Don Juan, hombre de su tiempo, obsesionado por el afán de mostrar y hacer ostentación del lustre y prestigio familiares, se empeñó en el proyecto de erigir allí un suntuoso palacio, que rivalizase con los principales que había en el reino. Esta particular manera de interpretar sus deseos -sin duda mucho más modestos- no mereció la aprobación de don Martín, el cual, contrariado por semejantes delirios de grandeza, llegó a tomar la drástica decisión de dejar de mandar dinero para la ejecución de las obras. Años después, en 1563, declaraba expresamente al respecto el Doctor Navarro lo siguiente: "...Que en los años pasados, el señor capitán Juan de Azpilcueta, señor de Sotés, siendo rogado por nos que hiciese e adrezase un cuarto de los cuatro antiguos de la casa de nuestro nacimiento, y en él hiciese hacer una sala, cámara y recámara, hizo un cuarto principal de sillería, derribando lo que en lugar de él estaba



*El palacio en la actualidad
(Foto: Larrión y Pimoulier)*

edificado, contra nuestra intención; la cual, conforme a nuestra profesión, era añadir a lo de antes un mediano aposento para nos o para otro huésped de nuestra arte y calidad”. Como se puede ver en estos párrafos, don Martín quería una cosa más austera, sin ninguna clase de lujos innecesarios, por lo que pensó incluso en demoler lo que se había construido en contra de su voluntad, y así lo hizo constar, para que quedase memoria de ello: “...y aunque desde Coimbra lo mandamos derribar, no lo consintieron el duque de Albuquerque, que a la sazón era visorrey, el arzobispo de Valencia y otros, a quienes les pareció que está en un paso muy bueno y necesario para se aposentar en él los reyes, visorreyes y otros señores que salen de Pamplona o van allá...”. Y así fue, porque por entonces durmió en el palacio la reina Isabel, más tarde el rey Felipe IV en 1646, y varios señores virreyes en distintas ocasiones.

La sobria pero elegante fachada principal, construida en aparejo de sillería, es un típico ejemplar de la arquitectura palacial renacentista, que recuerda en su estilo y composición al palacio de los mariscales en Tafalla. Cuenta en su planta baja con una puerta adintelada, encima de la cual campea la labra heráldica con las armas del linaje, y dos ventanas con su reja de forja. En la planta noble hay una moldura que va de lado a lado y por encima de su línea, cuatro ventanales también adintelados, los dos centrales con pilastras a los lados y dintel decorado con friso y cornisa, y las otras dos con una moldura que hace de guardalluvias. En el piso alto, una logia de diez arquillos de medio punto, dispuesta entre las dos torres gemelas. Según se dice en una descripción remitida a la Real Academia de la Historia en 1788, por entonces aún se podía ver en pie parte de las otras dos torres comenzadas a levantar por el capitán Azpilcueta hacia 1550.



BERAIZ

Torre medieval desaparecida

En este antiguo señorío, enclavado en el valle de Oláibar, existían antiguamente dos palacios. En 1788 se remitió un informe a la Academia de la Historia, en el que se dice que había “dos casas o palacios con su iglesia: el uno del conde de Gomara y el otro de don Joseph Ramón López de Zerain“. Uno de ellos estaba incluido en la conocida como *nómina antigua*, y como tal era convocado a las cortes. El conocido como Palacio Viejo pertenecía en 1690 a Juan López de Ceráin, vecino de Estella, y en 1723, según la relación de la Cámara de Comptos, a su hijo Juan José. Más tarde, en 1808, el entonces palaciano Jerónimo María López de Ceráin litigó contra el valle por el rebate o exención del pago de cuarteles. El escudo de este solar era de oro y un rastriillo de sable con tres flores de lis en el travesaño. El otro palacio era de origen medieval: en 1461 era propiedad de Juan Pérez de Veraiz, a quien ese año Juan II le concedió las pechas del lugar. Años después, en 1523, Martín Sanz de Beraiz pleiteaba contra Pedro de Beraiz por la posesión del palacio, como cesionario de su padre Martín de Beraiz. En 1589, la viuda de otro Juan

de Beraiz litigaba contra el tutor de María de Beraiz, en relación con la venta del palacio por 650 ducados. En 1620 María de Ibero, viuda de Gaspar Pérez de Beraiz, pleiteaba contra el recibidor por lo que se le debía del acostamiento que percibía su marido. Otro Gaspar consta como dueño en 1661 y 1683; le sucedió su hijo Joaquín, que figura en la relación de 1723. Un siglo más tarde era poseedor Francisco de Cárdenas y Beaumont, conde de Gomara. El escudo de armas era también un rastriillo, pero en este caso de plata en campo de gules. Otro palacio era el de Osabide, que en los últimos años del siglo XVIII pertenecía también al ya citado José Ramón López de Ceráin, dueño del palacio viejo.

La torre del llamado palacio viejo -uno de los ejemplos más genuinos que había en Navarra de torre medieval de linaje-, fue absurdamente derribada no hace mucho tiempo. Caro Baroja, que tuvo ocasión de visitarla poco antes de su desaparición, la describe en su obra *La casa en Navarra* en estos términos: “El palacio viejo subsiste y está constituido por una torre gótica bastante alta y un cuerpo lateral de dos pisos con ventanas rasgadas en una fachada que conserva, sin embargo, algunos elementos góticos y también tiene el palacio blasón antiguo que coincide con el que da Azcárraga”.

BERRIOSUSO

Palacio cabo de armería

En la cendea de Ansoain. En 1523 se les reconoció la exención de cuarteles a sus dueños Martín de Aldaz y Catalina de Berrio y en 1550 la pidieron también para una casa que tenían en Cildoz. En 1562 pleiteó de nuevo por el rebate la misma señora, ya viuda, junto con su hijo Martín de Berrio. El señor de este palacio era uno de los 74 que gozaban de asiento en el brazo de la nobleza de las cortes dentro de la nómina antigua, y como tal fue convocado por el virrey marqués de Almazán a las de 1580. Como era frecuente en aquella época, los dueños de este palacio fueron muy celosos en la defensa de los honores que gozaban en la iglesia. En 1635 Juan de Berrio sostuvo ante el tribunal del obispado que estaba en posesión del derecho a que en la misa mayor, el celebrante bajase desde el altar a recibir la ofrenda de Isabel Ros, su mujer; pero según el fiscal, la costumbre que se aducía como fundamento de esa pretensión no era otra cosa que la deferencia del cura para con la madre del palaciano, que se hallaba impedida y no podía subir las gradas del presbiterio. El pleito se volvió a repetir en 1695, entre Miguel de Eslava y Berrio y el vicario del lugar, para que se le mantuviera el privilegio, incluyendo a sus hijas además de su mujer; y a pesar de la oposición del fiscal logró que la curia le diese la razón. Años atrás, en 1656, los jurados y vecinos del lugar se habían querellado contra el anterior palaciano Sebastián de Eslava, porque hasta la mujer de su administrador o clavero trataba de ponerse por encima del resto de las mujeres, sentándose también ella sobre la sepultura distinguida del palacio. En 1723 pertenecía a Juan Antonio de Eslava. Gaspar de Eslava y Ana de Eslava y Berrio Íñiguez de Abarca solicitaron el rebate de cuarteles el año 1745. En 1783 pertenecía a los marqueses de la Real Defensa. Su escudo era de plata, con dos lobos en su color natural y bordura de azul. Fausto de Eslava compró al rey la jurisdicción del lugar en 1667 por 600 ducados. En los primeros años del siglo XIX el marqués de la Real Defensa y conde de Guenduláin, como titular del señorío, seguía nombrando al alcalde de este pueblo.



Foto: Larrión y Pimoulier

El *Catálogo Monumental de Navarra* dice de esta construcción lo siguiente: “Próximo a la iglesia se encuentra el antiguo palacio cabo de armería, con una fachada de un solo nivel flanqueada por dos torreones. En dicha fachada se abre una puerta de arco apuntado con escudo en la clave de campo cuartelado: 1º y 4º dos lobos pasantes y 2º y 3º un león rampante”. En la actualidad -verano de 2007- se están llevando a cabo importantes obras de reconstrucción en el palacio, suponemos que con el objeto de su recuperación para la función residencial.



Foto: Archivo IPV. Fondo Uranga

BURLADA

Palacio desaparecido

En 1630 se otorgó una real cédula a favor de Sancho de Monreal, por la que Felipe IV tuvo a bien erigir en palacio cabo de armería con asiento en cortes la casa que dicho caballero poseía en Burlada. Parece que ya debía de ser palacio con anterioridad a esa fecha, porque siete años antes el pueblo pleiteó contra don Sancho, que además de palaciano era depositario del reino, con motivo de la nulidad de la ejecución que se le había hecho por los 74 robos de trigo de la pecha. Por otro proceso del año 1677 vemos que para esa fecha la propiedad había cambiado de apellido, ya que consta como dueño Martín de San Martín, el mismo que en 1703 hizo meter en prisión al diputado del valle de Egüés -al que pertenecía por entonces Burlada- por haberse propasado a cobrar al casero del palacio el repartimiento del donativo o servicio que Navarra pagaba al rey. En 1722, el ya anciano don Martín, que al parecer moriría poco después, y su hijo Fermín, que a la sazón eran vecinos de Pamplona, llevaron a los tribunales al concejo de Burlada y al valle de Egüés, en esta ocasión por el reconocimiento de la titularidad del palacio y de la jurisdicción del lugar. Por un nuevo proceso de 1739 vemos que por entonces el palacio y sus tierras se arrendaban, y dos vecinos pleiteaban entre ellos sobre quien debía tener preferencia en el arriendo, y en 1750 Josefa Arribillaga, mujer de Fermín de San

Martín, andaba en litigio contra la viuda del último arrendatario Diego Idoate, que por lo visto se resistía a desalojar la casa. En 1758 solicitó el rebate del pago de cuarteles y alcabalas María Ignacia Fernández de Vizarra, como madre y tutora de Ignacio San Martín, heredero del palacio.

Este palacio era una noble casona gótica, sin duda la única de interés que había en Burlada, y que fue inexplicablemente derribada hacia 1965, junto con la antigua iglesia de San Juan, a la que estaba adosada. Recordamos perfectamente aquella interesante construcción, con su puerta de arco apuntado, sobre el que se veían los restos de una ladronera o balcón amatacanado que se apoyaba en tres modillones. A ambos lados de este elemento defensivo tan propio de la fortificación medieval, se abrían sendas ventanas geminadas con tracería gótica de hacia 1400, una de ellas de arquillos lobulados y la otra con cuadrifolios. La casa era conocida popularmente en el pueblo como *Soldadorena* y también como Casa Soldau, y había una tradición popular de que en tiempos había sido caballeriza de los reyes de este viejo reino. Julio Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, publicó una bonita fotografía obtenida por José Esteban Uranga hacia 1940, que habla por sí misma mejor que cualquier descripción que pudiéramos hacer aquí. El mismo autor incluyó además un apunte del patio del edificio, del que existe también una buena pintura de Basiano en el palacio de la Diputación; era muy similar a los de Góngora y Barásoain, este último también desaparecido.



Foto: Larrión y Pimoulier

CÁBREGA

Palacio y casa fuerte

Este antiguo palacio del valle de la Berrueza, o más bien casa fuerte, como suele aparecer en la documentación, existía ya en el siglo xv y por entonces tenía torres y hasta contaba con alcaide propio, como si se tratara de un castillo. El profesor Martín Duque ha escrito que en épocas anteriores, a finales del siglo XIII, Cábrega era un lugar de señorío mixto, ya que el monasterio de Iranzu poseía aquí veinte casas de collazos, aparte de huertos, piezas o campos de cereal y otros bienes, mientras que las pechas las percibía el noble Gonzalo Ibáñez de Baztán, hasta que le fueron confiscadas por la Corona. En 1366 contaba tan sólo con cuatro casas o fuegos y en 1427 con seis. Al tiempo de

la conquista de Navarra por las huestes del duque de Alba en 1512, fue una de las primeras fortalezas que ordenó derribar Fernando el Católico; sin embargo, parece que como en otros casos, lo que se hizo fue despojarla de los elementos defensivos que antes tenía. En una *Relación de los pueblos cercados e fortalezas que ay en el Reyno de Navarra*, que se conserva en el Archivo de Simancas, que parece datar de hacia 1513, se incluye entre las de la merindad de Estella la casa de Cábrega, que era del marichal y ay en ella alcaide, y debe estar por su hijo". En 1518, Carlos I de España restituyó el señorío al mariscal Pedro de Navarra, compensando con una merced de 5.000 maravedís a Juan de Arizcun, que lo había venido disfrutando en virtud de una concesión anterior. En 1654 Felipe IV creó el título nobiliario de marqués de Cábrega en la persona de Pedro de Navarra y

de la Cueva. El palacio figura como de cabo de armería propio de dicho marquesado en otra relación que envió a Madrid la Cámara de Comptos en 1723. Su dueño, que a finales del siglo xviii era el duque de Villahermosa, gozaba del codiciado privilegio de llamamiento y asiento en el *brazo militar* o de la nobleza de las Cortes de Navarra. Un informe remitido a la Real Academia de la Historia el año 1788 decía de este antiguo señorío lo siguiente: “Es marquesado y consta en el día de una sola casa, que se titula palacio y casa fuerte, por la cual en las Cortes de este Reyno de Nabarra tienen sus poseedores asiento”. Por entonces pertenecía a los duques de Villahermosa, quienes hasta la abolición de los señoríos a raíz de la implantación del sistema constitucional poseían la jurisdicción civil, criminal y mixta, y nombraban al alcalde. Pascual Madoz, en su *Diccionario Geográfico*, define el lugar en 1846 como granja sita en terreno llano, en la inmediación meridional de un monte cubierto de encinas, muy aireada y con clima muy sano, con una casa o palacio “de grandes dimensiones y de antigua fábrica” y una iglesia dedicada a San Miguel, servida por un cura llamado vicario. “Antiguamente fue

villa -añade dicho autor-, pero en lo sucesivo quedó reducida a la casa-palacio de que hemos hecho mérito y es cabeza del marquesado de su nombre, refundido en la casa del duque de Villahermosa, quien ponía alcaide y alcalde con jurisdicción civil, criminal y mixta”

En su estado actual, el *Catálogo Monumental de Navarra* lo describe en estos términos: “El palacio de Cábraga, emplazado frente a la iglesia, es una construcción medieval formando un gran bloque prismático de sillería cubierto a dos aguas. Consta de tres cuerpos de pequeños vanos de esquema recto, debido a reformas posteriores, más un cuarto cuerpo de pequeñas ventanas de doble arco apuntado. El edificio, de claro carácter defensivo, impresiona por sus dimensiones y robustez, apenas aligerada por los vanos existentes”. Por su parte, Julio Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra* no añade gran cosa a esta descripción, si bien incluye un dibujo de la casa fuerte hecho por él y un par de fotografías en blanco y negro, obtenidas seguramente en la década de 1940, pertenecientes al fondo fotográfico de José Esteban Uranga, conservado en el archivo de la Institución Príncipe de Viana.



Foto: Larión y Pimoulier

CARCASTILLO

Palacio del abad de La Oliva

En la plaza que se abre delante de la iglesia de la localidad, contiguo a la fachada de la misma, se conserva en bastante buen estado el que fuera, desde mediados del siglo XVI hasta la desamortización de Mendizábal, el palacio señorial de los abades del cercano monasterio de La Oliva. Tiene una sobria y elegante fachada de piedra sillería con una ancha portalada en arco de medio punto, un amplio balcón corrido en la planta noble, cuyo vano central se adorna con pilastras y otros detalles ornamentales de estilo

plateresco, y en el ático una solana de dobles arcos de ladrillo, típica de los palacios y casonas de Aragón y de la Ribera de Navarra. Una descripción remitida a la Real Academia de la Historia a finales del siglo XVIII dice hablando de esta villa que “aún permanece su antiguo aunque pequeño castillo, y un palacio cabo de armería, que como todo lo demás pertenece a dicho monasterio”. Por su parte, Madoz dice en su *Diccionario* que cerca de la muga con Aragón se conservaba “una especie de portal o fortificación muy sólida con varias troneras en buen estado, cuyas obras y los restos de fosos que rodeaban a la villa manifiestan que esta fue en tiempos remotos punto de defensa bastante respetable”.



Foto: Larrión y Pimoulier

CÁSEDA

Posibles restos del castillo

En 1129 el rey Alfonso el Batallador concedió a esta villa el fuero de Daroca. Tras la separación de los reinos de Navarra y Aragón, Cáseda pasó a ser sede de una tenencia fronteriza, uno de cuyos primeros tenentes fue el noble Jimeno de Aibar, que aparece en documentos del año 1157. Del castillo que la defendía tenemos noticias desde el siglo XIII y conocemos los nombres de todos los alcaides que lo tuvieron a su cargo, desde 1265 en que lo era Pedro Martínez de Subiza. En 1400 el rey Carlos III concedió una remisión de 300 libras como ayuda para las reparaciones que hubo que realizar en el muro y la fortaleza. Hay noticia de nuevas obras que se ejecutaron en el castillo a partir de 1418. Sin embargo, en 1431 estaba caído, por lo que los reyes don Juan y doña Blanca designa-

ron como alcaide a Martín Martínez de Cáseda, alcalde de la villa, con obligación expresa de repararlo. Los que le sucedieron en el alcaidío a partir de 1450 continuaron con las obras, pero a pesar de todo en las cuentas de 1487 se incluye la escueta noticia de que “fue derribado tiempo ha”.

En la actualidad, en uno de los lados de la plaza se conservan restos evidentes de fortificación medieval, que por su aspecto y situación parecen corresponder al castillo al que hemos hecho referencia. Se reconoce perfectamente un lienzo de muralla construido en sillarejo, así como un torreón de planta cuadrada con la base de los muros en talud. Como era habitual por entonces, cuando en el siglo XVI el antiguo complejo defensivo perdió su función militar, una parte del mismo fue reutilizada para viviendas, que poco a poco, con la apertura de ventanas y miradores fueron desdibujando la fisonomía de la otrora poderosa fortaleza.



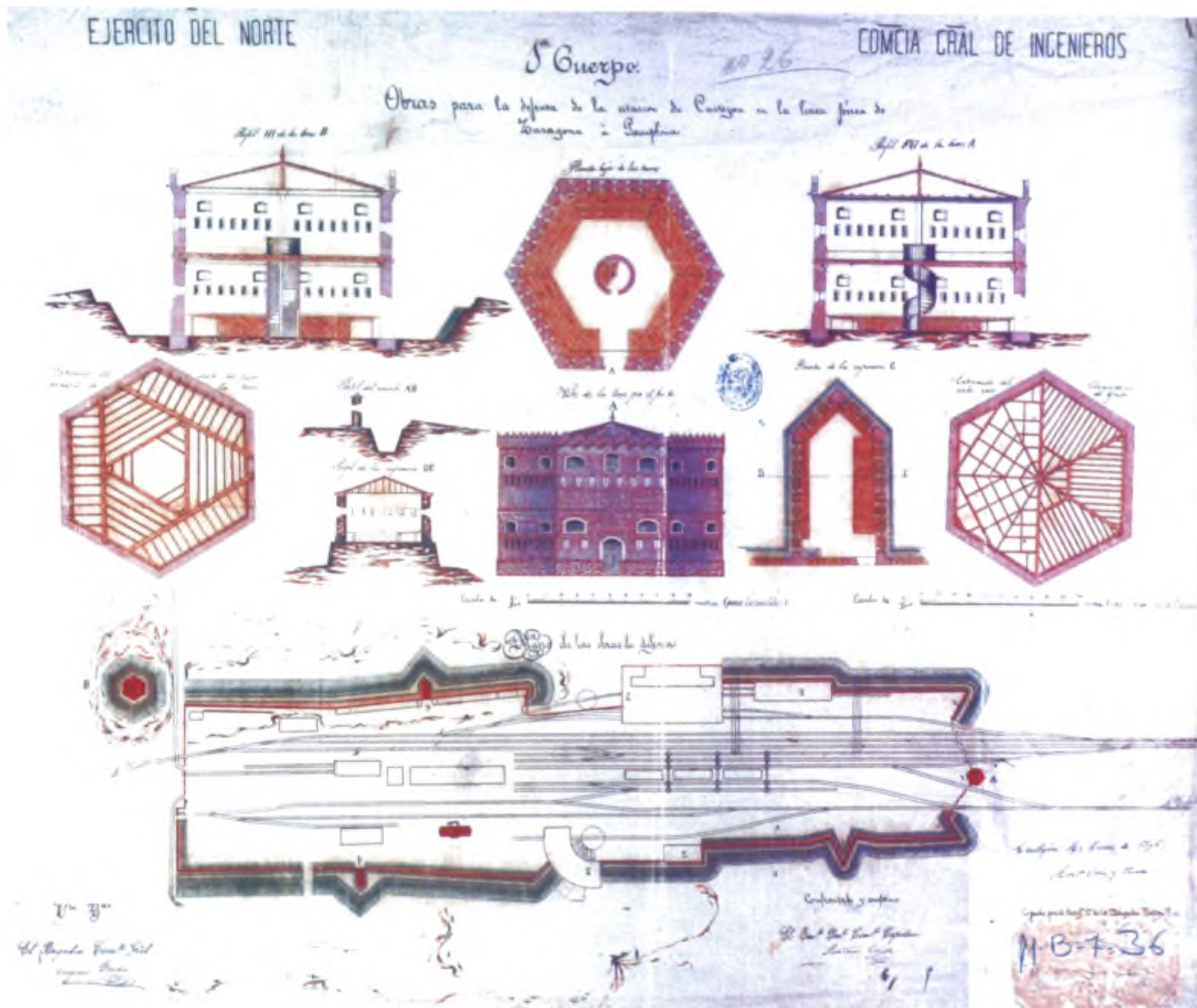
Foto: Larrión y Pimmler

CASTEJÓN

Fuerte fusilero de la estación

Una de las construcciones que existen en Navarra que forman parte no sólo del patrimonio histórico, sino también de la arqueología ferroviaria, es el fuerte fusilero que todavía llama la atención del viajero a la entrada de la estación de Castejón, yendo de Pamplona a Zaragoza. Aunque su interior se halla desmantelado, las paredes exteriores se hallan en aceptable estado de conservación, a falta únicamente del coronamiento. Esta villa ha sido durante años, al igual que Alsasua, uno de los nudos ferroviarios más importantes de la zona norte. Aquí enlazaba la línea Castejón-Bilbao, inaugurada en 1863, con la de Pamplona a Zaragoza, en servicio desde 1861 y que en 1865 quedó prolongada hasta Alsasua, donde empalmaba con la de Madrid-Irún. Más tarde, en 1941, se abrió al tráfico fe-

rroviario la nueva línea Castejón-Soria, hoy fuera de servicio, que acortó sensiblemente en su día la distancia entre Pamplona y Madrid, sobre todo para los flamantes automotores puestos en circulación por entonces. Durante la última guerra carlista, las vías férreas constituyeron uno de los principales objetivos militares para los partidarios de don Carlos. Los cortes de vía, voladuras de puentes y viaductos, incendios de estaciones e incluso los asaltos a los trenes, se pusieron a la orden del día en aquella contienda. Para prevenir un posible golpe de mano al depósito de máquinas de Castejón, se encargó al Cuerpo de Ingenieros un proyecto de fortificación de aquellas instalaciones. En los Archivos Militares de Madrid se conserva un plano de las "obras para la defensa de la estación de Castejón, en la línea de Zaragoza a Pamplona", fechado en la misma villa ferroviaria el 20 de enero de 1875, y firmado por Antonio Ortiz y Puerta, de la Comandancia de Ingenieros del 1º



Plano del fuerte fusilero de Castejón (Archivo Central Militar, Madrid)

Cuerpo del Ejército del Norte. Según este plano, la estación, con una estructura muy distinta de la actual, fue rodeada de un recinto defensivo con varias casamatas y caponeras, uno de cuyos elementos más caracterizados era el fuerte que hoy todavía podemos contemplar. Hay que decir que existió otro similar en el extremo opuesto, en la parte que mira hacia Zaragoza.

El fuerte, de planta hexagonal, construido en ladrillo, contaba con dos órdenes de galerías aspilleras para fusilería. Tenía un remate almenado, hoy desaparecido, y se cubría con un tejado de estructura rebajada, a seis aguas. Al piso de arriba se subía por una escalera de caracol armada en torno a una columna metálica.

Recientemente —octubre de 2007— la prensa local publicaba la noticia de que el ayuntamiento de Castejón pretende trasladar esta construcción defensiva a otro lugar, e instalar en ella el archivo municipal o un centro de documentación del ferrocarril en Navarra. Creemos que carece de sentido separar un monumento del entorno para el que fue planeado y construido y con el que forma un conjunto inseparable. Este tipo de operaciones sólo se explican en casos excepcionales, como la construcción de un pantano o alguna obra pública en que lo exija la necesidad. Con el coste que tendría el traslado, se podría reconstruir el otro fuerte que hubo antiguamente, y dedicarlo a la finalidad indicada.

CELIQUETA

Palacio fortificado medieval

Celigueta es un antiguo señorío, situado en el valle de Ibargoiti, en la merindad de Sangüesa. En 1553 constaba solamente de seis casas o fuegos. En 1786 llegó a tener 51 habitantes, que se habían reducido a 28 hacia 1920. El milenario enclave señorial aparece ya mencionado en las conocidas como Genealogías de Roda, en la primera mitad del siglo X. Según esa fuente documental, por entonces pertenecía a un caballero de nombre Iñigo López, casado con una dama noble llamada Blasquita, hija del conde de Aragón Galindo Aznar. Según algunas otras crónicas perteneció más tarde al ricohombre García Almoravid, a quien le fue confiscado con todos sus bienes en 1276, a raíz del relevante papel que asumió en la sublevación de la Navarrería de Pamplona contra la joven reina

doña Juana, rebelión que fue ahogada en sangre por un ejército que vino de Francia al mando de Eustaquio de Beaumarché. En los primeros años del siglo XV la propiedad del señorío había pasado a García López de Roncesvalles, tesoro del rey Carlos III el Noble, quien en 1415 lo vendió a Miguel de Lacella, rico mercader e influyente vecino del burgo pamplonés de San Cernin. A finales del mismo siglo XV aparece como dueño Tristán de Ezpeleta, a cuyo linaje quedaría vinculado durante varias generaciones. Como ocurrió con muchas otras fortalezas y casas fuertes, a raíz de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, la torre fue desmochada, perdiendo parte de su altura primitiva, así como el antiguo coronamiento de almenas y matacanes. No obstante, mantuvo su calidad de palacio de reconocida nobleza, como uno de los más antiguos del reino. En 1534 pertenecía a Gaspar de Ezpeleta, a quien demandó por injurias un vecino de Barásoain y en 1576 a



Foto: Archivo IPV

Matías de Ezpeleta, que ese año andaba en pleitos con el gremio de zapateros de Pamplona. El señor de Celigueta era otro de los 74 nobles que eran llamados a las Cortes de Navarra por el brazo militar o de la nobleza, dentro de la conocida como *nómina antigua*, la de mayor abo-lengo, y como tal fue convocado por el virrey marqués de Almazán a las de 1580. Por su calidad de palacio cabo de armería, sus dueños acudieron en distintas ocasiones al tribunal real de la Cámara de Comptos para que se les reconociese la exención del pago de cuarteles. En 1642 lo hizo Jerónima de Rada, viuda de Juan de Angulo y Motza de Ezpeleta, como madre y tutora de Fernando de Angulo y Rada. Más tarde, en 1689, Carlos II creó el título de conde de Villarrea, en la persona del entonces dueño del palacio José Antonio de Camargo y Pasquier. En 1740, el Real Consejo declaró que el palacio y torre de Celigueta era exento de pagar cuarteles por ser de cabo de armería; pertenecía entonces a Ana María de Salcedo y Ríos, madre y tutora de Juan Valentín de Camargo, Motza de Ezpeleta y Pasquier.

Un curioso informe remitido hacia 1800 a la Real Academia de la Historia habla del recio torreón cuadrangular “con sus quatro garitas saeteras a los quatro lados de la torre y su calabozo abajo con puerta de yerro. Está en un al-tito, pasándole a su izquierda un arroyuelo”. El informante no olvidó decir que el palacio tenía la calidad de cabo de armería y que al igual que el pequeño lugar de señorío que hay junto a él pertenecía por entonces al conde de Fuerteventura. Esta descripción, en líneas generales, sigue siendo válida en la actualidad. Los cubos o garitones cilindricos adosados a los cuatro ángulos de la torre, rematados por cubiertas cóni-

cas de laja de piedra constituyen sin duda el elemento más singular de esta torre fuerte, que en su parte más antigua pudiera datar del siglo XIII. Desde el interior, al nivel de la primera planta, se puede acceder a los garitones por las puertas de comunicación originales. Uno de ellos encierra una oscura cavidad que tiene todo el aspecto de una mazmorra, y que parece corresponder al calabozo que citaba el documento de finales del siglo XVIII antes mencionado. La sala mayor conserva todavía una gran chimenea de tipo medieval. Los muros exteriores pudieron haber contado en otro tiempo con arquerías voladizas de madera, o tal vez con un cadalso como el que se ve en otras casas-torre, ya que en el punto medio de los cuatro paramentos, entre cubo y cubo, se conservan unas sólidas ménsulas, que tal vez servían para sostener el entramado, y también unas puertecillas en arco de medio punto que harían posible el acceso a dicho cadalso desde el interior del edificio. La torre remata en un airoso coronamiento almenado, sobre matacanes corridos formados por una secuencia de arquillos conopiales que apoyan en modillones de rollo. Este remate le fue añadido en la restauración de 1961, realizada con criterios historicistas, que le devolvió la altura que al parecer tenía antes de la demolición parcial en los primeros años del siglo XVI. Según el castellólogo jesuita P. Recondo, para la reconstrucción se siguió el modelo de algunos elementos originales, fechables a finales del siglo XV, que en el curso de los trabajos aparecieron enterrados a escasa profundidad al pie de los muros. Desde la demolición parcial de 1516 hasta la restauración mencionada, la cubierta consistía en un sencillo tejado a cuatro aguas.

CORELLA

Casa palaciana de las Cadenas

Aunque en este libro hemos seguido el criterio de no incluir las casas blasonadas situadas en las ciudades y villas importantes, porque salvo alguna rara excepción nunca tuvieron la consideración de palacios, nos ha parecido un caso especial el de la antigua mansión del linaje de los Sesma en Corella. Y la razón ha sido el hecho de que Felipe V, primer monarca de la Casa de Borbón, con ocasión de su prolongada estancia en la ciudad en el año 1711, del 12 de junio al 20 de octubre, estuvo hospedado con su esposa María Luisa de Saboya y su séquito en esta casa señorial barroca, entonces recién construida y propiedad de Agustín de Sesma. Siguiendo una antigua tradición, una real cédula de 23 de febrero de 1712 autorizó al dueño a poner unas cadenas enmarcando la puerta, para perpetua memoria de la regia visita. Esta distinción era uno de los más altos honores a que podía aspirar un noble en aquella época. En la casa, que fue agraciada también con la concesión del privilegio de inmunidad, se conserva un cuadro con una leyenda que recuerda aquel acontecimiento. En 1753, Agustín de Sesma e Imbuluzqueta fue convocado a las Cortes de Navarra, con asiento en el brazo militar o de la nobleza, como dueño de esta mansión, que aunque actualmente muy deteriorada, todavía se le conoce como “la Casa de las Cadenas”. La labra heráldica con las armas de los cuatro apellidos del caballero que la construyó -Sesma, Sierra, Escudero y Ruiz de Murillo- está colocada en la esquina de la fachada, ocupando un chaflán cubierto por una trompa en forma de concha o venera.



CORTES

Castillo-palacio

Cortes es la última localidad de Navarra yendo en dirección a Zaragoza. Esta condición de villa fronteriza junto a la muga de Aragón, explica que en época medieval su castillo fuera considerado como uno de los principales del reino. Parece que en sus orígenes fue una fortaleza musulmana. Tras la reconquista de Tudela y su comarca por Alfonso el Batallador el año 1119, su tenencia fue confiada por el rey al caballero

Ramón de Alperche, hermano del conde don Rotrou, que mandaba las huestes que tomaron la importante ciudad ribera. En los primeros años del siglo XIII la villa y su castillo pertenecían al noble linaje de los Abarca, de quienes trató de adquirirlos el rey Sancho el Fuerte, siguiendo su política de consolidar y enriquecer el patrimonio real. En 1234, a poco de la muerte de dicho monarca, su sucesor Teobaldo I de Champaña se los compró a Toda Roiz, hija de Rodrigo Abarca. A partir de esa fecha, a lo largo de los siglos XIII y XIV, como se puede ver en la documentación de la época, los sucesivos reyes navarros designaron



Foto: Larrion y Pimoulier

a los alcaides y autorizaron las continuas obras de reparación de muros y torres, que se pagaban por los recibidores con cargo a las rentas reales de la merindad de la Ribera.

Es cosa bien sabida que a comienzos del siglo XV, a imitación de Castilla, Carlos III el Noble inició un tardío proceso de concesiones territoriales a la nobleza, que se podría calificar de neofeudal, por el cual enajenó del dominio de la Corona una serie de villas y castillos, impulsando el auge y las crecientes apetencias de poder de unos linajes ávidos de prestigio y de riquezas, en muchos casos de origen bastardo, que



con sus intrigas y rivalidades, no tardarían en sumir al pequeño reino navarro en un oscuro período de prolongadas y sangrientas luchas banderizas. Dentro de esta equivocada política, este monarca hizo merced, por un privilegio del año 1413, del señorío de esta villa con su castillo a su hijo natural Godofre de Navarra, concediéndole también los títulos de conde de Cortes y mariscal del Reino. Unos años antes, en 1402, los salones de la fortaleza fueron escenario de la histórica entrevista celebrada por el mismo rey con el monarca aragonés Martín el Humano, para tratar del casamiento de la infanta Blanca de Navarra con el príncipe Martín de Sicilia. La segunda mitad del siglo XV fue en Navarra, como lo fue también en Castilla, un período histórico especialmente turbulento. En 1462, Juan II de Aragón, empecinado en detentar contra viento y marea la Corona de Navarra, siguiendo la desastrosa política de creación de señoríos iniciada por su suegro, decidió confiscar el de Cortes a su anterior poseedor e hizo una nueva donación del mismo a favor de su hijo bastardo Alonso de Aragón, duque de Villahermosa. De este destacado personaje se conserva un buen retrato en una de las salas del castillo, pintado por Roland de Moiss en el siglo XVI, que lo representa vistiendo el hábito de maestre de la Orden de Calatrava.

Una vez consumada la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, y su posterior anexión a la Corona de Castilla en 1515, el castillo perdió buena parte de su importancia militar, al dejar de ser Aragón, como lo había sido en épocas anteriores, un potencial enemigo, del que en cualquier momento se podían temer ataques o invasiones. La duquesa Leonor de Aragón lo legó en su testamento al príncipe de Salerno, quien a su vez lo vendió en 1532 por 22.000 ducados de oro al mariscal Pedro de Navarra, a cuyos sucesores quedaría vinculado en adelante. El marquesado de Cortes fue creado en 1539 por una real cédula del emperador Carlos V, en la persona de Pedro Enríquez de Lacarra. Con el tiempo, este antiguo título nobiliario acabaría recayendo, como tantos otros, en la casa ducal de Granada de Ega. A lo largo del siglo XVI, la vieja fortaleza, sin perder del todo su antigua prestancia militar, se fue transformando paulatinamente en un amplio palacio señorial desde cuyas amplias estancias se regían y

administraban las dilatadas posesiones del marquesado. Consta documentalmente que a partir del año 1562 se llevaron a cabo obras de reforma que borraron en buena parte la antigua fisonomía guerrera que hasta entonces había mantenido casi intacta el castillo. No obstante, según el P. José María Recondo, a finales del mismo siglo el edificio seguía presentando señales de deterioro: las chimeneas de varias salas estaban en malas condiciones, el llamado *apartamento de las mujeres* tenía las maderas podridas y la corre alca se hallaba llena de goteras. Sin embargo, en las paredes de distintos salones se podían ver ricos tapices y reposteros: había ocho que lucían las armas de la casa, diez que narraban la historia de Jacob, otro con la de Salomón y otro del Apocalipsis. Por estos años, continuando una vieja costumbre medieval que no tenía ya mucho sentido, los marqueses seguían nombrando a los sucesivos alcaides, que tomaban posesión empleando con ligeras variantes la fórmula tradicional del pleito-homenaje. Así vemos que en 1580, el caballero García de Aibar, juró solemnemente, con la mano puesta sobre los Santos Evangelios “...tendré, mantendré y defenderé esta fortaleza de Cortes, en nombre de Su Majestad, como bueno, fiel y leal súbdito y alcaide y le seré fiel, leal y obediente en todo lo que me mandare, y acudiré con ella a quien Su Majestad me mandare o su Real Consejo en su nombre”. Por último, a finales del siglo XIX, siguiendo los cánones del estilo neogótico, inspirado en el romanticismo, se llevó a cabo una nueva reforma, visible todavía, que vino a alterar sensiblemente el aspecto que aún mantenía en parte hasta esa fecha el castillo-palacio, sobre todo por la parte que mira al casco urbano.

Como ya se ha apuntado, el castillo, en su actual estado, se halla bastante transformado respecto a la fortaleza primitiva de los siglos XI y XII, aunque conserva en parte su noble empaque de fortaleza señorial. Exteriormente, el conjunto está rodeado por una muralla aspillerada de manipostería, jalonada por pequeños cubos o garitones cilíndricos. La planta tiene como núcleo el patio de armas central, en torno al cual se organizan y distribuyen las distintas dependencias del palacio residencial. La sólida torre mayor o del homenaje, de planta rectangular y aparejo de manipostería, su principal seña de identidad, mantiene aún cierto carácter con su coronamiento de almenas. En uno de sus cuatro paramentos, con ventanas enrejadas, tiene adosada una buharda o ladronera, sostenida por tres modillones. En la parte posterior, hay un amplio jardín con abundante arbolado. En una de las paredes del castillo una lápida recuerda que hallándose aquí de paso Fernando el Católico en 1464, recibió la noticia de su nombramiento como lugarteniente general del Reino de Aragón. El castillo guarda en sus salas -o al menos guardaba hace no muchos años— una importante pinacoteca, formada por numerosos retratos, paisajes y bodegones, fechados entre los siglos XVI y XIX. El 28 de octubre de 1994, *Diario de Navarra* se hacía eco de la noticia de que el edificio con su huerta aneja de más de 20.000 metros cuadrados había sido puesto en venta por su propietario Luis de Silva, heredero de Javier de Silva Azlor de Aragón, conde de La Unión, fallecido dos años atrás.

Por su emplazamiento tan próximo a la frontera con el antiguo reino de Aragón, la localidad estuvo cercada o amurallada, y en 1802 todavía se conservaban “parte de los muros que defendían la villa y las dos puertas por donde se entraba”.



Foto: Larrión y Pimoulier

DICASTILLO

Palacio de la condesa de la Vega del Pozo

Destacando del resto de las casas de la localidad, se alza el majestuoso conjunto del que fuera en otro tiempo palacio de la condesa de la Vega del Pozo, notable construcción de estilo neogótico, obra atribuida al arquitecto navarro Máximo Goizueta. Recuerda las mansiones británicas de la era victoriana, con sus ventanas cruceras, arcos ojivales y molduras goticistas, descollando las dos torres, una de planta cuadrada y otra octogonal, que tratan de evocar el aire de las viejas fortalezas medievales. Lo mandó construir María Diega Desmaisières, dama un tanto excéntrica y poseedora de una gran fortuna, que al título que ha dado nombre al palacio unía los de duquesa de Sevillano, marquesa del Duero y vizcondesa de Jorbalán, la cual encargó el proyecto original al arquitecto madrileño Velásquez Bosco. Nunca llegó a casarse y a falta de otras preocupaciones, dedicó

mucho tiempo y mucho dinero a este palacio, que junto con su perro de compañía vino a ser en cierto modo el gran amor de su vida.

Altadill, en el tomo II de Navarra de la *Geografía General del País Vasco Navarro*, dice que el edificio tuvo un coste que superó los cinco millones de pesetas, una cantidad sin duda fabulosa para la época. Y aún añade más: “Superan a dicha cifra en valor las riquezas pictóricas, más de doscientos cuadros sobre tabla, lienzo y cobre, que se han traído de otras residencias de su propietaria, y un buen número de magníficos tapices, armaduras, estatuas y otros artísticos objetos para alhajar este grandioso palacio, que constituye la nota saliente y el atractivo más sorprendente de la localidad”. La descripción de este autor continúa en otros párrafos en los que muestra una admiración casi reverencial ante aquel alarde de riqueza y poderío: “Escaños, sillerías y sitiales, mesas-escritorio, arcas, chimeneas, puertas, ventanas, camas, mesillas, lámparas, arañas, faroles, hasta las palmatorias, todo se ha supeditado con el más plausible acuerdo al



Foto: Larrión y Pimoulier

estilo gótico, que impera en la construcción del monumento, y hasta las alfombras de los suelos y los artesonados de los techos, todo se halla en armonía con ese plan, impuesto por su distinguida propietaria, la cual ha testificado con ello su gusto exquisito y ha impreso el sello de suprema elegancia a esa residencia señorial, mejor diríamos regia, con cuya presencia se enorgullece la villa...”. El suntuoso palacio se completaba con un amplio y bien cuidado parque, dotado de abundantes árboles y parterres ajardinados, con una variedad de flores tan rica que sólo de rosales se podían contar más de dos mil especies. En medio del romántico jardín se podía ver un lujoso mausoleo funerario, obra del escultor Mariano Benlliure, que la caprichosa y excéntrica dama mandó erigir para enterramiento de su perro Merlín. Hay que decir que la condesa ofreció el palacio a la Diputación Foral, para que hiciese trasladar a sus dependencias, decoradas con zócalos y artesonados de ma-

dera ricamente tallada, la documentación del Archivo Real y General de Navarra y la colección del Museo Arqueológico que con sus escasos recursos había ido formando la antigua Comisión de Monumentos. La corporación, con laudable visión de futuro, declinó amablemente el ofrecimiento, cosa que -según cuentan- no le sentó nada bien a la frustrada donante.

A raíz del fallecimiento sin sucesión de la excéntrica condesa, el palacio pasó a sus familiares los marqueses de Valencina. Hasta que en 1957, el entonces propietario Fernando de Solís y Atienza, marqués de la Motilla, decidió venderlo. Lo compró una orden religiosa italiana, la Pequeña Obra de la Divina Providencia —los religiosos de Don Orione- que establecieron un colegio-seminario que llegó a contar con más de 120 alumnos y que estuvo en funcionamiento hasta el año 1986, en que a causa de la escasez de vocaciones los superiores de la orden tomaron la decisión de cerrarlo, con lo cual volvió a quedar disponible y salió de nuevo a la venta. En 1991 fue adquirido -se dice que en unos 100 millones de pesetas- por una empresa productora de vinos de crianza, que buscaba aquí no sólo unas instalaciones amplias y adecuadas para su actividad comercial, sino también un marco elegante y aristocrático que diera prestigio y solera a sus bodegas, dentro de la tradición de los afamados chateaux franceses, tantas veces asociados a la denominación de marcas de renombre.

Existió en el pueblo otro palacio mucho más antiguo, cuyo escudo de armas era de gules con tres castillos de oro puestos en pal y bordura de plata. En 1238, Martín Garcés de Dicastillo traía en su sello un solo castillo.



DONAMARÍA

Casa-torre de Jaureguía

Jaureguía -el palacio en lengua vasca- de este pueblo cerca de Santesteban es uno de los ejemplares más típicos que quedan en Navarra de casa-torre de linaje, de las muchas que hubo en los siglos XIV y XV. Un caballero de nombre Ochoa, que se titulaba señor de Donamaría, ostentaba ya la condición de remisionado de cuarteles en el año 1418, reinando Carlos III el Noble. Años más tarde, en 1441, mosén León de Garro se apoderó de todos los bienes que Ochoa de Donamaría poseía en el pueblo, en compen-

sación de cierta deuda que no le pagaba. No deja de sorprender el hecho de que no conste en la lista de los palacios de cabo de armería de la Diputación del Reino ni en la relación que la Cámara de Comptos remitió a Felipe V en 1723. Sin embargo, en las cuentas del tesorero de 1513, un año después de la conquista de Navarra por Fernando el Católico, el señor de Donamaría aparece ya entre los gentilhombres remisionados o exentos del pago de cuarteles. En 1540 Tristán de Donamaría andaba en litigio con Ana de Donamaría, señora de Ayanz, por la posesión del palacio. En 1644 José de Donamaría y Ayanz gozaba por real merced de una pensión de acostamiento que le suponía la cantidad

de 30.000 maravedís al año. Años después, en 1692, Martín Sebastián de Donamaría reclamaba a Juan de Miura 840 ducados que le debía por el arriendo del palacio. En 1736 pertenecía a Fermín de Donamaría, señor también de Ezperun, y en 1745 a Joaquín Francisco de Ursúa, que en ese año solicitó el rebate de cuarteles, alegando que era de cabo de armería. En 1791 consta como dueño José Joaquín de Aguirre, que años después, en 1828, andaba en pleito con la palaciana de Jaureguizuría de Irurita por el impago de unos réditos. A mediados del siglo XIX pertenecía al conde de Barraute, que lo vendió al bisabuelo de las actuales propietarias. Según el Libro de Armería, el escudo de este palacio era de oro y un árbol de sínople con un jabalí brochante de su color natural. Martín de Vizcay cita otro solar del mismo nombre en la llamada tierra de Ostabares, en Ultrapuertos, que tal vez sea el mismo que Yanguas y Miranda, en las *Adiciones al Diccionario de Antigüedades*, sitúa en la tierra de Arberoa y que gozaba de remisión del pago de cuarteles ya en el año 1494.

Si cuando había un solo palaciano en un pueblo, se suscitaban frecuentemente pleitos y hasta tumultos por cuestiones de precedencia en la iglesia, ni que decir tiene lo que podía suponer la concurrencia de dos o más personas de prosapia, rivalizando entre sí por los honores. En un proceso litigado en el tribunal de la curia en 1648, vemos que ese año el señor de los palacios de Aguirre y Oiz, que a la sazón residía en Donamaría, llevó a pleito al rector -que así se le llamaba al párroco del lugar- porque en la misa mayor, en el momento de ir a ofrecer, como entonces se acostumbraba, el cura daba a besar la casulla a Luis de Donamaría, señor de los palacios de Donamaría y Ezperun y patrono de la iglesia, mientras el resto de los fieles se tenían que conformar con besarle solo el manípulo, que ahora ya ni se usa y que desde luego era un ornamento de menor categoría. A las gentes del pueblo, acostumbradas a mayores penalidades, les daba un poco igual, pero no así al demandante, que al tenerse por tan noble como don Luis y señor como él de pechas y collazos, consideraba aquella preeminencia como un grave y manifiesto agravio a su honor. Hay que decir que muchos de estos palacianos, tan celosos de que se les tributasen en público tales muestras

de respeto, no lo eran tanto a la hora de atender las obligaciones que llevaba aparejadas su condición de nobles. En 1722, el párroco interpuso una demanda contra Martín Sebastián de Donamaría, señor del palacio, reclamándole su salario de 20 ducados, que le estaba debiendo desde hacía 21 años y que alcanzaba ya la suma de 761 reales. El tribunal le dio la razón al cura, si bien el palaciano procuró dejar claro que el salario era de 15 ducados y no de 20. A finales del siglo XVIII el palacio era propiedad de Javier de Donamaría.

Jaureguía es una sólida construcción de planta cuadrangular, con aparejo de recios sillares en los muros de sus dos plantas interiores, sobre las que se levanta una estructura o entramado de madera de tradición medieval —el llamado *cadalso*—, y que se cubre con tejado a cuatro aguas. La puerta es de arco apuntado, característico del estilo gótico, y en los muros, aparte de las ventanas, que podrían ser de época posterior, se conserva todavía alguna saetera defensiva. Caro Baroja, en su obra magistral sobre *La casa en Navarra*, dedica especial atención al *cadalso*, formado por varias alineaciones de tablas de roble o haya aparejadas verticalmente, que es sin duda el elemento más original que presenta esta torre, y que él relaciona con otros similares en el País Vasco, pero que se dan también en otros lugares más lejanos, como algunas torres de Baviera. "Por rara circunstancia -escribe don Julio- la superestructura de Donamaría se conserva mejor que ninguna otra, por los cuatro costados. Sobresale algo con vuelo sobre la parte de piedra y al exterior se ven los pies derechos sobre los que se apoya todo el armazón, en una fachada lateral eran siete más gruesos y entre cada uno dos soportes de menor volumen". Y añade una observación muy certera respecto a un detalle que se puede ver en otras construcciones de la época: "Parece que en los moldurones que suelen ostentar algunas torres se solían apoyar en parte los *cadalsos*". En opinión de Caro, esta torre es del mayor interés como ejemplo de arquitectura con elementos de madera de un tipo muy arcaico. Recientemente, en los años 2000-2001, ha sido restaurada con acierto bajo la supervisión de la Institución Príncipe de Viana con un coste de 677.468 euros, y en octubre de 2007 se abrió al público contando con un servicio de visitas guiadas.

ECHAGÜE

Palacio cabo de armería

Uno de los numerosos palacios de cabo de armería que existían en el Valle de Orba o la Valdorba. Algunos cronistas le atribuyen un origen difícilmente creíble, como que fue fundado por el rey de Navarra Jimeno García en el año 846. Otras fuentes aseguran que perteneció a la Corona hasta 1336. En 1545 pleiteó Martín de Azpilcueta, señor del palacio, contra el concejo del lugar sobre la preferencia de asiento en la iglesia y otras preeminencias, confirmándole en la posesión de todas ellas la sentencia de la Real Corte. En 1726 pertenecía a Francisco Pantaleón del Rey, que lo había adquirido al último palaciano del linaje Francisco de Echagüe. En 1745 solicitó el rebate de cuarteles José del Rey, y en 1759 su hermana Felicia, viuda al parecer de Diego de Villanueva. Nuevos rebates fueron pedidos por Diego de Echagüe en 1780 y por Vicente de Echagüe y Estillarte en 1790, lo que parece indicar que para esa fecha había vuelto la propiedad a personas del antiguo apellido. El escudo era de oro y una cruz de sable, cargada de cinco veneras de plata y cantonada de cuatro roeles de gules. En 1422 Sancho García de Echagüe llevaba en su sello, según Menéndez-Pidal, una cruz llana cantonada de cuatro veneras.

El *Catálogo Monumental* identifica el palacio —creo que acertadamente— con un edificio del siglo XVI que existe en el pueblo, “con dos cuerpos de sillarejo; el primero con portalón de medio punto y el segundo con un par de ventanas bíforas, con arquillos conopiales y trilobulados respectivamente; los antepechos de ambas llevan decoración de rosetas y bolas de estilo Reyes Católicos. La fachada luce además un gran escudo de finales del siglo XVI enmarcado por un edículo de orden jónico con pilastrillas sobre ménsulas y frontón recto de remate”. El escudo en cuestión no es el que pertenecía al palacio según el Libro de Armería, pero esa circunstancia se podría deber a alguno de los cambios de dueño producidos a lo largo de su historia.



ECHAIDE

Torre medieval del señorío

El palacio del señorío de Echaide, en el valle de Anué, conocido antiguamente como la fortaleza de Ealegui, pertenecía en 1351 a Sancho Iñiguez de Lizarazu, a cuyo hijo Iñigo Sánchez le concedió Carlos III el Noble en 1399 la exención de las ayudas de florines que se pagaban al rey. Más tarde, el Príncipe de Viana otorgó la remisión de cuarteles a Juan de Echaide en 1445. La torre jugó un importante papel en las guerras entre agramonteses y beaumonteses. A partir del siglo XVI figura como palacio de cabo de armería, cuyos poseedores gozaban el privilegio de asiento en el brazo militar de las Cortes de Navarra, dentro de la conocida como nómina antigua, la de mayor abolengo, que agrupaba a los que eran convocados antes del año 1580. En 1552 era su señor Pedro de Echaide, a quien demandó el marqués de Cortes por el arriendo de las palomeras, y en 1574 Juan de Echaide. Otro Juan de Echaide consta como palaciano en 1636. Más tarde, en 1719, pertenecía a Fausto Echaide y Ursúa y Antonia Gaona, y en 1754 a José de Echaide y Ursúa, vecino de Puente la Reina, que andaba en pleitos con su sobrina Liberata de Echaide y Ga-

viria, por la libranza de 500 ducados para el pago de las obras de reparación del palacio. Doña Liberata, ya dueña, y su esposo Isidro Monreal solicitaron el rebate de cuarteles en 1782.

Constituye su fabrica una recia torre cuadrangular, de sillería, que conserva algunas ventanas de estilo ojival. En 1788 escribía el párroco de Burutáin Juan Martín de Ezcurra a la Real Academia de la Historia, dándole las siguientes noticias: “La casa o señorío de Echaide (alias: la Fortaleza), con jurisdicción separada, que la exerce, tiene su término redondo; lo más es monte robredal y espesura grande de bojes. Por medio de estos baja el río caudal a la derecha de la casa. Esta se ve en medio de tres alturas, al occidente, al mediodía y norte: en esta última altura existe una torre, llamada la fortaleza de Ealegui, cuyo dictado le viene desde las antiguas guerras de Nabarra, por acogerse y fortalecerse en dicha altura o fortaleza la gente y soldados de toda la comarca, bajo el mando de don Miguel Martínez, dueño y señor de aquel terreno y capitán de los valles de Anué, Odieta, Ulzama y villa de Lanz. Por esta fortaleza y su casa cabo de armería tiene su poseedor asiento en Cortes Generales”. El escudo era de plata y una cruz llana de gules, cantonada de cuatro eslabones de sable adosados, como se ve en el Libro de Armería.

Casa-torre Gaztelu

La torre conocida como Gaztelu -castillo en lengua vasca- consta como palacio en una relación de 1637; pertenecía por entonces a Martín de Gaztelu, pero es mucho más antigua. Ya en 1619 un carpintero de Santesteban reclamaba 1.666 ducados a Graciosa del Bayo, por las grandes reparaciones hechas en el edificio. En 1685 Juan de Goyechea solicitó que se anotase como de cabo de armería en los libros de Comptos. Más tarde, en 1719, se le reconoció a Juan de Gaztelu y Goyenechea el rebate de cuarteles para los bienes agregados, lo que venía a confirmar que tenía esa condición. En 1747 pertenecía a Pedro José de Gaztelu y en 1780 a Roque Jacinto de Gaztelu y Sarasa, quienes renovaron la exención. El escudo de este solar era, en campo de gules, una cruz trebolada de oro cantonada de cuatro castillos del mismo metal.

Como era costumbre en los siglos XVI al XVIII, el palacio tenía su sepultura propia en el lugar más distinguido de la iglesia, en la misma hilera en que se enterraba a los sacerdotes. Ocurrió que en 1624 el rector -el párroco- mandó enterrar a un beneficiado por delante de la fuesa del palacio, autorizando a sus familiares a que se sentaran encima. Ante semejante atropello a las preeminencias del palacio, Brígida de Echeverría, viuda del palaciano Juan de Gaztelu, denunció al rector ante el tribunal de la curia y consiguió que éste le diera la razón: la sentencia mandó exhumar el cadáver y volver a enterrarlo en una sepultura interior, que no hiciese sombra a la de los dueños de antigua casa torre del ilustre linaje. Otro pleito por el estilo hubo de litigar en 1709 Juan de Gaztelu y Goyechea, dueño del palacio a la sazón, contra los de la casa de Aguerregaraya, porque teniendo éste como tenía desde tiempo inmemorial tres sepulturas en la primera hilera del suelo de la iglesia, en el lado de la epístola, los demandados habían introducido allí la suya, “igualando las precedencias del palacio”. Y todavía en 1761, cuando los procesos por estas materias empezaban a ser ya menos frecuentes, el palaciano de entonces, Pedro José de Gaztelu, inició uno contra los dueños de otras dos casas —una de ellas la de Jaureguía- porque estorbaban el derecho de las mujeres del palacio a sentarse encima de las tres sepulturas que poseía.



Foto: Larión y Pimoulier

El antiguo palacio, restaurado en 1998, se conserva en buen estado y mantiene el aspecto marcial de las recias casas-torre de esta zona de nuestra tierra. Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, dice que fue reformado en el siglo XVI, aunque conserva elementos anteriores. Consta de planta baja y tres pisos. En la planta baja se abren tres arcos de medio punto, el central mayor y los laterales más pequeños. En el primer piso, cuatro ventanas; una de ellas, la de encima del arco central, se sale de la alineación de las otras. En el segundo piso se abren otras tres ventanas, y entre dos de ellas, una labra heráldica de grandes proporciones, descentrada respecto al eje de la fachada. En el tercer piso, tan solo tres ventanucos bajo el alero del tejado.



Foto: J. J. Martinena

ECHÁLAZ

Torre medieval y palacio del señorío

El palacio de este pequeño lugar de señorío, enclavado en el valle de Egüés, en 1513 era propiedad de Miguel de Echálaz y María de Beaumont, su mujer. En 1525, su hijo Juan reclamó su restitución a su madre, que se había casado en segundas nupcias con Fernando de Ayanz. Entre los años 1559 y 1575 consta como palaciano Pedro de Echálaz. A partir de 1630, el capitán José González de Sepúlveda, por su matrimonio con María de Echálaz, que en 1660 consta ya como viuda. Le sucedió su hijo José,

que según la antigua costumbre antepuso al de su padre el apellido materno por ser el del linaje del palacio; su viuda, María Teresa de Iribas, tuvo que emplear 1.200 ducados en pagar las obras hechas en el palacio a finales del siglo XVII. En la relación de 1723 figura como dueño José de Echálaz e Iribas. En 1745 solicitó el rebate del pago de cuarteles su sucesor Antonio de Echálaz y Laserna, que seguía siendo dueño en 1774. En 1789 lo era Maximino Alberto de Echálaz y Gaztelu, que aún vivía en 1810. Según el Libro de Armería del Reino, el escudo de armas de este antiguo y noble solar era de oro y dos calderas de sable ceñidas de dos franjas de oro.

Los palacianos solían poner un especial celo en determinar con quién casaban a sus hijas, que por lo general solía ser con hijos de dueños de otros palacios, a menudo de la misma comarca. En 1625, José González de Sepúlveda, hijo del capitán del mismo apellido, demandó ante la curia a Graciosa del Bayo, señora de Echálaz, porque se oponía al matrimonio de su hija María con el demandante. La joven fue llevada a Pamplona para averiguar si era libre o no para decidir. Intervino el Real Consejo y la novia tuvo que ser devuelta al palacio, pero al final se casaron.

Aunque el palacio fue reconstruido de nueva planta en el siglo XVI, se ha conservado contigua a él la alta y sólida torre medieval, de planta cuadrada, con saeteras y alguna ventana geminada de estilo ojival y cubierta con tejado a cuatro aguas. En su remate se aprecian restos de los modillones que antiguamente sostenían el desaparecido coronamiento de matacanes, que sería muy similar al de la torre de Ayanz o al que hoy se ve reconstruido en la de Liberry, y que en los siglos XIV y XV era uno de los rasgos de identidad comunes a esta clase de construcciones defensivas. El palacio nuevo, que actualmente constituye la residencia de los propietarios, es una amplia casona de planta cuadrangular, con un recoleto patio central. Su fachada, de sillarejo, no presenta ningún detalle digno de reseñar, a excepción de una noble portalada de arco de medio punto con potentes dovelas e intradós decorado y pilastras cajeadas en las jambas. Sobre ella campea un escudo de armas del siglo XVIII con detalles ornamentales de estilo rococó.



Foto: Larrión y Pimoulier

ECHARREN DE GUIRGUILLANO

Palacio fortificado medieval

En el valle de Mañeru. Este palacio fortificado de cabo de armería es uno de los pocos que conservan su primitiva fábrica medieval. Está situado a la entrada del pueblo y destaca notablemente del resto de las casas. Su calidad de solar noble es muy antigua. En 1480 pertenecía a Sancho de Azcona y en 1513, un año después de la conquista de Navarra, el palaciano Martín de Azcona estaba ya exento del pago de cuarteles como caballero remisionado. Su sucesor Fernando de Azcona pleiteó en 1535 contra el lugar, el cura y los primicieros, porque las obras que se hacían en la iglesia iban en perjuicio de su capilla de Santa Catalina, junto al altar mayor, y en 1564 Pedro de Azcona andaba también en litigio por la provisión de la rectoría. En 1601 Tomás de Echarren disputaba con el convento del Crucifijo de Puente por el corte de ár-

boles en Soracoiz y en 1629 con un vecino que había abierto ventanas en una casa junto al palacio. En 1658 era palaciano Tomás de Azcona y Echarren, que aún vivía en 1686. Le sucedió Jerónimo de Azcona, caballero de Santiago, que en 1703 demandó al lugar por las precedencias en la iglesia. En 1716, Manuel de Azcona y Echarren, tío y tutor de Esteban Francisco de Azcona, pleiteó ante la Cámara de Comptos por la exención de los bienes agregados al palacio. El escudo de armas, según el Libro de Armería, consistía en cinco panelas puestas en sotuer. Este motivo heráldico se puede ver aún en la capilla propia que poseía antiguamente en la cercana iglesia parroquial.

Un informe que se remitió en 1788 a la Real Academia de la Historia, dice de este lugar: "Hay un palacio, el cual, según su fábrica, denota antigüedad. Tiene en la iglesia parroquial su capilla y enterratorio, con asiento reservado y antelación en el ofertorio". Esta clase de preeminencias en la iglesia dieron lugar en

los siglos XVI al XVIII a innumerables pleitos, cuyos autos abundan en noticias interesantes y curiosas. Así, por ejemplo, vemos que en 1623, la dueña -al tiempo Juana de Echarren- andaba en litigio contra los jurados y vecinos del lugar, porque el palacio había tenido de siempre en la parroquia un banco o escaño distinguido, dentro de las gradas de la capilla mayor, en el que se sentaban los dueños para asistir a los oficios. Pero no hacía mucho, con ocasión de las obras de ampliación de la iglesia, se quitó y no se volvió a poner. Aunque los del pueblo alegaban que el escaño en cuestión era en realidad el cajón en el que se guardaba la cera, el tribunal de la curia dictó sentencia a favor del palacio. Esta doña Juana, como casi todas las de su clase, debía de ser una dama de armas tomar, porque dos años después el fiscal y los vecinos la llevaron a pleito por no consentir que se publicasen los mandatos de la visita pastoral de los últimos cuatro años, por entender que le perjudicaban en su derecho de patronato sobre la iglesia. En virtud de ese derecho, el palaciano *presentaba al abad*, es decir, proponía para párroco al sacerdote que a él le parecía bien, fuera o no el más idóneo. En 1613 don Tomás de Echarren, junto con el abad, del mismo apellido y familia, andaban también en litigio con los vecinos, que decían que el cura y el señor habían obtenido las bulas apostólicas para

nombrar a otro beneficiado, además del abad, a base de engaños y falsedades.

El palacio ha mantenido hasta hoy sus rasgos esenciales. Es una construcción de planta rectangular, con muros de sillarejo y mampostería cuya base es ataluzada. Caro Baroja incluye un par de dibujos trazados por él en su obra *La casa en Navarra*. Si se observa detenidamente el aparejo de la fachada principal, junto a la puerta, se descubren señales de la existencia de una torre originaria cuadrangular, con las habituales saeteras. En el muro se abren varias ventanas, dos de las cuáles cuentan con rejas de forja. En los ángulos se ven dos pequeños cubos, que en la actualidad se hallan cubiertos con un sencillo tejado, pero que probablemente su remate original lo formaron elementos defensivos. Uno de estos cubos fue modificado a finales del siglo XVI o a principios del XVII con la adición de un mirador con columnas de fuste cilíndrico. La puerta, que pudiera datar del siglo XIV, presenta un arco ojival de recias dovelas, encima del cual destaca una buharda o ladrонера que se apoya sobre tres modillones. Pasada esta puerta, un corredor da paso al patio de armas, en uno de cuyos ángulos se alza una torre de planta cuadrangular, al parecer rebajada respecto a su primitiva altura. En ella y en uno de los sótanos se han conservado unas recias bóvedas de cañón apuntado.

ECHAURI

Torre palaciana

La anchurosa plaza de este pueblo se ve ennoblecida por la presencia de varias construcciones dignas de atención, que a juzgar por su aspecto alguna de ellas pudiera datar de finales del siglo XV o principios del XVI. Junto a la iglesia se alza una torre de sillarejo, de planta cuadrangular, con ventanas ojivales ajimezadas; el remate es el tan común de tipo palomar, en este caso con tres órdenes de moldura corrida sobre ménsulas y cubierta a dos aguas, que recuerda al de la cercana torre de Elío. Debe de tratarse del antiguo palacio, porque la construcción que tiene adosada cuenta con una portada de arco apuntado, sobre la que se puede ver un escudo de armas con un creciente volteado o renversado y bordura taqueada. El Libro de Armería atribuye al palacio de Echauri un creciente volteado de gules en campo de plata, pero con bordura denticulada de gules, de diez piezas. En 1540 pertenecía a Pedro Brigante y María de la Torre, que ese año pleiteaban contra el lugar, porque al parecer no les reconocía su hidalguía y les negaba las precedencias en la iglesia. En 1567 consta como palaciano Carlos de Eraso, quien por esas fechas trataba de obtener cédula de acostamiento.

En otro lugar del pueblo se conserva en bastante buen estado otra torre del mismo estilo y tipo constructivo —seguramente también de la misma época— pero el escudete que luce en una de sus ventanas no guarda relación con el del palacio.



Palacio de Ascoa
(Foto: Archivo IPV)



ELBETEA

Palacio de Ascoa

El palacio de Ascó o Ascoa, próximo a Elizondo, se tuvo siempre como de cabo de armería. Pertenece en 1551 a Juan de Lecuederra y Juana de Bergara, que ese año litigaban por la propiedad de la ferrería de Anizlarrea; en 1612 a Juan de Ascó y en 1651 a Simón de Ascó, escribano real, contra quien pleiteó su hija María por el pago de la dote y la posesión del palacio. Hacia 1700 se perdió la varonía; en 1713 consta como dueño Nicolás de Ustáriz y Ascó, casado con Rafaela de Ursúa, aunque en la relación de palacios de 1723 figura él con el apellido Ascó. En 1745 lo poseía Juan de Ustáriz y Ascó, quien solicitó el rebate del pago de cuarteles, y en 1761 figuran como señores Pedro de Iturralde y María Francisca de Ustáriz y Ascó.

El edificio ha llegado a nuestros días en perfecto estado de conservación. Es una noble construcción de tres cuerpos o alturas, que se cubre con tejado a cuatro aguas. La fachada es de buena sillería. En la planta baja se abre una puerta adintelada, flanqueada por dos columnas de orden dórico, y dos ventanas rectangulares, una a cada lado. En el piso principal, encima de la portada, un elegante balcón curvilíneo, con su

barandilla de forja, apoyado en una gran ménsula en forma de concha o venera, y cuatro ventanas, dos grandes y otras dos más pequeñas, dispuestas simétricamente dos a cada lado. Encima del vano del balcón, se halla colocada una monumental labra heráldica, con profusa ornamentación barroca. En el piso superior, tres ventanas también adinteladas como las demás del palacio. La sobria y señorial fachada remata con un alero de dos órdenes. El indudable encanto de la casa se ve aumentado por un cuidado jardín que la rodea.

Palacio de Jarola

El palacio llamado Jaurola o Jarola está situado también en término de Elbetea. Ya en el año 1606 pleiteaba su poseedor, el licenciado Elizondo, contra el receptor de la merindad por el consabido asunto del rebate de cuarteles. Pero el edificio que vemos actualmente fue construido en 1675 por Miguel de Bergara, nacido en 1637 en Arizcun, en la casa-torre de su apellido, que fue capitán de galeones de la armada española y caballero del hábito de Santiago y que al parecer consiguió también, como hombre de negocios, hacerse con una fortuna considerable. En las pruebas de su expediente de ingreso en la Orden de Santiago, que se ob-



*Palacio de Jarola
(Foto: Archivo IPV)*

tuvieron en 1681, se citan los dos palacios: el viejo, que estaba ya arruinado para esa fecha, y el nuevo, mandado edificar por don Miguel seis años antes. Caro Baroja anotó de dichas pruebas un párrafo bien elocuente: “Después de lo qual -decían los comisarios encargados de recibir la información— pasamos a ver el Palacio de Jarola y hallamos que el primitivo está todo demolido, y que sólo se reconocía aver tenido foso redondo... y a poco trecho está la casa que fabricó el pretendiente después que es dueño de dicho Palacio, sus heredades y montes, la qual cassa es grande y costosa y en la fachada que mira al poniente tiene escudo con las armas del Valle, que son el ajedrez, y en la parte superior las tres bandas que son las armas de la cassa de Vergara”. El maestro de la obra fue un tal Juan de Gamio, quien tomó modelo de otros palacios de la zona, como el de Apezteguía de Errazu o el de Borda en Maya. En el Libro de Armería aparece el escudo del primitivo palacio -sin duda una

casa-torre-, que era de oro y una banda bretesada de gules.

El palacio se conserva en la actualidad en perfecto estado. Es una sobria y a la vez elegante construcción barroca de tres plantas, con una severa portada adintelada, flanqueada por columnas de orden toscano. En el piso principal se abren tres balcones adintelados; el central, encima de la puerta, luce un frontón triangular partido, en el que campea la labra heráldica. En el piso alto, se abren tres ventanas enmarcadas por molduras, y encima de ellas, un airoso alero de amplio vuelo. En la relación hecha por la Cámara de Comptos en 1723 consta como dueño Pedro de Bergara. A mediados del siglo XVIII se perdió el apellido de este linaje. El año 1782 solicitó el rebate de cuarteles Vicente de Borda y Monreal, como lo había disfrutado anteriormente don Sebastián, su padre. En tiempos más cercanos, según se recuerda en el pueblo, llegó a veranear alguna vez en esta mansión el escritor Ramón María del Valle-Inclán.



Foto: Larrión y Pimoulier

ELCANO

Palacio cabo de armería

El palacio de este pueblo del valle de Egüés pertenecía en 1531 a Carlos de San Vicente y María Juana de Zunzarren, a quienes Roncesvalles les reclamaba la restitución del señorío de Egulbati. En 1550 el mismo palaciano pleiteó contra el lugar por el derecho a sentarse dentro del enrejado de la iglesia. Le sucedió Juan Diez de San Vicente, que aparece en distintos procesos entre los años 1568 y 1580, uno de ellos por estupro contra su criada. Su hija María casó con el alférez Alfonso de Barros, quien junto con ella litigó con el pueblo por la doble porción en los aprovechamientos en 1584. El hijo de este matrimonio, Luis, consta en 1614 como dueño de este palacio y del de Ansoáin. En 1665 se declaró que ambos eran de cabo de armería, siendo su propietario Miguel de Iribas. Otro caballero con ese mismo nombre figuraba como palaciano en 1723, cuando la Cámara de Comptos hizo una relación de los palacios que había en Navarra con esa calidad.

En 1749 aparece como dueño Francisco de Iribas, y en 1783 José de Iribas y Rada. Unos años después, en 1799, solicitó el rebate de cuarteles su heredero don Manuel María. En época muy anterior, allá por 1420, el rey Carlos III el Noble hizo merced del señorío del lugar a Juancoxe de Suescun. El escudo, según consta en el Libro de Armería del reino, era de azur y dos palomas posadas de plata; bordura angrelada del mismo metal.

Por lo que respecta al edificio en su estado actual, el *Catálogo Monumental* lo fecha en el siglo XVI, aunque matiza que alguna reforma posterior ha desvirtuado su aspecto. Esta obra de referencia incluye de él la siguiente descripción: “Forma un gran bloque dispuesto en L, con los muros muy macizos de sillarejo y el sillar reservado para las esquinas. En la fachada, el remate lo constituye una galería de arquillos de medio punto, a la manera de las casas de la Ribera”. Por su parte, Julio Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, incluye dibujos hechos por él de las fachadas principal y posterior, planos de las tres plantas, perfiles de los lados norte, sur y oeste y algunos detalles.

ELÍO

Palacio cabo de armería del señorío

Este señorío, situado en Val de Echauri, pertenecía en 1526 a Juan Pérez de Subiza y en 1542 a Juan de Elío. En 1562 su sucesor Tristán de Elío obtuvo cédula de acostamiento. Le sucedió Luis de Elío, que en 1585 pleiteaba con el pueblo de Echauri por la vecindad forana y dos años después por la plantación de viñas; no debía de ser muy buen pagador, porque en 1581 un sastre le reclamaba 306 reales y en 1585 un mercader 30 ducados. Le sigue Francisco de Elío, Esparza y Artieda, que en 1594 denunció al lugar de Azanza por carnereamiento indebido; vivía todavía en 1627, ya que ese año presentó a un clérigo para la abadía de Sarriés. En 1679 José Piñeiro de Elío y Ayanz denunció al lugar de Echauri por el allanamiento y registro del palacio. En 1706 consta como dueño Lorenzo Zárate y Elío, y en 1732 Francisco Javier de Elío y Robles, marqués de Vessolla. El *Diccionario Geográfico-Histórico* de 1802 dice del lugar lo siguiente: “Pertenece al marqués de Elío y Besolla, que pone la justicia... Consiste la población en un palacio muy antiguo y 12 personas que cultivan las tierras del señor. Junto al palacio hay una iglesia de San Andrés con su cura, cuyo patronato es del marqués”. El señor de Elío era otro de los 74 nobles que gozaban el privilegio de ser llamados a cortes, en el brazo militar o de la nobleza, dentro de la nómina antigua. El título nobiliario de marqués de Vessolla fue creado por el rey Felipe V en 1702 en la persona de José de Elío y Ayanz.

Según el *Catálogo Monumental de Navarra*, el palacio responde a los esquemas de palacio de cabo de armería tardogótico de comienzos del XVI. Está formado por cuatro alas horizontales que componen una estructura rectangular con cuatro torreones rematados en palomar dispuestos en los ángulos. El aparejo de los muros es de sillarejo salvo en la fachada principal, que es de piedra de sillaría bien labrada y escuadrada. En



Foto: Archivo IPV

ella se abre una amplia portalada en arco de medio punto con rosca moldurada del siglo XVI, cuatro ventanas en el piso principal y amplio alero de madera. En el siglo XVIII se le añadió una nueva labra heráldica con rocallas de estilo rococó. El ala lateral que da hacia la carretera la forma un cuerpo de una sola altura, en cuyo muro se abren varias ventanas con rejas de forja gótica, flanqueado por dos de las torres. En el ala opuesta a la fachada principal hay otras cinco ventanas con el mismo tipo de forja y en el torreón una ventana de tipo gótico con parteluz, una ladronera apoyada sobre tres modillones de rollo y en el cuerpo alto una doble moldura de piedra sobre canecillos que rodea sus cuatro frentes, y sobre él un sencillo tejado a dos aguas.

Foto: Archivo IPV. Fondo Idoate



EQUÍSOAIN

Palacio fortificado medieval

Esta interesante construcción, hoy abandonada, constituye un típico ejemplar de palacio gótico fortificado del siglo XV. Está situado en la falda del monte conocido como la Higa de Monreal. En 1609 era su dueño Francés de Artieda, casado con María de Ozta y señor también de Orcoyen, quien ejerciendo el derecho de patronato, presentó ese año a un clérigo para ocupar la abadía del lugar. Estaba exento del pago de cuarteles, por lo que en 1642 los caseros andaban en pleito contra el valle de Ibargoiti que les exigía 50 reales por ese concepto. En 1689 pertenecía a Joaquín Francisco de Aguirre y Santa María, alcalde de casa y corte en Madrid, y a Dionisia de Álava, su mujer. El *Diccionario Geográfico-Histórico* de 1802 dice lo siguiente: "Pertenece por compra al conde de Ayanz y tiene una iglesia de la advocación de Nuestra Señora del Rosario, servida por un cura. La población es de una casa útil y dos arruinadas, con 6 personas gobernadas por el diputado nombrado por el valle y por el regidor elegido entre sus vecinos". Casi medio siglo después, Madoz hacía constar en su *Diccionario* que aunque lo incluía como lugar, en él sólo existía una casa-palacio. Caro Baroja lo incluye con dibujos y fotografías en su obra *La casa en Navarra* y dice de él lo siguiente: "En Equisoain, que está al Oeste de Salinas y al Sur de Monreal, hay una gran torre con un cuerpo cuadrangular adherido a ella, pero gótico también, con largas saeteras abajo y ventanas amaineladas encima".



Foto: Archivo IPV.

ERANSUS

Palacio cabo de armería del señorío

Señorío sito en el valle de Egüés. Su señor era uno de los 74 nobles que eran llamados a las Cortes de Navarra, con asiento en el brazo militar o de la nobleza, dentro de la conocida como nómina antigua, tenida por la de mayor lustre. En 1542 María Fernández de Egüés, viuda de Luis de Eransus, demandó a su hijo Fernando por el usufructo del palacio. Más tarde, en 1567, Juan García de Huarte, alcaide de las cárceles reales, casado con María de Eransus, reclamó la posesión a su cuñado Fernando, ya que era la dote de su mujer. Sin embargo, éste vendió la mitad por 1.150 ducados, por lo que entre 1577 y 1595 el alcaide aparece compartiendo la propiedad con Pedro de Echálaz. En 1604 pertenecía a José Sarabia y Salinas, que ese año pretendió una merced de acostamiento, además del asiento en cortes; en 1662 a Francisco Sarabia, caballero de Santiago, y en 1693 a Pedro Sarabia. Aparece como de cabo de armería en la

relación de la Cámara de Comptos de 1723 y en 1727 era su dueña María Teresa Olóndriz, la viuda de don Pedro. En 1759 solicitaron la revalidación del rebate de cuarteles Francisco de Eguía y su hijo Agustín de Eguía Ramírez de Arellano. Según el Libro de Armería, el escudo de armas de este solar era de gules y doce billetes de oro puestos en orla. El sello de Roldán Pérez de Eransus, alcaide del castillo de Monreal en 1275, lo representa con una bordura denticulada de once piezas.

La casa palaciana ha llegado a nuestros días en buen estado de conservación. Es un bloque rectangular un tanto monótono, de tres alturas -planta baja y dos pisos-, con paredes enlucidas, cantoneras de piedra y numerosas ventanas. El único detalle que denota su carácter señorial es una elegante portada de arco de medio punto, con jambas y dovelas de piedra almohadilladas y la labra heráldica colocada en la clave. Encima de la puerta, una ventana rectangular sobre un enmarque también almohadillado, que remata en un frontón triangular decorado con tres bolas de piedra.



ERDOZÁIN

Torre fortificada medieval

Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, dice al hablar de este lugar del valle de Lónguida, que es un pueblo casi abandonado “en el que destacan los restos de una buena edificación torreada, de las típicas palacianas de la tierra a fines de la Edad Media y comienzos de la moderna. Es raro que no aparezca en el Libro de Armería, porque se trata de un edificio de empaque, aunque tardío, a juzgar por los arcos de acceso que se conservan, que son de medio punto, con emblemas místicos y nobiliarios IHS, uno más goticista que otro, bajo una ventana de mainel con arcos conopiales y adorno de bolas o granadas en el repecho, que puede ser ya de la primera mitad del XVI. Los restos de una torre, con barbacana en el muro más alto que se conserva de ella (en realidad se trata de una buharda o ladronera), flanquean un cuerpo rectangular de un solo alto al parecer; dentro de un patio había otro cuerpo rectangular con arco grande abajo y tejado a dos aguas y otros cuerpos más destruidos cerraban el patio en el que existe un

hórreo asimismo. La torre tenía añadido a otro lado un último cuerpo más en alto, en conjunto, que los demás”. Por su parte, el *Catálogo Monumental* anota al describir este lugar despoblado que “quedan restos de un antiguo castillo, con un cuerpo de fachada rectangular entre dos torreones, en uno de los cuáles se abre un arco apuntado con rosca moldurada. En el recinto que conforma el espacio del castillo se conserva parte de un hórreo semejante al de Iracheta, de dos cuerpos, el inferior con un arco de medio punto en cada frente, mientras que el piso superior es ciego y termina en un tejado a dos vertientes”. No creemos que hubiera llegado a tener nunca categoría de castillo —desde luego no de los de realengo— sino que se trata de una construcción fortificada, de las que tanto debieron abundar en la Navarra de los siglos XIV y xv. El *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Real Academia de la Historia no menciona para nada la singular construcción, ni la torre fortificada, lo que no deja de sorprender, y se limita a consignar que en 1802 había en el lugar catorce casas útiles y dos arruinadas, habitadas por 59 personas, y una iglesia parroquial dedicada al Salvador, servida por un cura.



Foto: J. Tellechea

ERIETE

Palacio cabo de armería

Este palacio y señorío, enclavado en la cendea de Cizur, pertenecía hacia 1530 a Pedro Piñeiro, caballero de la Orden de Santiago, y Ana de Dicastillo, hija del palaciano Juan de Dicastillo, a quienes sucedería su hijo Jerónimo. El señor de Eriete era otro de los 74 nobles que gozaban de asiento en el estamento noble de las Cortes de Navarra dentro de la nómina antigua. Como patrono de la iglesia del lugar, en 1598 Francisco Sáenz de Vicuña ejerció el derecho de presentar para abad a Francisco Pérez de Leceta, hermano de doña María, su mujer, titular del señorío. En 1646 consta como dueña Francisca Vicuña y Zufía, viuda de Pedro de Berrio y tutora de su hijo Fausto María; más tarde, en 1673, se tuvo que enfrentar a la ejecución del palacio por una deuda de mil ducados. Le sucedió Juan Francisco de Ripa y Vicuña, síndico del reino, que en 1686 pleiteaba con la cendea defendiendo la exención del palacio. En 1709, su hermana Estefanía, viuda de Diego de Yániz y Zufía, alcalde de la Real Corte y dueña del palacio, se-

guía nombrando al párroco del lugar. En 1691 se dio el caso curioso de que José de Elío y Ayanz conste como señor del palacio y Diego de Yániz como dueño del mismo. En 1723, según la relación de la Cámara de Comptos, pertenecía ya al marqués de Vessolla, que lo recobró de Bernardo de Izura y Catalina Pérez de Albéniz, pagándoles el coste de las reparaciones que habían hecho. En 1784 pleiteaba la cendea con el marqués, reclamando contra la exención que gozaba el palacio; por entonces -1788- existían en el señorío once casas útiles y una derruida. En el Libro de Armería consta el escudo del señor de Eriete don Jerónimo Piñeiro, que era cuartelado: 1º y 4º de azur con un castillo de plata y bordura del mismo metal con ocho águilas de sable, y 2º y 3º de oro, con dos pinos de sínople.

El *Catálogo Monumental de Navarra* describe el palacio en estos términos: “El edificio presenta una fachada horizontal de tres niveles, entre dos torres, con basamento de sillarejo y desarrollo superior de ladrillo. Se corona mediante una cornisa superior muy moldurada”. Por su parte, Pascual Madoz incluye en su *Diccionario Geográfico* la curiosa noticia de que el palacio no está concluido.



Foto: Larrión y Pimoulier

ERRAZU

Palacio de Goyeneche

Desde el punto de vista arquitectónico, es hoy la construcción más notable de esta localidad baztanesa. Según afirma Julio Caro Baroja en su obra *La casa en Navarra*, fue mandada edificar por un familiar del famoso Juan de Goyeneche, probablemente en torno al año 1760. La composición de la fachada es muy similar a la del palacio de Reparacea en Oyeregui y a la de la casa de los Gastón de Iriarte en Irurita. Consta de un cuerpo central de tres alturas, flanqueado por dos torres, una a cada lado, que cuentan con una altura más. En el centro de la planta baja se abre la puerta, enmarcada por columnas de orden dórico, y dos ventanas, y en los dos pisos hay sendos balcones corridos con tres vanos en cada uno. En el piso principal, a ambos lados



Foto: Larrión y Pimoulier

del hueco central, se halla situada una pareja de labras heráldicas, y en el piso alto, el hueco central remata en un frontón triangular. El resto de los huecos, todos ellos adintelados, se enmarcan con sencillas orejetas. Las paredes están enlucidas en blanco y las cantoneras e impostas que separan los distintos pisos son de piedra sillar de tono rojizo, bastante común en la comarca. El alero del tejado es de dos órdenes. Durante muchos años este edificio sirvió de sede a la aduana fronteriza existente en la localidad.

Palacio de Apezteguía

Situado frente a la iglesia, este palacio es una sobria construcción que parece datar de mediados del siglo xvii. Sin embargo su origen es más antiguo, ya que su dueño aparece como remisionado del pago de cuarteles en 1513, un año después de la conquista de Navarra. En

1651 pertenecía a Juan Bautista de Apezteguía; y otro caballero del mismo nombre aparece como palaciano en la relación elaborada por la Cámara de Comptos en 1723. Andrés de Gaztelu y Apeztegui, hijo de Pedro José de Gaztelu solicitó rebate de cuarteles en 1746, y en 1767 lo hizo María Manuela de Sarasa, madre de Roque Jacinto de Gaztelu y Apeztegui. El escudo era un palo de plata en campo de azur y una venera del mismo metal a cada lado.

Otros palacios que cabe citar en Errazu son el de Echenique, en el barrio de Iñarbe, que aunque existía ya en 1513, el edificio actual parece obra tardía, de hacia 1800. El de Echebelz, de origen más antiguo, fue erigido por Carlos II de Navarra en 1355, siendo su dueño Sancho Martiniz de Echebelz. El de Hualde consta como remisionado en 1513 y en la relación de 1723 como propio de Miguel de Hualde.

ESTELLA

En época medieval, Estella era tal vez la plaza mejor fortificada de todo el reino. Aparte del inexpugnable castillo que la defendía, con sus fortines anexos de Belmerchet o Belmecher, Zalatabor y la Atalaya, contaba con dos iglesias fuertes —San Pedro de la Rúa y San Miguel— y con un cerco o recinto amurallado, jalonado por torres almenadas, en el que se abrían las puertas de acceso a la ciudad, por entonces todavía villa, aunque ya cabeza de su merindad.

Restos del castillo

El castillo, que rivalizaba en importancia con el de Tudela, fue exceptuado de las órdenes de demolición decretadas tras la conquista de Navarra en los años 1512, 1516 y 1521, de suer-

te que se mantuvo en pie con su alcaide, su guarnición militar castellana y su artillería hasta 1572, fecha en la que siendo virrey Vespasiano Gonzaga, fue mandado demoler por orden de Felipe II, incorporando sus gentes de armas a la ciudadela de Pamplona. Como había prisa en llevar a cabo la destrucción y se quería ahorrar gastos, se ordenó volar la fortaleza mediante cargas de pólvora. El resultado fue que los cascotes de piedra cayeron como proyectiles mortíferos sobre la vecina iglesia de San Pedro de la Rúa, destruyendo las bóvedas góticas de su nave y dos de las galerías de su claustro románico. El cabildo, primicieros y feligreses de la parroquia acudieron a los tribunales reclamando la indemnización de los daños causados por la voladura, y por las declaraciones de varios testigos, que fueron publicadas por el jesuita P. Recondo, se alcanza a comprender la

Foto: M. Ramos Aguirre



magnitud del desastre. Un artillero castellano, Gómez Caro, dio su testimonio en estos términos: "...las cuales piedras vio este testigo cómo caían rodando por la dicha fortaleza, las cuales daban en los pilares del claustro, y así pasado el dicho claustro, las piedras que caían de la dicha fortaleza vio que pasaban más adelante, y así el derruenco de la dicha fortaleza vio causó el derruenco de la dicha iglesia". Y el vecino Diego Gómez, que había ido a Pamplona por negocios y a la vuelta se encontró con el desolador panorama, declaraba: "...vio que derribaron la dicha fortaleza de la dicha ciudad, que estaba encima de la dicha iglesia, y la mitad de la dicha claustra de la dicha iglesia vio derrocada y que estaba cubierta de muchas piedras y tierra que cayó de lo alto de la dicha fortaleza... y así bien, sabe y ha visto este testigo que dos capillas que estaban en la claustra de la dicha iglesia, la una dellas ha visto que está casi destruida y cubierta con muchas piedras que cayeron de la dicha fortaleza, y la otra ha visto que parte della de muchas partes está derruida y abierta, las cuales ha visto se han derruido de las piedras que cayeron de la dicha fortaleza". Los materiales resultantes de la demolición fueron cedidos para reparar la iglesia de San Pedro; y como la ilustre familia de los mariscales de Navarra se tenían por patronos de ella, la real cédula de Felipe II dice que en atención a los méritos de María de Navarra y Benavides, le hacía merced de "la dicha piedra de cantería, madera, yerro, clavazón, teja y cubaje de los dichos castillo y fortaleza, con tal que sirva para edificar y adrezar la dicha capilla mayor y la dicha iglesia, y no para otro efecto". Pero no sólo fueron gentes de alcurnia quienes se beneficiaron de aquella cesión. El vicario de la iglesia de Santa María Jus del Castillo, Martín de Avala y Mauleón, declaraba "...que ha visto este testigo que muchos vecinos de la dicha ciudad de Estella llevan de las dichas piedras de la dicha fortaleza para cerrar sus heredades y obrar sus casas, y cada día ha visto van llevando de las dichas piedras". Era el irremediable final de todos los castillos.

El de Estella, situado en lo alto de la peña llamada la Cruz de los Castillos, está siendo objeto de sucesivas campañas de excavación desde el año 2000, bajo la dirección de Mikel Ramos Aguirre. Según nos ha contado este arqueólogo,

las intervenciones realizadas hasta el momento han permitido recuperar buena parte de la planta de la zona central del castillo y conocer su evolución cronológica. Presenta una planta triangular, adaptada a la roca en que se asienta, con el vértice orientado hacia el oeste y la base al este y por los restos aparecidos se han podido diferenciar cuatro fases en la evolución de la fortaleza: La primera sería la construcción del primer castillo en la peña mayor (fines siglo XII) consistente en una torre rectangular situada en lo más alto de la roca, rodeada por dos recintos defensivos dispuestos en terraza bajo la torre. Todo ello a base de manipostería y mortero. El recinto situado bajo la torre pudo incluir una capilla y otras estancias no identificadas, siendo el acceso al conjunto a través de una puerta abierta en el recinto más bajo. Los muros se defendían mediante aspilleras. La segunda fase sería una intermedia entre las dos dedicadas a la ejecución de las obras principales de la fortaleza. En ella se llevó a cabo una importante ampliación, que creó un tercer recinto defensivo de planta rectangular, situado a un nivel marcadamente inferior y construido con piedra de sillería. La tercera fase supone una potente reforma del castillo que lo refuerza y le da la planta y extensión que ha llegado hasta nuestros días. Esta obra habría que situarla hacia la segunda mitad del siglo XIII, pues la fábrica presenta marcadas similitudes con la del convento de Santo Domingo, levantado durante el reinado de Teobaldo II. En la parte superior, la torre rectangular fue sustituida por otra de planta ultrasemicircular; se forran los muros de los tres recintos defensivos con un grueso paramento de sillares bien escuadrados, se añaden torres, se construye un aljibe de planta rectangular abovedado junto a la capilla del recinto bajo la torre y se abre al parecer la bodega en la roca, en el tercer recinto, el más espacioso de todos y seguramente empleado para las estancias residenciales del castillo. A la cuarta fase se atribuyen las reparaciones y añadidos realizados tras la construcción de las estructuras mencionadas y comprendería desde finales del siglo XIII a mediados del XVI. Comprende diversas reordenaciones del espacio interior y, posiblemente, la muralla que cierra el conjunto en la parte inferior, hacia la iglesia de Santa María Jus del Castillo.

Restos del recinto medieval. Portales de la muralla

A mediados del siglo XVII, aún se veían en pie buena parte de las antiguas fortificaciones. En 1644, Francisco de Eguía y Beaumont, en su crónica titulada *Estrella cautiva o historia de la ciudad de Estella*, anotó esta interesante descripción, que hoy nos suena como algo lejano y casi inverosímil: “En primer lugar la ciudad de Estella está toda ella rodeada de fuertes muros y baluartes gruesísimos de piedra de sillería, con profundos fosos dilatados. Y a la parte del nor-

El portal de la Gallarda, a punto de iniciarse su demolición en 1910.
(Foto: J. Altadill)



te, que es donde la ciñen los torreones altos, hay un peñón muy elevado y contiguo a la basílica del Puy, que sojuzga la ciudad. Y los dos brazos o remos del peñón, que discurren cosa de ciento cincuenta pasos, caminan en forma de murallas o trincheras con fosos anchos y profundos. Por la parte del mediodía, la sirve de muralla el río Ega, que parte por medio la ciudad, como se ha dicho; y en un alto inaccesible, a la otra parte del Ega, está el tuerte castillo, inexpugnable por naturaleza y hermoso y apacible por la fábrica real, cubos, cortinas, caballeros y vistosas galerías de que lo compusieron los reyes, donde solían tener su real palacio. Y juraron en él varios príncipes, como se verá después. Tenía este castillo tres fuertes; llamábase el principal Zaratambor, el segundo Bermechete, el tercero Atalaya; tan inexpugnables todos, que si no se rendían por trato, fuera imposible por rigor de armas, como lo experimentaron los reyes de Castilla y aun los mismos de Navarra”.

De los antiguos portales que se abrían en el recinto amurallado de Estella hoy sólo queda en pie la conocida como Puerta de San Nicolás o Puerta de Castilla, que daba acceso a la ciudad por el barrio de San Pedro de la Rúa. La forma un sencillo arco de medio punto, abierto en el muro, sobre el cual, en una especie de crismón, en medio de un frontón triangular, aparece labrada de forma un tanto arcaica la estrella de ocho puntas del escudo de la ciudad. Fue restaurada en los primeros meses de 1991. Hasta 1910 existió otro portal posiblemente más antiguo, el llamado de *la Gallarda*, que fue lamentablemente derribado en ese año para la construcción de un cuartel militar, el cual a su vez sería demolido en fechas relativamente recientes. Esta puerta medieval estuvo emplazada cerca de la iglesia de San Pedro de Lizarra, y hoy podemos al menos conocer su imagen, gracias a una fotografía que obtuvo Julio Altadill momentos antes de iniciarse su demolición. En 1886, Pedro de Madrazo la describía así en su conocida obra *Navarra y Logroño*: “Atravesando la carretera de Tolosa y dejando a la izquierda el convento de las recoletas... llegamos al portal de la Gallarda, situado en terreno alto, de donde parten las carreteras de Alsasua y de Abárzuza. Este portal, que tomó el nombre de una ermita construida en su parte superior bajo la advocación de la Virgen de la Gallarda, formó

parte de la antigua fortificación de Estella: es una puerta como tantas otras de los siglos XI y XII sin particularidad notable, pero de imponente aspecto por la robustez de los dos torreones cuadrangulares que la flanquean presentándose al espectador no de plano, sino por arista. El arco que la forma es de medio punto y de una inmensa elevación por la parte que mira a la ciudad, y casi adintelado en la que da al campo”. El mismo autor añade más adelante, al referirse a la cercana iglesia de San Pedro de Lizarra, la siguiente noticia: “Asegúrase que hubo aquí muralla y castillo de gran fortaleza: de la muralla hay realmente vestigios en un cerro próximo al santuario de Nuestra Señora del Puy, y se comprende que desde muy antiguo se tratara de fortificar este baluarte natural de la población de Estella...”.

Palacio de los Reyes de Navarra

Entre los palacios que los antiguos reyes de Navarra poseían en las principales ciudades y

villas de su reino destaca por su importancia e interés artístico el de Estella, situado frente a la iglesia de San Pedro de la Rúa, haciendo esquina a la plaza de San Martín. Es uno de los pocos edificios civiles de estilo románico que existen, no ya en nuestra Comunidad Foral, sino en toda España. Según Martínez de Aguirre, debió de ser erigido en la segunda mitad del siglo XII, coincidiendo con el reinado de Sancho VI el Sabio (1150-1194). José María Lacarra lo identificaba con el llamado Palacio Mayor, que aparece citado en varios documentos del siglo XIII. En época mucho más moderna, como tantos otros palacios navarros, pasó a pertenecer a los duques de Granada de Ega, título nobiliario creado por Felipe V en el año 1729. Parece ser que en el siglo XVII o tal vez en los primeros años del XVIII se le hizo un pequeño recrecimiento y se le añadieron las dos torres que miran a la plaza, que le dan el aspecto característico de algunos palacios cabo de armería. A mediados del siglo XIX pasó a ser utilizado como cárcel del partido judicial. Desde junio de 1991 sirve de sede al mu-

Foto: Archivo IPV



seo que guarda la obra del pintor alavés afincado en Estella Gustavo de Maeztu. Las obras para adaptarlo a la nueva función se realizaron entre los meses de septiembre de 1990 y abril de 1991, tuvieron un coste de 71 millones de pesetas y el proyecto fue elaborado por Miguel Angel Alonso del Val y Rufino Hernández Mingullón.

La fachada principal, que se alza frente al arranque de la escalinata de la iglesia de San Pedro, consta de una planta baja con cuatro arcos de medio punto, que dan acceso a un atrio o pórtico, y separado por una cornisa un piso superior en el que se abren cuatro ventanas de a cada cuatro arquillos románicos con sus correspondientes parteluces en forma de columnillas, algunos de los cuáles fueron repuestos en la restauración que tuvo lugar hará unos treinta años. Enmarcando la fachada, se ven dos columnas, formadas cada una de ellas por dos columnas superpuestas, coronadas por bellos capiteles historiados. De estos cuatro capiteles destaca uno muy conocido, que ha sido reproducido en numerosas publicaciones y que representa el legendario combate entre Roldán y Ferragut, episodio recogido en la célebre Crónica del Pseudo-Turpín. En su parte superior, el frontis remata en una cornisa de canecillos. De esta cornisa hacia arriba, el resto parece un añadido de época posterior. Así lo apreció ya Madrazo en su obra *Navarra y Logroño*, editada en 1886, cuando escribió: "El cuerpo superior y la maciza torre que lleva en el ángulo son construcción moderna, acaso del siglo XVII, toda de ladrillo, sin que ofrezcan interés alguno las dos galerías de arcos de medio punto que la constituyen, y mucho menos hoy que están tapiados todos los vanos de aquella especie de loggia, en algún tiempo alegre y soleado mirador". Por

entonces el palacio servía de cárcel del partido judicial de Estella y a causa de este uso se encontraba bastante degradado, pero anteriormente —tal vez en el siglo XVII, como apunta Madrazo— parece ser que los duques de Granada de Ega quisieron darle a la fachada lateral, la que mira a la plaza, un aspecto similar al de los palacios aragoneses de la época. Para ello recrecieron la antigua fábrica medieval con el fin de darle mayor altura y le añadieron en las esquinas, con paredes de ladrillo, las dos torres gemelas, con cubierta a cuatro aguas, típicas de los palacios cabo de armería.

Al igual que otras ciudades y villas importantes de Navarra, Estella cuenta en sus calles con varias casas nobles, como la de los San Cristóbal, más conocida como Casa de Fray Diego —actualmente Casa de Cultura—, junto a la plaza de San Martín y la de los Eguía, en la calle Ruiz de Alda, ambas construidas a mediados del siglo XVI, que responden fielmente a modelos de tipología renacentista y lucen, sobre todo la primera de ellas, una preciosa decoración de inspiración plateresca. No son palacios porque nunca tuvieron esa calidad, escrupulosamente regulada por las antiguas leyes del reino, por lo que no los incluimos de manera individualizada en este inventario, pero sin duda constituyen ejemplos notables de la arquitectura señorial urbana y piezas singulares del patrimonio histórico y artístico de Navarra. Existe también en esta ciudad el llamado Palacio del Gobernador, una noble casona de hacia el año 1600, destinada a albergar en sus salas el Museo de las Guerras Carlistas, pero parece ser que esa denominación es relativamente moderna, y se debe a que en el siglo XIX debió de servir de residencia al gobernador militar de la plaza.

EULATE

Ruinas del palacio fortificado

El palacio fortificado de este lugar, en el pintoresco valle de Améscoa Alta, fue en época medieval solar del noble linaje del mismo nombre. Figura entre los de cabo de armería en la nómina del Reino. En 1513, un año después de la conquista de Navarra, el palaciano Juan Beltrán de Eulate, era *gentilhombre remisionado* exento del pago de cuarteles. Le sucedió Sancho Alvarez de Eulate, casado con Juana de Baquedano, que en 1533 demandó a tres vecinos por injurias en la iglesia por cuestión de precedencias. Su hijo Juan figura como dueño entre los años 1569 y 1590. Su sucesor, Ambrosio Alvarez de Eulate, obtuvo nueva declaración de exención en 1603. En 1616, el lugar se querelló contra el alférez Juan de Eulate por injurias y heridas a varios vecinos y en 1632 demandó él a otros dos por precedencias. En 1668 Juan Alvarez de Eulate, caballero de Santiago, solicitó una cédula de acostamiento de 50.000 maravedís. En la relación de palacios de cabo de armería de 1723, consta como palaciano Juan de Eulate y Fernández de Alaiza. Todavía en la tardía fecha de 1818, Vicente de Eulate anduvo en pleitos por defender las exenciones que gozaba su ilustre solar. En el Libro de Armería figura el escudo, que era de azur con dos lobos de oro, orlado por una bordura de gules con ocho aspas o sotueres de oro. Así lo usaba ya en su sello Diego Sánchez de Eulate en 1329 y así aparecen en una bóveda del monasterio de Iranzu.

Era una construcción de planta cuadrangular, con pequeñas torres cilíndricas en los ángulos, que estuvo habitada hasta que en abril de 1835, durante la primera guerra carlista, fue



Foto: T. López Selles (1955)

mandada incendiar por el general Córdoba, porque Zumalacárregui había instalado allí un hospital militar y un depósito de municiones, noticia que recoge Pascual Madoz, quien añade que era muy hermoso. Antes de su destrucción, el *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Real Academia de la Historia lo describía en 1802 como “un palacio de harta antigüedad y grandeza, con dos torreones, perteneciente a los herederos de don Juan Alvarez de Eulate”. La fachada principal, de piedra de sillería, ennoblecida por un gran escudo de armas, fue trasladada piedra a piedra al Museo de Navarra en 1959, y en el antiguo emplazamiento hoy apenas se mantienen en pie unas románticas ruinas, invadidas y semiocultas por la hiedra. En marzo de 2008, la prensa daba cuenta de que alumnos de Arquitectura de la Universidad de Navarra estaban trabajando en un proyecto para la posible restauración del edificio.

Muy cerca del arruinado palacio, se conserva una antigua casa-torre, también arruinada, a la que llaman *la Fortificación*, que pudiera datar de finales del siglo XV. La puerta la forma un arco de medio punto, de potentes dovelas, encima de cuya clave se puede ver esculpido el blasón de los Eulate.



EZCAY

Palacio cabo de armería

En el valle de Lónguida. En 1665, el virrey duque de San Germán, en nombre del rey Felipe IV, otorgó a Francisco de Monreal y Ezcay, mediante un servicio de 2.500 reales que hizo a la Corona, una real merced por la cual se le concedía a este palacio la calidad de cabo de armería. Unos años después, en 1673, se mandó cesar la ejecución emprendida contra los bienes de Miguel de Monreal y Ezcay, que a la sazón era vecino de Huarte, y se declaró que el palacio estaba exento del pago de cuarteles. Su viuda, Catalina de Monreal, vecina de Huarte, aparece en 1700 como tutora de su hijo Carlos, que debió morir joven. El linaje cambió hacia 1710, a raíz de la boda de Joaquina Monreal y Ezcay con Juan Francisco de Armendáriz, caballero de la Orden de Santiago, que más tarde alcanzaría el grado de teniente general. En 1746 ambos esposos pleitearon en defensa de la exención que debía gozar el casero o clavero del palacio. En 1758 solicitó el rebate Juan Esteban de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, hijo de los anteriores, que seguía de dueño veinte años después. Según consta en el Libro de Armería del Reino,

el escudo de este palacio era cuartelado: 1º y 4º de oro y tres palos de azul; 2º y 3º de plata con dos lobos de su color. El primer cuartel lo traía de los Almoravid. José de Armendáriz y Perurena fue creado marqués de Castelfuerte por Felipe V en el año 1711.

El palacio, que es muy anterior a la época en que obtuvo la calidad de cabo de armería, responde al modelo, tan repetido en esta zona de Navarra, de un cuerpo más horizontal, de planta baja y un piso, con una torre adosada de tipo palomar y un patio en la parte interior. Julio Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, incluye varias fotografías obtenidas por José Esteban Uranga en los años 40, cuando el edificio estaba mucho menos arruinado que en la actualidad. Por entonces aún conservaba dos bonitas puertas de arco ojival con amplias dovelas, una ventana geminada de arcos conopiales con su parteluz y dos antiguos escudos de armas, uno del siglo XV y otro del XVI. Caro menciona especialmente el segundo de ellos, “tallado finísimamente -según sus palabras- por un artista del Renacimiento” e incluye también un bonito dibujo, hecho por él, con una reconstrucción muy verosímil de la fachada, en la que sugiere la posible ordenación primitiva de los huecos que se abrían en ella.



FALCES

Restos del castillo

Dominando el caserío de la villa se alzan los restos de lo que los falcesinos siguen llamando “el castillo del moro”. Está emplazado encima de una peña de difícil acceso, y de su antiquísima fábrica apenas quedan en pie unos gruesos paredones de mampostería y almendrón, que de lejos se confunden casi con el color del terreno, y en su interior una recia bóveda de considerable magnitud. Muchos vecinos aseguran que debajo de las ruinas existen oscuros pasadizos que salen al campo, hacia la parte de Peralta, a los sótanos de la iglesia y a algún otro punto. Hay noticia de que en el siglo XVII se hallaron armas y monedas antiguas en alguna de estas galerías subterráneas.

Sabemos que el castillo de Falces constituyó una privilegiada posición defensiva ya en los siglos IX y X. Según refieren las crónicas árabes de aquella lejana época, hacia el año 875 fue conquistado y fortificado por Muhammad Ibn Lub. Años después, allá por el 915, fue recobrado por el rey de Pamplona Sancho Garcés y pudo resistir con firmeza el paso de la famosa y devastadora expedición de Abderramán III en el

924. A lo largo de los siglos XI y XII rigió y defendió uno de los distritos -entonces llamados tenencias- del reino navarro, los nombres de cuyos gobernadores o *tenentes* conocemos gracias a los documentos de la época. En 1276, el noble caballero García González de Andosilla prestó homenaje por esta fortaleza a la reina Juana de Navarra. A partir de esa fecha se conocen los nombres de los sucesivos alcaides que la tuvieron a su cargo, que por entonces percibían en concepto de retenencia 100 sueldos en dinero y 10 cahíces de trigo, más una cantidad fija asignada sobre la lezta o impuesto del pescado y el producto de las multas que debían pagar quienes realizaban roturaciones ilegales. Poco después de la guerra contra Castilla, en 1380, se llevaron a cabo obras considerables de reparación, siendo alcaide el notario Juan Pasquier. Bastantes años después, en 1440, ocupando el alcaidío Ferrán Martínez de Artieda, se arregló la cubierta de la torre mayor. Durante el turbulento período de las guerras civiles entre las dos facciones de agramonteses y beamonteses, en 1457, Juan II hizo merced del señorío de la villa con su castillo al temible mosén Pierres de Peralta, uno de sus más decididos partidarios, cuya viuda, Isabel de Foix lo restituyó en 1504 a su prima la reina doña Catalina, esposa del último

monarca privativo de Navarra Juan de Labrit. En 1513, un año después de la conquista del reino por las huestes castellanas al mando del duque de Alba, Fernando el Católico concedió el señorío a perpetuidad a Alonso Carrillo de Peralta, junto con el título nobiliario de marqués de Falces. Posiblemente por esta razón, el castillo quedó excluido de las sucesivas órdenes de demolición decretadas entre los años 1516 y 1521. El *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado en 1802 por la Real Academia de la Historia, dice que entre la basílica del Salvador del mundo y el casco urbano de la villa "se descubre un paredón que indica ser parte del castillo que hubo aquí antiguamente, y éste se conserva en el día, y en sus inmediaciones se han hallado muchas veces sepulcros y monedas".

En estos últimos años, José María Sanz Suescun ha dedicado muchas horas a investigar

sobre el castillo, del que en 1993 realizó una detallada maqueta a escala 1250 que comprende hasta el lugar donde se halla emplazada la basílica del Salvador y que incluye la reconstrucción hipotética de todas las estructuras, hoy desaparecidas, que integraban el sistema defensivo. Sanz dice refiriéndose a la torre principal, de la que quedan en pie buena parte de las paredes, a falta de una gran brecha abierta en la cara norte, que mira al pilón, lo siguiente: "Tiene forma ovalada, con paredes de 6 metros de altura y una sala de armas en el interior con una trampilla para acceder a la terraza. Esta sala tiene unas paredes con una anchura de 2,50 metros y una superficie de 32,50 metros cuadrados, así como una altura de 1,80 metros. La roca forma una pared natural de 17 metros de altura y por su orografía resulta inexpugnable".



FONTELLAS (EL BOCAL)

Palacio de Carlos V

El palacio de El Bocal, en el término municipal de Fontellas, se conoce como de Carlos V, pero en realidad se construyó en torno al año 1540 para servir de residencia al alcaide o gobernador del Canal Imperial de Aragón, llamado al principio modestamente acequia, cuyas obras se iniciaron en 1528.

La fachada principal, de ladrillo sobre un primer cuerpo de piedra de sillería, flanqueada por dos torres gemelas cubiertas con tejado a cuatro aguas, respondía originariamente al tipo palaciano aragonés de estilo renacentista, con la característica galería de arquillos en el remate. Parece que a lo largo del siglo XIX sufrió algunas modificaciones, que alteraron en buena parte su fisonomía. Hacia 1860, Pérez Villaamil realizó -dentro de la colección “España artística y monumental”- una bonita litografía del palacio, al que representa con una visión romántica y un tanto idealizada. El edificio se rodea de un ameno jardín, con frondoso arbolado, y en la actualidad es utilizado por la Confedera-

ción Hidrográfica para sus reuniones, juntas y actos protocolarios. Junto a la parte trasera se encuentra la antigua presa del canal —la llamada presa vieja-, llevada a cabo también por el afamado maestro aragonés Gil Morlanes, el mismo arquitecto del palacio, en piedra de sillería a mediados del XVI. Morlanes esculpió también una primorosa labra heráldica de alabastro para la fachada, que todavía se conserva, con las armas imperiales de Carlos V. Aguas arriba se halla situada la presa nueva, proyectada y ejecutada bajo los auspicios del canónigo zaragozano Ramón Pignatelli en la segunda mitad del siglo XVIII. Cuentan que en las obras de construcción de esta última, trabajaron 1.500 peones y 400 presidiarios, con la ayuda de cinco regimientos de infantería.

Contigua al palacio se alza una pequeña capilla de estilo neoclásico, con puerta adintelada y frontón triangular, dedicada a San Carlos, que fue erigida a finales del XVIII con el fin de que pudieran oír misa en ella los habitantes del poblado, de la casa de compuertas y demás edificios anejos, todos ellos empleados y trabajadores del canal. En lo eclesiástico, dependía de la parroquia de Fontellas.



Foto: T. López Selles (1954)

GALDEANO

Palacio cabo de armería

El palacio de este lugar del valle de Allín pertenecía en 1551 a Diego García de Galdiano, que ese año pleiteaba por la exención de cuarteles y cinco años después lo hacía el pueblo contra él por meter su ganado en viñas y campos y resistirse a los guardas. Todavía andaba en litigios en 1587. En 1635 era palaciano Miguel García de Galdiano, quien ese año fue demandado por los monjes de Irache por no pagar el diezmo de una pieza, pero logró acreditar que estaba exenta de pago en virtud de cierto convenio suscrito con el monasterio el año 1549. En 1656 pleiteó el lugar contra el mismo palaciano de nuevo con motivo de la exención de cuarteles. En el informe de la Cámara de Comptos del año 1723 aparece como dueño José de Echaide, por su matrimonio con Juana de Galdiano. En 1761 solicitó el rebate Pedro Martín de Galdiano y más tarde lo hicieron su sucesor don Felipe en 1793 y Antonio Galdiano y Marichalar en 1808. Todavía en 1832 Joaquín María Galdeano litigó reclamando la exención de alojamiento de soldados y del pago de bagajes. Como consta en el Libro de Armería, el escudo era de gules y un creciente volteado de plata, bordeado de un ja-

quelado de dos series de oro y sable; campaña de plata bordeada de lo mismo. Muy similar lo usaba ya en su sello Diego García de Galdiano en 1377. Estas armas las trae de Yániz y son las mismas que las del palacio de Azpilcueta de Baztán. También figura este palacio entre los muchos que dieron lugar a pleitos por asunto de honores y precedencias, que conservan el Archivo Real y General de Navarra y el Diocesano de Pamplona. En 1696, Pedro García de Galdiano llevó ante el tribunal de la curia al abad del lugar, porque entre otras prerrogativas que según él le pertenecían, estaba la de que el día de difuntos o de las Ánimas, como se decía entonces, el primer responso se debía rezar en la sepultura propia del palacio; pero contradiciendo este derecho, el cura los rezaba en el orden que le parecía, sin hacer distinciones, y así lo había hecho a lo largo de los veinte últimos años. En esta ocasión, los vecinos salieron en defensa del párroco y éste victorioso frente a las pretensiones del palaciano. Todavía se conserva en la iglesia la lápida sepulcral, labrada en el año 1603, en la que aparecen esculpidas las armas del palacio con esta lacónica y expresiva inscripción: ESTAS SON // DE LOS GALDIANOS // Y SE GANARON CON ESTA. Aludiendo de manera gráfica a una espada que está también representada en la piedra. Con esta rotunda afirmación, los de este linaje no pretendían otra cosa que dejar constancia de que su nobleza la habían acreditado sirviendo a su rey con las armas en tiempos de guerra, como era el deber de los antiguos caballeros.

En la actualidad, el palacio muestra una fachada de piedra sillar con uno de los ángulos rehecho de mampostería. La portada es de medio punto, en cuyo arranque se aprecia algún detalle ornamental de tradición gótica. Sobre la puerta, la labra heráldica rodeada de una láurea de forma circular. Encima se abre una ventana adintelada, con alféizar decorado y enmarcada por una moldura de resabios goticistas. En la fachada lateral se desarrolla una galería de arcos de ladrillo. En los años 2002-2003 se han llevado a cabo obras de rehabilitación que en parte han alterado la fisonomía del edificio.



GARÍNOAIN

Torre y palacio

En 1529 pertenecía a Beltrán de Esparza y Ana de Garínoain, que litigaban por precedencias con un vecino. Su hijo Beltrán litigaba por la misma cuestión en 1565. En 1580 eran palacianos Juan de Lana y Ana de Garínoain, a los que sucedió Miguel Salvador de Azpilcueta, casado con Margarita de Lana, que aparece en distintos procesos entre los años 1586 y 1617. Le sucede Francisco Lusar, que casó con Juana de Azpilcueta y en 1640 pleiteaba por las exenciones del palacio, y a éste hacia 1660 su yerno Francisco de Amatriain, casado con María Lusar, la cual, viuda ya en 1676, litigó por la exención de alojamientos como tutora de su hijo Tomás. En la relación de palacios de 1723 aparece como dueño Félix de Morales, casado con Josefa de la Era. En 1744 solicitó el rebate de cuarteles Francisco de la Era y en 1761, su viuda Teresa de Colmenares. En 1767 pertenecía a Francisca de la Era y en 1782 a Tadeo Antillón

y Josefa Antonia de Ureta. El escudo era de plata con tres fajas de gules; bordura de azur cargada de doce aspas de oro. Así lo usaba ya en su sello, con bordura angrelada, Ruy Díaz de Garínoain en 1362. Había un segundo palacio, el de Torres, que según el Libro de Armería traía también esas mismas armas.

El *Diccionario Geográfico Histórico*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802, menciona la noticia de que en este lugar del valle de Orba “hubo antiguamente un fuerte castillo que dominaba el pueblo y tenía troneras, saeteras y garitas, y en el día se conserva una parte de él con más de 120 pies de elevación, y lo restante demolieron los vecinos hace pocos años para aprovechar las piedras en la fábrica de la iglesia”. Tal vez pudiera ser un resto de aquella torre una construcción de piedra, de planta cuadrada, que hoy sirve de vivienda, pero cuyo aspecto, a pesar del tejado a dos aguas y de los anodinos balcones, conserva un cierto aire de fortificación. El Diccionario de Pascual Madoz únicamente cita un palacio “llamado de Virto”.



GOIZUETA

Palacio cabo de armería de Alduncin

Está situado a la salida de la localidad en dirección a Araño. En su origen debió de ser una antigua torre defensiva frente a Guipúzcoa. En 1630 pertenecía a Juan de Alduncin y Margarita de Bergara y diez años más tarde a su hijo Martín, vecino de Rentería, a quien llevó a pleito la villa porque se negaba al pago de cuarteles y repartimientos. En 1666, el virrey duque de San Germán lo elevó a palacio de cabo de armería a petición de Agustina Burgoa y Saldías, viuda del capitán Martín de Alduncin, madre y tutora de Juan Francisco de Alduncin, que por ello y por la jurisdicción criminal del término pagó 1.600 ducados. El mismo Juan Francisco en 1671 obtuvo el privilegio de asiento en las Cortes de Navarra, mediante un nuevo servicio pecuniario de 500 ducados. En 1715, su viuda Josefa Butrón litigó contra Catalina de Olazábal, madre y tutora de Joaquín Igna-

cio de Alduncin y Bértiz sobre permiso para residir en el palacio y producir hierro en su ferrería. El palacio cambió de apellido hacia 1770 a raíz del casamiento de Nicolasa de Alduncin y Larreta con el coronel Juan Carlos de Aréizaga, gobernador de la plaza de Fuenterrabía, que en 1775 pleiteó contra la villa por las precedencias en la iglesia.

La señorial construcción, remodelada en el siglo xvii, ha pertenecido a la familia Aréizaga de Madrid hasta fecha muy reciente. Las propietarias conservaban el ajuar antiguo, así como el archivo familiar con la ejecutoria y privilegios del palacio. La fachada principal cuenta con una elegante portada adintelada, flanqueada por columnas de orden toscano, encima de la cual se puede admirar una primorosa labra heráldica con las armas del palacio, enmarcadas a su vez por otras dos columnas y un remate en forma de frontón curvo y partido. Por la parte posterior, cuyo asentamiento en desnivel es algo más agreste, son visibles vestigios de muros de la primitiva casa torre.



Foto: Archivo IPV.
Fondo Santa María del Villar

GOLLANO

Castillo-palacio desaparecido

Este pequeño castillo señorial, o si se quiere palacio fortificado, en el valle de Améscoa Baja, fue erigido en 1476 por Fernando de Baquedano, protonotario del rey Juan II. El monarca, que se alojó en él en alguna ocasión, le concedió el privilegio del derecho de asilo, para quienes se acogiesen a su término o jurisdicción en un radio de doscientos pasos “contados desde el cantón de la caba”, salvo aquellos que hubiesen cometido delitos de lesa majestad o asesinatos premeditados. Un siglo más tarde, en 1566, el entonces palaciano Diego Ramírez de Baquedano acreditó ante la Cámara de Comptos la exención del pago de cuarteles y alcabalas. El señor de Gollano era otro de los 74 nobles que gozaban el privilegio de ser llamados a las Cortes de Navarra por el brazo militar y dentro de la nómina antigua, la de mayor lustre en su nobleza, y como tal fue convocado por

el virrey marqués de Almazán a las que se celebraron en 1580. Entre los pleitos sobre preeminencias del tribunal de la Curia hay uno del año 1619, en el que el fiscal eclesiástico actuó contra Fernando de Baquedano, dueño del palacio, el cual, como patrono de la iglesia, pretendía que en los días de la Candelaria, Miércoles de Ceniza y Domingo de Ramos, los sacerdotes celebrantes fuesen hasta su asiento a entregarle la vela, ponerle la ceniza o darle el ramo, como se hacía con el rey en las funciones de la capilla real. El mismo palaciano fue demandado de nuevo en 1630, en esta ocasión por el cura de almas del obispado, por no cumplir la voluntad de su difunta esposa Magdalena de Ozta, que había dispuesto en su testamento que se le rezasen misas por valor de 200 ducados. Don Fernando tuvo que pagar, pero no sin antes reprochar al rector o párroco del pueblo, que sin duda tuvo que ser el autor de la denuncia, su ingratitud y su codicia. En la primera mitad del siglo XVIII el palacio pertenecía a José Antonio de Baquedano, que en 1741 fue

nombrado marqués de Fuerte Gollano en virtud de una real merced de Felipe V.

En la Real Academia de la Historia se conserva una carta remitida por el vicario del lugar en 1788, en la que informaba de la existencia de este antiguo palacio fortificado "de cabo de armería, con sus quatro torres en las quatro esquinas y otra torre en medio que domina lo dicho, todo de piedra de sillería, con su foso de la misma..." y en cuya sala de armas se guardaban todavía en esa época "varios pertrechos de guerra, como son mosquetes, culebrinas, cotas de malla para barones de a pie y a caballo, bestidos de yerro -armaduras-, morriones y una cadena para levantar el puente levadizo". Por esos años aún se conocía una de sus habitaciones como "el cuarto donde durmió el rey don Juan". Sin embargo, en 1849, cuando Madoz publicó su Diccionario, el edificio se había deteriorado notablemente. "Se halla bastante derruido -anotó este autor- y por sus torres y fosos se conoce todavía que debió de ser de mucha resistencia".

En los últimos cincuenta años, en medio de la indiferencia general, el pequeño castillo sufrió un lamentable proceso de ruina progresiva, que al final ha conducido a su desaparición total. Hacia 1960 se vino abajo toda la cara sur del torreón central, de unos 20 metros de altura, en la que se abría una puerta ojival con su matacán y un escudo ya borroso, aparte de varias ventanas y saeteras. Era además el único lado en el que el remate conservaba los modillones que sustentaban antiguamente el coronamiento de matacanes. A raíz de aquel hundimiento, quedó a la vista el interior de la torre, con los mechi-

nales y las ménsulas que sostenían el entramado de las distintas plantas, así como el arranque de la escalera de caracol y la chimenea de una de las cámaras. Los otros tres paramentos se encontraban recubiertos enteramente por la hiedra. El pequeño recinto cuadrangular que cerraba el conjunto, con cubos en los ángulos, se hallaba asimismo muy arruinado, el foso cegado e invadido por la vegetación, y tanto los muros como las escarpas habían perdido su revestimiento, cuyos sillares fueron aprovechados en buena parte en distintas construcciones particulares. Antes de que se produjera su ruina, el jesuita P. Recondo dijo de éste: "Gracioso por sus proporciones, diminuto en mitad de la grandeza de la Améscoa, resultaba una verdadera miniatura de castillo". Hoy ya no queda nada de él. Hace unos años -supongo que con la mejor intención- se procedió a suprimir el manto de hiedra que cubría los restos de la torre y que por lo visto le servían de protección, porque al poco tiempo se produjo la caída de alguna piedra y después acabaron por derrumbarse dos de los tres lienzos de muro que aún quedaban en pie. Por este motivo, a la vista del evidente riesgo para los vecinos, el ayuntamiento de Améscoa Baja solicitó en diciembre de 1993 a la Institución Príncipe de Viana la autorización para proceder al derribo de lo restante de la arruinada estructura. El informe de los técnicos, ante la dificultad de restaurar el monumento, fue favorable a esa petición. No deja de resultar curioso que al tiempo de cursar la solicitud, el consistorio amescoano desconocía quién pudiera ser el propietario del castillo.



*Dibujo de Julio Caro Ha roja
(La casa en Navarra)*

GÓNGORA

Palacio cabo de armería

En este pequeño lugar del valle de Aranguren existen dos palacios: el viejo, de abolengo medieval, y el nuevo, construido en época muy posterior. El palacio viejo, muy deteriorado, pero que parece va a ser restaurado próximamente, conserva en el muro exterior una puerta ojival de recias dovelas, en cuya clave campean las armas del antiguo solar, y un característico patio de armas porticado de dos órdenes, que hace muchos años amenaza ruina. Destaca del conjunto una torre de planta cuadrada, también en peligro de caer, con sus cornisas sobre ménsulas y su palomar en el cuerpo alto, que podría datar del siglo XIV. Caro Baroja escribió en su libro *La casa en Navarra* que este interesante conjunto, del que incluye varios dibujos, plantas y secciones, constituye una de las grandes sorpresas que se pueden encontrar cerca de Pamplona. El palacio nuevo, situado frente a la iglesia, es muy posterior, obra probable del siglo XVI, que se erigió con un carácter exclusivamente residencial, desprovisto de elementos defensivos, en un momento en que la vieja construcción medieval se había quedado ya incómoda y anticuada para el

uso de los señores durante sus estancias en el pueblo.

El palacio obtuvo el privilegio de remisión del pago de cuarteles en 1494, siendo su dueño Charles de Góngora y Ciordia, y desde entonces fue tenido por de cabo de armería. En 1535 lo poseía el capitán Carlos de Góngora. El señor de esta casa era otro de los 74 nobles que gozaban de asiento en el estamento noble de las Cortes de Navarra, dentro de la nómina antigua, la de mayor abolengo, y como tal fue convocado a las de 1580. En 1604 pertenecía a Antonio de Góngora, que andaba en pleitos contra los cabildos y los concejos de Ciordia y Olazagutía por el pago de diezmos. Más tarde, en 1645, Juana María de Góngora, señora de este palacio y del de Óriz, litigaba contra el vicario y primicieros de Lizasoain, por los réditos de un censo de 200 ducados que María de Góngora y su marido el barón de Ezpeleta fundaron para pagar la obra de la iglesia del lugar. Según el Libro de Armería, el escudo era cuartelado 1º y 4º fajado de azul y plata y nueve merletas de sable, puestas de tres en tres sobre la plata, 2º y 3º de gules y un castillo de plata. En 1695, el rey Carlos II el Hechizado erigió el señorío en marquesado, en la persona de Juan Cruzat y Góngora, caballero de la Orden de Santiago. Posteriormente, el título recayó en los Ezpeleta.



Foto: Larrión y Pimoulier

GORRAIZ

Palacio cabo de armería

En 1522 Carlos V otorgó a Lanzarot de Gorraiz una merced de acostamiento de 7.000 maravedís anuales, en atención a que su padre Miguel de Gorraiz dejó su casa y hacienda en 1512 para incorporarse a las huestes del duque de Al-

ba que venían a conquistar el reino. Más tarde, cuando pasaron los franceses a poner sitio a Pamplona, le derribaron su palacio en represalia por su decidida actitud pro-castellana. En 1521 asistió como capitán a la batalla de Noáin y a la toma del castillo de Maya y también a las jornadas de San Juan de Pie de Puerto y asedio de Fuenterrabía. Posteriormente, siendo virreyes Juan de Vega y el duque de Alburquerque,

tomó parte en distintas incursiones contra Francia. Dice de él un documento de la época que "la larga experiencia que tenía en las cosas de la guerra" hizo que el rey le concediese el título de capitán a guerra del valle de Egüés y de la villa de Villava. Don Lanzarot casó con Ana de Beaumont, hija de un hermano del poderoso conde de Lerín; tuvo un hijo del mismo nombre y varios nietos, todos ellos hombres de armas, que participaron en numerosas acciones de guerra. El señor de este palacio era otro de los 74 nobles que gozaban de asiento en las Cortes de Navarra dentro de la *nómina antigua*, la de mayor abolengo, y como tal Luis de Gorraiz fue convocado a las del año 1580.

El cambio de linaje se produjo casi a una con el siglo xvii. En un proceso de 1604 aparecen Margarita de Eguía, viuda del comendador Jimeno Jiménez, y su hijo Miguel Jiménez de Eguía como señores del palacio, cuya venta debió de tener lugar poco antes. En 1626 había muerto ya don Miguel, porque en un pleito de ese año aparece como dueña su viuda Martina Hurtado de Monreal. Tres años después consta como tal Diego Aurelio Jiménez de Oroz, que seguía figurando en 1669. En 1686 Nicolás Jiménez de Oroz y Gregoria Pérez, señores del lugar, tomaron a censo 450 ducados de una capellanía. Años más tarde, en 1713, un caballero de otro linaje, Juan Antonio Martínez de Peralta, figura como señor de los palacios de Gorraiz y Oroz-Betelu; estaba casado con Magdalena Jiménez de Lapuente y Pérez de Rada.

En 1752, un indiano acaudalado, Francisco Navarro Tafalla, caballero de Santiago y capitán de coraceros, compró el palacio con todas sus pertenencias a Nicolás Jiménez y Aoiz, señor del palacio de Yuso en Oroz-Betelu, por 17.800 ducados. En sus pretensiones de nobleza, el advenedizo palaciano chocó con la Diputación del

Reino, que ponía objeciones a su más que dudosa hidalguía. Pero como contaba con amigos influyentes en la corte, logró que el rey Fernando VI despachase una real cédula en la que mandaba se le reconociesen todos los méritos alegados y se le despachase el codiciado privilegio del asiento en las Cortes de Navarra. Así se hizo, cumpliendo la real voluntad, pero el asunto levantó ampollas; hasta el punto de que Navarra no se atrevió a poner su escudo de armas en el frontis de la casa señorial que había mandado construir en la calle Zapatería de Pamplona. Al morir sin sucesión, heredó el mayorazgo y todos sus cuantiosos bienes su hermana Joaquina, casada con Angel Ignacio de Amézaga y vecina de Puente la Reina, que los poseía en 1781. Más tarde, en 1800, el señorío había recaído en Ignacio San Clemente, barón de Mora, vecino de Alfaro.

El palacio, en su actual aspecto, data del siglo xvi. Es una sobria pero noble construcción de piedra, de planta cuadrangular, con una bonita galería de dobles arcos de ladrillo como remate, tejado a cuatro aguas y garitones cilíndricos también de ladrillo en los cuatro ángulos. En su fachada principal, entre los dos balcones, se puede ver una ampulosa labra heráldica de estilo barroco, de hacia 1750, con las armas de los cuatro apellidos de Juan Navarro Tafalla Adán y Pérez. Anteriormente, según el Libro de Armería, el escudo de este solar era una faja de azur en campo de plata, acompañada de dos lobos de sable en jefe y uno en punta, armas propias del linaje de Esparza. Tras un largo período de abandono, en 1990 el edificio fue restaurado tanto en el exterior como en el interior, respetando los rasgos esenciales de la construcción original, y en la actualidad aloja en sus renovados salones un establecimiento de hostelería.



Foto: Archivo IPV.
Fondo Idoate

GUENDULÁIN

Palacio fortificado del señorío

En estos últimos años, a propósito de cierto proyecto que hay de construir una urbanización en lo que durante siglos fueron campos del antiguo señorío de la cendea de Cizur, han aparecido en la prensa distintas fotografías que muestran el lastimoso estado en que se encuentra hoy el palacio fortificado, que contrasta dolorosamente con el que tenía en 1979, cuando Domench y Azpilcueta lo retrataron para ilustrar nuestro libro *Navarra, castillos y palacios*. La ruina padecida en los últimos treinta años por el interesante conjunto que forman el palacio y la vecina iglesia resultaría increíble si no fuera por los elocuentes testimonios gráficos. De seguir así el proceso de destrucción, si alguien no lo remedia, se perderá para siempre, siendo como es uno de los más interesantes de su época que quedan en Navarra.

Tanto el señorío como el palacio pertenecieron al linaje de los Ayanz, uno de los más nobles de este viejo Reino. Hace cien años publicó Argamasilla en su *Nobiliario de Navarra*, la

filiación de esta ilustre familia desde el ricohombre Martín de Ayanz, que vivió en la primera mitad del siglo XIV. Su hijo Fernando fue uno de los caballeros que liberaron al rey Carlos II el Malo de la prisión de Ailleux, episodio que evoca una de las pinturas del Salón del Trono del Palacio de Navarra. Un siglo después, en las guerras banderizas que padeció el reino a partir de 1450, los Ayanz se declararon por la facción beaumontesa, partidaria del Príncipe de Viana frente a su despótico padre Juan II de Aragón, viudo de la reina Blanca de Navarra. Al tiempo de la conquista de Navarra por las huestes del duque de Alba en el verano de 1512, el señor de Guenduláin Francés de Ayanz se mostró decidido partidario del rey Fernando el Católico. Por eso, cuando en noviembre de aquel mismo año las tropas franco-agramontesas pasaron a Navarra con intención de restablecer en su trono a Juan de Labrit y Catalina de Foix, pusieron cerco al palacio, que fue defendido por la mujer del palaciano con sus deudos y algunos hombres de armas. En 1521, se volvería a repetir la misma historia a raíz de la toma de Pamplona por las tropas de Andrés de Foix, señor de Asparrot, en cuya defensa caería herido el gentilhomme Iñigo de Loyola, que se hallaba al servicio del virrey duque de Nájera. En esta ocasión, los franceses saquearon el palacio y causaron en él importantes daños, en castigo —según dice un documento— porque su señor “era muy adherido a la Corona de Castilla”. Para premiar su fidelidad, en 1528 el Emperador Carlos V le concedió varias mercedes en dinero y le nombró capitán de la compañía de *remisionados*, una milicia escogida de cincuenta lanceros de a caballo, todos ellos de la nobleza navarra, que ya desde antes de la conquista tenía como misión la guardia de la persona del rey. Por estos años, el señor de Guenduláin se creía poseedor de la jurisdicción criminal del señorío, por lo que en 1539 detuvo y encerró en los calabozos del palacio a ciertos hombres que habían tomado parte en una reyerta. Llegado el asunto a conocimiento del Real Consejo, el alto tribunal sentenció en 1540 que dicha jurisdicción pertenecía únicamente al rey. Sin perjuicio de lo cual, en algunas declaraciones que constan en el proceso se dice que el palacio era “una de las casas llamadas de ricoshombres y de baronía de este Reino de Navarra”.

En 1658, Felipe IV otorgó el título de conde de Guenduláin al capitán Jerónimo de Ayanz y Javier, caballero de Calatrava, quien falleció sin haber recibido la Real Carta, que al final se le despachó en 1663 a su hija Josefa, casada con su primo Francisco de Ayanz. El apellido vinculado al señorío desde sus orígenes se perdió en el año 1696, cuando a falta de heredero varón, la 4ª condesa, María Braulia Ayanz de Navarra casó con Sebastián de Meneos y Ayanz, de una ilustre familia tafallesa. No obstante y para que no se perdiese el antiguo, durante varias generaciones los condes sucesivos usaron el apellido compuesto Ayanz de Mencos.

El palacio, actualmente en ruinas, aparenta ser una construcción del siglo xv, reformada posiblemente a principios del XVI, y a la que en el XVIII se le adosó una vivienda de tres plantas con tejado a dos aguas. Esta ampliación deja en segundo plano la antigua fachada principal, con su portalada en arco de medio punto de grandes dovelas y un pequeño escudo tallado en la clave. Encima del arco se conserva una ventana ojival ajimezada. En la esquina, una torre de planta cuadrangular. Otra de las fachadas, la que aún mantiene algo de su empaque de casa fuerte, está flanqueada en uno de sus lados por una torre cuadrada y en el otro por otra cilíndrica, almenada como el resto del muro por esta parte, pero con almenas bajo tejado, como las tuvieron muchos castillos navarros de los siglos XIII y XIV. En las fachadas laterales se observa el enlace de los muros más antiguos con la ampliación del XVIII, en la que más tarde se abrieron unos ventanales de inspiración neogótica. En el interior, el palacio contaba con un recolecto patio de armas de planta rectangular, con tres tramos de arcos de medio punto en las dos galerías más largas y dos tramos en las otras dos. Los arcos, de sección achaflanada, apean sobre pilares octogonales —ochavados los llamaban antiguamente—, con una triple moldura a modo de capitel, como los del patio de la Casa del Condestable en la calle Mayor de Pamplona, cuya construcción data de hacia 1540.

El 12 de diciembre de 1693, tras el fallecimiento de Luis Ayanz y Arbizu, se realizó un inventario de los muebles y efectos que existían en la *casa de Guenduláin*. El documento, que publicó Florencio Idoate, cita en primer lugar los cuartos principales de arriba, en los que había 14

cuadros grandes con sus marcos negros, dos bufetillos de baqueta de Moscovia y otro más de nogal; el *apósito de los libros*, en el que había dos cuadros, el uno grande de Nuestro Señor con marco dorado y el otro sin marco y una mesa larga de nogal; en el oratorio había cuatro láminas en tabla, una imagen de Nuestra Señora, que se cierra, también en tabla, un Santo Cristo en un nicho pequeño, forrado de terciopelo, una lámina de tabla de Nuestro Señor muerto en el regazo de su Madre, un Santo Cristo de bronce en el remate del retablo, una lámina de alabastro del Ángel y un frontal verde de cañamazo de seda. En el cuarto del oratorio había 8 cuadros de pintura con sus bastidores, dos escritorios tipo bargueño embutidos de marfil y un bufetillo. En el cuarto donde se come había 16 cuadros meridianos, un bufete de nogal en que comían los señores, un cuadro de Nuestra Señora de los Desamparados, con marco dorado. Se incluyen también la cama en que dormía el señor conde mayor; el *apósito donde dormía Su Señoría*, en el que había tres cuadros viejos y un bufetillo, el lecho de la señora condesa y algún otro. Repartidas por distintas habitaciones, había 17 sillas de Moscovia y en la cocina un banco de respaldo de nogal y una mesa larga. En el granero había nada menos que 765 robos de trigo y en un almacén unos 2.000 robos de sal. El vino, 165 cargas, lo tenían en la casa del mayorazgo de Lodosa en Puente la Reina. Allí estaban los objetos más valiosos: cuadros, entre los que se contaban dos de Tiziano —la fábula de Prometeo y los desposorios de Santa Catalina—, otro de Ribera —la muerte de Abel—, los retratos de los reyes de la Casa de Austria, los de Martín y Tiburcio de Redín y muchos otros; y aparte colgaduras, plata, joyas, vestidos, armas muy variadas, cubaje y otras cosas. ¿Dónde habrán ido a parar todas estas cosas?

Contigua al palacio se encuentra la iglesia de San Andrés, parroquia del señorío, obra de finales del siglo XVI, cubierta con bóveda tardogótica de terceletes, en cuyo crucero, en el lado del evangelio, se halla adosada la que fue capilla funeraria de los señores de Guenduláin. Como ya se ha dicho, a lo largo de los últimos treinta años, el palacio ha sufrido una lamentable situación de abandono, ha sido saqueado en distintas ocasiones y actualmente se halla, al igual que la iglesia, en un alarmante estado de ruina.



Foto: Larrión y Pimoulier

IBERO

Palacio

El palacio de este lugar de la cendea de Olza ha llegado a nuestros días en un aceptable estado de conservación. El *Catálogo Monumental de Navarra* dice de él lo siguiente: “A la salida del pueblo se levanta el palacio, un gran bloque de sillarejo formado por dos cuerpos de diferentes alturas y unidos en ángulo; en el inferior se encuentra la puerta de acceso en forma de arco apuntado y decorado en la clave con un escudete de campo partido: izquierda tres gotas, creciente renversado y jaquelado; derecha tres gotas y dos animales pasantes. Sobre la puerta se aprecia una ventana geminada de arquillos semicirculares. El cuerpo más elevado, a modo de gran torreón, incorpora a su vez varios vanos de medio punto y de arco conopial”. Caro Baroja lo dibujó de manera esquemática, tipo croquis, en su obra *La casa en Navarra*.

Curiosamente, en el Libro de Armería del Reino no figura anotado el escudo de armas del palacio, sino el de su dueño Juan Ibañes de Ibero, que era partido: el 1º de gules y un creciente volteado de plata, bordeado de un jaquelado de dos tiras de oro y sable, campaña de plata bordeada de lo mismo, y 2º de oro y dos lobos de sable, bordura de gules con dieciséis aspas o sotueres de oro. Salvo algún detalle, viene a coincidir con el que aún se puede ver esculpido en la clave del arco de la puerta. Este don Juan estuvo casado con Ana Daoiz, y consta en documentos de hacia 1540. Le sucedió su hijo Miguel, que casó con Juana de Zabaleta. En 1594 figura como dueño Sebastián de Ibero, procurador patrimonial. Parece que el palacio fue comprado en el año 1612 por el doctor Murillo de Ollacarizqueta, síndico del reino, a Catalina de Zabaleta. A raíz del cambio de dueño, los jurados y vecinos del lugar pusieron pleito al nuevo propietario, tratando de estorbarle en el goce de los acostumbrados honores y preeminencias referentes a la sepultura señalada y el asiento preferente en la iglesia.



*Joaquín de Yrizar. Las Casas Vascas
(San Sebastián. 1929)*

IDOCIN

Palacio cabo de armería desaparecido

Juan de Atondo, señor de Idocin y oidor del tribunal de la Cámara de Comptos, fue un destacado agramontés en las guerras civiles que asolaron el reino en tiempos del rey Juan II. La hija de este palaciano, Guillerma de Atondo, casó con Arnal Pérez de Jaso y fueron abuelos paternos de San Francisco Javier. En 1517, el palacio pertenecía a la viuda del doctor Juan de Jaso, señora de Javier y madre del santo patrón de Navarra. Hay un proceso de 1594 del casero contra los vecinos del lugar por el goce de hierbas. Posteriormente fueron sus dueños los marqueses de Cortes y duques de Granada de Ega, que en 1735 pidieron que se anotase entre los de cabo de armería. Madrazo escribía en su obra *Navarra y Logroño*, editada en 1886: "A la derecha del camino, un arruinado palacio con honores de castillo... Fue cabo de armería y aún conserva en sus ventanas, de dintel conopial una, y

otra de dos arcos gemelos apuntados, el sello de las construcciones semif feudales del siglo xv". En su granero debían depositar el trigo de la pecha los labradores de algunos pueblos de la comarca. Consta en la relación de la Diputación del Reino. Según el Libro de Armería el escudo era el mismo que el del palacio de Jaso en *Tierra de Vascos* o de Ultrapuertos: de plata y un árbol de sínople con un jabalí brochante de su color. Lamentablemente, el palacio fue demolido para ensanchar la carretera. Poco antes del derribo, en 1930, el archivero de la Diputación José María de Huarte publicó en *Diario de Navarra* un artículo que tituló "Arquitectura turística navarra", en el que dice de él lo siguiente: "Los restos de esta edificación, de color ocre y mampostería, permiten apreciar su antigua disposición con patio de armas en el que se desarrollaba el patio que aún subsiste para dar acceso a la torre principal, provista de ventanas gemelas y puerta de medio punto. La parte superior deja adivinar bajo la caperuza del tejado la desfigurada crestería".



Foto: Archivo IPV

IGÚZQUIZA

Palacio cabo de armería fortificado

Inmediato al pueblo, pero separado de su caserío, se conserva el antiguo palacio fortificado de los Vélaz de Medrano. Aunque abandonado durante largos años, mantiene todavía buena parte de su antigua prestancia guerrera y señorial. No hace mucho fue adquirido por un particular, que ha emprendido en él importantes obras de restauración.

La casa tuerte de Igúzquiza se tuvo siempre como palacio de cabo de armería. Una *Relación de los pueblos cercados e fortalezas que ay en el Reyno de Navarra*, de hacia 1512, conservada en el Archivo de Simancas, la incluye entre las construcciones defensivas que podían suponer una amenaza para la dominación castellana, por lo que le pusieron como alcaide un militar: “La casa de Eúzquiza, que es de don Juan Vélez, que aquí está, es algo fuerte e la tiene el coronel Vi-

llalba”. Su poseedor, Juan Vélaz de Medrano, figuraba ya en 1513 entre los caballeros remisio-nados de cuarteles de la merindad de Estella. En 1564 el capitán Alonso Vélaz de Medrano gozaba una merced de acostamiento de 40.000 maravedís. El señor de Igúzquiza era otro de los 74 nobles que gozaban de asiento en el estamento noble de las Cortes de Navarra dentro de la *nómina antigua*, considerada la de nobleza más antigua, y como tal fue convocado a las del año 1580. A principios del siglo XVII se perdió la varonía de linaje, al haber recaído la propiedad en Sebastiana Vélaz de Medrano, casada con Diego Huidobro de la Peña, la cual en los años 1609 y 1617 anduvo en litigios por asuntos relacionados con el patronato de la iglesia de Arzo, en la primera ocasión por haber presentado para abad a un sacerdote “que no entiende la lengua vascongada”, por lo que los vecinos nombraron a otro, y la segunda contra el abad de Irujo, que al parecer indujo a varios vecinos a dar falso testimonio en contra de los derechos de la señora.

Les sucedió su hija Polonia Huidobro y Vélaz de Medrano, que en 1625 pleiteaba otra vez por el mismo patronato. En 1671, el palacio pertenecía a José Piñeiro de Elío y Vélaz de Medrano, que llevó pleito contra los jurados del lugar por el goce de los pastos. Años más tarde, en 1704, fueron ellos quienes le demandaron a él, a causa de las cuatro vecindades que poseía, confirmadas por la Real Corte en 1587 y 1588 y por una escritura de convenios de 1687, que los del pueblo creían abusivas. El proceso fue incoado ante los tribunales reales, pero como el palaciano gozaba del fuero eclesiástico, lo abocó al de la curia, en el que los demandantes desistieron de su reclamación. En el informe que la Cámara de Comptos elevó al rey en 1723, aparece ya como poseedor el marqués de Vessolla, título creado por Felipe V en 1702 en la persona de José de Elío y Ayanz. Y es precisamente con los nuevos dueños cuando en una fecha ya tardía, en 1755, encontramos un pleito sobre preeminencias, en el que el marqués se querelló contra el vicario del lugar por un asunto que hoy parece una minucia. Resulta que, entre otras preeminencias, el señor tenía un túmulo funerario en la capilla mayor, en el que los días de Todos los Santos y de las Ánimas se ponían cuatro hachas de cera con el escudo del palacio y al acabar los oficios, se apagaban en la pared o en el suelo. Ese año, el cura trató de impedirlo, llegando a romper las hachas, profiriendo expresiones ofensivas contra el marqués. Aparte de esto y para molestar, había colocado un sillón delante del asiento que ocupaban las palacianas, y además andaba azuzando a los del pueblo contra el marqués. El tribunal eclesiástico condenó al cura en todo, dándole la razón únicamente en la prohibición de apagar las velas contra la pa-

red. Todavía en 1802, según lo recoge el *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Real Academia de la Historia, se podían ver en la iglesia, colgados en la pared de la capilla mayor, “varios trofeos militares, como banderas, morriones, manoplas de hierro y espuelas”, pertenecientes a los antiguos señores del palacio, refiriéndose a los cuáles dice que “se ignora la causa y la fecha en que se pusieron”.

Según la antigua leyenda de la milagrosa aparición de la cruz de Monjardín, el pastor a quien se le apareció, no sabiendo qué hacer con ella, la depositó en el palacio, cuyos dueños la pusieron en la capilla. Pero la cruz desapareció de allí para volver al enebro que había junto al castillo, de donde la devolvieron al palacio y de nuevo tornó a regresar al lugar de la aparición, y así varias veces, hasta que los palacianos entendieron que era designio divino el que saliera de Igúzquiza para recibir culto en Monjardín.

La parte residencial del palacio es de piedra sillar y sillarejo con añadidos de ladrillo, y adosada a ella se alza la torre defensiva, de planta cuadrada, actualmente cubierta por un tejado a cuatro aguas, con algunas saeteras y una hilera de modillones en el cuerpo superior. Rodea el conjunto un murete de sillarejo, con algunas aspilleras para ballesta y arcabuz, en el que se abre una puerta en arco de medio punto, que parece obra del siglo XVI. En su clave estaba labrado el escudo de armas de los Vélaz de Medrano, en la actualidad tan desgastado que no resulta reconocible, y que según el Libro de Armería era de gules con una cruz trebolada y vaciada de oro, acompañada en el cantón derecho de una mano sosteniendo un pájaro de plata; la bordura, también de plata, con la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA DOMINUS TECUM.



Foto: Larrión y Pimoulier

IMBULUZQUETA

Palacio

El palacio de este lugar del valle de Esteribar pertenecía en 1551 a Pedro de Urdániz, en 1580 a su hijo Adrián y entre 1610 y 1645 a otro Pedro de Urdániz. En 1800 lo compró Francisco Huarte Mendicoa, vecino de Pamplona, que cuatro años más tarde demandó al lugar por corte de leña y goce de pastos sin su permiso. El edificio responde una vez más al modelo tan repetido de un cuerpo central más o menos alargado, flanqueado por dos torres, que en este caso son de planta rectangular bastante prolongada en sus dos lados perpendiculares a la fachada y cubiertas a dos aguas. Aunque esta ti-

pología responde a una tradición medieval, la actual construcción por su aspecto exterior no aparenta ser anterior al siglo XVI. Adosado a una de las torres, hay un anexo con un amplio balcón corrido, cubierto por un tejado sostenido por postes de madera.

Curiosamente el Libro de Armería atribuye a este palacio dos escudos de armas distintos. El primero reproduce el del palacio de Eugui, que es partido de azul y gules con una faja de oro brochante y en el rótulo indica la procedencia: “Ebilozqueta trae d’Eugui”, mientras que el segundo, bajo el rótulo “El palacio de Ebilozqueta”, representa un escudo cuartelado: 1º y 4º dos cabrios combados de sinople y 2º y 3º un ave, que Menéndez Pidal interpreta como un cuervo de sable.



Foto: Archivo IPV.
Fondo Uranga

IRIBERRI

Palacio cabo de armería

En la Valdorba. En 1539 pertenecía a Salvador Sebastián, hijo de Martín Sebastián. Le sucedió su hijo Juan, casado con Catalina de Donamaría, la cual en 1560, viuda ya, gastó más de 200 ducados en reparar el palacio. En 1571 se mandó cesar la ejecución de bienes contra Luis Sebastián y Graciosa de Itúrbide, por ser exento de contribuciones. En 1603 consta como dueño Martín Sebastián. Después cambió el apellido, ya que en 1665 era palaciano Juan Antonio de Acedo y en 1680 Fausto de Acedo, que en 1697 hizo obras por valor de 800 ducados. La misma cantidad gastaron en nuevas reparaciones Juan Manuel Crespo y Felicia de Acedo en 1706. En la relación de 1723 consta como dueño Fermín Crespo, vecino de Estella, que diez años antes solicitó la merced del asiento en cor-

tes. En 1745 pidió rebate de cuarteles Juan Manuel Crespo como tutor de Antonio, su nieto, y en 1759 lo pidió nuevamente María Isabel de Acedo, en la forma que lo había disfrutado Antonio Crespo Romeo y Acedo. El escudo era de oro, con bordura denticulada de ocho piezas de azur. Madoz dice en su *Diccionario* que la provisión de la abadía era “del patronato del Sr. Baitán de Tolosa, cuyo es un palacio con cuatro torres que hay en el pueblo”. Este palacio era probablemente el de más empaque de todos los del valle. Por su aspecto, recordaba al de Salinas de Oro, hoy lamentablemente perdido ya casi en su totalidad. El de Iriberry no ha corrido una suerte mucho mejor. Hace algunos años se emprendieron en él obras que, según se dijo, iban encaminadas a su restauración y recuperación para uso residencial, pero la triste realidad es que las torres que le daban carácter se han perdido y hoy apenas quedan en pie las paredes exteriores.

IRURITA

Casa-palacio del marqués de Casa-Torre

Esta construcción, que en parte ha conservado la fisonomía de las antiguas torres de linaje de los siglos XIV y XV, incluso en el coronamiento volado sobre modillones a modo de maticanes, parece sin embargo —como ya hizo notar Caro Baroja en su obra *La casa en Navarra*— haber sido objeto de obras de restauración y remodelación en distintas épocas, lo que hace difícil su valoración. Lleva adosadas construcciones de carácter residencial, al parecer de la época barroca. En una relación manuscrita que liemos manejado de todos los palacios que había en Navarra en torno al año 1780, aparecen registrados dos en Irurita, uno el de *Jaureguizar*, también llamado Dorrea, y el otro el llamado *Jaureguizaría*, cuyo dueño era por esos años Tiburcio de Hualde.

Foto: Archivo IPV



Casa-torre Dorrea

El palacio llamado Dorrea -la torre, en lengua vasca— es una de las casas torre de la comarca del Baztán que tanta importancia tuvieron a mediados del siglo xv, al tiempo de las guerras entre agramonteses y beamonteses. También se le conoce como *Jaureguizarrea*, es decir, el palacio viejo. Es una sólida construcción de sillarejo, de planta cuadrangular, de cuatro alturas, que se cubre con tejado a cuatro aguas. Tiene todo el aspecto de una fortaleza defensiva y es sin duda uno de los palacios más antiguos que existen en Navarra. Cuenta con una puerta de arco ojival en la planta baja y otra a la altura del primer piso, a la que se accede por una escalera exterior de piedra, cubierta por un tejadillo sobre pilares de piedra y postes de madera. En ella se conserva una inscripción en la que se puede leer: ESTA ESCALERA LA HIZO

DOÑA MARÍA CRUZAT. En el paramento de sus cuatro paredes se han conservado varias ventanas con parteluz, alguna de ellas con arquillos ojivales lobulados. Como otras torres de linaje de esta comarca de su misma época, es probable que originariamente hubiera tenido el característico cadalso de madera en su parte superior, similar al de la torre de Donamaría, que más tarde se habría reconstruido en piedra. El palacio tenía la condición de cabo de armería y en 1651 era su dueño Sancho de Narbarte. En los últimos años del siglo XVIII aparece como propio de Andrés de Elío y Jaureguizar. Cuando lo visitaron los autores del *Catálogo Monumental de Navarra* para hacer su descripción, pudieron ver desmontado cerca de la escalera, “un blasón de piedra de gran tamaño, de forma cuadrada, con el campo ajedrezado y doce sotueres en su bordura, alternando con cuadros sin ornato y distribuidos simétricamente tres por lado”.



Joaquín de Yrizar, *Las Casas Vascas* (San Sebastián, 1929)



Echeberría, casa-palacio de los Gastón

Sita en la plaza Elizalde, constituye uno de los ejemplares más señeros de la arquitectura palaciana de esta zona. Los Gastón de Iriarte eran originarios de Errazu, de la casa de Iriarte, y en el siglo XVIII conocieron una época de prosperidad. Juan Gastón de Iriarte era alcalde y capitán a guerra del valle de Baztán en 1709. De esta familia destacó por entonces Miguel Gastón, cuyo bosquejo biográfico ha sido trazado por Caro Baroja en su obra *La hora navarra* del XVIII. Nació en Errazu en 1677 y pasó la juventud en Ultramar, instalándose más tarde en Madrid, donde ingresó en la Real Congregación de San Fermín de los Navarros en 1717. Fue accionista de la Compañía Guipuzcoana de Caracas y de la de La Habana; amigo personal, hombre de confianza y administrador testamentario del famoso Juan de Goyeneche. Murió en 1761, siendo enterrado en la parroquia de San Ginés. Dejó caudales para costear imágenes en San Fermín de Madrid. Durante estos años de apogeo, los Gastón reedificaron la casa nativa de Errazu, la que hoy se conoce como *la Aduana*, y en el mismo estilo y con parecidas características hicieron construir hacia 1765 una señorial y airosa casa palaciana en Iruñeta, que es la conocida como Echeberría. Es un

ejemplar típico de los palacios torreados dieciochescos, relacionado estilísticamente con el de Reparacea en Oyeregui, con el ya citado de Errazu, e incluso con algunos de la misma época en la vecina provincia de Guipúzcoa. La fachada, de tres plantas, que cuenta con amplios balconajes, está flanqueada por dos esbeltas torres con cubierta a cuatro aguas y amplios aleros que le dan un empaque característico. Las cornisas resaltan por medio de unas sobrias y elegantes molduras, y la puerta de arco de medio punto está enmarcada por columnas toscanas. En el piso alto puede verse un *víctor* del año 1779, puesto allí siguiendo una antigua tradición, en memoria de Miguel José Gastón de Iriarte y Elizacoechea, ilustre marino que en tiempos de Carlos III alcanzó el grado de teniente general de la Armada Española. Un hijo de éste, Miguel María Gastón, fue también marino y combatió contra los ingleses en la célebre batalla de Trafalgar.

Además de estas tres, cabe citar la casona de los duques de Goyeneche, erigida a finales del siglo XVIII a expensas del teniente general José Manuel de Goyeneche, residente en el Perú. En su fachada luce dos *víctores* puestos en 1817 en honor de José Sebastián de Goyeneche, nombrado por entonces obispo de Arequipa.



ITUREN

Palacio cabo de armería

En el valle de Santesteban. Ya en 1428, la reina doña Blanca perdonó una multa a su dueño Pedro Sánchez de Azcue. En 1513, reciente aún la conquista de Navarra, el señor de Ituren figuraba entre los caballeros remisionados. Su sucesor Martín de Ituren pleiteó contra el lugar en 1567 por las precedencias en la iglesia. Le sigue Pedro Félix de Ituren, que en 1605 obtuvo cédula de acostamiento. Hacia 1640 cambió el apellido al casar Jerónima de Ituren con Félix de Huici; ella, ya viuda, litigó en 1651 por la exención de contribuciones; su hija María de Huici casó con José de Aria, relator del Real Consejo, y constan en procesos entre 1673 y 1692. Su hijo José Joaquín, abogado, pleiteó en 1707 contra José Ochoa de Olza, que le disputaba la posesión. El palacio figura como cabo de armería en la relación de 1723 y por entonces era su dueño Juan Bautista Cortajarena. En 1784, solicitó el rebate de cuarteles Francisca de Aguirre y Ustáriz, viuda de José Joaquín de Alduncin, como tutora de su hijo del mismo nombre, y en 1801 su sucesor José Manuel de Alduncin tuvo que vender varias alhajas de pla-

ta para hacer frente a los gastos de la reparación del edificio. La fachada principal del palacio, construida en buena sillería, de planta baja y tres pisos —el último de menos entidad—, es bastante sobria. La puerta es adintelada, con una ventana a cada lado; en el primer piso hay un balconcillo central y otras dos ventanas laterales, alineadas con las de la planta baja; en el segundo piso, en el centro, se halla situado el balcón principal, volado, que se apoya sobre seis tornapuntas de forja y también dos ventanas adinteladas, una a cada lado; a la altura del tercer piso, en la parte central se encuentra colocada la labra heráldica con el escudo de armas, con dos ventanucos alineados con las ventanas de las otras tres plantas; la señorial mansión remata con un amplio alero de dos órdenes y la cubierta es a cuatro aguas. En una de sus fachadas laterales se conserva una bonita puerta con su arco de medio punto, formado por trece grandes dovelas finamente trabajadas con una tracería ornamental cuyo diseño se repite en todas ellas, salvo en la clave, que incluye una cruz cantonada. Este tipo de puertas de arco decorado es relativamente frecuente en casas de la zona norte de Navarra de los siglos XVI y XVII. El antiguo escudo del palacio, el que ostentaba ya en el siglo XVI, era de oro con dos fajas de azur.

IZAL

Palacio cabo de armería

Este palacio del valle de Salazar existía ya en el siglo XV. En 1442 el Príncipe de Viana le concedió remisión parcial del pago de cuarteles al palaciano Gil de Izal, botellero de la princesa Inés de Cléves, en atención a que era hidalgo y mantenía armas y caballo a su servicio. Sin embargo, muchos años después, en 1567, el pueblo andaba en pleitos con Águeda de Monreal, viuda de Carlos de Ripalda, y Martín de Ripalda, su hijo, señor del palacio, en apelación de una sentencia de la Cámara de Comptos que declaraba nula cierta ejecución que les habían hecho por 7 ducados y 5 tarjas que debían pagar en concepto de cuarteles y alcabalas. En 1603, Carlos de Arlegui y Jerónima de Ripalda, su mujer, señores de Larráin y de este palacio, litigaban contra dos vecinos de Ayechu en razón del aprovechamiento de hierbas del despoblado de Raja. En 1653 era poseedor José de Ripalda y Santander, vecino de Olite, que andaba en pleitos con el cabildo de las dos parroquias de dicha

ciudad. Seguía siendo dueño en 1677, fecha en la que pleiteaba contra el palaciano de Oroz Betelu y Gorraiz por una deuda de 85 ducados. A finales del siglo XVIII pertenecía a Antonio de Esparza. Según el Libro de Armería, el escudo del palacio era tajado de oro y gules con tres lises de azur mal colocadas en las dos primeras tajas de oro. Otros armoriales registran tres tajas de gules sin lises. En opinión de Faustino Menéndez-Pidal, estas armas las trae de Ripalda. Según esto, habría que identificar el palacio con la actual casa de ese nombre, situada junto a la iglesia, que ostenta encima de su puerta una labra heráldica que se corresponde con el blasón descrito y que también aparece labrada en una lápida sepulcral existente en la iglesia.

Aparte de ésta, hay en el pueblo otra construcción de tipo palaciano, con fachada de sillaría y amplia portada de arco de medio punto que parece obra del siglo XVI, aunque el torreón con saeteras y remate tipo palomar que tiene adosado pudiera datar de época anterior. Caro Baroja en su obra *La casa en Navarra* incluye dos bonitos dibujos y dos fotografías obtenidas por José Esteban Uranga en la década de 1940.



Foto: Archivo IPV.
Fondo Uranga



Foto: Archivo IPV

JAVIER

Castillo medieval de señorío

En sus orígenes, que se remontan al siglo X, el primitivo castillo era una simple torre o atalaya de vigilancia. Con anterioridad existió otra más antigua, de probable abolengo romano, en El Castellar, a cierta distancia del castillo actual. Tras la separación de los reinos de Navarra y Aragón en 1134, Javier quedó convertido en un pequeño enclave aragonés en vanguardia de la nueva línea fronteriza. El señor que lo poseía en 1217, Ladrón Périz, lo empeñó al rey Sancho el Fuerte. En 1223 pertenecía al infante Fernando de Aragón, quien en ese año lo cedió al monarca navarro, en garantía de un préstamo de 9.000 sueldos. Como no pudo restituir aquella suma, el castillo quedó en poder de don Sancho y pasó a ser una posición avanzada, como ya lo era anteriormente, pero esta vez ya no de Aragón sino de Navarra. Tras la muerte de Sancho el Fuerte, en 1236 Adán de Sada prestó homenaje a Teobaldo I, quien en 1252 cedió el castillo a su sucesor Martín Aznárez de Sada, a cambio del lugar de Ordoiz y otras posesiones. En

1281, Gil Martínez de Sada prestó homenaje a la reina doña Juana; en 1303 lo prestó su sucesor Aznar Martínez de Sada y en 1329 lo hizo a su vez Rodrigo Aznárez de Sada ante los reyes don Felipe y doña Juana, a cuenta del pago de una mesnada de cuarenta libras anuales. Durante las guerras banderizas que ensangrentaron Navarra a mediados del siglo XV, el castillo se declaró por el bando beaumontés, por lo que en 1455 sufrió el ataque de las huestes de mosén Pierres de Peralta. En 1474, el castillo y el lugar pertenecían a Juana Aznárez de Sada, que casó con Martín de Azpilcueta, señor del palacio del mismo nombre en el valle de Baztán. Su hija María de Azpilcueta casó a su vez con el doctor Juan de Jaso, oidor del Consejo Real. De este matrimonio nacería en 1506, en uno de los aposentos del castillo, Francisco de Jaso y Azpilcueta, conocido universalmente como San Francisco Javier, el apóstol de Oriente, patrono de las Misiones y compatrono de Navarra.

Al tiempo de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, los dueños del castillo se mantuvieron leales a los reyes legítimos, Juan de Labrit y Catalina de Foix, lo que les acarreó disgustos con las nuevas autoridades

castellanas. En 1516, por orden del cardenal Cisneros, regente de Castilla, fue arrasada la barbacana que rodeaba la fortaleza. Las torres fueron desmochadas y la del homenaje rebajada casi a la mitad. Matacanes y almenas fueron echados por tierra, tapiadas las saeteras y cegado el foso con los materiales resultantes del derribo. Más tarde declararían el duque de Nájera, entonces virrey de Navarra, que “fue por orden del Cardenal Gobernador de España, que en gloria sea, que yo hice demoler lo fuerte de la casa de Xavier. En cuanto a la causa de la demolición, todo lo que yo sé es que se decía que allí se reunían los deservidores de Sus Majestades. Se podrá mejor informar en este asunto por medio del informe que el licenciado Salazar hizo entonces por orden del mismo Cardenal. Yo he de decir que el Cardenal ordenó la demolición de la casa toda entera, y que sin embargo se redujo a demoler la parte fuerte de ella; el resto, según contaron los mismos que hicieron la dicha demolición, fue conservado para que lo pudieran habitar”. Era lo que entonces llamaban los ingenieros *desportillar* un castillo o hacer *casa llana* de una casa fuerte, como era la de Javier. Después de su inutilización militar, el antiguo solar inició su decadencia. Pertenecía a los vizcondes de Zolina, que unían a ese título el de señores de Javier. En 1625, al tiempo de la canonización del Santo, Felipe IV concedió el título de conde de Javier a Juan de Garro. El antiguo castillo, despojado de sus elementos defensivos, mantuvo la condición de palacio cabo de armería, y como tal figura ya en una relación del año 1637. Según se puede ver en el armorial del reino, el escudo de esta noble casa es de gules, con un creciente renversado de plata bordeado por un jaquelado de dos series de plata y sable; faja de dos series de jaquelado de lo mismo y campo de plata. El señor de Javier era otro de los 74 nobles que tenían la prerrogativa de ser llamados a las Cortes de Navarra dentro de la conocida como nómina antigua, que era considerada la de mayor lustre y abolengo, y como tal fue convocado por el virrey marqués de Almazán a las que se celebraron en 1580.

En mayo de 1896, la duquesa de Villahermosa y condesa de Javier María del Carmen de Azlor y Aragón, emprendió la restauración del castillo, que vino a alterar y falsear numerosos elementos originales. El arquitecto Angel Goi-

coechea, discípulo de Madrazo y del marqués de Cubas, siguiendo los deseos de la duquesa, tuvo que modificar sobre la marcha el proyecto original, historicista pero bien documentado y asesorado por el académico José Ramón Mérida. Fue entonces cuando se erigió, adosada a la fábrica medieval, una costosa basílica de estilo neogótico, con una torre-campanario y una cripta para enterramiento de los duques. La nueva iglesia vino a reemplazar a otra más modesta y reducida, construida en el siglo XVII, que ocupaba el emplazamiento del desaparecido *Palacio Nuevo*, un anexo que le fue añadido al castillo a finales del siglo XV para proporcionar algo más de comodidad y holgura a la familia propietaria, en una de cuyas cámaras nació San Francisco Javier. Así es que se puede decir que fue la propia devoción al santo, cuando aún estaban recientes los fastos de su canonización, y concretamente el laudable deseo de erigir una capilla, lo que supuso la destrucción del lugar exacto de su nacimiento, que parece que tendría que haber sido el centro principal para mantener su devoción y venerar su memoria. A partir de 1952, bajo el asesoramiento del P. José María Recondo, se realizaron importantes obras de restauración, que devolvieron en parte al castillo su casi perdida fisonomía medieval. Previamente se practicó una excavación que dio como resultado la recuperación del foso y de la barbacana con las dos puertas exteriores, que, un tanto recompuestas, pueden verse en la actualidad. Aparecieron también cerámicas variadas, puntas de flecha, herrajes y otras diversas piezas de interés arqueológico. En los últimos años, con vistas a la conmemoración del quinto centenario del nacimiento del santo, que se celebró el pasado año 2006, el Departamento de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra ha llevado a cabo nuevas obras de rehabilitación.

En torno a la torre primitiva del siglo XI, llamada de San Miguel y también la *Torraza*, con su basamento aparejado a *gran tizón*, se fueron añadiendo, entre los siglos XIII y XV, los distintos recintos que configuran la actual estructura del castillo. En una primera ampliación, posiblemente en el siglo XI, se le adosó a la torre el reducido núcleo que la envuelve, integrado por la capilla de San Miguel y el llamado *Cuarto del Santo*. A finales del siglo XIII



Foto: Larrión y Pimoulier

debió de construirse el polígono delantero, de planta trapezoidal, en cuyo interior se hallaban situadas las dependencias de la antigua residencia señorial, entre ellas la conocida hoy como *Sala Grande*. El perímetro se completó, en los siglos XIV y XV con el añadido de la torre llamada de Undués, de planta poligonal o achaflanada, con sus almenas, saeteras, ladroneiras y matacanes voladizos en las esquinas, apoyados sobre modillones, y con el polígono zaguero o trasero, de planta casi semicircular, que terminó de configurar la estructura en torno al patio de armas, y en el que se hallaban situadas las dependencias que podríamos llamar de servicio: bodegas, graneros, trujales y caballerizas. Entre la torre de Undués y el polígono delantero se abre la puerta principal, un arco apuntado de grandes dovelas, con una interesante labra heráldica sobre la clave y defendida por una ladroneira. La triple labra ostenta en el centro el blasón del solar de Javier, flanqueado por dos ángeles, a su diestra el escudo cuartelado de los linajes de Jaso y Atondo, y a la siniestra

el también cuartelado de los Aznárez de Sada y Azpilcueta. Esta piedra armera, que data de finales del siglo XV, corresponde al doctor Juan de Jaso y Atondo, oidor del Consejo Real de Navarra, y a su mujer María de Azpilcueta y Aznárez de Sada, señores del castillo y padres de San Francisco Javier. Al otro lado del polígono delantero, contigua a la basílica neogótica consagrada el 19 de junio de 1901, se levanta la torre llamada del Cristo, de planta semicircular, que alberga en su interior la primitiva capilla, con sus pinturas murales de la Danza de la Muerte, fechables en la segunda mitad del siglo XV, que aparecieron en el curso de las obras de restauración y constituyen una joya medieval única en España. De la imagen gótica del Crucificado que preside la capilla, refiere una antigua tradición -recogida ya en los *Anales* de Moret- que sudó sangre en varias ocasiones, la última vez el 3 de diciembre de 1552, mientras San Francisco Javier agotaba su vida en el lejano Oriente, a causa de las fatigas de su predicación apostólica.

Foto: Archivo IPV



LABOA

Palacio cabo de armería del señorío

Este palacio cabo de armería, sito en el valle de Lizoáin, al que se llega desde el cercano pueblo de Leyún, pertenecía en 1599 a Esteban de Orísoain. En 1640 se despachó sentencia de exención en favor de su sucesor Juan de Orísoain y Torres. En la relación de la Cámara de Comptos de 1723 consta como dueño José del Bayo. En 1760 solicitó rebate de cuarteles Jerónimo del Bayo y en 1790 pertenecía a José de Ezquerria y Ana María Jiménez Torres del Bayo y Crame. Tenía aneja una pequeña iglesia dedicada a San Martín y en 1802 habitaban en el señorío trece personas. Las armas de Orísoain eran cinco tajás de gules en campo de plata.

En la actualidad, la antigua construcción presenta un aspecto más bien vulgar, a excepción del torreón que, como en otro tiempo, le da una cierta prestancia palaciana. Es de planta cuadrada, con paramentos de mampostería y una doble moldura corrida de piedra en la parte superior, y se cubre con tejado a dos aguas. La fachada, enlucida, con dos balcones y varias ventanas de época moderna, no difiere mucho de la de cualquier casa de pueblo de esta zona de Navarra. Los únicos detalles dignos de mención son la puerta, con su arco ligeramente apuntado, enmarcado por varias hiladas de piedra de sillería, y una labra heráldica, al parecer del siglo XVII, con un escudo cuartelado con escusón. Adosada a la torre por el otro lado, hay una sencilla edificación de aparejo de mampostería, con otra puerta en arco de medio punto.



Foto: Archivo IPV.
Fondo Idoate

LARRÁNGOZ

Palacio cabo de armería

El palacio de este pequeño lugar del valle de Lónguida aparece ya citado en documentos de los siglos XIV y XV. En 1507 pertenecía a Juan de Larrángoiz, de quien pasó a su hija Ana, casada con Martín de Agorreta. La hija de éstos, Catalina, casó con Carlos de Ayanz. En 1566 su hijo Carlos, casado con Margarita de Ozcáriz, pleiteó contra Juan de Oronoz por la posesión del palacio y en 1568 obtuvo cédula de acostamiento como caballero remisionado. En 1582 pertenecía a Martín de Ayanz y Ozcáriz, que en 1603 obtuvo un nuevo acostamiento de 15.000 maravedís y en 1608 año ganó un pleito contra Juan Pérez de Javerri sobre preeminencias en la iglesia. En 1624 otro Martín litigó por la exen-

ción de cuarteles. Más tarde cambió el linaje; en 1657 aparece como dueño don Juan de Araiz, teniente general de la artillería, en 1709 otro Juan de Araiz y hacia 1790 Sebastián de Araiz. Según consta en el Libro de Armería, el escudo de armas del palacio era, en campo de plata, un águila de sable empietante sobre un conejo o liebre en su color natural. Otras variantes sustituyen la liebre por un cordero de gules e incluso por un perro ensangrentado.

En este palacio se repite el tipo, tan frecuente en media Navarra, de un edificio residencial no muy grande, por lo general de dos plantas, adosado a una torre defensiva de planta cuadrada con saeteras en los muros. Se trata de un modelo que en sus rasgos esenciales no presenta variaciones notables desde el siglo XIII al XV, salvo algún detalle en el coronamiento, que a menudo incluye un palomar de uno o dos órdenes.



Foto: Larrión y Pimoulier

LARRAYA

Palacio cabo de armería

En 1537 este palacio cabo de armería sito en la cendea de Cizur pertenecía a Martín de Larraya, que litigaba contra la señora de Eriete por el paso de ganados por un puente. En 1566, Luisa de Elío, viuda de Carlos de Larraya, y su hijo Francés, casado con María de Armendáriz, ganaron un pleito contra el lugar de Undiano, que les negaba el derecho a llevar a pastar sus puercos en su término, a pesar de gozar de vecindad forana. Hacia 1620 cambió el apellido y aparecen como dueños Juan de Ezpeleta y Catalina de Berrio. Según la relación de la Cámara de Comptos de 1723, en ese año pertenecía a Francisco de Ezpeleta y en 1781 a Miguel Antonio de Ezpeleta Jiménez y Loyola. El escudo del pa-

lacio, según consta en el Libro de Armería, era el mismo que el de Otazu, en Val de Echauri, y de algunos otros de la comarca.

El edificio cuenta con una recia torre de sillería, de planta rectangular, que remata en una moldura corrida sobre canecillos y se cubre con tejado a cuatro aguas. Parece que posteriormente, tal vez en el siglo XVI, se le adosó una sobria edificación de dos plantas, destinada a vivienda, en cuya fachada se abre una ancha portalada en arco de medio punto formado por grandes dovelas, en cuya clave se pueden ver esculpidas las armas del palacio. Como ocurre en otros conjuntos palacianos similares, que en algunos aspectos recuerdan o se asemejan a los palacios fortificados medievales, en la parte posterior de esta área residencial se alzan algunas otras construcciones anejas, destinadas a cuadra, granero y otras dependencias de servicio.

LERÍN

Fuerte del siglo XIX

En 1400 estaba ya derruido el antiguo castillo medieval, en cuyo emplazamiento se erigió más tarde una ermita dedicada a Santa Bárbara y posteriormente el fuerte. Había también un palacio con dos torreones cilíndricos, propio del conde de Lerín, que se mantuvo en pie, aunque deteriorado, hasta los primeros años del siglo XX. En la cartoteca del Servicio Geográfico del Ejército, en Madrid, se conserva un plano, delineado hacia el año 1836, en el que aparece representado el casco urbano de la villa con las fortificaciones que la defendían, que fueron rehabilitadas con ocasión de la guerra carlista de 1833-1839. De ellas destacaba un fuerte o reducto emplazado a un extremo de la calle Mayor, y otro fortín avanzado, que cubría la entrada a la villa. Aparece reseñado con el número 357 en mi catálogo *Cartografía navarra en los Archivos Militares de Madrid* y reproducido en mi libro *Navarra, castillos y palacios*.

En el verano de 1985 se acometieron las labores de excavación y desescombro del llamado Fuerte de Cazorra, a cargo del arqueólogo lerinés José Luis Ona. El fuerte fue mandado construir en 1874 por el general liberal Domingo Moriones, al parecer sobre los cimientos del desaparecido castillo, parte de cuyos materiales se reutilizaron en la nueva fortificación. En el curso de los trabajos arqueológicos, que sacaron a la luz buena parte de las antiguas estructuras defensivas, con muros aspillerados y un pequeño baluarte para emplazar piezas de artillería, aparecieron también numerosos restos humanos, que pronto dispararon la fantasía popular, que atribuía su origen a batallas legendarias, terribles epidemias o represalias políticas de cuando las guerras civiles del siglo XIX. La explicación era mucho más sencilla: desde comienzos de ese siglo hasta 1874, año en que aquel terreno fue expropiado por la autoridad militar para la construcción del fuerte, existió allí el antiguo cementerio de la localidad.

Foto: Larrión y Pimoulier



Palacio fortificado de los condes (desaparecido)

El condado de Lerín fue creado por Carlos III el Noble de Navarra en el año 1424 como dote de su hija natural doña Juana, con ocasión de su boda con Luis de Beaumont. Hasta la supresión de los señoríos jurisdiccionales con los cambios políticos de 1834-37, los duques de Alba nombraban un alcalde mayor que administraba justicia en toda la jurisdicción del condado. Además, a propuesta de los vecinos elegían también el alcalde ordinario de la villa. El condado de Lerín entroncó en la casa de Alba a finales del siglo XVI, en la persona de Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont, sexto conde de Lerín y condestable de Navarra, por su madre Brianda de Beaumont, y quinto duque de Alba por su padre Diego Álvarez de Toledo, en quien recayó el título ducal tras el fallecimiento sin sucesión de su hermano don Fadrique.

Como símbolo material del señorío, gobierno del condado, residencia del administrador y también como construcción defensiva en caso necesario, la casa ducal y anteriormente los condes de Lerín tenían, según una descripción del año 1788, “un palacio muy inmediato a la villa, que demuestra ser de bastante antigüedad”. Madoz anotó en 1847 la noticia de que “a 50 pasos de la villa está situado el antiguo palacio de los condes, casi enteramente destruido”. Contaba con al menos dos torres de planta circular en las esquinas y, reparado en tiempos de la última guerra carlista, debió de mantenerse en pie hasta comienzos del siglo XX. Según una antigua leyenda, en una de sus salas el conde de Lerín, arrepentido por la ayuda que había prestado a Fernando el Católico en 1512, envenenó al coronel Villalba —el que llevó a cabo la demolición

de los castillos- unos años después de la conquista de Navarra. Todavía hoy siguen llamando el Palacio a un lugar de la localidad, en el que un sótano recuerda su emplazamiento. En 1728 el Real Consejo mandó que se le guardasen al duque todas las preeminencias y exenciones por este palacio y el de Estemblo, invocando un privilegio de 1479 de la princesa Magdalena, confirmado por Fernando el Católico en 1513. El *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802, recoge el testimonio de que en la capilla mayor de la iglesia parroquial “se ve el escudo de armas y estandarte del duque Valentinois -se refiere a César Borgia- y un mausoleo de mármol y alabastro en que yace la infanta de Navarra doña Juana y su esposo Luis de Beaumont, sus primeros condes”. Otra memoria lo describe como “un sepulcro suntuoso y elevado, con una estatua de un hombre puesto de rodillas, circunvalado de 14 escudos con sus insignias y blasones”. Hoy no existe, porque al tiempo que se implantó el sistema constitucional, algunos exaltados atacaron vandálicamente el monumento, en el que veían representado el yugo que habían soportado durante generaciones, causándole destrozos irreparables. El administrador del duque se encargó de recoger los materiales que pudieron recuperarse y su dueño los hizo trasladar a otro lugar de su propiedad.

Aparte, los condes poseían también el cercano señorío de Baigorri. El citado *Diccionario* de 1802 se refería a él en estos términos “En este bosque o monte tiene el conde de Lerín un palacio que demuestra antigüedad, en una elevación sobre el río Ega. Tiene en él un alcaide y dos guardas”. Consta como de cabo de armería en 1637 y en la nómina de la Diputación del Reino.



Foto: Larrión y Pimoulier

LÉRRUZ

Palacio cabo de armería

En el valle de Lizoáin. Juan II y la reina Blanca de Navarra concedieron en 1438 remisión de cuarteles a su dueño Juan de Urtubia, que mantenía armas y caballo al servicio del rey. Hacia 1520 pertenecía a Martín de Lérroz y Mayor de Ubani, su mujer, cuya hija Teresa casó con el cabo de escuadra Alfonso de Tordesillas, contra quienes pleiteaba doña Mayor en 1537 por la posesión del palacio. Su sucesor Antonio de Tordesillas y su hijo Salvador pleiteaban a su vez en 1583 con Miguel y Pedro de Lérroz por las precedencias en la iglesia. En 1611 consta como palaciano Sancho de Iturbide, que obtuvo sentencia reconociendo la exención de cuarteles, y en 1658 Pedro Lérroz de Tordesillas y María Sanz de Gorraiz. Hacia 1720, Francisco de Suescun y Tordesillas y Josefa Mendiri, cuyo hijo Ignacio pleiteó en 1746 contra su hermana y sucesora María Josefa por la tasación de las obras

que se necesitaba hacer en el palacio. El mismo don Ignacio litigó de nuevo en 1766 por la exención de cuarteles. El escudo de armas era de plata y una banda de gules acompañada de dos lobos de sable.

El palacio había llegado a nuestros días en un estado de conservación aceptable, como una amplia casona que destacaba únicamente por el antiguo torreón adosado, de planta cuadrada, característico de este tipo de construcciones. El *Catálogo Monumental* lo fecha en el siglo XVI y describe el edificio como “dos cuerpos de sillarejo con sillar en las esquinas y vanos, en el primero de los cuáles se abre un gran arco de medio punco y sobre él una ventana recta con antepecho moldurado. Otra ventana, ésta geminada de arco conopial, se localiza en un extremo. La puerta ostenta en la clave un escudo con las armas ya mencionadas”. Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, incluye planos de planta y alzado del edificio. En los últimos años se han llevado a cabo obras de rehabilitación que han renovado totalmente el aspecto exterior del edificio.

LESAKA

Palacio y casa-torre de Zabaleta

También llamado antiguamente de Lebrija. En los siglos XIV y XV, Lesaka sufrió distintos ataques por parte de las huestes de Guipúzcoa, de los que sus vecinos se defendieron valerosamente, por lo que los reyes Carlos II y Carlos III de Navarra les concedieron varios privilegios. En uno de estos ataques, los guipuzcoanos destruyeron la villa, llevando prisionero a Ochoa López de Zabaleta, que se había distinguido en su defensa, e incendiaron su casa solar, que al parecer era la única fortificada. Juan II, en premio a su valor, le concedió en 1444 el dinero necesario para su reedificación. En 1537, el palacio pertenecía a Juan Pérez de Gaviria, a quien sucedió Miguel de Gaviria y Zabaleta, que en 1558 tuvo algún pleito por el patronato de las iglesias de Yanci y Aranaz. Le siguen Miguel de Zabaleta y María Juan de Gaviria, que en 1578 litigaban contra el alcalde a causa de un incidente por las precedencias en la iglesia. En 1585 eran dueños el licenciado Pedro de Ollacarizqueta, abogado, y Catalina de Zabaleta, que obtuvieron la exención de cuarteles y a quienes sucedió su hijo Diego, que en 1603 gozaba un acostamiento de 20.000 maravedís anuales. El

palacio consta como de cabo de armería ya en 1637. Por entonces lo poseía Pedro González de Lebrija, que vendió la mitad de la terrería de Iguereta en Aranaz y a quien le sigue su hijo Alonso, que hacia 1670 era vecino de Viana. En 1692 era propietaria Isabel de Solchaga y Peralta, viuda de Antonio González de Lebrija, y en 1705 José Carlos Dávalos y Espinosa, caballero de la Orden de Alcántara, casado con Catalina de Lebrija y Zabaleta, que ya viuda, seguía como dueña en 1723 y no le pagaba el salario al capellán. Diez años después pertenecía a Pedro Tomás Dávalos y Lebrija, casado con Clara de Beaumont, y en 1763 a su hijo Juan José, casado con María Ignacia Ayanz de Mencos, que aún vivía en 1791. Le sucedió su hermano Saturio, coronel de los Reales Ejércitos, que el año 1800 pleiteaba con su cuñada, viuda para esa fecha. La torre es conocida popularmente como *casherna* debido al hecho de que sirvió de cuartel para un destacamento francés durante la ocupación napoleónica. Según consta en el Libro de Armería, el escudo de este solar era de oro, con cuatro escudetes de gules cargados de una cruz llana de plata, acompañados de tres panelas de sínople, dos a los costados y una en punta. En 1353 Juan López de Zabaleta, señor del palacio, llevaba en su sello solamente las tres panelas. El señor de Zabaleta era uno de los

Foto: Larrión y Pimoulier



74 que gozaban de asiento en las Cortes de Navarra dentro de la nómina antigua de la nobleza.

La casa-torre, situada en el centro de la localidad, constituye un ejemplar muy bien conservado de las torres de linaje vasconavarras del siglo XV, que ha llegado a nuestros días en estado original. Es de planta cuadrangular, de buena sillería, con alguna ventana ojival con parteluz. A la altura del primer piso conserva una gran ventana en arco apuntado, sin duda la primitiva puerta de acceso, y en una de sus fachadas un balcón amatacanado. Remata en un coronamiento de matacanes, apoyados sobre modillones de tres rollos. La cubierta presenta un tejado a cuatro vertientes, en lugar del antiguo almenado. “Verdadera fortaleza -dice Altadill en su libro *Castillos medioevales de Nabarra-* con un bellísimo coronamiento corrido e intacto por sus frentes, en sólido y perfecto estado, de amplios e intachables matacanes”. Hasta bien entrado el siglo XX, se mantenía adosada a ella una construcción de menor altura, que según Caro Baroja debía de rematar en sus orígenes en el característico cadalso de madera.

Casa-torre de Minyurinea

Existe en la villa otra casa-torre gótica del siglo XV, conocida con el nombre de Minyurinea.

Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra* le dedica por su originalidad casi más atención que a la de Zabaleta. Incluye de ella varios dibujos del exterior, con un hipotético remate almenado, secciones del interior, plantas de los distintos niveles, detalle de una de las ventanas geminadas, con su disposición interior con escalones de piedra uno a cada lado, propia de los castillos y palacios medievales, y hasta el apunte de una xanga o bisagra de época gótica. La interesante construcción, que ha sido restaurada no hace mucho, en su fachada principal presenta la siguiente composición: en la planta baja, una puerta de arco ojival y un pequeño cuerpo saliente, cuyo remate hace de terraza en el primer piso, a la que se accede por otra puerta también de arco apuntado. Junto a este arco, el primer piso presenta además una ventana, que debió de ser originariamente ajimezada. En el segundo piso se abre una ventana ajimezada, y en el remate dos ladroneras -matacanes de un solo tramo- apoyadas en dos modillones de piedra, y una alineación de pequeñas aberturas, hoy simples ventanucos pero que hacen pensar en un posible almenado en la construcción original. Sabemos que antiguamente hubo en Lesaka, aparte del de Zabaleta, otro palacio que hacia 1780 era propio de Diego de Barrenechea. Posiblemente sería éste de Minyurinea.



Foto: Larión y Pimoulier

LIBERRI

Torre medieval y palacio del señorío

El palacio del señorío de este nombre, sito en el valle de Lónguida y vinculado a la casa ducal de Granada de Ega, cuenta como elemento más caracterizado con otro de los ejemplares más típicos de torre medieval de los siglos XIV y XV que existen en la merindad de Sangüesa. En su actual aspecto, es muy similar a la de Ayanz, aunque algo más sencilla que ésta. Es una construcción defensiva de planta cuadrada, con recios muros de piedra de sillería en los que se conservan varias saeteras y alguna ventana ajimezada. El almenado sobre matacanes, que seguramente tuvo hasta comienzos del siglo XVI, época en que lo habría perdido a consecuencia de las órdenes de demolición dadas a raíz de la conquista de Navarra, le fue repuesto con algo de recrecimiento en una acertada restauración llevada a cabo hacia 1960. Caro Baro-

ja incluye en su obra *La casa en Navarra* una interesante fotografía obtenida por José Esteban Uranga antes de la reposición del coronamiento. La construcción que tiene adosada la torre consta de dos alas de dos alturas, unidas en escuadra. En una de ellas se abre una puerta medieval en arco apuntado de potentes dovelas, en cuya clave se halla esculpido el anagrama de Cristo, y encima de ella una doble ventana de arcos de tipo ojival.

En 1552 pertenecía a Miguel de Goñi y en 1690 a Juan José de Alegría, caballero de Santiago, y Josefa Coello de Ribera y Goñi, herederos de León de Goñi, que pleiteaban contra el valle por un prendamiento indebido. En 1705 solicitaron el rebate de cuarteles Pedro Pablo Enríquez de Guzmán y Josefa de Alegría y Peralta. En 1758 consta como dueño el duque de Granada de Ega y conde de Javier. El escudo del palacio era de oro con tres fajas entadas -onduladas- de azur. Consta como cabo de armería en la nómina que de ellos tenía la Diputación del Reino.

Foto: Larrión y Pimoulier





Foto: Larrión y Pimoulier

LODOSA

Torre fuerte medieval

En un altozano al otro lado del Ebro y un tanto alejada del casco urbano, se halla emplazada una antigua torre defensiva, que es conocida como la torre de Rada. En los primeros años del siglo XIX, la llamada entonces casa fuerte correspondía a la jurisdicción de Sartaguda. En el *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado en 1802 por la Real Academia de la Historia, se dice que era éste un término redondo o granja señorial perteneciente al conde de Altamira y respecto a la torre, se limita a una breve mención: “En medio de este término hay un castillo antiguo pero maltratado, sobre un cerro, y junto a él una iglesia, que aunque no se nombre parroquia, tiene sacramento para los moradores de la torre, que son los guardas del término”. Por entonces, el abad de Sartaguda acudía los días festivos a celebrar misa en dicha iglesia. Parece que fue a raíz de la abolición de los señoríos tras la implantación del sistema constitucional en 1837, cuando la torre y su término quedaron

agregados a la jurisdicción de Lodosa. La torre, abandonada hace mucho tiempo, es de planta cuadrangular y el aparejo de los paramentos exteriores, de sillarejo y mampostería. Por sus características parece haber sido construida a finales del siglo XV o comienzos del XVI. El almenado que posiblemente tuvo se ha perdido en su totalidad y únicamente se conserva la alineación de modillones que sostenían el coronamiento de matacanes. En la parte inferior de los muros son visibles aún algunas saeteras, y el resto de los vanos lo constituyen ventanas abiertas en épocas posteriores. En uno de los lados hay adosada una construcción de piedra con contrafuertes, bastante arruinada en la actualidad, que era la antigua capilla. El conjunto se halla en regular estado de conservación y en los últimos años se va deteriorando de manera progresiva. Hay que insistir una vez más en que, dada la notable penuria que padece Navarra en lo que se refiere a arquitectura militar medieval, ésta y otras construcciones similares necesitan con urgencia una restauración que garantice su conservación y les devuelva su recia y hoy casi perdida fisonomía guerrera.

LOS ARCOS

Castillo medieval desaparecido

En el Archivo Central Militar de Madrid se conservan cuatro planos del hoy desaparecido castillo de Los Arcos, firmados por el ingeniero Juan Garland el 9 de febrero de 1757, poco antes de su demolición. Gracias a ese testimonio gráfico, que incluye planta, alzados y perfiles, podemos apreciar la similitud que había entre aquella fortaleza y el Cerco de Artajona. El de Los Arcos constaba de un vasto recinto jalonado por 14 torres almenadas de planta cuadrangular, abiertas por la parte que miraba al interior, como exigía la lógica de la defensa. Una de las hojas reproduce el alzado de tres lienzos de muralla con otras tantas torres, por el que vemos que en esa fecha el muro sólo conservaba las almenas junto a la torre que aparece representada en el centro del dibujo. En la parte más elevada se hallaba emplazada la zuda o núcleo del castillo,

con la gran torre del homenaje y un segundo recinto mucho más reducido, con varias torres de planta semicircular. En 1757, parte de su fábrica se hallaba arruinada y una de las torres se había desmoronado, destruyendo en su caída una casa de la villa; otras partes de la muralla amenazaban con desplomarse, alguna de ellas con grave peligro para la población, como la torre que defendía la entrada principal. Por este motivo, lo que aún quedaba en pie tuvo que ser demolido por orden del virrey frey Manuel de Sada y Antillón, para evitar que su previsible ruina causase más daños en otras casas. La memoria que acompañaba al plano dice que el castillo era “de figura irregular, de unas 18.000 varas cuadradas de superficie; su fortificación antigua, compuesta de unas simples murallas y torreones, los más de éstos cuadrados y bastante inmediatos entre sí, para descubrir a los que podían acercarse al muro, y sobre éste, hay en parajes un parapeto con almenas y aberturas que servían para disparar las flechas y ballestas.

Planos del castillo medieval desaparecido, año 1754 (Archivo Central Militar, Madrid)



La mayor parte de su recinto se halla en muy mal estado, fundado sobre una especie de peña porosa y blanda, de la que se hace un excelente yeso”. Muchos años atrás, en 1592, Felipe II quiso conocer el estado en que se hallaban los castillos y fortalezas que existían en España. Aunque el informe no incluía a Navarra, dado que por entonces Los Arcos y su comarca estaban, como lo estarían hasta 1745, agregados a Castilla, los encargados de su elaboración incluyeron este castillo en la memoria, lo cual nos proporciona algunas noticias interesantes. Dice así: “Su fortaleza está en una cuesta y en la puerta de ella tiene una torre de homenaje. El sitio de esta fortaleza es muy grande, porque antiguamente vivían dentro de ella muchos vecinos con sus calles formadas y ahora está todo derribado, sin quedar más que la torre del homenaje. Es toda de cantería y por dentro tiene unos suelos de madera podridos y muy arruinados, lo mismo que los tejados. Junto a la torre hay un cuarto de casa en parte caído y en parte ruinoso. Las demás murallas son muchas, y de tercio en tercio hay una torrecilla. En total son 20 y de ellas 11 más o menos ruinosas. Tiene cuatro lienzos de paredes, que están entre las torrecillas, también ruinosos. En la barbacana estaba comenzada a hacer una plataforma con dos cubos que están en lo alto junto a la torre. Las obras de reparación necesarias importarían 1.500 ducados”.

Portal de Castilla

A un extremo del casco urbano, junto al cauce del río y contiguo a la iglesia, se levanta el Portal de Castilla, también llamado del Puente o de Santa María, de origen medieval, pero que en su aspecto actual data del siglo XVIII, aunque aprovecha elementos de la centuria anterior. El frontis consta de dos cuerpos, en el inferior se abre la puerta en arco de medio punto y en el superior se pueden ver tres labras heráldicas, que datan del año 1674: la central representa las armas reales de la Casa de Austria, timbradas con corona -actualmente perdida- y decoradas con el águila imperial bicéfala y el collar de la Orden del Toisón de Oro. Dichas armas incluyen en su mitad superior las de los reinos de Castilla y León, Navarra, Portugal y Sicilia, y en la inferior las de Austria, Hungría, Bravante, Flandes, Tirol y Granada. Situadas a

ambos lados, las otras dos labras heráldicas lucen el escudo de la villa. El ático lo forman tres frontones, triangular el del centro y curvos los laterales, que rematan en pináculos ornamentales. La puerta luce una inscripción en la que se lee: REINANDO PHELIPE QUINTO, QUE DIOS GUARDE, SE REEDIFICO ESTE PORTAL. AÑO DE 1739. En el recinto amurallado medieval, según Víctor Pastor, se abrían otros seis portales: el de Roitegui, el del Estanco, el del Dinero, el del Coso, el de Carramucera y el de Nuestra Señora de la Concha.

Foto: Larrión y Pimoulier





Foto: Larrión y Pimoulier

LUMBIER

Restos de la muralla medieval

Como casi todas las villas importantes del antiguo Reino, en época medieval Lumbier estuvo defendida por un cerco o recinto amurallado, que fue mandado derribar poco después de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512 y del que hoy apenas son reconocibles algunos vestigios, por lo general reutilizados o formando parte de casas o edificaciones posteriores. El *Diccionario* de la Real Academia de la Historia de 1802 dice que hasta la unión decretada por Carlos III el Noble en 1391, las dos poblaciones de hijosdalgos y francos que había en la villa, a menudo enfrentadas entre sí, contaban con murallas interiores de separación. Durante las guerras civiles de mediados del siglo XV, Lumbier abrazó la causa del Príncipe de Viana, por lo que fue sitiada por las huestes agramontesas de Alonso de Aragón, por orden de Juan II, en cuya ocasión se defendió con valor y lealtad, por lo que la princesa doña Leonor le concedió en 1467 dos ferias anuales, privilegio que fue confirmado por Fernando el Católico en 1513, un año después de la conquista de Navarra. Madoz anotó en 1847 en su *Diccionario* que la localidad cuenta con dos puentes, “que parece se hallaban defendidos en la antigüedad por una muralla, cuyas ruinas se observan todavía”. En la actualidad, el único punto donde se aprecian restos de cierta entidad es en la llamada popularmente *Cantérica de los moros*, muy cerca de lo que fue hasta hace algunos años monasterio de las benedictinas, donde aún se mantienen en pie un tramo de muralla y parte de una torre, con muros de argamasa y almendrón.



Foto: Larión y Pimoulier

MARCILLA

Castillo-palacio del marqués de Falces

Este castillo señorial, situado en pleno centro de la localidad, junto a la casa del Ayuntamiento, era uno de los pocos que habían llegado relativamente bien conservados hasta tiempos bastante recientes. Incluso estuvo habitado hasta comienzos de la década de los 70 por el administrador de sus propietarios. Lamentablemente, en los últimos treinta años, a la espera de una rehabilitación que no termina de materializarse, ha sufrido un proceso de deterioro que ha afectado sobre todo al interior

del edificio. El exterior ha tenido mejor suerte, ya que hace años se recuperó una parte del foso, la situada delante de la puerta, en la que se repuso el desaparecido puente estable, al que se le añadió un último tramo de madera, que corresponde al antiguo puente levadizo.

Parece que fue construido por el célebre mosén Pierres de Peralta en los últimos años del reinado de Carlos III el Noble. Según algunas noticias documentales, este monarca, en 1424, le donó distintos materiales para las obras que había emprendido, así como una ayuda de mil libras para los gastos de edificación. En 1429, la reina doña Blanca y su esposo Juan II de Aragón le concedieron también el señorío de la villa.

Durante las guerras civiles de la segunda mitad del siglo XV, los Peralta jugaron un destacado papel al frente del bando agramontés, partidario de Juan II frente al Príncipe de Viana, heretero legítimo de la Corona de Navarra. En 1462 estuvo encerrada en el castillo la princesa doña Blanca, hermana del Príncipe, que luego moriría -dicen que envenenada- en la torre de Orthez. Y en 1469 se retiró a estos aposentos el siniestro mosén Pierres, atormentado por los remordimientos después de haber asesinado alevosamente en Tafalla al obispo Nicolás de Chavarri. Reciente aún la conquista de Navarra, el año 1513, Fernando el Católico creó el título de marqués de Falces en la persona de Alonso Carrillo de Peralta. A partir de este momento el castillo quedó erigido en cabeza de dicho marquesado, uno de los *estados* -como se decía entonces- o señoríos jurisdiccionales más extensos y productivos del reino.

Es bien conocido el episodio protagonizado por doña Ana de Velasco en 1516, que con el paso de los siglos ha adquirido tintes de leyenda. Esta ilustre dama, esposa del citado don Alonso, se enfrentó valerosamente a las gentes del coronel Villalba, que siguiendo órdenes del cardenal Cisneros, regente de Castilla, venían a derribar la fortaleza, como habían hecho ya con otras del reino. La marquesa, al verles llegar, se asomó con altivez a una de las almenas y “mandó alzar el puente levadizo, diciéndoles que quedaba a su cargo la defensa del castillo hasta que llegase el rey don Carlos; y los encargados de la demolición hubieron de retirarse, porque la señora estaba prevenida con gente de armas dentro del castillo”. Hay un viejo poema, que cuenta aquel episodio, con la consiguiente ira de Villalba al no poder ejecutar la demolición: *Si fue milagro no se, // pero de su gloria el brillo // en Marcilla bollado fue: // juró arrasar el castillo // y el castillo sigue en pie.*

Siguiendo una antigua y arraigada costumbre medieval, los señores de Marcilla poseían el derecho de *castillaje* sobre las almadías que bajaban por el río Aragón desde los valles pirenaicos. En Navarra reciben ese nombre los troncos de árbol cortados de una misma longitud, ligados entre sí por cuerdas, de modo que forman una especie de balsa o embarcación rudimentaria que, conducida por expertos almadieros, permitía un transporte rápido por vía fluvial,

aprovechando la corriente de los ríos. El derecho señorial de castillaje consistía en obligar a las almadías a detenerse en una presa y exigir a los almadieros una o más maderas para las necesidades de la fortaleza. Cuando habían tomado las suficientes según el arancel, los criados del marqués las subían al castillo y las depositaban “en la plaza que está junto a la cava y dentro de la primera puerta”.

Una curiosa descripción que en 1788 remitió a la Real Academia de la Historia el licenciado Francisco Ricarte dice así: “Hay un palacio de la marquesa de Falces, señora actual de Marcilla, o mejor castillo, con foso, luces, cañoneras o flecheras a las cuatro caras. Cimientos se ven de murallas, aberturas de puente elevada, garitas y cadena a la entrada de la plaza; oratorio, escudos del marqués, pozo de agua, calabozo, mina soterránea, tres torres -una de águila imperial- figuradas sobre los tres machones que miran a la villa...” Había también una muy bien dotada armería, que en esos años de finales del siglo XVIII conservaba todavía numerosas adargas, petos, morriones, picas y una variada colección de armas y arneses de guerra. Entre otras piezas se contaba una coraza, una celada y una armadura o *vestido de fierro* del condestable mosén Pierres de Peralta, siniestro personaje con cuyo solo nombre las madres de esta comarca atemorizaron durante generaciones a sus hijos cuando se portaban mal. En media Navarra se empleaba, para expresar el colmo de la maldad, la frase “ser más malo que mosén Pierres”. En el aposento del marqués se guardaba por entonces la famosa *Tizona*, la legendaria espada del Cid Campeador, la misma que fue su bastada no hace mucho y sobre cuya autenticidad tenía razonables dudas el Ministerio de Cultura. Y en la capilla, que tenía un retablo de hacia 1600 dedicado a San Francisco, se veneraba un relicario de la Santa Espina y se conservaba “un dinero de los que fue vendido Nuestro Señor”. Un inventario del año 1548 destacaba la rica colección de tapices que adornaba las paredes de las salas principales; la mayor parte representaban pasajes bíblicos del Antiguo Testamento, pero no faltaban escenas de tema mitológico, tan del gusto de los nobles del Renacimiento, ni por supuesto, los habituales reposteros, alfombras y colgaduras con el escudo de armas de los dueños de la casa.

En su aspecto exterior, la traza del castillo parece inspirarse en modelos italianos del siglo XV. Su planta es aproximadamente cuadrada, con torres prismáticas en los ángulos; la del ángulo sureste está dispuesta en forma de chaflán. Tres de los frentes presentan otra torre intermedia a mitad del lienzo. La de la cortina oeste, más elevada y rematada por un almenado irregular, hacía las veces de torre del homenaje; las demás no rebasan el nivel del adarve. Los muros y torres son de ladrillo, excepto el basamento, en talud, que alcanza casi la mitad del alzado, que es de piedra de sillaría y que según Francisco Íñiguez, pudiera datar de época anterior. Rematan en matacanes corridos, con arquillos ojivales que apoyan en modillones de rollos. La fortaleza se rodea de un amplio foso seco por sus cuatro lados. La puerta, de arco ojival, se abre en la fachada sur y son visibles sobre ella las ranuras verticales en las que antiguamente encajaban las *flechas* o palancas que accionaban el puente levadizo. Junto a ella, adosado al muro, había un mirador sobre pilares, con dos órdenes de galerías de arcos de ladrillo, que podría datar de finales del siglo XVI y que fue derribado en el curso de una intervención que se hizo en la década de los ochenta. Tras la sublevación de Riego en Cabezas de San Juan en 1820, el ayuntamiento constitucional de la villa, en pleno fervor liberal, entre otros actos de rebeldía contra sus antiguos señores, hizo demoler “unas garitas que estaban donde la plaza principal y un fortín que al parecer sirvió de cuerpo de guardia y es de figura de un cubo.” En esta suerte de plaza de armas exterior era donde se depositaban los leños que venían obligados a tributar los almadieros.

En 1976, en vista de su alarmante estado de deterioro, el castillo fue adquirido por la Diputación Foral con el fin de garantizar su conservación y a partir de 1983, bajo la dirección de la Institución Príncipe de Viana se llevaron a cabo distintas obras de consolidación de los muros exteriores y de desescombro en la parte interior. En noviembre de 1985, el Gobierno de Navarra aprobó el proyecto de urbanización del entorno, que incluía labores de limpieza y consolidación. En el curso de los trabajos, que finalizaron en octubre del año siguiente se desescombró y recuperó el toso, que en algunas

partes se hallaba rellenado desde hacía tiempo, y en el tramo correspondiente a la puerta se instaló un puente estable sobre arcos de ladrillo, cuyo último tramo, como ya se ha dicho, es de madera. Aquella intervención tuvo un coste de 39.791.736 pesetas. En abril de 1991 se aprobó un gasto de 4.000.000 de pesetas para nuevas obras de mantenimiento de los muros exteriores, a instancias de la Asociación de Amigos del Castillo. En esta ocasión se incluyeron también los trabajos de derribo de las paredes interiores de adobe, con el fin de que su caída no afectase a las paredes maestras. El patio de armas contaba hasta entonces con distintas edificaciones de ladrillo adosadas a la cara posterior de los muros, que antes habían servido para viviendas y dependencias auxiliares, y que debido al peligro de ruina que las amenazaba fueron demolidas.

El 20 de noviembre de 2008, la prensa local daba cuenta de la adjudicación de las obras de restauración del castillo por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, en la cantidad de 8.463.199 euros, a una unión temporal de tres empresas, con un plazo de ejecución de 36 meses. El arquitecto autor del proyecto es Luis Martínez Santa María. Una vez rehabilitado, el edificio acogerá las dependencias del ayuntamiento, biblioteca, escuela de música, salón de actos y un pequeño museo. En 1999 se firmó un convenio con el Estado por el que éste correría con el 50% del coste de las obras, siendo el 40% de cuenta del Gobierno foral y el 10% restante a cargo del ayuntamiento de la localidad, pero hasta la fecha la aportación estatal no se ha recibido.

Fuerte fusilero

A la salida del pueblo, al otro lado del río, se pueden ver los arruinados restos de un fuerte fusilero de planta hexagonal, de paredes de ladrillo sobre una base de piedra, que en su tiempo debió de tener un aspecto muy similar al que aún se conserva, en mejor estado, en la playa de vías de la estación de Castejón. Este otro de Marcilla se erigió sin duda hacia 1875 para defender el viaducto de la línea férrea de Pamplona a Zaragoza de posibles ataques de los carlistas.



Foto: Archivo IPV

MAYA

Vestigios del castillo medieval

Hasta hace poco tiempo, eran escasos los vestigios que a simple vista se podían apreciar en el montículo en el que se asentaba este histórico castillo; apenas algunas hiladas de piedra de la muralla, semiocultas por la vegetación. El castillo, llamado también Mayer o Amayur, existía ya a finales del siglo XII. Uno de los primeros alcaides que se conocen es Juan Pérez de Baztán, que lo era en 1208. A finales del siglo XIII lo tenía a su cargo Iñigo Ruiz de Aibar, que percibía una retenencia de 12 libras y 60 cahíces de trigo; con la nueva ordenanza dada por el rey Carlos II de Evreux en 1351, este salario se redujo a 7 libras y 35 cahíces. En 1389, siendo alcaide Miguel de Echebelz, se hicieron obras en la *gran torre*, que estaba en medio de la fortaleza, que se encontraba descubierta y sin el entramado de madera que formaba la separación de los distintos pisos o cambras. Por las cuentas de dichas obras sabemos que el cerco o recinto amurallado contaba con cinco torreras. En 1461 fue sitiado al tiempo de las guerras civiles entre agramonteses y beamonteses. Tras la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, el nuevo rey nombró alcaide al capitán Antón Alguacil con un salario de 100.000 maravedís. En la intentona legitimista de 1521, fue tomado

por el francés Bonnivet, que hizo llevar hasta allí varios cañones y se instaló una guarnición agramontesa al mando del alcaide Jaime Vélaz de Medrano, de la que formaban parte, entre otros caballeros, dos hermanos de San Francisco Javier. El año siguiente, tras un fuerte asedio con 16 piezas de artillería y a pesar de la heroica resistencia realizada por sus defensores, el castillo fue recobrado por las huestes del virrey conde de Miranda. Poco después del asedio, las autoridades castellananas ordenaron su destrucción. Parece que la orden partió de micer Juan Rena, el hombre fuerte de Carlos I en Navarra durante más de dos décadas. Años más tarde, en 1571, el virrey Vespasiano Gonzaga anotó en un informe que a su parecer el derribo fue un acierto, ya que era “poco mayor que una buena torre” y carecía de los elementos defensivos de la moderna ingeniería militar. La piedra fue adquirida por la villa para la reconstrucción de la iglesia, aunque algunos vecinos se aprovecharon de ella para obras particulares, por lo que hubo algunas denuncias, una de ellas en 1617. Unos años después, en 1636, el ingeniero Texeira dirigió al rey Felipe IV un informe sobre la conveniencia de volver a emplazar en el lugar un pequeño fuerte abaluartado, que en efecto se construyó y del que se conservan los planos en Simancas. La historiografía ha venido considerando este episodio de la heroica defensa del castillo de Maya por un puñado de hombres de armas leales a su rey como el último estertor de Navarra como reino soberano e independiente. Por este motivo, la benemérita Comisión de Monumentos promovió la erección de un monolito u obelisco conmemorativo, que se inauguró no sin polémica en 1922, coincidiendo con el cuarto centenario de aquella gesta. Unos años después, en 1931, fue volado por desconocidos y permaneció destruido mucho tiempo hasta que en 1978 la Diputación Foral, siendo vicepresidente don Amadeo Marco, acordó su reconstrucción.

En los años 2006 y 2007, la Sociedad de Ciencias Aranzadi de San Sebastián llevó a cabo campañas de excavación en el emplazamiento del castillo, que sacaron a la luz importantes vestigios, tanto de la primitiva fábrica medieval como del fuerte renacentista del siglo XVII. “Uno de los descubrimientos centrales -informaba “Diario de Navarra” el 12 de agosto de 2007- ha

sido una planta casi completa del castillo medieval, aún no se sabe con exactitud si cuadrangular o rectangular. En dos de sus esquinas han aparecido dos torres redondas de seis metros de diámetro, y en el centro una puerta. Asimismo, dentro se han encontrado algunas dependencias”. Además de las cimentaciones y vestigios de muros, salieron tejas, cerámica, puntas de flecha, monedas y otros restos arqueológicos, fechables en los siglos XIV y XV, y también algunos proyectiles de los que disparó la artillería castellana en el memorable asedio de 1522.

Palacio cabo de armería de Borda

Constituye un buen ejemplo de los nuevos palacios que alcanzaron esa condición en el siglo XVII, por la vía de aportar un donativo o servicio pecuniario a la Corona. En 1675 se otorgó la gracia de palacio a la casa de Norberto de Borda y Arrechea, por 2.000 reales de plata que dio para las obras de las murallas de Pamplona. En 1728 el regente del Real Consejo, a la sazón virrey interino, expidió una nueva merced, en virtud de la cual se erigió en palacio cabo de armería el de Juan Tomás de Borda, mediante un nuevo donativo de 4.000 reales de plata -500 pesos- que ofreció para reparar la ruina ocasionada por un incendio en la Real Casa de Roncesvalles. En 1733 y en 1745 solicitó el rebate de cuarteles este mismo don

Tomás, y en 1772 lo hicieron Juan Bautista de Salaberri e Iturralde y Juana María de Borda y Arrechea. El escudo de los Borda era de azur y un bordón de plata puesto en banda, acompañado de un creciente de plata. El palacio se conserva en buen estado y su fachada recuerda por su aspecto algunas casas consistoriales de Guipúzcoa y de esta zona de Navarra. En la planta baja se abre un porche con cinco arcos de medio punto, el central algo más ancho que los otros. En el piso principal, de sillar almohadillado como en el piso bajo, se abren cinco huecos, tres corresponden al balcón central, que se apoya en cuatro recias ménsulas, y los otros dos a sendos balconillos sin resalte. En el piso alto, bajo el amplio alero, se halla en el centro la labra heráldica y cuatro ventanas rectangulares, dos a cada lado del escudo de armas. La cubierta es a cuatro aguas.

Enfrente del de Borda -también conocido como Bordacochea— hay otro palacio más sencillo, el llamado de Arrechea, que a finales del siglo XVIII pertenecía a Catalina de Borda. Fue construido entre los años 1642 y 1643 por el cantero de Sara Juan de Aguirre. Es una construcción digna pero sobria, con tejado a dos aguas, cuya fachada de sillería no ofrece otra particularidad que la puerta en arco de medio punto, la labra heráldica y tres ventanas con alféizar y guardalluvias moldurado.



Foto: Larrion y Pimoulier



Foto: Larrión y Pimoulier

MENDILLORRI

Palacio medieval

El *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802, describe Mendillorri como un lugar de señorío del valle de Egüés, perteneciente a la merindad de Sangüesa. “Está situado en una pequeña eminencia y confina por norte con la villa de Huarte, por sur con Badostáin y por oeste con la ciudad de Pamplona. Su cosecha se reduce a trigo, cebada, un poco de vino y otros frutos menores. Tiene una ermita servida por el párroco de Burlada, una casa y 17 personas que se gobiernan por el diputado del valle“. El autor del texto, Manuel Abella, no dedica ni una línea al antiguo palacio. Casi medio siglo

más tarde, el *Diccionario Geográfico* de Madoz viene a decir más o menos lo mismo y tampoco hace especial mención del palacio, al que se refiere tan sólo como “una casa de construcción ordinaria de cal y canto“. La ermita, de la que dice estaba situada a una distancia de 200 pasos, se encontraba ya para entonces arruinada y sin la imagen titular. El viejo palacio medieval, cuya silueta torreada se recortaba hasta no hace mucho sobre una colina próxima a Pamplona, en medio de lo que entonces eran campos solitarios, en los últimos años ha quedado rodeado por una urbanización que ha alterado su entorno, tradicionalmente rural —como antaño lo era casi toda Navarra— y ahora plenamente urbano.

Perteneció en sus orígenes a la mitra de Pamplona. Consta que en 1384 el obispo don

Martín de Zalba gastó más de mil libras en “fazer la torr de Mendilorri” y reparar los molinos de San Pedro de Ribas que tenía en Pamplona. En 1427 habitaba la torre un tal Martín Miguel, como casero de esta propiedad episcopal. En los últimos años del siglo XV, en 1498, Arnaldo de Larrasoña, oidor de la Cámara de Comptos, tomó en arriendo la casa con sus tierras y mandó erigir el palacio en la forma que ha llegado a nuestros días. Unos años después, en 1507, el propio rey Juan de Labrit decía que la reedificación, por entonces recién terminada, se había hecho “en manera sumptuosa” y le reconocía la condición de palacio al darle en la carta ese tratamiento. Florencio Idoate, que localizó muchas de estas noticias en un proceso posterior y las incluyó en su obra *Rincones de la Historia de Navarra*, opinaba que la fábrica que hoy podemos contemplar corresponde sin duda a esta reedificación. En 1521 pertenecía a Juan de Larrasoña, hijo de don Arnaldo, y en 1554 a Francisco de Larrasoña. Hacia 1565 pasó a poder del licenciado Liédena, a raíz de su matrimonio con Juana de Larrasoña. Por cierto, que a este letrado pamplonés, que decía ganar 500 ducados al año, le vino bien para mudarse temporalmente, huyendo de la peste del año 1566, hasta que fue requerido para formar parte del ayuntamiento. Poco después sería nombrado alcalde de la Real Corte. Los dueños de Mendilorri gozaban el privilegio de asiento en las Cortes del Reino, y como tales fueron convocados a ellas en tiempo de los virreyes conde de Miranda y marqués de Almazán. En 1588 Martín de Rada declaraba en un pleito que este solar era “palacio de mucha calidad”. Por entonces lo poseía Catalina de Liédena y en 1631 su hijo Alonso Vélaz de Medrano y Liédena, vizconde de Azpa, a quien ese año el rey Felipe IV hizo merced de la jurisdicción baja y mediana del lugar, mediante un servicio de 800 ducados que dio a la Corona. Le sucedió Alonso Vélaz de Medrano y Navarra, casado con Petronila Pérez de Veraiz e Ibero. En 1690 era dueño su hijo José, que por entonces llevó a cabo obras por valor de 750 ducados. Le sucedió su hijo Joaquín. Otro de sus descendientes, José Joaquín Vélaz de Medrano y Liédena fue agraciado por Carlos IV con el título de marqués de Fontellas en 1793, si bien tuvo que pagar por los derechos y gastos de tramitación 843.000 reales. En tiem-

pos más recientes —año 2004— el palacio fue adquirido por la Sociedad de Desarrollo de Navarra para sede social de la entidad, por un precio de 724.215 euros.

Este edificio medieval afecta en su estructura una planta cuadrangular, con paramentos de sillarejo y dos torres gemelas flanqueando uno de sus frentes, ambas de planta cuadrada y cubiertas con tejado a cuatro aguas. La puerta, de arco ojival, sobre la que se abre una ventana geminada de arco apuntado, da acceso al patio central, en cuya planta baja se hallaban las caballerizas, almacenes de aperos y demás dependencias de servicio. El piso principal constituía la residencia señorial, y en él se abren varias ventanas ojivales ajimezadas, alguna de ellas con arquillos lobulados del último gótico. Las dos torres conservan alguna saetera y el característico palomar en su parte superior, con su imposta corrida en los cuatro lados.

Julio Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, dedica algunos párrafos a esta construcción palaciana, de la que incluye también una buena fotografía en color, otras dos más antiguas en blanco y negro y dos bonitos dibujos de los que él solía trazar a mano alzada, a menudo “in situ”, con verdadera maestría. Según este autor, Mendilorri tiene una gran importancia a la hora de fijar la cronología de determinados elementos arquitectónicos existentes en otros palacios y casas nobles de Navarra. “No hay por qué dar a las dos torres de planta cuadrada y tejado de piñón, a sus palomares, que recuerdan a los de Echauri y tantas torres más, a las ventanas amaineladas con arco apuntado, ni tampoco al grande ojival de once dovelas con ventanal cubierto de tejeroz que da al gran patio, más antigüedad de la que tija el documento de Amale de Larrasoña”. Es decir, que si el palacio fue reedificado por dicho personaje en torno al año 1500, noticia que parece segura, y a pesar de ello la traza del edificio y algunos elementos que en él se aprecian parecen corresponder a una época anterior, estaríamos hablando de un estilo o manera de construir arcaizante o retardataria, dato que habría que tener presente a la hora de datar, sobre la base de ese cipo de elementos, otras construcciones similares, bastante frecuentes en Navarra, cuya fecha no consta documentalmente como en este caso.

MENDINUETA

Torre medieval del señorío

En el valle de Izagaondo. Este antiguo señorío con su torre, palacio e iglesia, que perteneció a mosén Rodrigo de Úriz hasta que le fue confiscado por Carlos II de Navarra, fue cedido en 1377 a Juan Remírez de Arellano. A mediados del siglo xv, antes de la guerra entre agramonteses y beamonteses, pertenecía a Carlos de Ayanz, y a finales del mismo siglo había pasado a poder de Juan de Beaumont. En la *Relación de los pueblos cercados e fortalezas que ay en el Reyno de Navarra*, redactada al tiempo de la ocupación militar de Fernando el Católico en 1512, que se conserva en Simancas, se anotó que “la casa de Mendinueta, que es algo fuerte, entre Sangüesa y Pamplona, es de uno de Veamonte, pariente del condestable”. Unos años más tarde, en 1522, Luis de Beaumont gozaba un acostamiento de 30.000 maravedís, concedido por Carlos I. En

Foto: A. García Deán (1924)



1534 Martín de Ayanz, señor de Ureta, reclamó sin éxito en los tribunales la posesión del palacio. El señor de Mendinueta era otro de los 74 que eran llamados al brazo noble de las Cortes de Navarra dentro de la *nómina antigua*, la de mayor abolengo, y como tal Luis de Beaumont, casado con Gregoria de Ezpeleta, fue convocado por el virrey marqués de Almazán a las de 1580. En 1598 el señorío pertenecía a Luis de Beaumont y Ezpeleta, casado con Martina de Solchaga, a quien demandó el cura de almas del obispado por no cumplir las mandas pías del testamento de sus padres. Más tarde, en 1638, su sucesor Tomás de Beaumont reclamó al abad del lugar, que le hacía de administrador, 1.482 reales en que resultó *alcanzado* al dar las cuentas. El cura alegó que había tenido muchos gastos para pagar obras ejecutadas en el palacio, así como en las casas y pajares contiguos. El título nobiliario de vizconde de Mendinueta fue creado por Felipe IV en 1652, en la persona de Luis Alonso de Beaumont y Navarra. En 1745, el marqués de Claramonte y vizconde de Mendinueta litigó en el tribunal de la Cámara de Comptos por el rebate de cuarteles.

Un informe remitido a la Real Academia de la Historia en 1788, daba noticia de la existencia en este señorío de “un palacio de cabo de armería con asiento en Cortes Generales, con su torre muy elevada y antigua”. La pequeña iglesia aneja conservaba en 1802 colgados de la pared “una lanza, un morrión y varios trofeos de guerra”, testimonio de la nobleza de los señores del lugar. Por entonces, el señorío pertenecía al conde de Bureta y de Parcent. El palacio consta como cabo de armería en la nómina de la Diputación del Reino. Altadill, describiendo este pequeño lugar, anotó en 1915: “En su recinto y próximas a la iglesia, se hallan las ruinas de un antiguo y robusto torreón, fortaleza notable que constituyó el histórico castillo de Leguín”. Esta identificación no es correcta: el castillo de ese nombre, del que apenas quedan vestigios de la planta de su torre mayor, estuvo emplazado en lo alto de un montecillo cerca de la vecina villa de Urroz. En una fotografía publicada en 1924 en la revista *La Avalancha* se aprecia que en esa fecha la torre de Mendinueta aún conservaba los modillones que sostenían el coronamiento almenado sobre matacanes, similar al de Ayanz, hoy completamente perdido.



Foto: J. J. Martinena

MILAGRO

Restos del castillo medieval

El castillo fue construido el año 1098 por Pedro I, rey de Navarra y Aragón, con el fin de vigilar la alcazaba de Tudela, a la sazón todavía en poder de los musulmanes y que no sería reconquistada hasta 1119 por Alfonso el Batallador. El rey don Pedro dio a la nueva posición fortificada el nombre de Miráculo, del latín *miraculum*, que significa mirador. El topónimo, que reflejaba el carácter de atalaya de un punto tan estratégico, tomó después la forma romance de Miraglo, que con el tiempo se transformó en el nombre actual de la localidad. Entre los siglos XIII y XV era éste uno de los cien castillos realengos propios de la Corona de Navarra. Perteneció a la merindad de Estella hasta el año 1407, en que a raíz de la creación de la merindad de Olite por Carlos III el No-

ble, pasó a formar parte de ella. En 1276, el caballero Roy Jiménez de Olleta, prestó homenaje a la reina doña Juana como *tenente* de esta fortaleza. Cuatro años más tarde se reparaban las torres de su recinto. En 1321 la retenencia que percibía el alcaide por su guarda ascendía a 6 libras en dinero y 30 cahíces de trigo. Al tiempo de la guerra contra Castilla de 1429, lo defendían 14 hombres de armas y 30 ballesteros, mandados por mosén Juan de Olleta. En 1441 se le recreció la barbacana con tapias de tierra. En vísperas ya de las guerras civiles entre agramonteses y beamonteses, en 1446, el Príncipe de Viana le hizo donación de la villa y su castillo a Juan de Beaumont. Cuatro años después Juan II revocó la cesión, a favor de su partidario mosén Godofre de Ezpeleta, pero quedaron en poder de los beamonteses. Cuando se recobraron en 1472, la princesa doña Leonor restituyó la villa a la Corona, declarándola libre a perpetuo de cualquier dominio seño-

rial. Sin embargo, tras la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, el castillo se salvó de las demoliciones que afectaron a casi todos los demás del reino, gracias a la circunstancia de que estaba en poder de Juan de Beaumont, amigo de los castellanos. En una *Relación de los pueblos cercados e fortalezas que ay en el Reyno de Navarra*, hecha por entonces y que se conserva en el Archivo de Simancas, se dice que habían puesto a cargo de ésta a un tal Garci Pérez. A mediados del siglo XVI, a raíz del matrimonio de Brianda de Beaumont con Fernando Álvarez de Toledo, el castillo pasó a pertenecer a la casa de Alba, cuyos titulares tomaban posesión de él al suceder en el título y todavía a principios del siglo XIX nombraban alcaide. Y como antes los condestables, condes de Lerín, percibían derechos de castillaje por el paso de las almadías que bajaban por el río Aragón.

El antiguo castillo estaba emplazado en la cota más elevada, dominando el pueblo, desde cuyo casco urbano no es difícil llegar a él, aunque últimamente lo han rodeado una multitud de residencias particulares que perjudican y afean el entorno. Por dos de sus lados resulta inaccesible, ya que se halla al borde mismo de

un escarpado talud de unos 60 metros de altura sobre el río. A principios del siglo XIX se mantenía bastante mejor conservado que en la actualidad, porque el *Diccionario Geográfico Histórico*, publicado por la Academia de la Historia en 1802, dice al respecto: "Todavía permanece el antiguo castillo con sus fosos, que está en una eminencia sobre el río Aragón, el qual fue donado por el emperador Carlos V a D. Luis de Beaumont, conde de Lerín, cuyos sucesores los duques de Alba toman posesión de él siempre que suceden en el dicho condado, y ponen alcaide". Por cierto, que el mismo *Diccionario* recoge la noticia de que los milagreses acudieron con el rey Sancho el Fuerte a la batalla de Las Navas, "y que por sus acciones les concedió por escudo de armas las cadenas, y en la casa consistorial se guardan algunas lanzas y otras armas de guerra de las que emplearon en aquella ocasión. En la actualidad, del castillo apenas se mantienen en pie unos recios paredones de almadrón y argamasa, los restos deteriorados de una torre de planta cuadrangular y una reducida cámara subterránea abovedada, que parece haber sido el antiguo aljibe y que en el pueblo la conocen como "la cueva".

MIRANDA DE ARGA

Restos del castillo

En lo alto del cerro que domina la villa se reconocen todavía algunos vestigios de muros y cimientos de torres que pertenecieron al castillo de Miranda, uno de los más importantes que había en Navarra hasta su demolición en los años que siguieron a la conquista del reino por Fernando el Católico en 1512. Las primeras noticias de su existencia se remontan al siglo XII, aunque pudiera ser anterior. En 1276, a raíz de la guerra civil entre la Navarrería y los burgos de Pamplona, Martín Ruiz de Aibar, merino de la Ribera, prestó homenaje de fidelidad a la reina doña Juana por ésta y otras cinco fortalezas de la comarca. Gracias a los registros de Compotos -los libros de cuentas del antiguo reino- conocemos los nombres de los alcaides que se sucedieron en la guarda del castillo y sabemos que el salario o retenencia que percibía el de Miranda era de 8 libras en dinero y 40 cahíces de trigo. Y por esa misma fuente tenemos noticia detallada de las obras y reparaciones que se llevaron a cabo en su fábrica durante los siglos XIV y XV, en las que los labradores de la localidad venían obligados a trabajar en el acarreo de materiales, según prescribía el Fuero. En tiempos de Carlos II Evreux el castillo fue tomado en 1378 por los castellanos, quienes en virtud del tratado de Briones lo tuvieron en rehenes hasta la subida al trono de Carlos III el Noble en 1387. De nuevo sería ocupado por las huestes castellanas en 1463, si bien en esta ocasión fue recuperado al poco tiempo, gracias a la valerosa y decidida actuación de los mirandeses.

Tras la conquista de Navarra en 1512, Fernando el Católico concedió el alcaidío al conde de Lerín, condestable del reino. Sin embargo, a pesar de esta real merced, poco después se ordenó el desmantelamiento del castillo. Mucho tiempo después, en 1764, el procurador patrimonial llevó a pleito al ayuntamiento y cabildo de la villa por haber tomado sin licencia piedra de las ruinas para las obras de la basílica de la Virgen del Castillo. Posteriormente, en la época de las guerras carlistas, en el emplazamiento

de la arruinada fortaleza y aprovechando sus materiales, se construyó un tuerte fusilero, del que aun se mantiene en pie un torreón aspillerado de mampostería, de planta circular, al que se le conoce popularmente como "El Cuarto de los Moros". Según el *Diccionario Geográfico* de Madoz, que en 1847 recogió ya esa denominación, por entonces eran dos los torreones que aún se mantenían en pie.

Foto: J. J. Martinena





Torre y portal del cerco medieval

Adosada a la cabecera de la iglesia se conserva una original torre, conocida como la Torre de la Cigüeña. En su parte más antigua, es una construcción medieval de piedra, de planta cuadrada, que originariamente fue un torreón almenado, a la que más tarde se le añadió otro cuerpo de ladrillo, también de planta cuadrada aunque algo más reducida, con decoración de tradición mudéjar, y un remate octogonal con ocho arcos. En la base de la torre se abre un portal del primitivo cerco de la villa, con la clásica disposición de una pequeña puerta hacia la parte del campo, que antes fue de arco ojival y actualmente de medio punto, y una bóveda más elevada, de cañón apuntado, en la parte que mira hacia el interior. Todavía se aprecian en el muro exterior, encima del arco, algunas saeteras que recuerdan su antigua función defensiva.

Casa-palacio de los Colomo

En lo que respecta a construcciones de tipo palacial, Miranda cuenta con una de las más significativas que se conservan en Navarra. Se trata de la casa de los Colomo, también conocida como el palacio de los torres. Edificada a partir del año 1695, muestra una elegante fachada barroca de tres alturas, cuyo módulo central está enmarcado por seis juegos de columnas salomónicas pareadas, con un amplio balcón central decorado con orejeras en la planta noble y sobre él un aparatoso escudo de armas en el cuerpo alto, rodeado por una guirnalda ornamental, salientes cornisas separando las distintas plantas y una bonita balaustrada en el ático. Las dos torres gemelas, que completan y embellecen la composición arquitectónica, tienen una altura más y rematan en un coronamiento de carácter



Foto: Larrión y Pimoulier

ornamental. En el Libro de Armería del Reino consta el escudo de la casa “de mosén Pedro Colomo, en Miranda, armado caballero el día de la coronación del rey don Joan”. Era de sinople con tres cabezas de carnero de plata puestas en triángulo. El año 1700, el virrey expidió una cédula concediendo a Juan José Vizcaíno y Vizcaíno, caballero de la Orden de Santiago, maestre de campo de Infantería y vecino de Miranda, la gracia y privilegio de poder poner cuatro torres en la casa que estaba construyendo, a la manera de los palacios reales, cúpula o media naranja sobre la escalera principal y cadenas en la puerta. Este caballero estuvo casado con Rosa de Echálaz, con la que tuvo varios hijos, el primero de los cuáles, llamado también como su padre, heredaría el mayorazgo. En 1691 se despachó la real cédula de informe para la obtención de la gracia de asiento en las Cortes de Navarra y más tarde, en virtud de sentencia de los Tri-

bunales Reales, le fue reconocida además la facultad de poder timbrar con una corona el escudo de armas que había hecho esculpir para ponerlo en el frontis del palacio, que en 1736 no se había concluido todavía.

Entre los meses de diciembre de 1994 y julio de 1996 se llevaron a cabo los trabajos de restauración y acondicionamiento del palacio con la finalidad de ubicar en él la casa consistorial. Las obras, bajo la dirección de Luis Tena, tuvieron un coste de 130.000.000 de pesetas, que fueron sufragados a tres bandas por la Institución Príncipe de Viana, el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Miranda. Las fachadas laterales y la trasera se construyeron de nueva planta, en un estilo moderno que nada tiene que ver con la noble fachada barroca. La nueva sede municipal en el palacio remodelado se inauguró el 21 de agosto de 1996.



Foto: M. Ramos Aguirre

MONREAL

Vestigios del castillo

El castillo que en época medieval existía sobre la colina que domina el pueblo era uno de los más notables del reino. El P. Recondo escribió que debió de ser una fortificación escalonada, que recordaba un zigurat. En varias ocasiones sirvió de residencia temporal a los reyes de Navarra, pero también de prisión de alta seguridad; en 1313 estaban encerrados en su mazmorra varios miembros de las famosas juntas de infanzones, que habían incurrido en la ira del rey. En caso de guerra o de invasión, servía de refugio a la gente de los valles de Unciti, Elorz e Ibargoiti. Los registros de Comptos del Archivo de Navarra guardan noticia de las obras y reparaciones que se hicieron en él en los siglos

XIII, XIV y XV. En 1332 se reparaban la corre mayor, que al parecer contaba con andamios de madera en su coronamiento, así como una sala contigua, llamada la cambra de los caballeros. En 1354 se hacían obras en distintas dependencias, como el palacio, el dormitorio, la capilla, la bodega y la ciega, que sería sin duda el calabozo subterráneo, que no solía faltar en esta clase de construcciones. Este fue uno de los primeros castillos navarros que contaron con artillería, ya que en 1378 se emplazaron en sus muros un cañón que podía disparar pelotas de piedra de 13 libras, otro algo menor, cuya munición era de 7 libras, y otros dos cañones que el documento llama chicos por ser de calibre más reducido. Durante las guerras banderizas del siglo xv, en 1452, la guarnición se declaró a favor del Príncipe de Viana, rebelándose contra Juan II, pero enseguida se apoderaron de él los agramonteses de la villa, hasta que poco después, tras un corto y duro asedio, fue recuperado por las huestes beamontesas. Dice un documento dado por la princesa doña Leonor en 1466 que el Príncipe acudió “con grant ejército de gente e artillería sobre el pueblo a quien combatió derrocando gran parte del muro, talando las heredades e árboles frutales; e conquistada la villa el dicho Príncipe entró en ella, e por combatir el castillo fizo parar sus artillerías en lo más conveniente, en manera que con el tirar de las bombardas, trabucos e otras artillerías, derrocaron más de 20 o 25 casas y destrozaron otras”. A raíz de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512 se confió su custodia a una guarnición beamontesa y al año siguiente se realizaron obras de consideración en las llamadas barrera baja y barrera grande, a cargo del cantero Martín de Orendáin. Pero a pesar de todo, en 1521, dentro del plan estratégico de las autoridades castellanas para la desfortificación del reino, fue mandado demoler por Carlos I, aunque manteniendo al señor de Góngora, su último alcaide, el derecho a seguir cobrando la retenencia a pesar del derribo de la fortaleza. En 1808, durante la guerra de la independencia, el general francés Clausel hizo derribar más de quince casas y la antigua parroquia, con la intención de utilizar sus materiales en la construcción de un tuerce de nueva planta emplazado en el cerro en el que aún eran visibles buena parte de los arruinados muros medievales. Todavía el arqueólogo Pedro

de Madrazo, en su obra *Navarra y Logroño*, publicada en 1886, al hablar de Monreal hace una escueta alusión a “la mutilada osamenta de un antiguo y empingorotado castillo”.

En distintas campañas, la primera a finales de los años 60 y la última muy reciente, ya que su primera fase se llevó a cabo en la primavera de 2006, se han realizado excavaciones con el fin de exhumar la planta del castillo, que era rectangular, con torres cilíndricas en los ángulos del recinto exterior. Subsisten cimentaciones del torreón central, de planta circular a modo de donjón, algunas hiladas de sillería de varios muros y una pequeña cámara subterránea abovedada, de unos 6 metros de largo por 3 de ancho, que parece ser el antiguo aljibe. Diario de Navarra, el 13 de junio de 2006, incluía un reportaje sobre la excavación, resumen de una visita realizada *in situ* en compañía del arqueólogo que la dirigió, Mikel Ramos Aguirre. De dicha información hemos entresacado los párrafos siguientes “Los trabajos se han desarrollado en lo que fue el núcleo del castillo o zuda, en una superficie de 50 por 40 metros. Un corto paseo por una pista que ha habilitado el equipo de la excavación facilita el acceso. Una vez allí se puede ver la planta circular de la torre del homenaje, en la zona central y que pudo tener unos 10 metros de altura sobre el cerro y un diámetro de 7 metros. Este montículo se encuentra a una altitud de unos 600 metros, 50 por encima del casco urbano de Monreal. El edificio contaba con tres puertas de entrada. Asimismo, se pueden ver los torreones circulares en lo que sería el perímetro de la muralla. Más visible todavía es el aljibe, abovedado y de planta rectangular y en el que se ven incluso las capas de impermeabilización que daban a las paredes. El acceso a la fortaleza es también apreciable, así como la muralla exterior a un desnivel de 5 metros respecto al núcleo del castillo, que lo rodeaba. Esta construcción, indican los arqueólogos, permite adivinar la solidez que debió de tener la fortaleza cuando se encontraba en uso y en pie. En la parte baja del cerro se encontraría la judería de Monreal. Ahora hay mucho escombros que retirar para seguir sacando a la luz las ruinas del castillo. Buena parte de las piedras fueron utilizadas en su día para otras construcciones. Las ruinas de estos edificios han servido por lo general de cantera para los pueblos”.



MONTEAGUDO

Palacio del marqués de San Adrián

El castillo que defendía la villa desde el siglo XII, secularmente vinculado al nobilísimo linaje del mismo nombre, fue donado por Blanca de Navarra y Juan II en 1429 a mosén Florestán de Agramont, gracia que le sería confirmada por el mismo rey a él y a su hija Violante en 1454. Tras las guerras banderizas que padeció el reino en la segunda mitad del siglo XV, pasó a manos del linaje rival. Hacia 1490 pertenecía a Guillaume de Beaumont y Violante de Agramont, su mujer y en 1520 a Francisco de Beaumont, gentilhombre. En una *Relación de los pueblos cercados e fortalezas que ay en el Reyno de Navarra*, escrita al tiempo de la conquista llevada a cabo por Fernando el Católico en 1512 y conservada en Simancas, se incluye ésta entre las de la merindad de Tudela: "A la parte de Aragón está la fortaleza de Monteagudo, que es de don Juan de Veamonte, que también se llama don Juan de Monteagudo". En 1564 la villa litigó contra Baltasar de Beaumont y Navarra, reclamando la anulación de sus obligaciones en cuanto al pago de las pechas señoriales. El señor de Monteagudo era otro de los 74 nobles que tenían el privilegio de asiento en las Cortes de Navarra dentro de la conocida como *nómina antigua*, la de mayor lustre nobiliario, y como tal

fue convocado a las de 1580. Posteriormente, el antiguo castillo pasó a pertenecer a los marqueses de San Adrián, quienes lo reedificaron en la segunda mitad del siglo XVIII. En 1766 era su dueño Francisco Magallón y Beaumont, marqués de San Adrián, quien ese año tomó 5.000 ducados de los bienes del mayorazgo para pagar las costosas obras de reconstrucción del edificio. Entonces se le dio su actual aspecto de palacio barroco, desprovisto ya de cualquier elemento defensivo. Debía de estar terminado para 1773, porque en esa fecha Manuel Barrera, de Tudela, demandó al marqués reclamándole el pago de siete rejas de forja que le había encargado. En 1998 se llevaron a cabo importantes obras de reedificación. Entre los escasos vestigios que aún conserva de su antigua condición militar, aparte de su elevado emplazamiento, se cuenta un antiguo pozo, de considerable profundidad. El *Diccionario Geográfico*, publicado por la Academia de la Historia en 1802, dice al hablar de esta villa: "Tiene en la cima de un cerro que domina la población un castillo, del cual y de la villa hicieron donación los reyes de Navarra don Juan y doña Blanca en 1429 a mosén Floristán de Agramont y doña Leonor Frangel, su mujer, y hoy pertenece a los marqueses de San Adrián, que han reedificado el castillo haciendo un bello palacio, en el cual hay un pozo de agua de 200 varas de profundidad, cavado en peña viva".

MUEZ

Restos del palacio

En 1802 escribía Traggia en el *Diccionario Geográfico*, publicado ese año por la Real Academia de la Historia esta noticia: "...hay en el lugar un palacio casi derruido del conde de Guenduláin, sin otra preeminencia del señor que la que es común a los otros dueños de palacios y consiste en la exención de cuarteles y alcabalas". El sacerdote y archivero Isidoro Ursúa, en su documentado libro *Guesálaz pueblo a pueblo* aporta interesantes noticias sobre este palacio. En 1528 Charles de Arbizu compró a Juan de Muez y su mujer Pascuala de Arbizu, vecinos de Lerate, por 808 florines "el palacio titulado Bengo-Jaureguizar, sito en el lugar de Muez, afrontante a la iglesia y cementerio de su iglesia parroquial y calle...". Años más tarde, en 1566, Juan Miguel de Arbizu, que era señor de Sotés y Agós, de los palacios de Uterga y Muez y de la casa de Obanos, al casar con Margarita Diez de Armendáriz, aportó al matrimonio entre otros bienes "el palacio de Muez con sus honores y preeminencias y su capilla con su reja...". Ya en 1557 pleiteó por la exención el entonces palaciano Miguel de Arbizu. En 1573 el patrimonial le llevó a pleito reclamándole el pago de cuarteles. Los señores residían en Tafalla, por lo que sin duda tendrían un casero o claustrero. En 1646 consta como palaciano José de Zala y Arbizu, vecino de Tafalla. En 1759 solicitó rebate Rafael de Mencos y Ayanz, como antes lo tuvo su padre José Sebastián. En 1782 lo pidió nuevamente Joaquín Ayanz de Mencos, conde de Guenduláin como los antes citados. El escudo era de gules con dos fajas de oro fileteadas de azur; bordura de azur con diez bezantes de oro. Consta en la nómina del Reino. El palacio, que debía de ser muy antiguo, fue destruido por los franceses hacia 1810. Ursúa cita un inventario de mediados del siglo XIX de los bienes del mayorazgo, perteneciente al conde de Guenduláin, que incluye en primer lugar el "Sitio casal del palacio, descubierto y sin pared alguna, llamado Palacio, que según relación fue arruinado por las tropas francesas en tiempo de la Guerra de la Independencia y afronta con la era de trillar de casa Tomasena, con huerta de Escomberri, con pieza del mismo Sr. Conde y



Foto: Archivo IPV.
Fondo Uranga

con calles públicas". El mismo inventario incluye en segundo lugar "una casa con dos puertas y una de ellas da al cementerio de la iglesia", que debía de ser el actual atrio.

El *Catálogo Monumental de Navarra* da cuenta de la existencia, junto al pórtico de la iglesia, de una construcción medieval de sillarejo que forma un bloque de planta rectangular. En uno de los lados de mayor longitud se abre una puerta cuyo dintel se apoya en ménsulas y en un ala adosada se conserva una graciosa ventana ajimezada con dos arquillos de tipo ojival. Otra portalada mayor, con arco de medio punto de amplias dovelas se ha aprovechado en una construcción moderna.



MURUZÁBAL

Casa-palacio del marqués de Zabalegui

Francisco Juániz de Muruzábal y Echálaz fue agraciado por Carlos II El Hechizado con el título de marqués de Zabalegui en el año 1691. Con toda probabilidad datará de entonces el palacio barroco que existe en esta villa. La noble casona luce una señorial fachada de buena sillería, en cuya planta baja se sitúa la puerta principal, adintelada, flanqueada por dos saeteras para tiro de arcabuz y dos ventanas enrejadas; en la planta principal hay un balcón central y cuatro ventanas, dispuestas dos a cada lado con un escudo de armas entre una y otra; en el piso alto se abren otras cuatro ventanas, apaisadas y más pequeñas que las de la planta noble; por encima del amplio alero, coronando el conjunto, hay dos pesadas torres de ladrillo, cubiertas a cuatro aguas, con sus veletas de forja, torres a las que tal vez originariamente se pensó en añadirles un revestimiento de piedra. La mansión tiene en su interior un recoleto patio de dos alturas, la primera con pilares de piedra y la segunda de ladrillo con ventanas adinteladas. En medio de él se conserva un pozo con brocal de piedra de planta circular.



Foto: J. J. Martinena

Otro palacio más antiguo

Contiguo a esta señorial mansión y un poco postergado por ella, se encuentra otro antiguo palacio, anterior al del marqués, aunque algo más sencillo en su arquitectura. Cuenta con una sobria fachada, que aparenta ser obra del siglo XVI o principios del XVII, compuesta por dos pisos de ladrillo sobre una planta baja de piedra, en la que se abre una amplia puerta de arco de medio punto. En el piso principal se alinean cinco ventanas rectangulares; a ambos lados de la central se hallan colocadas dos labras heráldicas. El piso alto, bajo el alero, lo forma una galería de arquillos de medio punto, tapiados en su mayor parte, al estilo de las casas palacianas de Aragón o de la Ribera de Navarra. Según el Libro de Armería, el escudo del palacio de Muruzábal era de azur y dos leones rampantes de plata. Los dos que actualmente luce la fachada tallados en alabastro muestran otras armas distintas, al parecer posteriores.

El mariscal de Navarra se titulaba también vizconde de Muruzábal, título creado en 1407 por Carlos III el Noble para Leonel de Navarra.

Foto: Archivo IPV.
Fondo Uranga



OCO

Palacio cayo de armería

En la Valdega o valle del Ega. Pertenecía en 1527 a Martín de Allo, que ese año pleiteó contra Juan López de Oco por las precedencias en la iglesia y en 1535 por la exención de cuarteles. Su hija María casó con Pedro de Baquedano, que consta como palaciano entre los años 1548 y 1561. En 1583 se disputaban la posesión Martín de Bértiz y Martín Clavijo, casado con Ana de Allo, que entraron un día por la fuerza, desce-rrajando las puertas; parece que ganó Clavijo, que consta como dueño en 1597. En la relación hecha por la Cámara de Comptos en 1723 figura Juan Francisco de Alduncin y Bértiz, que veinte años antes exigió a Juan Manuel de Ace- do la entrega del palacio, así como 200 ducados de indemnización por haber rebajado la altura de la torre. En 1745 solicitó el rebate de cuarte-

les, junto con el llamamiento a Cortes, Pedro Antonio de Maruri Valcárcel, vecino de Madrid. Hacia 1790 figura como dueño el marqués de Vessolla, conde de Ayanz. Según el Libro de Armería, el escudo de este solar era de plata con cinco cotizas de azul. Julio Caro Baroja, en su obra *La Casa en Navarra*, anota la existencia “de un lamentable resto de los antiguos palacios, constituido por una magnífica fachada de piedra de cantería”. Por una foto de José Esteban Uranga, obtenida hacia 1940, se puede apreciar el estado de ruina que ya entonces padecía el edificio, reducido a las paredes exteriores de sillaría, con una portada de arco de medio punto con grandes dovelas y rosca moldurada, encima de cuya clave estaba colocada la labra heráldica enmarcada por una moldura. El escudo que reproducía era partido: en un cuartel el creciente volteado del palacio de Yániz y los que de él provienen y en el otro las cotizas del palacio de Oco.



Foto: Larrión y Pimoulié

Otro palacio

Existía en el lugar otro palacio, al parecer algo más moderno. En 1584, Juan López de Oco, casado con Mariana de Arbizu, pleiteó contra Juan de Allo y Martín de Bértiz, reclamando que no se le diese a su casa título de palacio. En 1723 pertenecía a Pedro Valcárcel Oco y Zúñiga, residente en Madrid y hacia 1790 a otro dueño del mismo nombre, posiblemente nieto del anterior. Suponemos que sería la casa que hoy lleva el número 2 de la calle Mayor, que

presenta una sobria fachada de sillería, al parecer obra de la segunda mitad del XVI, que ha sido restaurada en época reciente. La ennoblece una portalada de arco de medio punto, sobre la que va un frontón triangular formado por una moldura de piedra y sostenido por dos pilastras cajeadas, en el que hay labrados dos escudos de armas: uno en la parte central, cuyo motivo heráldico lo constituyen cinco bandas, y a su izquierda otro de menor tamaño, compuesto por una banda engolada por dos cabezas de dragón y bordura formada por diez rosetas.



OCHOVI

Palacio cabo de armería

El palacio de este pequeño lugar de la comarca de Iza pertenecía en 1624 a Sancho de Muñárriz, que gozaba ya de exención de cuarteles. Su hija Ana María casó con Juan Ramírez de Esparza, señor de Aldaz-Echavacoiz, que lo poseían en 1649. La calidad de cabo de armería le fue reconocida por sentencia del Real Consejo en 1688, siendo dueños Joaquín de Arraiza y Margarita Ramírez de Esparza, y consta como tal en la relación de la Diputación del Reino. Tres años antes don Joaquín demandó ante el tribunal de la curia a cinco vecinos que se propusieron a sentarse en la iglesia sobre la sepultura de un tío suyo sacerdote, subiendo sus sillas hasta la altura del asiento distinguido de los palacianos. Poco después lo hizo contra otros dos, porque adquirieron otra sepultura junto a la pila bautismal, en un lugar que consideraba iba en perjuicio de sus preeminencias, aunque en este caso, la cosa acabó en un convenio. En 1716 obtuvo nuevo rebate de

cuarteles Pedro de Arraiza; en 1744, Francisco Javier de Arraiza, y en 1791, Francisco Javier y Pedro Francisco Arraiza, padre e hijo. En 1820, aprovechando los nuevos aires políticos del Trienio Constitucional, el lugar litigó contra José Francisco Arraiza, pidiendo la nulidad del derecho de doble porción que gozaba en los aprovechamientos vecinales. El escudo del palacio es de plata con dos lobos en su color y bordura de gules.

La fachada, que podría datar del siglo XVI, es muy sencilla y austera, de buena piedra de sillería, flanqueada por dos recias torres gemelas cubiertas a cuatro aguas. Cuenta con una amplia portalada en arco de medio punto con grandes dovelas y encima de la clave se halla situada la labra heráldica, con los dos lobos del blasón -otxobi- enmarcados por una guirnalda de forma circular a modo de orla. En el paramento se abren dos órdenes de ventanas adinteladas, más grandes las del primer piso, que es el de la planta noble. Adosada al palacio, se encuentra otra construcción más sencilla, aunque de la misma altura, que alberga una pequeña capilla dedicada a San Martín.



Foto: Larrión y Pimoulier

OLAZAGUTÍA

Iglesia fortificada

Esta localidad se halla situada en las proximidades de la muga con Alava, que era la frontera con Castilla en época medieval. Su parroquia, dedicada a la advocación de San Miguel, edificada en estilo gótico-renacentista de principios del siglo XVI, es uno de los ejemplos más característicos de iglesia fortificada que existen en Navarra. Presenta una alta y sólida fábrica de piedra, con ausencia casi total de vanos en sus muros, los cuales rematan en un coronamiento de matacanes que bordea todo su perímetro. Posiblemente, el carácter defensivo del exterior del templo se completaría antiguamente con la torre anterior a la que hoy existe, que contaría también con almenas, matacanes y saeteras.



OLCOZ

Torre palaciana medieval

La torre fuerte de Olcoz, pueblo de Valdizarbe situado junto al Carrascal, tuvo siempre la condición de palacio de cabo de armería de los de la llamada nómina antigua. Aunque su dueño no figura entre los caballeros remisionados en las cuentas del tesorero del año 1513, ello se debe a que esta zona quedó excluida al redactar ese documento. Sin embargo, consta que en 1522 Arnaut de Ozta gozaba una merced de acostamiento de 7.000 maravedís anuales. Este palaciano demandó en 1556 al cura y a varios vecinos por destrozarse el asiento distinguido que tenía su mujer en la iglesia y en 1563 su viuda María Íñiguez de Urroz y su hijo Tristán litigaron también contra el lugar por cuestión de precedencias. En 1602 pertenecía a Fernando de Ozta y en 1614 a su viuda María de Baquedano, a quienes sucedió Sebastián de Ozta, caballero de Santiago, que figura en procesos de 1624 y 1631. Más tarde, en 1702 consta como dueño Fernando de Baquedano y Ozta, que figura también en la relación remitida a la Cámara de Castilla en 1723. En 1766 lo poseía Fernando de Baquedano y Ozta, mar-

qués de Fuerte Gollano y oidor de la Cámara de Comptos, quien en 1790 pleiteó contra el lugar para que se le guardase la exención que gozaba de alojamiento de soldados. El *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Real Academia de la Historia describía en 1802 el de Olcoz como “un palacio con una torre muy alta y fuerte, que tiene obligación el palaciano de mantener siempre en buen estado”. Poco más añade Madoz, que en 1847 anotó en su *Diccionario* la existencia de “un palacio del marqués de Fuerte Gollano, consistiendo su única notabilidad en un torreón que llama la atención por su sólida construcción y altura de 120 pies, el cual debió servir antiguamente de fuerte para atalaya”. Según consta en el Libro de Armería, el escudo de este palacio era una banda de azul en campo de plata, con bordura de gules. La banda la traía ya en su sello Pedro Miguel de Olcoz en 1371. El armoriai recoge también otro distinto, partido: en el primer cuartel, tres veneras de plata en campo de azul, y en el segundo, tres fajas de gules en campo de oro.

La de Olcoz constituye un magnífico ejemplar de torre medieval de linaje, que además en su aspecto exterior se encuentra en bastante buen estado de conservación. En su parte más antigua pudiera datar del siglo XIV. Es de planta cuadrada, con aparejo de sillería y la base de los muros en talud. En la planta baja se abre una puerta en arco ojival de amplias dovelas, en cuya clave está labrado el escudo de armas de los Ozta, sus antiguos dueños. A la altura del primer piso hay otra puerta en arco de medio punto, que parece fue el primitivo acceso. En el muro son visibles varias saeteras. En el cuerpo superior, que pudo haber sido reconstruido o remodelado en el siglo XV, hay varias ventanas ojivales de arco lobulado con parteluz y algunas labras ornamentales de tracería lobulada. La torre conserva los modillones que sostenían el coronamiento defensivo, a base de matacanes corridos. En el interior se ha perdido la separación entre las distintas plantas o cámaras, que estaría formada por el tradicional entarimado de tablas anchas apoyadas sobre un entramado de vigas o solivos de roble. En las paredes son visibles todavía las ménsulas y los mechinales que servían de apoyo y sujeción a la estructura hoy desaparecida. Parece que la ruina se inició cuando a principios del siglo XX se vino abajo la cubierta, que estaba formada por un tejado a cuatro aguas.

OLITE

Castillo-palacio de los Reyes de Navarra

El castillo-palacio de Olite posiblemente sea el monumento más emblemático de nuestro Viejo Reino. Su planta, irregular y compleja, con varias torres de diferente traza, acusa claramente las distintas etapas de su construcción y el afán de riqueza y majestad que quiso materializar en su grandiosa fábrica Carlos III el Noble. Su estilo recuerda el de las construcciones francesas de tiempo de la Casa de Valois y en particular el palacio de los papas en Aviñón. Ello no excluye otras influencias, como la castellana —el rey estuvo casado con Leonor de Trastámara-, la catalana-mallorquina e incluso la inglesa, que se hallan justificadas históricamente. Por otra parte, se combinan de forma equilibrada y armónica, elementos constructivos típicamente palaciegos, como pueden ser galerías, ventanales, paramentos decorados y apacibles jardines, con los defensivos, como los recios muros, torres almenadas, matacanes y garitas. No en vano, en opinión de Sarthou Carres, se trata de uno de los alcázares más notables de Europa.

En el conjunto se pueden distinguir a simple vista dos partes bien diferenciadas, tanto por su estilo y fecha de construcción, como por sus propias características externas. La parte más antigua se localiza en el llamado Castillo Viejo, actualmente ocupado por el Parador Nacional de Turismo. Este edificio, de planta cuadrangular, con torres prismáticas en las cuatro esquinas, parece corresponder al *presidium* del primitivo recinto de la época romana, lo que vendría a confirmar el tipo de aparejo que muestra el basamento de sus muros. A mediados del siglo XIII, con la Casa de Champaña, sirvió como residencia temporal de Teobaldo II en 1269 y de Enrique I en 1271. Se hicieron obras entre los años 1388 y 1398. En 1414, Michel de Reims y Juan de Borgoña labraron los elegantes ventanales góticos y ese mismo año se derribó la torre que se decía de los Milagros. El patio interior, hoy desaparecido, se enriqueció por entonces con una galería decorada con yeserías. En 1495 se llevaron a cabo obras de acondicionamiento. En la planta baja se hallaban la guardarrropa, la despensa y demás dependencias de ser-

vicio, y en el piso principal las habitaciones reales. Dos estancias que cita la documentación eran la *Sala de la Cort y la Cambra Luenga*. La actual puerta renacentista, de un sobrio estilo herreriano, que no estaba como ahora en el centro de la fachada, data del año 1584. De las cuatro torres quedan tres, llamadas de las Cigüeñas, de la Prisión y de San Jorge; en esta última estuvo situada la primitiva capilla real.

Parece que fue en 1399 cuando se inició la construcción de la parte más amplia y caracterizada del castillo-palacio, cuya dirección se le encomendó al maestro Martín Pérez de Estella, a cuyas órdenes trabajaron varios canteros vascongados, como Machín de Oñate, Sancho de Salvatierra y Juan de Balmaseda. Los trabajos de carpintería los dirigió el judío Lope Barbicano, ayudado por Ibraym Zaragozano, Mahoma de Burgos, Hamet Alucería y Muza Alpelmi. Y parece que fue la reina Leonor la primera en acometer la ampliación de su residencia, aprovechando un solar existente entre la iglesia de Santa María y el cerco de la villa. Se erigieron allí nuevas cámaras y aposentos y una capilla gótica con tribunas, decorada con azulejos, dedicada a San Jorge. También una bodega subterránea abovedada. La parroquia quedó de este modo inserta en la estructura del conjunto palacial, como nexo de unión entre el Castillo Viejo y las nuevas construcciones. Poco después, en 1401, el rey Carlos III emprendió la edificación del núcleo central del palacio, articulado en torno a la torre del homenaje, que se estaba construyendo en 1402. Ese año, según las cuentas, se trabajaba en “fazer la grant torr et la gallería dorada que es enta la part del jardín”. Un año después se trabajaba en la torre del Aljibe, contigua a ella, situada en la muralla exterior que daba hacia el campo. En 1405, el rey regresó de su viaje a Francia, trayendo grandes sumas de dinero, procedente de la venta de muchas de sus posesiones, que invirtió en su mayor parte en las obras de Olite. En 1406 y 1408 se hicieron las *torres del Retrait y de la Vit*. En 1409, la Torre Chica, también llamada de la Fuente. Por esos días se estaban construyendo el Mirador del Rey, con su primorosa arquería ojival, y la Galería de la Reina, que es como una miniatura de claustro gótico. Las torrellas o garitones cilíndricos, con sus chapiteles de plomo de figura cónica, del mismo modelo que las que tenía el

castillo de Tiebas, se construyeron hacia 1410. La torre de las Tres Coronas, con su original estructura ochavada, y su triple cenefa de falsos matacanes, se terminó en 1413. Consta que varios maestros de las obras viajaron a Segovia, cuyo alcázar se estaba reconstruyendo por entonces, a “devisar ciertos obrages que son aillí, en los palacios del rey de Castieilla

Posiblemente, la parte más conocida del castillo-palacio sea la correspondiente al jardín de los Cenadores. Esta parte se edificó a partir del año 1406 y enlaza con el núcleo central mediante un corto tramo de muralla, en cuya base se abre el portal del Fenero, uno de los del cerco medieval de la villa. Junto a él se alza la torre llamada Sobre El Portal, que se terminó en 1413. El año siguiente se construyó la de los Cuatro Vientos, a la que el rey llamaba de las Grandes Finiestras por los grandes ventanales góticos que hay en ella. En 1415, año en que murió la reina Leonor, se concluyó la de las Atalayas o de la *Joyosa Goarda* con la torrecilla del Vigía o del Avis. Se ha dicho que algunos de es-

tos nombres los tomaba el rey Carlos de los libros de caballerías que leía. Por estos años se incorporó al proyecto el escultor y mazonero flamenco Janín de Lome, natural de Tournai, el mismo que ejecutaría el magnífico sepulcro de los reyes en la catedral de Pamplona. Las obras de Olite parece que estaban concluidas para el año 1420, si bien los trabajos de ornamentación de salas y galerías, hoy perdidos casi en su totalidad, continuaron algunos años más. Por las cuentas de la época, sabemos que se ejecutaron delicadas labores de yesería, siguiendo modelos mudéjares, que fueron obra de moros de Tudela y Zaragoza, como Ibraym Madexa. Los estucos, azulejería y alicatado los hicieron moros valencianos, destacando entre ellos un tal Aniet Albán. Se colocaron hermosas vidrieras policromas, obra de artífices flamencos y aragoneses, como Copín de Gante o Juan Vallés. La decoración pictórica la empezó maestre Enrich y, desde 1410, la continuó Juan de Laguardia. Para los artesanados se trajeron panes de oro de Barcelona y Toulouse. Incluso se sabe que se instalaron

Foto: Archivo IPV



aquí y en Tafalla sonerías a base de cadenillas colgadas del techo, rematadas en láminas de metal, que chocaban al impulso del viento, produciendo armoniosos sonidos.

Los reyes contaban para su recreo y solaz con leonera, pajarera, baños, terrazas ajardinadas, surtidores de agua, árboles frutales, animales de especies exóticas y cuantos caprichos podía apetecer un príncipe del siglo xv. En torno al año 1445, un viajero alemán que visitó la corte de Olite, escribió admirado en la crónica del viaje: "...seguro estoy de que no hay rey que tenga palacio ni castillo más hermoso, de tantas habitaciones doradas... No se podría decir, ni aún siquiera imaginar, cuán magnífico y suntuoso es dicho palacio...". En sus años de esplendor, fue escenario de muchos de los acontecimientos de la vida cortesana. Incluso las cortes se reunieron varias veces aquí entre los años 1410 y 1423. En sus salones se celebró, con gran pompa, en 1439, la boda del Príncipe de Viana con Inés de Clèves. Más tarde sirvió de prisión a la infortunada princesa doña Blanca y en 1471 se

firmó aquí el pacto para la pacificación del reino, que reconoció a la princesa doña Leonor como gobernadora, en nombre de Juan II.

Después de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, tras el forzado exilio de los últimos monarcas navarros, Olite dejó de ser corte y residencia real. A partir de entonces, el grandioso edificio conoció una dolorosa etapa de lenta y progresiva decadencia. Una relación de fortalezas conservada en Simancas, fechada hacia 1515, dice del palacio que, aunque rico, se hallaba *maltratado*. No obstante, Carlos v lo visitó el año 1542. Tratando de frenar su deterioro, en 1556 se despachó una real merced a favor de Juan de Navarra y Benavides y Jerónima de Navarra, marqueses de Cortes, dándoles licencia para que lo pudiesen habitar, corriendo por su cuenta los gastos de conservación. A pesar de ello, un informe de 1571 advertía de que "si no se pone orden con brevedad, se acabará de destruir". Desde entonces, pasó a estar bajo la tutela del procurador patrimonial, que lo visitaba anualmente y ordenaba las reparaciones necesarias. De ese modo, todavía pudo pernoctar en él Felipe II, al regreso de su viaje a Pamplona, en 1592. En el siglo XVII, aunque se hicieron distintas obras, la degradación fue en aumento. En 1605 se vendieron a peso 440 arrobas de plomo que se quitaron de las cubiertas. Felipe IV se detuvo aquí en su visita a Navarra el año 1646. Más tarde, en 1672, se celebraron corridas de toros en el patio, que denunció el fiscal por el menoscabo que ello suponía para el respeto debido a una casa real. Las cortes se reunieron en sus salones en 1688, lo que exigió algunas obras de acondicionamiento. Con la llegada al trono de la Casa de Borbón, la situación no mejoró. En 1718, Felipe v dispuso que se vendiese el palacio al mejor postor, dándole la calidad de cabo de armería. Ni aún así se encontró comprador para la maltratada residencia, por lo que los condes de Ezpeleta continuaron ostentando el alcaldío perpetuo. En 1794, con motivo de la guerra contra la Francia revolucionaria, sirvió de cuartel y depósito de municiones, lo que dio lugar a un incendio fortuito que destruyó algunas habitaciones. Durante la guerra de la independencia, en 1813, Espoz y Mina mandó destruir el palacio para que no sirviese de alojamiento a los franceses y "tener expedita la carretera de Pamplona a



Tudela". Se dice que los chapiteles emplomados fueron fundidos para hacer balas. A partir de entonces, el soberbio conjunto que diez años atrás aún conservaba "los techos de las cámaras dorados, con artonados de madera y adornos arabescos prolijos", quedó reducido a unas románicas ruinas, que reprodujo Pérez Villaamil en unas bellas litografías. Este artista, hacia 1850, vio sacar diariamente del castillo ocho carretadas de piedra para obras particulares. En 1888, a raíz de varias denuncias que se produjeron, se prohibió terminantemente aprovechar materiales de las ruinas con esa finalidad.

La época de resurgimiento del castillo-palacio vendría con los primeros años del siglo XX. En 1913, a instancias de la Comisión de Monumentos Históricas de Navarra, el conjunto fue adquirido por la Diputación Foral con el fin de garantizar su conservación. Doce años después, en 1925, una real orden de Alfonso XIII lo declaró Monumento Nacional, iniciándose al poco tiempo los primeros trabajos de desescombro y consolidación. Ese mismo año se convocó un concurso internacional entre arquitectos, para seleccionar el proyecto de restauración, que ganó el navarro José Yáñez Larrosa. Su trabajo, riguroso y bien documentado, está inspirado en los criterios historicistas decimonónicos propios de la escuela francesa de Viollet-le-Duc. En 1937, bajo su dirección, se iniciaron los trabajos de restauración, que a partir de 1940 corrieron a cargo de la Institución Príncipe de Viana y que se han prolongado a lo largo de más de cuarenta años. Esta restauración ha sido tildada de excesiva por algunos entendidos.

Dentro de los actos que tuvieron lugar con ocasión de la visita oficial a Navarra que realizaron los reyes don Juan Carlos y doña Sofía en febrero de 1988, se amuebló y decoró la Cámara del Rey, con sus dependencias anejas, que por unas horas recuperaron su pasado esplendor, sirviendo de digno marco a la recepción y cena de gala que las autoridades de la Comunidad Foral ofrecieron en honor de Sus Majestades.

Se accede al castillo por una puerta de arco de medio punto, que se abre a la plaza de Carlos III el Noble, cerca de la torre del Chapitel. Al entrar, lo primero que vemos es un patio irregular, cuyo lado izquierdo lo forma la cabecera y parte del muro lateral de la iglesia de Santa María la Real. Atravesando este patio, una se-

gunda puerta da paso al pequeño jardín de la Morera, de planta ligeramente trapezoidal, en cuya pared izquierda quedan vestigios de lo que fue la antigua pajarera, donde los reyes tenían aves cantoras de distintas especies que les alegraban con sus trinos. Cruzando este jardín, se sube por una escalera de caracol a la plataforma del castillo donde se hallan las torrellas o garitones cilíndricos, cubiertos con chapiteles de plomo. Una vez situados frente a la imponente mole del núcleo del castillo, encontramos a mano izquierda la Galería del Rey, con una doble arquería de arquillos lobulados de estilo ojival sobre un antepecho de cuadrifolios. La sostiene un único arco rebajado y de ella se asomaba el monarca al jardín o patio de la Morera. Detrás de esta galería está la Cámara del Rey, que comunica por una parte con otra galería, muy reconstruida, en cuya pared se pueden admirar las únicas yeserías mudéjares que se han conservado de las muchas que hubo antiguamente. A la derecha de la Galería del Rey y comunicados con ella, se hallan la Cámara y el Tocador de la Reina, precedidos por un recoleto claustro gótico muy reconstruido, de tres crujeas, que originariamente debieron de ser cuatro y que se conoce como Galería de la Reina, en medio del cual está el jardín del Naranjo. Sobre los aposentos del rey y de la reina se alza la torre mayor o del homenaje, de planta cuadrangular, rematada en garitones cilíndricos en sus cuatro ángulos, rehechos en la restauración a imitación de los que se pueden ver en algunos castillos castellanos. Desde la Galería de la Reina, por un paso contiguo a la torre de Sobre el Portal, se accede al jardín del Cenador, en el que se hallan la torre de los Cuatro Vientos, con sus tres amplios miradores ojivales, decorados con finas tracerías góticas, desde los que se divisa, a lo lejos, el santuario-fortaleza de Santa María la Real de Ujué. Frente a ella, sobre la muralla que mira al interior de la población, se alza la torre de las Atalayas, almenada, que tiene adosado un medio cubo y remata en una grácil torrecilla cilíndrica, llamada del Vigía. En uno de sus paramentos se abre un gran ventanal con parteluz y primorosa tracería ojival lobulada. De vuelta al núcleo central del castillo-palacio, siguiendo el adarve que mira hacia el campo, se encuentran en primer lugar las torres del Aljibe y de la Reina, otra menor, llamada de Soleramientos, y en



el ángulo que forma la muralla, la majestuosa torre de las Tres Coronas, que la documentación del siglo XV designa como la torre ochavada, compuesta por tres cuerpos, retranqueados y separados entre sí por galerías almenadas que se apoyan sobre series corridas de falsos matacanes. Desde esta torre, una de las piezas más interesantes del conjunto, se puede ver la llamada torre Morisca y la arruinada capilla de San Jorge, una de las pocas piezas notables que no se tocó en las obras de restauración. Fuera de la muralla, pero muy próxima a ella, se puede ver la Nevera o Pozo de la Nieve, curiosa construcción en forma de huevo.

Contiguo a la fachada principal de la iglesia de Santa María se halla el Castillo Viejo, que alberga desde los años 60 el Parador Nacional y que cuenta con las torres de la Prisión y de San Jorge, adosadas a la muralla exterior, y la llamada de las Cigüeñas, que mira a la Placeta. Parece que aquí estuvo emplazado el *presidium* de la primera población fortificada romana. La fachada principal del Parador está decorada por dos elegantes ventanales decorados con tracería gótica y una sobria puerta renacentista, construida por el virrey marqués de Almazán, reinando Felipe II, en 1584.

Recinto amurallado. Torres y portales

En sus remotos orígenes, Olite fue una plaza fuerte *-oppidum—*, que seguía en su trazado un esquema similar al de las otras ciudades construidas por los romanos. Hay noticia documental de que en época visigótica, en el año 621, reinando Suintila, hubo una reconstrucción importante, que algunos consideran una refundación. Parece que la calle principal de la primera población romana *-cardo-* vendría a coincidir con la que hoy se llama de San Francisco, a cuyos dos extremos se abren los portales del Chapitel y de Tafalla. La vía transversal *-el decumanus-* habría que localizarla en la zona de la Placeta. Este núcleo primitivo, que sería ampliado considerablemente a lo largo de la Edad Media, sigue siendo reconocible en buena parte en la actual trama urbana de la ciudad. Contaba naturalmente con un poderoso recinto amurallado, que podría datar del siglo I, que estaba defendido por veinte torres de planta cuadrada, separadas entre sí por lienzos de muralla de

unos 30 metros de longitud. La investigadora Carmen Jusué, que ha estudiado el recinto, dice que actualmente quedan restos de doce de estas torres, que se reconocen entre otras cosas por los sillares almohadillados. Las más características se localizan en la carretera de Zaragoza, que rodea parte del antiguo perímetro, en el portal del Chapitel *-más tarde reconstruido ya en época gótica-*, en la base de la torre de Santa María y también en el conjunto del castillo-palacio, en cuya compleja estructura quedaron integradas varias de ellas. Ya hemos dicho que el posible *praesidium* del núcleo romano habría que localizarlo en el emplazamiento del actual parador.

A raíz del fuero otorgado a la villa por el rey García Ramírez el Restaurador en 1147, se inició el proceso de expansión urbana, que rebasaría ampliamente la parte sur de la antigua muralla, que a partir de entonces empezó a ser conocida con el expresivo nombre de Cerco de Dentro, para distinguirlo del de fuera, que era el que se construyó por entonces para englobar en su interior y defender las casas de la nueva población. El eje de esta segunda trama urbana lo constituía la calle Mayor, que iba desde el Chapitel hasta el portal de Tudela, que aparece documentado ya en el año 1264. Otro de los portales de la nueva muralla era el de Falces, también llamado del Carmen y popularmente de las Cabras, al final de la calle de Medios, que también aparece citado en documentos de 1264. Y otro era el portal del Río o del *Fenero*, luego incluido en una de las torres del castillo-palacio. Mención especial merecen también las dos galerías subterráneas medievales que existen bajo la actual plaza de Carlos III el Noble. Tienen una longitud de unos 50 metros y siguen un trazado paralelo la una con la otra. Se cubren con bóvedas de piedra y los distintos tramos se marcan con arcos fajones.

Como otras ciudades y villas de nuestra Comunidad Foral, las antiguas calles de Olite se ven ennoblecidas por un buen número de casas nobles y blasonadas, entre las que destacan las de los Rada y del marqués de Feria, que aunque interesantes y dignas de mención, no pueden ser consideradas palacios porque nunca poseyeron esa calidad, razón por la cual no incluimos noticia pormenorizada de ellas en este inventario.



Foto: Archivo IPV

OLÓRIZ

Palacio cabo de armería

En la Valdorba. En 1513 quedó sentenciada la exención del palacio y de su señor Pedro de Itúrbide. En 1585 pertenecía a Lanzarot de Gorraiz y en 1622 a Diego de Gorraiz y Beaumont, vecino de Corella, a quien el rey de armas reclamaba 48 reales por dos certificaciones heráldicas que le pidió para acreditar la exención de cuarteles. En 1725 consta como dueño Francisco de Ibero. En 1745 solicitó la exención Manuela Munárriz, viuda de Juan Bautista de Iturralde, marqués de Murillo el Cuenca, y en 1758, Juan Bautista Salaberri. En 1800 pertenecía a Juan José Salaberri, oidor de la Real Audiencia de Barcelona. El escudo era de oro y una cruz trebolada y vaciada de gules; luego incorporó por alianza la media luna de Yániz.

El palacio está situado junto a la iglesia parroquial. Se trata de una amplia casona con paredes de sillarejo, que parece obra del siglo XVI y que consta de planta baja y dos pisos, con ventanas rectangulares, de mayor tamaño en el piso principal. En la fachada, el único detalle digno de mención es la noble portalada de arco de medio punto formado por grandes dovelas, en cuya clave se halla esculpido un escudo de armas formado por tres fajas entadas. El Libro de Armería atribuye estas armas al palacio de Pero Martínez de Olóriz, que en 1572 era de Carlos de Olóriz y en 1665 de Ignacio de Olóriz e Itúrbide, que gozaba un acostamiento de 50.000 maravedís tras la muerte de su padre Agustín. Este armorial reproduce cuatro escudos de palacios en Olóriz: el ya descrito, el que acabamos de citar, el de Pero Miguel de Olóriz, que fue maestrestal de la princesa de Castilla, que vivió a mediados del siglo XV, y el de Diego de Yárnoz, aunque pudiera ser que dos de ellos correspondan a uno solo.



Foto: Larrión y Pimoulier

OLLOQUI

Palacio cabo de armería

En el valle de Esteribar, cerca de Huarte. El palacio era muy antiguo, porque ya en el siglo XIII aparecen en la documentación caballeros de este linaje y en el XIV figuran como alcaides de distintos castillos. En 1425 fundaron el mayorazgo Miguel García de Olloqui y Urraca Martínez de Solchaga. Al tiempo de la conquista de Navarra por Fernando el Católico pertenecía a Juan de Olloqui, casado con Margarita de Jaso,

tía de San Francisco Javier. Tres de sus hijos, Ramón, Juan y Francés, pasaron a Francia con el rey legítimo Juan de Labrit; el primero de ellos murió poco después luchando en Italia bajo la bandera de las flores de lis, por cuyo motivo se decretó como represalia la confiscación del palacio, que doña Margarita logró dejar sin efecto. En 1521 Juan y Francés entraron en Pamplona con el ejército franco-agramontés y pudieron escapar con vida tras la batalla de Noáin. En 1559 era dueño Juan de Olloqui, que casó ese año con María de Úcar. A la muerte de ella en 1596 se dio el caso de que su hijo y nuevo palaciano,

también de nombre Juan, se negó a hacerle las honras fúnebres en la iglesia del lugar, porque cuando quedó viuda, casó en segundas nupcias con otro caballero, Pedro de Echálaz, rompiendo su vínculo con el palacio. En 1629, este don Juan llevó a pleito al abad -el párroco- por cuestión de preeminencias. Por ese proceso sabemos que como señor del lugar y patrono de la parroquia, tenía en ella su capilla propia, asiento distinguido junto al altar mayor, estrado, sepultura y túmulo. Las armas del palacio estaban pintadas en el retablo, reja y lámpara, “y dentro, en la capilla de San Blas, también un escudo de armas, espada, celada y otras armas”. El año anterior, fueron los vecinos quienes le demandaron a él, porque aprovechando que había hecho pintar la imagen de San Blas que había en la capilla lateral, puso en ella su escudo de armas y un letrero en señal de propiedad. Los más ancianos recordaban haber oído que lo mismo sucedió en 1561, cuando se obró el retablo mayor. La sentencia le ordenó borrar el escudo contencioso. En 1639, el palacio pasó por vía de matrimonio a Martín de Elorz y Subiza, con la condición expresa de cambiar su apellido por el de Olloqui. Por cierto, que a la muerte de su suegro don Juan, último palaciano del antiguo linaje, el vecino Romualdo Francesena quiso disputarle las preeminencias en la iglesia, alegando que, como no era de la misma sangre, no le pertenecían; pero le fueron reconocidas por el Real Consejo y confirmadas por la curia. Tanto el citado don Martín en 1659, como sus sucesores, lucharon por mantener los derechos del palacio, y sobre todo el rebate de cuarteles, por ser de cabo de armería. En 1701 constan como dueños Pedro de Olloqui y Margarita de Latasa. Carlos de Olloqui, que figura en la relación de la Cámara de Comptos de 1723, solicitó el rebate en 1745 y en 1781 lo hizo su sucesor Manuel Francisco de Olloqui. Después vendrían Francisco Isidro Elorz de Olloqui, que aparece en un pleito de 1804, y Miguel María Olloqui y Larumbe, que figura en 1818.

Una de las prerrogativas de los señores de Olloqui, como ya lo hemos visto en otros pala-

cios, era la de presentar -de hecho era como nombrar- al párroco del lugar. Ya en 1592 consta que Juan de Olloqui presentó a Juan de Zozaya. Este derecho alcanzaba también a otras parroquias cercanas, como las de Iroz y Zabaldua; en este caso en disputa con el señor de Echarren Tomás de Azcona, como ocurrió en 1654, aunque la curia le dio la razón al de Olloqui, que aportó a la causa privilegios y escrituras desde el año 1422. Otra prerrogativa que venía a acreditar la nobleza y calidad del palacio era el mando militar que ejercía su dueño en caso de guerra sobre los hombres del valle de Esteribar. Siguiendo una tradición de origen medieval, que se mantenía vigente en los siglos XVI y XVII, en 1689 el virrey nombró *capitán a guerra* del valle a Pedro de Olloqui. En 1793, durante la guerra contra la Francia revolucionaria, el conde de Colomera renovó el nombramiento a favor de Francisco Isidro de Olloqui, que al frente de una hueste de campesinos armados, realizó varias expediciones hasta la fábrica de armas de Eugui. Todavía en 1833, al inicio de la guerra carlista, el palaciano Miguel Olloqui pretendió que se le reconociese de nuevo la capitania, a lo que en esta ocasión -ya tardía- se opuso el valle tajantemente.

El palacio, durante muchos años abandonado, conserva sus dos torres de planta cuadrada que flanquean la fachada de piedra sillería, retranqueada con respecto a ellas, en la que se abren dos balcones y dos ventanas rehechos a finales del XIX y una noble portada del XVI con su arco de medio punto de amplias dovelas. El escudo de armas labrado encima de su clave lo constituyen tres palos de sable en campo de oro y bordura de gules con catorce aspas o sotueres de oro; los colores los conocemos por el Libro de Armería. Así lo usaba en su sello el caballero Pedro de Olloqui en 1328. Antiguamente este blasón se completaba con una cartela en la que se podía leer este contundente lema: POTIUS MORI QUEM FEDARE (antes morir que traicionar). Madoz, que llegó a ver aquel letrero, anotó en su Diccionario que sin duda denotaba haber sido la residencia de algún gran guerrero.



Foto: Larrión y Pimoulier

OLZA

Palacio medieval

El palacio de este lugar de la cendea del mismo nombre es uno de los más representativos de este tipo de construcciones palacianas del ocaso de la Edad Media. Erigido probablemente en el siglo XV, debió de ser en su tiempo una mansión notable y de importancia. No he encontrado de él otra noticia que una de 1548, por un carnereamiento indebido de ganado, siendo casero Beltrán de Jáuregui.

Cuenta en su planta baja con una amplia y noble portalada de estilo ojival, de grandes dovelas, en cuya clave aparecen esculpidas las armas propias del solar; una planta principal con

ventanas adinteladas y en la planta superior el característico remate con una moldura corrida apoyada sobre ménsulas. Flanquean la fachada sendos cuerpos más elevados, del tipo de torrepalomar, con doble moldura sobre ménsulas y cubierta a dos aguas, del mismo modelo que los no muy lejanos de Echauri e Ibero. Caro Baroja incluye en su obra *La casa en Navarra* un buen dibujo hecho por él y un alzado más detallado de esta fachada. En el interior, se conserva un patio de armas muy característico, con arcos escarzanos, la mayor parte de ellos cegados en la actualidad. En los últimos años se han realizado obras de acondicionamiento, que al parecer han consistido en la reparación del tejado y la limpieza y adecuación del entorno.

ORBAIZ

Palacio y torre

El *Catálogo Monumental de Navarra*, al describir este pequeño lugar del valle de Lónguida, anota la existencia de “un edificio de sillarejo con puerta de arco apuntado, que conserva una saetera y lleva adosado por la parte posterior un torreón de sillarejo cubierto a dos aguas y marcado por una línea de impostas. Esta construcción describe en su interior un patio cuadrangular de gran desarrollo”. Los autores de esta obra de consulta opinan con acierto que podría corresponder al antiguo palacio cabo de armería. No aparece en las relaciones que de ellos hemos podido manejar. Sin embargo, en el Libro de Armería de Navarra se anotó como escudo de armas propio de este solar el siguiente: en campo de oro, un corazón de gules del que brotan tres lirios de jardín, bordura angrelada de azur. Apenas se conocen noticias de sus palacianos. Hay un proceso de los Tribunales Reales, del año 1586, en el que Gil Martínez de Nagore, que decía ser señor del palacio de Orbaiz y que a la sazón se hallaba preso en las cárceles reales de Pamplona, solicitaba su puesta en libertad alegando su condición de noble.



Foto: Archivo IPV



Reconstrucción ideal del palacio de Óriz con sus garitones en las esquinas
(Dibujo: Julio Tellechea)



Foto: Archivo ÍPV

ÓRIZ

Palacio cabo de armería del señorío

Este pequeño lugar del valle de Elorz, con su palacio, perteneció al linaje del mismo nombre, cuando menos desde tiempos de Sancho el Sabio. En el siglo XIV lo poseyó la Orden de San Juan de Jerusalén y, hacia 1400, el tesorero García Lópiz de Roncesvalles, de quien pasó a los Cruzat, poderosa e influyente familia del burgo pamplonés de San Cernin. El palacio se tuvo siempre como de cabo de armería y por eso se le reconoció la exención de cuarteles a su dueño Martín Cruzat en 1558. Por entonces se decoró la sala principal, en honor del emperador Carlos V, con las magníficas pinturas murales en grisalla que narran la guerra de Sajonia, que hoy se pueden admirar en el Museo de Navarra. Fueron estudiadas por J. Sánchez Cantón en una monografía publicada en 1944. Las escenas, cu-

ya autoría se atribuye al pintor y rey de armas Juan del Bosque, toman modelo de grabados de la época. El señor de Óriz era otro de los "4 nobles que eran llamados a las Cortes de Navarra por el brazo de la nobleza dentro de la nómina antigua. En las pruebas de nobleza de Juan Cruzat, en 1593, se dice: "Entre las casas cabos de armería de este Reino es una la casa de Oriz que como tal casa principal y noble es llamada a Cortes por el brazo de la Caballería". Felipe II durmió aquí el 19 y 23 de noviembre de 1592, siendo palaciano Martín Cruzat, y más tarde lo haría también Felipe IV en 1646. En 1635 se despachó cédula de acostamiento a Martín Cruzat y Góngora. La Cámara de Comptos lo incluyó en 1723 como de cabo de armería, propiedad del marqués de Góngora. Los dueños tenían arrendada parte de la casa y se reservaban la planta noble para sus estancias temporales. Se hicieron obras en 1736, siendo marqués Francisco Javier Cruzat y Góngora. El primitivo escudo, según el armorial del reino, era de azul, con dos gemelas de oro acompañadas de seis aspas de oro. En el siglo XVI tomó las de los Cruzat: en campo de plata, tres bandas de oro bordeadas de gules, acostadas de armiños y una bordura de azul cargada de ocho cruces potenzadas de oro -cruces de Jerusalén-, que se le añadieron por privilegio concedido por Carlos V en 1527.

Actualmente, el palacio mantiene en parte su gallarda fisonomía señorial. En su aspecto exterior, no pasa de ser una casona amplia, de sillería en su planta inferior y de ladrillo en los dos pisos superiores, con una sencilla puerta de arco carpanel, grandes balcones en la planta noble y unos estrechos ventanucos en el piso alto, en el que originariamente tuvo que haber una galería corrida de dobles arcos de ladrillo, que ha subsistido en la fachada trasera. Sin embargo, como recoge el *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz, en 1849 aún conservaba los airosos garitones cilindricos en los cuatro ángulos, que sin duda serían similares a los que todavía hoy ennoblecen el palacio de Gorraiz. Por entonces sólo había en el lugar —aparte del palacio— nueve casas y la de la abadía, cuya provisión le pertenecía al marqués de Góngora. En el interior apenas quedan hoy algunos vestigios de su pasado esplendor, como antiguas yeserías con las armas de los Cruzat y algunos otros detalles ornamentales.

ORONoz

Palacio cabo de armería de Zozaya

Este palacio, que sólo desde mediados del siglo XIX se halla incluido en el término de Oronoz, pertenecía en 1423 a un tal García Arnaut. Más tarde, en 1556 era palaciano Pierres de Zozaya, que por entonces andaba en litigio contra los vecinos del lugar por la construcción de una nueva iglesia en Oyeregui-Narbate, de la que él era patrono y su hermano Miguel, rector. Aunque el juez apostólico dictó sentencia favorable a los de Oronoz, los Zozaya apelaron a la curia de Roma, que la revocó, dándoles la razón a ellos. En otro pleito muy posterior, del año 1655, los del palacio aportaron como prueba del patronato nombramientos de rectores desde 1481 y una bula papal de Julio II de 1507. El señor de este palacio baztanés era otro de los 74 nobles que gozaban el honor de asiento en cortes en el brazo de la nobleza dentro de la nómina antigua, y como tal fue convocado a las de 1580. Por entonces era dueño Martín de Vicuña, patrimonial del reino, por su matrimonio con María de Zozaya, hija de Pierres -don Pedro en otros documentos-, el último que llevó por apellido el nombre del solar. Ambos esposos tuvieron que continuar un pleito con los jurados y vecinos de Berroeta, que andaban enfrentados con su suegro y padre porque hizo colocar unos escudos de armas en la iglesia, con la oposición del pueblo. En 1651 aparece como palaciano Miguel de Vicuña y Zozaya, caballero de Santiago. En la relación hecha por la Cámara de Comptos en 1723 consta como dueño Juan Antonio de Eslava y hacia 1790 el marqués de la Real Defensa. Según el Libro de Armería del Reino, el escudo era fajado de tres de plata y gules. El armorial recoge la existencia de otro palacio en Oronoz, cuyas armas eran, en campo de gules, una cruz trebolada y vaciada de oro, cantonada de cuatro bezantes del mismo metal.

El *Catálogo Monumental de Navarra* lo describe en estos términos: “Se trata de un gran bloque cúbico de sillar y sillarejo, de tres niveles y ático, culminado por cuatro torreones cilíndricos —en realidad son falsos garitones o castilletes macizos— dispuestos en los extremos. En una de sus fachadas se abre un arco de ingreso de medio punto, en tanto que en el ático se ad-



Foto: Larrión y Pimoulier



Joaquín de Yrizar, *Las Casas Vascas* (San Sebastián, 1929)

vierten restos del entramado de madera. Por su estructura, parece enmarcarse dentro del período de transición del modelo de fortaleza militar al tipo palaciano”. Caro Baroja consideraba que la apertura de vanos que hoy muestra el palacio corresponde a una época posterior a la de su construcción, cosa por otra parte relativamente frecuente en este tipo de construcciones. El edificio sufrió un voraz incendio en la madrugada del 2 de abril de 1995, que destruyó por completo todos sus elementos de madera, dejándolo reducido a las cuatro paredes maestras.

OTAZU

Palacio cabo de armería del señorío

El antiguo palacio y señorío de Otazu, en el valle de Echauri, perteneció en sus orígenes al noble linaje de los Yániz. A mediados del siglo XIV en 1356, Gil García de Yániz era lugarteniente del gobernador de Navarra y unos años más tarde, en 1364, se titulaba ricohombre, el grado más alto de la nobleza de este reino. Pero los Otazu eran también un linaje de hidalguía muy antigua: Gil Pérez de Otazu era infanzón ya en el año 1261 y Juan García de Otazu alcaide del castillo de Toloño en 1350. Al tiempo de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en julio de 1512, el señorío pertenecía a Pedro de Berrio, cuya casa en la rúa de las Tecenderías del burgo de San Cernin destinó Carlos V en 1524 para sede de la Casa de la Moneda y actualmente ha vuelto a ser sede de la Cámara de Comptos, como lo fue hasta 1836. Por entonces el palacio de Otazu era tenido como de cabo de armería y así figuraba en la nómina que poseía la Diputación del Reino. En 1568 Pedro de Berrio -al que supongo hijo del anterior- percibía un acostamiento de 30.000 maravedís al año y ostentaba a la vez el cargo de alcalde del mercado de Pamplona. Su hijo Hernando tuvo que pleitear en 1576 contra Miguel de Dicastillo, que le disputaba el título de señor del lugar. En los últimos años del siglo XVI aparece como palaciano Pedro de Berrio y Otazu, al que sucedió León de Ezpeleta, y a éste Juan de Ezpeleta y Acedo, que en 1624 presentaba a un clérigo para la abadía del lugar; en 1635, su viuda, Catalina de Berrio, vecina de Falces, reclamaba a su suegra los gastos de alimentación de sus siete hijos. En 1666 Francisco de Ezpeleta, caballero de la Orden de Calatrava, gastó 3.000 ducados en su boda y en la reparación del palacio. En la relación hecha por la Cámara de Comptos en 1723 consta que éste y el de Larraya pertenecían a otro Francisco de Ezpeleta, al parecer el mismo que en 1693 litigó con el lugar de Larraya por el goce de una vecindad forana. El valle pleiteó contra Manuel Ezpeleta y Cruzat en 1738 por el derecho a cazar codornices y palomas en el señorío. En 1781 solicitó el rebate de cuarteles Miguel Antonio de Ezpeleta Jiménez y Loyola. Su escudo aparece en el Libro de Ar-



mería: en campo de plata, un creciente renversado, bordeado de un jaquelado de dos series, de oro y sable. Estos emblemas usaba ya en su sello Gil García de Yániz en 1353. El señor de Otazu era otro de los 74 nobles que eran llamados a las cortes por el *brazo militar* dentro de la *nómina antigua*, y como tal fue convocado a las del año 1580.

La construcción es típicamente palacial, un edificio residencial de piedra de sillería, con su característica puerta de arco ojival, que podría datar de finales del siglo XV y por encima de las ventanas del piso principal, una elegante galería de dobles arquillos de ladrillo, que parece obra del siglo XVI. El coronamiento se ve completado y ennoblecido con unos airosos garitones en los ángulos, con sus remates de forma cónica, similares a los que conserva muy bien restaurados el palacio de Gorraiz o a los que tuvo el de Oriz antiguamente y que todavía pudo



ver Pascual Madoz hacia 1850. El edificio fue restaurado en 1990, respetando en lo esencial -aunque con evidentes licencias- su carácter y estilo. Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, decía en 1982 lo siguiente: "El palacio está hace poco reconstruido. Se halla hoy en poder de una compañía. Los consejeros tienen derecho a usar el palacio en vacaciones. Las arcadas superiores de ladrillo, muchas, pequeñas y estrechas, nos hablan de un estilo de origen meridional que se extendió por toda la zona y que llega a Pamplona misma".

El *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Academia de la Historia, publicado en 1802, dice de este lugar que "se halla situado a las márgenes del Arga en sitio ameno, a distancia de un cuarto de legua de Zabalza y Ubani. Confina también con Larraya, Paternáin y Echauri, a dos leguas de Pamplona por sur oeste. Es del marqués de Góngora, pero su gobierno es como el de los

otros pueblos. La iglesia está dedicada a San Esteban y servida por un abad, a cuyo cargo hay 61 feligreses que ocupan 8 casas. El río Arga tiene barca en este lugar". Medio siglo más tarde, Pascual Madoz en su conocido *Diccionario* añade la noticia de que el palacio contaba con una hermosa huerta y que la provisión de la abadía -es decir, el derecho de nombrar al párroco del lugar- pertenecía a la ilustre casa de los Ezpeleta y Cruzat, familia titular del señorío. A raíz de la abolición de las antiguas jurisdicciones señoriales en 1835, Otazu quedó adscrito en lo municipal al ayuntamiento de Echauri.

En el pueblo se conserva también, acertadamente restaurada, una torre palomar del siglo XV o comienzos del XVI, de planta rectangular y paredes de sillarejo, con su puerta de arco ojival, saeteras en los muros y cubierta con tejado a cuatro aguas.



OYEREGUI

Palacio de Reparacea

El palacio de Reparacea constituye uno de los ejemplos más representativos de la arquitectura señorial de la comarca del Bidasoa, que ha sido estudiada con especial atención por Julio Caro Baroja. Por su aspecto actual, similar a los de Errazu, Irurita y Maya, muestra ser obra del siglo XVIII, pero el solar era mucho más antiguo. En sus orígenes debió de ser una de las típicas casas-torre que jalonaban la comarca en los siglos XIV y XV, y a la que ya en el año 1414 se le otorgaron los privilegios y calidad de palacio, que le serían confirmados en 1477 y 1480. Parece que se hallaba destruido en 1434, razón por la que el rey don Juan concedió a María de Oyeregui, viuda del escudero Marchín de Bértiz, remisión parcial de cuarteles, a razón de 12 sueldos por cuartel. En 1477 se le reconoció la exención del pago, siendo sus señores Martín de Bértiz y Joana de Subizar. En 1627 el fiscal litigó contra Juan de Repáraz -apellido que da nombre a la casa- por resistencia a la autoridad.

El palacio actual fue construido en 1724 por Juan Bautista de Ustáriz y Ana Francisca Gaztelu, que ese año contrataron la obra con el cantero Pedro de Berasueta. En 1787 pertenecía a Juan Miguel de Ustáriz, a quien llevaron a

pleito los lugares de Donamaría y Gaztelu; en 1810 a Miguel de Ustáriz y Gaztelu y en 1830 a Andrés de Ustáriz y Etuláin. La fachada consta de tres plantas: en la inferior se abre la puerta principal adintelada, flanqueada por dos pilastras y dos columnas de orden toscano, y cuatro ventanas de arco escarzano, dos a cada lado de la puerta. En el piso principal hay un balcón corrido, al que se abren cinco huecos, también de arco escarzano, el central enmarcado por pilastras y molduras de piedra bien labrada, cuyo dintel ostenta una labra heráldica, con decoración barroca, en la que campea el escudo de armas. En el segundo piso, otro balcón corrido similar en todo al descrito, salvo en el hueco central, que en este caso remata en un sencillo frontón triangular. A ambos lados de la fachada, sobresaliendo de ésta pero alineadas con las laterales, se hallan situadas las dos torres, de planta rectangular y cubiertas con tejado a cuatro aguas, en cuya planta baja se abre una puerta de arco escarzano y un balcón en cada uno de los otros tres pisos. Todas las fachadas están enlucidas de blanco, salvo las cantoneras de las esquinas, los marcos, plataformas y zapatas de los balcones, y las franjas que marcan la división de plantas, que son de piedra rojiza. Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra* incluye planos de las tres plantas del edificio, una sección del mismo y el alzado del frontis o fachada principal.

PAMPLONA

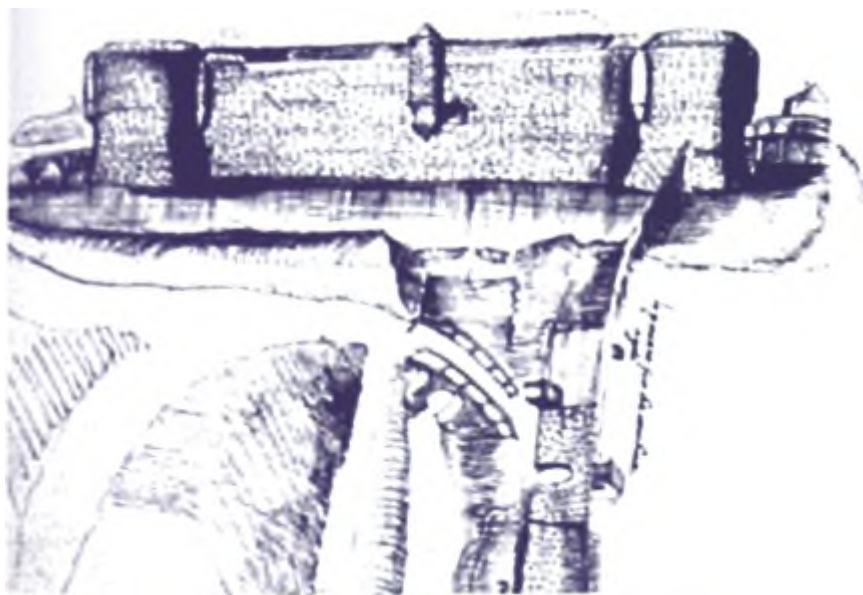
Las murallas, pieza esencial del patrimonio histórico de la ciudad, constituyen uno de los conjuntos defensivos más interesantes de España, y aun de Europa, en lo que se refiere a la fortificación abaluartada. Construidas en los siglos XVI y XVII, y completadas en el XVIII, mantuvieron su integridad hasta 1915. Demolido uno de sus frentes para trazar el Segundo Ensanche, la parte conservada fue declarada Monumento Nacional. No nos referiremos a los muros de los burgos que integraban la Pamplona medieval, ya que apenas nos han quedado vestigios. Nuestro estudio parte de la conquista de la ciudad por las huestes del Duque de Alba en 1512, que supuso el inicio de una nueva etapa en los anales de la capital y de su recinto amurallado.

El desaparecido castillo de Fernando el Católico

Al año siguiente de la conquista, cumpliendo órdenes de Fernando el Católico, dio

comienzo la construcción de una nueva fortaleza bajo la dirección de Pedro de Malpaso. Este ingeniero la proyectó de planta cuadrangular, con fosos llenos de agua, muros en talud, garitones a media cortina y recios torreones cilíndricos en los ángulos, preparada para resistir los efectos de la artillería. Las gentes de las aldeas de la cuenca fueron obligadas a realizar tareas de peonaje y acarreo de materiales para las obras.

En 1521, tras el cerco de la plaza por las tropas francesas al mando de Asparrós con refuerzos agramonteses, el alcaide Miguel de Herrera se vio forzado a rendir la fortaleza. Uno de los defensores castellanos heridos en el asedio fue Iñigo López de Oñaz, más tarde San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús. Aquel castillo, del que no han quedado vestigios, aunque sí unas trazas conservadas en Simancas, estuvo situado donde hoy se hallan el jardín de la Diputación y la iglesia de San Ignacio. En 1921, con ocasión del derribo del baluarte de la Reina, aparecieron bajo el terraplén los restos de uno de sus torreones.



*Traza del
desaparecido castillo
de Fernando el
Católico (Archivo
de Simancas)*

Baluartes de Labrit, ronda de la Barbazana y baluartes del Redín y de Guadalupe.
(Foto: Larrión y Pimoulier)



Recinto amurallado abaluartado

Con el reinado de Carlos I -Carlos V desde que alcanzó la dignidad imperial- se iniciaron las obras de modernización del antiguo recinto medieval para adaptarlo a los avances del arte de fortificar. A raíz del asedio francés de 1521, los muros fueron reparados en todo su contorno, demoliendo varias de las viejas torres, inútiles ya para la defensa, y alzando en su lugar cubos y bastiones, proyectados con arreglo a los nuevos cánones de la ingeniería militar. Ese mismo año se trabajaba en el bastión de Caparroso -el actual baluarte de Labrit- y en el portal de la Tejería y en 1523 en el torreón de la Tesorería -actual baluarte del Redín- y en la puerta de Francia o del Abrevador. La Corona tuvo que abonar indemnizaciones por las casas y huertas que fue necesario expropiar. También hubo que derribar y trasladar al interior los conventos de San Francisco y de la Merced, que estaban en la Taconera, fuera de las antiguas puertas de la Traición y de San Llórente, por ser perjudiciales para la fortificación. En 1530 el virrey mandó tasar la torre de San Lorenzo, que por su gran altura se consideraba padrastro o punto desde el que se podía hacer daño a la fortaleza. Del año 1535 data el proyecto del maestro de campo Guevara para hacer un bastión sobre el molino de Caparroso y otro en la llamada Torre Redonda, que estuvo situada cerca de la esquina del paseo de Sarasate con la calle Ciudadela. De ellos, el de la Torredonda apenas estuvo en pie cincuenta años, mientras que el de Caparroso, con alguna modificación posterior, ha llegado a nuestros días con el nombre de baluarte de Labrit. También se construyó un cubo delante de San Lorenzo, aprovechando los materiales del derruido convento de San Francisco. Por este tiempo, pasó por Pamplona el prestigioso poliorceta Benedicto de Ravena, que redactó una memoria de las fortificaciones de la plaza. En 1542 vino también el capitán Luis Pizaño, uno de los mejores ingenieros de la época, para tratar de poner a punto las fortificaciones reduciendo gastos en lo posible. Del baluarte de Labrit y del castillo trazó Pizaño unos planos con sus alzados, que se conservan en el Archivo de Simancas. El ingeniero proponía rebajar las torres de San Lorenzo, San Nicolás y San Cernin, así como algunas casas palacianas y varias

dependencias de la catedral. Sin embargo, parece que Únicamente se desmochó la torre de San Nicolás, por ser la más próxima al castillo. Por esos años se seguía trabajando en las Torredondas, en el cubo de San Llórente y en el bastión sobre el molino de Caparroso.

De la época de Carlos V nos ha quedado, aparte de los baluartes del Redín y de Labrit, el portal de Francia. Sobre la puerta más interior de éste, que conserva las guías o rozas por las que bajaba el rastrillo, se puede ver un hermoso escudo labrado con el águila bicéfala y las armas imperiales y al pie una inscripción en la que se lee: AÑO 1553 DUCE BELTRANO / ALBVRQVERQVE PROREGE.

Otro escudo con igual inscripción hubo en el desaparecido portal de Rochapea, derribado en 1914 y que databa también de 1553, siendo virrey el mismo don Beltrán. Dicho escudo fue colocado en 1950, como motivo ornamental, en una de las torres del Portal Nuevo, cuyo monumental arco semicircular, obra de Víctor Eúsa, fue construido por entonces.

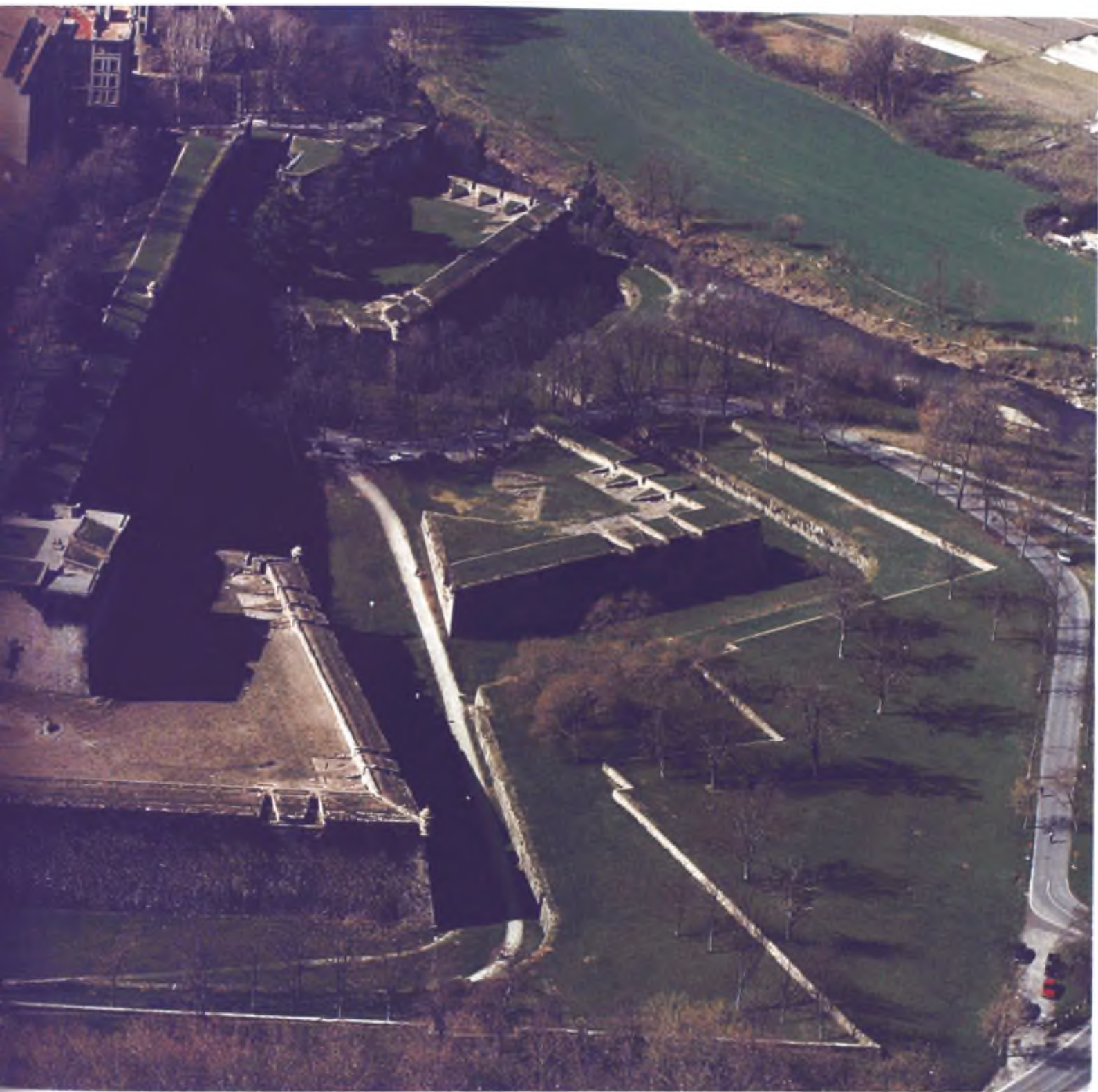
El reinado de Felipe II supuso el inicio de una nueva etapa en la obra de las fortificaciones. En 1560 visitó la plaza el ingeniero Antonelli, quien elevó al rey una memoria de lo que era más urgente. El monarca lo atendió y en 1571 —el año de la batalla de Lepanto— dio comienzo la edificación de la ciudadela, según el proyecto de Giacomo Palearo, llamado *El Fratin*. Este ingeniero la planeó a imitación de la de Amberes, de planta pentagonal y con cinco baluartes en los ángulos. De ella nos ocupamos en su epígrafe correspondiente. El virrey Vespasiano Gonzaga, italiano de nacimiento y notable poliorceta, tomó parte activa en la nueva fortificación, si bien su exceso de celo le acarreó frecuentes choques con los navarros.

La construcción de la ciudadela trajo como consecuencia el trazado, hacia 1580, de la nueva línea de fortificaciones, para enlazarla con las de la plaza. Dicha línea comprendía dos frentes: uno desde la Ciudadela hasta el baluarte de Labrit, en el que estaban comprendidos los nuevos baluartes de San Nicolás, con el portal del mismo nombre, y de la Reina, con el portal de Tejería. Este frente sería demolido en 1920, para facilitar el Segundo Ensanche. El otro frente, que todavía se conserva con algunas modificaciones, iba de la ciudadela al Mirador, y en él se

hallaban el portal de la Taconera, cuyo frontis sería demolido en 1906 y reconstruido en 2002, y los baluartes del mismo nombre y de Gonzaga, cerca del Portal Nuevo. Con esta ampliación del recinto quedó inútil la vieja muralla medieval, que iba por el actual paseo de Sarasate, calle Ciudadela, Rincón de la Aduana, San Lorenzo, plaza de Recoletas y plazuela de la O, a pesar de que en tiempo de Carlos V se habían hecho allí obras muy costosas. Con el trazado de la nueva muralla, que englobaba dentro de ella el campo de la Taconera, hasta entonces extramural, incluyendo lo que hoy es paseo de Sarasate, quedaba fijado lo que había de ser el casco urbano de Pamplona hasta la construcción del Primer Ensanche, aprobado en 1887, y puede decirse que incluso hasta el derribo de las murallas. Al principio, estas nuevas fortificaciones, por su gran extensión se hicieron de tierra o terraplén, con empalizadas y fosos excavados en el terreno. En 1581, García de Mendoza informaba que “es toda de fajina y tierra ya desmoronada”. Tres años después, Felipe II escribía al ingeniero Fratrín sobre la necesidad de derribar las murallas viejas y cegar los fosos; fue entonces cuando se demolieron las llamadas Torres Redondas con algunas casas que tenían adosadas. Por estos años se llevó a cabo la apertura de la calle Nueva. El virrey marqués de Almazán trazó cegando el foso que separaba los burgos de San Cernin y San Nicolás, que se rellenó con los materiales procedentes del derribo de los muros y torres medievales que existían por aquella parte. En 1585, el Consejo de Guerra expuso al rey la necesidad de proseguir las obras de la ciudadela y de mantener en pie el castillo viejo hasta que estuviera terminada. Sin embargo, la escasez de caudales obligó a ir desmochando la fortaleza de Fernando el Católico para aprovechar sus materiales en los nuevos muros que se iban levantando. Por este motivo el Fratrín fue denunciado ante el rey, acompañando la denuncia con un curioso dibujo, conservado en Simancas, que representa el estado de las obras. Las rivalidades entre los ingenieros marcaron los últimos años del siglo XVI. En 1592, Antonio de Herrera elevó un memorial en contra de Vespasiano Gonzaga y el Fratrín. En noviembre de ese año, Felipe II visitó las obras de la ciudadela, que iban adelantadas, pero lejos todavía de su terminación. Según un informe del ingenie-



ro Francisco Fratrín, en 1608 la muralla nueva de los frentes de San Nicolás y Taconera continuaba aún “levantada y figurada de sólo el terreno, y habiendo tantos años que se hizo se ha ido cayendo y lo está por muchas partes... y pueden salir bueyes y otros animales por no dificultarlo los fosos”.



Durante el reinado de Felipe IV, las obras tomaron un considerable impulso. Por una relación remitida por Dionisio de Guzmán en 1644, sabemos que se trabajaba activamente en la puerta de la Taconera y la media luna que la defendía. Otras cuatro se estaban construyendo en los fosos de la ciudadela. Ese mismo año quedó

terminado el portal de Tejería, en un flanco del baluarte de la Reina. Estuvo situado en lo que hoy es calle de Juan de Labrit, frente a la traseira del Teatro Gayarre. Lucía en su frontis las armas reales y a ambos lados las del virrey conde de Oropesa. A raíz de su demolición en 1918, los tres escudos fueron colocados en la puerta de

*Baluarte del Redín, baluarte bajo de Guadalupe, revellín de los Reyes y baluarte bajo de Nuestra Señora del Pilar
(Foto: Larrión y Pimoulier)*

la ciudadela. En 1665-66, bajo el virrey duque de San Germán, con la terminación de los baluartes de la Taconera y de la Reina, se dio por concluida la obra del recinto amurallado. El primero de dichos baluartes se conserva todavía en los jardines del mismo nombre, aunque hacia 1945, para embellecer los jardines, se le quitaron las cañoneras que tenía. El segundo, derribado hacia 1920, estuvo situado aproximadamente entre la actual iglesia de San Ignacio y la Telefónica. En una de sus caras se podía leer la siguiente inscripción: REINANDO PHELIPPE III // SIENDO BIREY CAPITAL GE- // NERAL DESTE REINO Y DE GVIPVZCOA // DON FRANco. TVTAVILA, DV- // QVE DE SN. GERMAN. AÑO 1665.

En 1666, reinando ya Carlos II el Hechizado y siendo virrey el mismo duque, quedaron terminados los dos nuevos portales de San Nicolás y de Taconera. El frontis del primero, almohadillado y decorado con las armas reales de la Casa de Austria y del virrey, se conserva hoy en los jardines de la Taconera, dando frente al Bosquecillo, lugar a donde fue trasladado en 1929. El de la Taconera, desmontado en 1906, era de factura casi idéntica al de San Nicolás, aunque sin las columnas que flanquean el arco. En el año 2002 fue fielmente reconstruido donde estuvo antiguamente. La inscripción, igual a la del portal de San Nicolás, dice lo siguiente: REINANDO CARLOS II, GO- // HERNANDO LA REINA SV MA- // DRE, SIENDO BIREI Y CAPITAN // JENERAL DESTE REINO Y DE GVI- // PUZCOA DON FRco TVTAVILA, DVQVE // DE SAN GERMAN. AÑO 1666.

En el último tercio del siglo XVII se realizaron sobre todo obras exteriores, como contraguarnidas, medias lunas y revellines, que completaban la defensa de la muralla principal. En 1678, siendo virrey el conde de Fuensalida, se debió de reconstruir el Portal Nuevo, antes llamado de Santa Engracia, por el que entraba en la ciudad el camino real a Vitoria. Fue desmontado en 1906 para facilitar el paso de vehículos y en 1950, reedificado en su forma actual. Por este tiempo trabajan en Pamplona los ingenieros militares Juan de Ledesma y Octaviano Meni. En 1685, el virrey príncipe de Simay propuso al rey su sustitución por Esteban Escudero y Manuel Gasco. El primero elaboró enseguida un nuevo plan para proseguir las obras, para lo que el virrey solicitó de las cortes al año

siguiente un nuevo donativo. La plaza, según decía, era “uno de los propugnáculos principales de España”, y sin embargo no contaba con un sistema defensivo acorde a su situación fronteriza. Para allegar fondos, las principales ciudades y villas se vieron forzadas a hipotecar sus propios y rentas. Con aquel dinero se terminaron los parapetos, se revistieron de piedra las lunetas y las escarpas de los fosos y se hicieron nuevas medias lunas en los portales de Taconera, San Nicolás y Tejería. En 1694, el ingeniero Hércules Torelli calculaba en 225.000 ducados el coste de las obras exteriores más necesarias. En el recinto principal, se trabajaba en el frente de Trinitarios —actual mirador de la Taconera- y en el baluarte de Gonzaga. Un informe remitido a la Real Academia de la Historia en 1801 dice textualmente: “Por varias inscripciones que hay en las puertas y murallas de la Plaza y Ciudadela, consta que se construyeron reinando Carlos II, desde el año 1666 hasta el de 1696”. Esta afirmación no es exacta, pues como hemos visto se hicieron obras de importancia a lo largo del siglo XVI, primero con Carlos V y sobre todo con Felipe II. Lo que sí se hizo en tiempo de Carlos II fue dar por terminado en lo esencial el recinto. Con todo, algunas cosas dejaban mucho que desear. En 1699 se quejaba el marqués de Góngora de que el ganado andaba libremente por los parapetos y cañoneras y que la guarnición era tan escasa que no había soldados suficientes para guardar los seis portales de la ciudad.

Tras el paréntesis de la guerra de Sucesión, Felipe v, primer monarca de la Casa de Borbón, siguió dedicando atención preferente a Pamplona. En 1719, ante el peligro de hostilidades con Francia, se acometieron obras en distintos puntos del recinto. El ingeniero se quejaba al virrey de que los aldeanos movilizados para acarrear materiales se volvían a sus casas abandonando el tajo. Entre 1720 y 1737 se registra un período de gran actividad, conservándose la mayor parte de los proyectos. Por entonces se inició la mejora de las defensas del Redín y del portal de Francia con la construcción de los baluartes bajos de El Pilar y Nuestra Señora de Guadalupe, junto con el revellín de los Reyes. Este magnífico conjunto de arquitectura militar subsiste íntegro en la actualidad y ha sido restaurado hace poco por la Institución Príncipe de Viana. Tam-

bien se comenzaron por este tiempo los fuertes de San Bartolomé, San Roque y del Príncipe. El primero de ellos se conserva integrado en los jardines de la Media Luna, detrás de la plaza de toros. El segundo, desaparecido, estuvo fuera de la muralla de la Taconera, cerca de donde hoy se encuentran las piscinas militares y el club Larraina. Del tercero queda visible aún parte de su basamento de sillería, sobre el que se construyó hacia 1945 el antiguo Colegio Menor Ruiz de Alda, hoy Larrabide.

En 1752, reinando ya Fernando VI, se reanudaron los trabajos de fortificación en el frente del portal de Francia, que quedaron terminados seis años más tarde con la construcción de las garitas en los ángulos de los nuevos baluartes, que son del mismo tipo de las que aún se pueden ver en distintos castillos y fuertes de Cuba, Puerto Rico y otros países de América que un día fueron virreinos españoles. En 1756, el conde de Aranda encargó a Jerónimo Amici un informe sobre el estado en que se hallaban las murallas de la plaza y ciudadela de Pamplona. Según este ingeniero, los frentes de la Rochapea y la Magdalena eran los que requerían mayor atención, ya que siempre habían quedado relegados, fiando en su situación dominante con el río Arga como foso natural, al contrario que en el frente de San Nicolás, cuyas murallas estaban agazapadas en el terreno, dejando al descubierto las casas de la ciudad. Ese mismo año, el general Juan Martín Cermeño redactó otro informe, en el que proponía la supresión del portal de Francia por innecesario y el traslado del de Taconera hacia la parte del Mirador, alejándolo de la ciudadela. Ninguna de estas propuestas fue atendida, incluido el proyecto de bóvedas a prueba de bomba, sin duda por las dificultades de la Real Hacienda para hacer frente a su elevado costo.

Con ocasión de la guerra contra la Convención de la Francia republicana en 1794, se construyeron fortines provisionales y una línea atrincherada desde el fuerte del Príncipe hasta Mendillorri. La autoridad militar, basándose en una real cédula de Carlos V, ordenó demoler todas las construcciones situadas a menos de 1.500 varas de la muralla, medida que afectó a varios monasterios y ermitas y a muchas casas en los barrios de la Magdalena, Rochapea, Santa Engracia, San Jorge, Trinitarios y San Juan. Se ele-

varon protestas a las cortes y al ayuntamiento por los más de mil afectados, pero nada se consiguió. A raíz de esta guerra, en la que Pamplona tuvo al enemigo a las puertas, los ingenieros Heredia, Casanova, Masdeu, Jiménez Donoso y sobre todo el teniente general Hurtado elaboraron importantes proyectos de fortificación que no llegaron a llevarse a efecto.

Durante la guerra de la Independencia los franceses se hicieron con la plaza sin disparar un solo tiro, como veremos al hablar de la ciudadela. Pamplona padeció una dura ocupación militar hasta 1813, año en que fue necesario un bloqueo de 128 días de las tuerzas españolas para recuperarla. En 1809 el capitán de ingenieros francés Du Bourg redactó otra memoria sobre la plaza y tras su recuperación, el brigadier Palomino presentó un presupuesto en el que se calculaba el costo de las reparaciones más necesarias en 528.000 reales. En 1823, tropas franco-españolas al mando del general Lauristón, pusieron sitio a la ciudad, cuya guarnición estaba con los liberales, para someterla a la autoridad de Fernando VII, a quien habían venido a reponer como rey absoluto. La defendió el brigadier Sánchez Salvador, y el bloqueo duró cinco meses, en los que se registraron varios bombardeos. La ciudadela fue cañoneada con ocho baterías de 24 pulgadas, y capituló el 17 de septiembre. Durante la sublevación de O'Donnell, octubre de 1841, la plaza fue bombardeada por la artillería de la ciudadela, dañando la vieja torre medieval de San Lorenzo que tuvo que ser rebajada en un tercio de su altura. En 1858, los ingenieros militares Ortiz de Pinedo y Rodríguez Arroquia elaboraron un proyecto de fortificación, que proponía la destrucción total del viejo recinto levantado por los reyes de la Casa de Austria, y su sustitución por una sucesión de frentes iguales, a base de baluartes con casamatas en los flancos, cortinas de tres planos y caponeras en lugar de las antiguas medias lunas y revellines. Su altísimo coste fue la razón principal que una vez más impidió que se llevara a efecto.

Después de la última guerra carlista, en la que Pamplona sufrió un largo bloqueo, se pudo ver el alcance de la moderna artillería de ánima rayada. Desde el monte de San Cristóbal, los proyectiles carlistas rebasaban la ciudad, sobrevolando las casas. En vista de ello, empezaron a surgir dudas respecto a la eficacia defensiva del

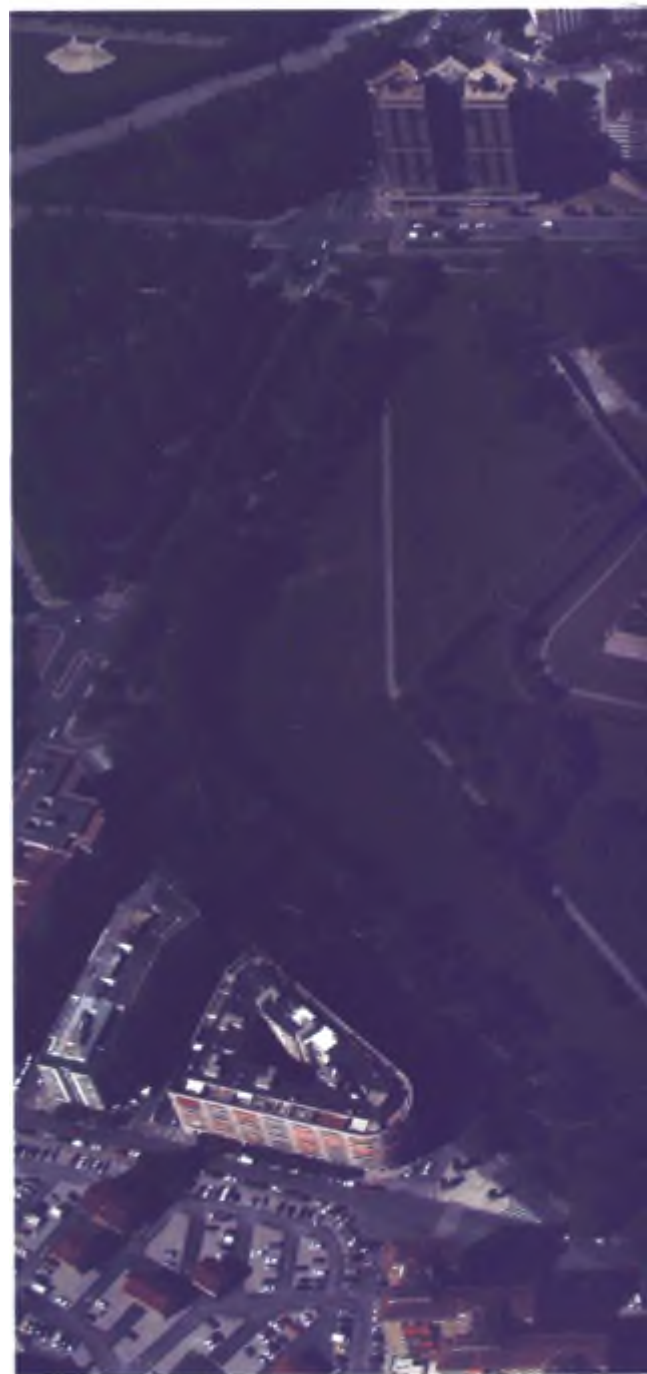
recinto amurallado, que impedía la expansión urbana, como un rígido corsé. Tras la construcción del fuerte de San Cristóbal, se iniciaron gestiones encaminadas a lograr la autorización para derribarlas. Este sería el objetivo primordial de los ayuntamientos que se sucedieron en los cuarenta años siguientes. En 1905, una real orden permitió el derribo parcial de cuatro de los seis portales, para dar mayor amplitud a los accesos a la ciudad. Ese mismo año fue desmontado el de la Taconera, bajo la dirección del arquitecto Julián Arteaga y en 1906 el de San Nicolás, construyendo un nuevo puente alineado con la avenida de San Ignacio y desmontando su frontis barroco, que en 1929 sería reconstruido en los jardines de la Taconera. Casi a la vez fue ampliado el Portal Nuevo, colocando una pasarela de hierro que duró hasta 1950, en que se hizo la monumental puerta actual, obra de Víctor Eúsa. En 1914 fue reformado también, derribando su arco de piedra, el portal de Rochapea. De los otros dos portales de la ciudad, el de Tejería no sufrió ninguna modificación hasta su derribo en 1915, y el de Francia o de Zumalacárregui se conserva íntegramente en la actualidad.

Al fin, el 7 de enero de 1915, siendo alcalde Alfonso de Gaztelu, se obtuvo la real orden autorizando la demolición del cinturón amurallado, lo que permitió la construcción del Segundo Ensanche. La primera piedra se derribó, en medio del júbilo popular, el 25 de julio del mismo año. Los trabajos de demolición, que duraron desde 1918 hasta 1921, afectaron al frente sur de la plaza, desapareciendo los baluartes de San Nicolás y de la Reina y los portales de San Nicolás y de la Tejería. Las fortificaciones que hubo que tirar iban desde la ciudadela hasta el baluarte de Labrit, aproximadamente por las actuales calles de García Ximénez, avenida de Roncesvalles y Bajada de Labrit. Nadie pensó en la posibilidad de trazar a cierta distancia las nuevas calles, respetando las murallas y rodeándolas de un cinturón de zonas verdes, como se haría medio siglo después con la ciudadela y la Vuelta del Castillo. La parte del recinto amurallado -unas tres cuartas partes- que quedó en pie después de 1921, que comprende los fuertes del Príncipe y de San Bartolomé, baluarte de Labrit, Ronda de Barbazán, baluarte del Redín con los baluartes del Pilar y de Guadalupe, frentes de la

Rochapea y Descalzos, el Mirador con el baluarte de la Taconera y el fuerte de San Roque, fue declarada Monumento Nacional por orden de 25 de septiembre de 1939. En los años veinte se reformó el Mirador de la Taconera, demoliendo y enterrando parcialmente el antiguo baluarte de Gonzaga, para ampliar los jardines comunicándolos con la zona de Larraina.

La ciudadela

Ya hemos dicho, al hablar del recinto amurallado, que en 1571 dio comienzo la construcción



de la ciudadela, según proyecto de Giacomo Paleara, llamado *El Fratín*, quien la proyectó a imitación de la de Amberes, obra de Paciotto de Urbino, de planta pentagonal y con cinco baluartes en los ángulos, que serían bautizados con los nombres de San Antón, San Felipe el Real, Santa María, Santiago y La Victoria. La primera piedra se bendijo con toda solemnidad el 12 de julio. Su primer alcaide fue Hernando de Espinosa, sobrino del inquisidor mayor, y la primera guarnición, mandada por el capitán Alonso de Cosgaya, se puso el 18 de octubre. La nueva fortaleza, fundamental para la defensa de

la parte occidental del Pirineo, tardaría muchos años en poder considerarse totalmente acabada. Encima de la puerta principal, que se abre a la actual avenida del Ejército, se puede ver una lápida con la siguiente inscripción: AÑO 1571 // SIENDO BISSORREY Y CAPI // TAN GENERAL EN NAVARRA // Y LA PROVINCIA BESPASIA- // NO GONZAGA COLONA, DV- // QVE, MARQUES Y CONDE.

En noviembre de 1592, Felipe II visitó las obras de la fortaleza, desde cuyos parapetos, todavía sin terminar, dispararon las salvas de ordenanza sesenta piezas de artillería. En 1608 Felipe



Vista aérea de la ciudadela, con las dos contraguarnidas añadidas en 1685 (Foto: Larrión y Pimouier)

III mandó rodearla con una estacada, para impedir el acceso al foso, que carecía de contraescarpa y estaba seco en sus dos terceras partes. El virrey Cardona se opuso, alegando que era mejor hacer el gasto en una obra permanente de canteoría. En abril de 1646 visitó la fortaleza Felipe IV. con tal motivo, Martínez del Mazo, yerno de Velázquez, pintó en un gran lienzo la llegada de la regia comitiva ante la puerta principal. Ese mismo año, siendo virrey Luis de Guzmán Ponce de León se abrió al culto una nueva capilla, que permanecería en pie hasta 1890.

En 1684, a raíz de una carta del marqués de Conflans sobre el penoso estado de la ciudadela, el donativo del reino destinado a costear las obras de fortificación alcanzó la suma de 30.000 ducados. Por entonces, la guarnición de la fortaleza contaba tan sólo con 50 soldados. El año siguiente, siendo virrey Enrique Benavides, se dieron otros 10.000 ducados para las fortificaciones exteriores: los dos revellines con sus dos contraguarniciones que miran hacia la Vuelta del Castillo, que se relacionan ya con los nuevos sistemas defensivos de Vauban, ingeniero que revolucionó por entonces el arte de la fortificación. En ambos revellines, que sustituyeron a las antiguas lunetas, junto al escudo de armas del virrey hay sendas lápidas con la siguiente inscripción: REINANDO CARLOS II DE // CASTILLA Y V DE NAVARRA // VIREY I CAPITAN GEN. DES- // TE REINO D. ENRIQVE // BENAVIDES I BAZAN, DEL CON- // SEJO DE ESTADO. AÑO 1685.

El marqués de Verboom, primer director del Cuerpo de Ingenieros del Ejército creado por Felipe v, que tuvo contactos con Vauban a partir de 1702, intervino, junto con Ignacio Sala, en varios proyectos realizados en la ciudadela. Uno de ellos el de la nueva Puerta del Socorro, que hasta entonces se hallaba arrimada a un flanco del baluarte de Santa María. En el frontis, con columnas de orden toscano, debajo del escudo cuartelado de Castilla y León, puede leerse la inscripción siguiente: HAEC PORTA AUXILII SURGIT REGNANTE PHILIPPO // CERTA OBSESSORUM SPES PATRIAE QUI...S...US.

También se construyó una serie de trece bóvedas a prueba de bomba, contiguas a la citada puerta, y la llamada Sala de Armas o arsenal de artillería, que actualmente se utiliza como sala de conferencias, conciertos y exposiciones.

Es conocido el hecho de que en 1808 los franceses no necesitaron disparar un solo tiro para ocupar Pamplona. La ciudad les recibió como aliados antes del inicio de la guerra de la Independencia, y sorprendiendo la buena te del virrey marqués de Valle-Santoro, el 19 de febrero, al ir a recoger las raciones, los soldados del general D'Armagnac se hicieron con la ciudadela fingiendo jugar a lanzarse bolas de nieve. Cinco años después, en 1813, fue necesario un bloqueo de 128 días para recuperar la plaza. Antes de la rendición, los franceses colocaron hornillos con intención de volar las murallas. Enterrado el general conde de España, advirtió al gobernador francés que, si lo hacían, sus hombres serían pasados a cuchillo, lo cual les hizo desistir de su idea.

La fortaleza sirvió durante mucho tiempo como prisión de estado, sobre todo con la Casa de Borbón. En sus calabozos estuvieron encerrados, entre otros, el duque de Medinaceli en la guerra de Sucesión, el conde de Floridablanca en 1792, el ministro Mariano Luis de Urquijo en 1801 y el poeta Manuel José Quintana, político liberal, de 1814 a 1820.

En 1888 una real orden autorizó la demolición parcial de dos baluartes de la ciudadela -los de San Antón y la Victoria- y la inutilización de los fosos que la separaban de la ciudad, para posibilitar la construcción del Primer Ensanche y de los nuevos cuarteles. Derribados éstos a su vez en 1970, hoy discurre por allí la avenida del Ejército. Durante las obras de excavación previas a la construcción del actual Auditorio y Palacio de Congresos salieron a la luz los restos de la luneta de Santa Teresa, que defendía la puerta principal, con sus fosos y contraescarpa, que fueron lamentablemente destruidos. Únicamente se conservó parte de un muro del mutilado baluarte de San Antón, encajándola en una de las salas de la nueva dotación cultural.

Mediante un decreto de la Jefatura del Estado de 21 de mayo de 1964, la ciudadela con sus edificios, fosos y obras exteriores, fue cedida a la ciudad para fines culturales y de esparcimiento. La toma de posesión por el ayuntamiento tuvo lugar el 23 de julio de 1966, siendo alcalde Juan Miguel Arrieta y gobernador militar el general Ramiro Lago. A partir de 1971, tras su abandono por los militares,

fueron derribadas las construcciones que había en su interior, respetando únicamente el cuerpo de guardia, de 1760; el horno de finales del siglo XVI; el llamado *pabellón de mixtos*, de hacia 1700, que era el antiguo almacén, granero y bodega; el polvorín proyectado por Hércules Torelli en 1694 y la sala de armas o arsenal de artillería, cuyo proyecto data de 1725, todos ellos acertadamente restaurados. Por decreto de 8 de febrero de 1973, la fortaleza fue declarada Monumento Nacional Histórico-Artístico. Actualmente constituye uno de los parajes más hermosos de Pamplona, armoniosa combinación de muros y baluartes con amplias zonas verdes, que se extienden por los glacis y fosos de la antigua fortificación.

Fuerte de San Cristóbal

Durante el bloque puesto por los carlistas a Pamplona entre los meses de agosto de 1874 y febrero de 1875, las autoridades militares tuvieron ocasión de comprobar hasta qué punto el cercano monte de San Cristóbal era un punto dominante -padrastró en términos de fortificación- desde el que, en caso de guerra, la artillería enemiga podía batir sin dificultad las murallas de la plaza fuerte. En vista de aquella experiencia, en la que las baterías emplazadas en Ezcaba no causaron más daño a la población porque el ejército de don Carlos no quiso hacerlo, se tomó la decisión de construir un fuerte en la cota más alta del monte, 895 m, que ga-

Foto: Larrión y Pimoulier



rantizase en lo sucesivo la defensa de la ciudad, que las viejas murallas ya no podían asegurar, frente a los avances de la artillería de ánima rayada y los nuevos sistemas de atacar las plazas fuertes. El proyecto mereció la aprobación del ministerio de la Guerra, por lo que en los presupuestos del Estado para 1878 se consignó ya una partida de gasto para acometer su ejecución.

El nuevo fuerte lo proyectó el teniente coronel de ingenieros José de Luna y Orfila, con arreglo a las últimas novedades de la ingeniería militar, con sus defensas atrincheradas en el terreno y buena parte de su estructura subterránea: casamatas, caponeras, cámaras de tiro abovedadas, galerías a prueba de bomba, grandes depósitos, taludes aspillerados, foso perimetral y contraescarpas. Todo ello exigió importantes labores de excavación que explican la larga duración y elevado coste de los trabajos. Previamente el Ramo de Guerra tuvo que hacerse con los terrenos necesarios, que pertenecían a distintos pueblos situados a la falda del monte, como Ansoáin, Artica, Berriozar, Berriosuso, Unzu, Maquirriain y Cildoz. Las obras, que durarían hasta 1917, dieron comienzo el 28 de enero de 1878 con la construcción de una nueva carretera que, partiendo de Artica, llegaba hasta la cima del monte donde se había señalado el emplazamiento de la nueva fortificación. Esta carretera, conocida popularmente como de *los Sietes* -siete kilómetros, siete tramos, 7% de pendiente y fue construida en siete meses-, resultaba imprescindible para el acarreo de los materiales. El 7 de agosto de 1884, el rey Alfonso XII, que se encontraba por esas fechas en el balneario de Betelu, se presentó inesperadamente a inspeccionar sobre el terreno la marcha de los trabajos, y se cuenta que en el transcurso de aquella visita, concedió de forma verbal el ascenso a coronel al autor del proyecto y director de las obras. En los Archivos Militares de Madrid se conserva un plan de reforma de 1897 y otra reforma del anterior, de 1903, del coronel Miguel Ortega y Salas, a partir de cuya fecha parece que se completó el artillado de la notable obra defensiva, capaz para 80 cañones, 3 obuses y 10 morteros. Durante la última etapa de su construcción, la dirección estuvo a cargo del coronel Antonio Los Arcos.

El fuerte sirvió de penal militar desde el año 1934, a raíz de la revolución de Asturias,

hasta 1945. Tal vez el episodio más conocido de esta etapa sea la fuga de prisioneros que tuvo lugar el 22 de mayo de 1938, en plena guerra civil, en la que escaparon 795 de los 2.487 reclusos. La arriesgada aventura acabó trágicamente con la muerte de unos 300 de los tucados en las batidas que se organizaron para su captura.

Ángel Marrodán, en un estudio sobre el fuerte, publicado en 2005, distingue las tres zonas o sectores que lo integran, que son las siguientes:

- Obra avanzada del Oeste. Conocida como el *Fuerte Viejo*. Lo primero que se construyó. Consta de un bloque de casamatas en la parte superior, capaz para 16 piezas de artillería, con almacenes de munición y alojamiento para 75 artilleros. En una cota inferior, hay una caponera de flanqueo de dos pisos, con galerías de tiro de fusilería y emplazamientos para las piezas de artillería. Ambas construcciones están comunicadas por un túnel de 75 metros y rodeadas de un foso perimetral.

- Obra avanzada del Este. En ella se sitúa la puerta principal del fuerte, que a través de un túnel de 11 metros da acceso al patio pequeño, rectangular, de 20 x 10 m. Desde uno de sus extremos, otro túnel conduce a un espacio abierto, en el que se halla el túnel de acceso a la obra principal. En esta zona se encuentran también dos caponeras, con dos casamatas cada una, que protegen sus respectivos fosos.

- Obra principal. De planta heptagonal irregular, constituye el núcleo ofensivo del fuerte. El frente norte, de cuatro caras, está dotado de 27 casamatas para cañones y alojamiento para 192 soldados; el frente este cuenta con 9 casamatas y alojamiento para 120 hombres; el frente sur cuenta con 16 casamatas y alojamiento para 400 y el frente oeste dispone de 9 casamatas para cañón y 3 para obús y alojamiento para 120. En su interior se halla el patio central, con el edificio de pabellones, donde estaban la cantina, el comedor, la biblioteca, el gimnasio, las duchas, la enfermería y la cocina, además del alojamiento de jefes, oficiales y soldados. Entre este edificio y el frente norte está lo que fue pabellón de accesorios, donde estaban el horno, almacenes, viviendas del general y del capellán, así como la capilla del fuerte, tras la cual se sitúan 10 casamatas para morteros. Las instalacio-



Foto: Larrión y Pimoulier

nes se completaban con dos almacenes de munición, otro de víveres y 16 grandes aljibes para garantizar el suministro de agua.

El Consejo de Ministros, con fecha 16 de noviembre de 2001, acordó declarar el fuerte -cuya denominación oficial fue durante muchos años la de Fuerte de Alfonso XII- Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento. Hoy por hoy, el ministerio de Defensa sigue siendo el propietario del desmantelado enclave militar, sin guarnición desde 1991, cuya superficie ocupa nada menos que 123.845 metros cuadrados.

Palacio Real o de los Virreyes

El edificio que actualmente sirve de sede al Archivo Real y General de Navarra, que hasta 1971 fue Gobierno Militar y anteriormente Capitanía General y residencia de los virreyes, fue en época medieval el palacio que nuestros reyes tenían en la capital de su reino. Tras unos años

de abandono, que lo condujeron a una situación de ruina casi total, en la que sólo se mantenían en pie las paredes maestras, fue rehabilitado por el arquitecto tudelano Rafael Moneo y actualmente constituye uno de los edificios más notables de Pamplona y un punto de referencia para cualquiera que visite la ciudad.

Cuando en 1189 el rey Sancho el Sabio concedió a la Navarrería el privilegio para su repoblación, los vecinos, con el permiso de la Iglesia, le regalaron aquel solar para que erigiese su residencia. Aquel primer palacio, construido en estilo protogótico y más tarde llamado de San Pedro, con su capilla, granero y bodega, sería donado en 1198 por Sancho el Fuerte al obispo de Pamplona García Fernández. Los siglos XIII y XIV fueron de continuas discordias entre la corona y la mitra por la posesión del palacio, porque los reyes que sucedieron a don Sancho se empeñaron en anular la donación de su antecesor. Teobaldo II de Champaña en 1255 hizo firmar un convenio a Pedro Remírez de Gazó-

luz, por el cual devolvía el edificio a la Corona, pero el papa Alejandro IV lo desautorizó. Más tarde, cuando en 1319 la jurisdicción de la ciudad pasó del obispo a manos del rey, el palacio fue expresamente excluido de la cesión. La reina doña Juana y Felipe de Evreux mantuvieron un largo litigio sobre esto con Arnaldo Barbazán, que terminó cediendo a la voluntad real. Carlos II lo donó de nuevo al obispo Bernardo de Folcaut en 1366, pero ni siquiera llegó a salir de él, porque la posterior traición del prelado vino a justificar en la conciencia del monarca la ilegítima ocupación de la residencia episcopal. En 1380 encargó que se hiciesen diversas obras en los palacios del obispo, “los quales Nos tenemos a present por nuestra morada”. Carlos III el Noble, que tanto se preocupó de mejorar sus palacios de Olite y Tafalla, no descuidó tampoco el de Pamplona. Nada más suceder a su padre en 1387, llevó a cabo obras en la capilla. Por unas cuentas de 1392 sabemos que tenía un avestruz y varios cervatones en los jardines. Otra noticia curiosa: en 1406 encargó al carpintero Martín de Labayen una bañera redonda, con su asiento y puertas, para la reina doña Leonor. En 1413, Peruco de Guevara echaba suelo a la cámara sobre la puerta del palacio, para que la ocupase la infanta doña Blanca. Mientras, Pedro Miguel, apodado Marchoa, reparaba la gran cocina y Martín de Goldáraz enceraba 80 codos de tela de Bretaña, que se colocaron en las ventanas a modo de cristales. Siete años más tarde se enyesaba la llamada “cambra de sobre el pilar”.

En 1427, después de muchos años de habitar bajo el mismo techo el obispo y el rey, el patriarca don Lancelot cedió a la reina Blanca de Navarra la propiedad del palacio. La Iglesia recibió otras rentas en compensación y el papa Martín V otorgó esta vez la aprobación pontificia. Los siguientes obispos no tardarían en lamentarlo, pero ya era tarde. Después de esta cesión, prosiguieron las obras iniciadas con anterioridad. En 1433 se trabajaba en la capilla, los tejados y la lobera. Tres años después se colocaban vigas en *la gran sala*, en las cámaras del príncipe y de la infanta doña Leonor, en la sala “do el rey suele comer”, en la galería “enta el

río” y en el *retrait*. También se obraban varias ventanas y un ventanal en *la gran sala*. Los trabajos proseguían en 1440 en la “cambra del pilar”, en la sala mayor, oratorio del príncipe, galería “de las necesarias”, retrete de la princesa, botellería, establo y otras dependencias. Otras obras se hicieron en el *chafaut*, en los tres altares de la capilla, la cámara donde dormía el canciller y la torre en que se alojaba el maestrestal. En 1447 se reparaba la galería, la guardarropa del príncipe, la cámara del condestable y la cubierta del chapitel, a la parte del río. Otra galería estaba “enta la part del Burgo”. Por unas cuentas de 1455 sabemos que había dos torres, la llamada chica, que tenía dos cambras y un fogaril, y la torre mayor o susana. También había junto al palacio un cobertizo para la artillería.

Tras la conquista e incorporación de Navarra a la Corona de Castilla, los reyes ya no volverían a habitarlo. La documentación se refiere a él como *El Palacio Viejo* o *la Casa del Obispo*. Contigua se hallaba *la Casa de la Fundación*, donde se guardaba la artillería. Hasta que en 1539 el virrey marqués de Cañete trasladó aquí su residencia “porque no ay otra donde yo cómodamente pueda morar”. Ese año, las cuentas del pagador Juan Rena recogen cuantiosos gastos en reparaciones para hacer habitable el edificio, muy deteriorado. Por entonces, parece que el ingeniero Pizaño fortificó el muro que separa el palacio de la antigua huerta. A lo largo del siglo XVI se siguieron haciendo obras, que fueron borrando la fisonomía del antiguo alcázar. Los reyes de España se alojaron en él en sus contadas visitas a Pamplona, el primero Carlos V en 1540. En 1590, el obispo Bernardo de Rojas Sandoval —olvidando la cesión de 1427 a la reina doña Blanca— acudió a los tribunales reclamando la posesión del palacio. Nada consiguió y los virreyes seguirían habitándolo hasta la supresión del virreinato, mientras los prebendados sucesivos se veían forzados a vivir de alquiler en distintas casas de la ciudad. Y como sobre la puerta se podía ver el escudo de armas de un obispo del siglo XIV, con ocasión de la visita de Felipe II en 1592, el virrey lo mandó quitar y poner en su lugar el escudo imperial de Carlos V, que hizo traer del Castillo Viejo, y que

es el que todavía hoy ennoblece la entrada. El mirador sobre pilares que hasta hace unos años había en el ángulo del palacio, aunque reconstruido en varias ocasiones, existía ya a en 1646. Ese año visitó la ciudad Felipe IV y pudo presenciar una procesión “desde el corredor, que todo él estaba con celosías hacia la puerta del palacio...”. También Felipe V, en su visita del año 1706, “se dexó ver en el balcón o galería que cae a la plazuela”. Las explosiones del molino de la pólvora en 1675 y 1733, produjeron considerables daños, que hubo que reparar sin atender a criterios estéticos. Ello explica que en una descripción remitida en 1801 a la Real Academia de la Historia se diga que era “un edificio de mucha extensión, ejecutado en diferentes tiempos con poco orden y simetría”. En 1712, Felipe V nombró alcaide al coronel Juan José Vizcaíno, señalándole para vivienda una casa que acababa de construir junto a la puerta principal, con salida a la placeta. Un episodio poco conocido es que en junio de 1813, después de la batalla de Vitoria, el intruso José Bonaparte pasó aquí su última noche como rey de España.

Tras la supresión del virreinato en 1840, los capitanes generales hasta 1893 y los gobernadores militares hasta 1971 continuaron habitando el palacio. De ahí el nombre de *Capitanía*, con el que muchos lo siguen conociendo. A partir de su abandono por los militares, inició un período de ruina progresiva, que veinte años después lo había dejado reducido a poco más que las paredes maestras.

Navarra tenía el deber de recuperar el palacio de sus reyes en la capital del reino. Aquí compuso sus cantigas Teobaldo I, el rey trovador, y entre estas paredes extrajo el judío Salomón el corazón de Carlos II para mandarlo al santuario de Ujué, como ofrenda a Santa María, tras la muerte del rey. El proyecto de Rafael Moneo ha devuelto al exterior del edificio por la parte de la muralla la silueta del alcázar que fue en otro tiempo, que contrasta vivamente con la gran torre de nuevo diseño que acoge los depósitos documentales. En el interior, ha mantenido como principal elemento de referencia el patio de armas central, con sus galerías sobre pilares de piedra, que recuerda al de

Juan II en la Aljafería de Zaragoza. Anteriormente estuvo empedrado y tenía en medio un bonito pozo con su brocal de piedra. El artesonado gótico de madera que había en una de las salas ardió en los años en que el edificio estuvo abandonado. En uno de los muros, sobre lo que fue la huerta, permanece en pie una torre cuadrada que guardaba en su interior el antiguoaljibe. Merece visitarse la noble sala protogótica abovedada, única en Navarra de carácter civil en ese estilo. Sobre la puerta campea el escudo imperial de Carlos V, con el águila bicéfala, labrado en 1540, que como ya se ha dicho, se trajo del Castillo Viejo a raíz de la visita de Felipe II en 1592. En el año 2004, el Archivo Real y General de Navarra se trasladó a esta nueva sede, con lo cual el inapreciable tesoro documental de nuestro viejo Reino encontró el contenedor más digno y apropiado; y el Gobierno foral cumplió dos objetivos: solucionar la falta de espacio del edificio del antiguo archivo, que databa de 1898, y recuperar de sus ruinas el antiguo Palacio Real.

En cuanto a casas nobles y blasonadas, Pamplona cuenta con una notable serie de ellas, entre las que cabe mencionar la del Condestable o de los condes de Lerín en la calle Mayor, que data de hacia el año 1540, actualmente —agosto de 2007— en curso de restauración; la de los condes de Ezpeleta, en la misma calle, construida hacia 1700 para el marqués de San Miguel de Aguayo, con una monumental portada barroca que sorprendió a Víctor Hugo; la de los Goyeneche, luego de los Ribed, en la calle Estafeta con fachada a la plaza del Castillo; la del marqués de Rozalejo o de los Guendica en la calle Navarrería, con elegante fachada barroca de 1740; la de los condes de Guenduláin —originariamente de los marqueses de la Real Defensa— y la de Navarro-Tafalla, ambas en la calle Zapatería, también de mediados del siglo XVIII. Como ya hemos dicho al referirnos a Estella y Olite, se trata de ejemplos singulares de arquitectura señorial urbana pero, como ha escrito acertadamente Pilar Andueza, no se pueden considerar palacios en sentido estricto, por lo que no las describimos de manera individualizada.

PEÑA

Ruinas del castillo

El señorío de Peña -el lugar con su castillo- constituyó en la época medieval una estratégica posición fronteriza frente al reino de Aragón, una avanzadilla por delante de Sangüesa y Cáseda. Hoy es un lugar despoblado, que depende administrativamente del Ayuntamiento de Javier, a unos 18 kilómetros de distancia. En los primeros años del siglo XI formaba parte del dispositivo de defensa creado por Sancho el Mayor contra los musulmanes. A finales del mismo siglo era sede de una de las tenencias o distritos en que estaba dividido el reino y se conocen los nombres de varios de los tenentes que la gobernaron. A la muerte de Alfonso el Batallador en 1134, al producirse la separación de Navarra y Aragón, pasó a estar bajo dominio aragonés, hasta que en 1209 fue empeñado a Sancho el Fuerte, en garantía de un préstamo de 20.000 morabetinos que hizo a Pedro II y que éste no pudo devolver. En 1231, Jaime I renunció a sus derechos en favor de don Sancho y a partir de entonces Peña constituyó una posición de primera línea frente a Aragón. Siglos después, dentro del tardío proceso de creación de señoríos que tuvo lugar a lo largo del siglo XV, en 1434 Juan II lo cedió con las pchas y demás derechos a mosén Beltrán de Ezpeleta, vizconde de Valderro. En 1461 los poseía su hijo Juan de Ezpeleta. Tras la conquista de Navarra por las huestes del duque de Alba en 1512, Fernando el Católico mandó derribar el castillo, junto con otras veinte fortalezas del reino cuya relación incluyó Jerónimo Zurita en sus Anales de Aragón, con el fin de evitar posibles focos de resistencia contra el dominio castellano. En el caso que nos ocupa, la demolición afectó principalmente a la parte que mira al pueblo, hoy despoblado, y dejó en pie, aunque desmochado, el lado más inaccesible de la torre mayor, que se asienta en lo más agreste de la peña, y algunos restos de muros.

“Sus ruinas enriscadas en la gran peña que da nombre al señorío -escribía el P. Recondo en 1969— tienen la belleza del castillo roquero más abrupto del reino. Recuerda a Monjardín”. En



Foto: Archivo IPV

la parte más accesible del pétreo escarpe en que se asienta, quedan en pie una torre de planta cuadrada y parte de un lienzo de la muralla que defendía el pequeño pueblo, así como una antigua iglesia con un portal fortificado que daba acceso al recinto. Una vez rebasadas las casas arruinadas que formaban la trama urbana del modesto poblado, se aprecian los restos de lo que fue el muro inferior del castillo, de recios sillares y unos 18 metros de longitud, con una torre cilíndrica en uno de los flancos, casi colgada al borde de la cortadura. En la cota más alta, señoreando el conjunto, se alza como un nido de águilas la torre mayor, con su tosco aparejo de piedra y argamasa, que pudiera datar de los siglos X u XI. Aunque desmochada, el paramento de los muros conserva una altura de unos seis metros, que sumados a la elevación natural del escarpe en que se asienta, hacen que aún recuerde su primitiva fisonomía. La distancia entre la torre y el muro inferior es de unos 25 metros. Parece, tanto por los registros de cuentas del Archivo de Navarra como por los vestigios que se aprecian a simple vista, que el castillo contaba con un doble recinto. Así parece corroborarlo la noticia de las obras realizadas en 1338 en el muro de fuera, a la parte de Aragón, que se había caído en una longitud de 80 codos y que hubo que volver a levantar de piedra con una altura de 4 codos, junto con el canto de una torre que estaba pegante a dicho muro, en la que se obró braza y media de cal y canto. Nuevamente se produjo un desplome en 1380; en esta ocasión el tramo caído medía 22 codos de largo, 20 de alto y 2 de ancho.

Como todavía se puede ver en la actualidad, la parte más señera del conjunto fortificado es la torre mayor, que venía a ser el núcleo y último reducto de la fortaleza. Su forma es muy peculiar, con planta irregular que se adapta a la peña en que se asienta. El muro, de piedra y argamasa, tiene hoy unos 6 metros de altura, más la del escarpe rocoso. La torre presenta un aspecto macizo, ya que está rellena por el escombros resultante de la demolición. La primera noticia de obras en ella data de 1352; entonces se recorrieron las cambras de su interior y se repararon con solivos de madera. Se reparó también la cámara en que dormía el alcaide. En 1373 se hizo nue-

va una de las chimeneas con que se combatía el frío, situada al cabo de la sala mayor. Ese mismo año se trabajaba en “adobar el cubierto”, donde se había roto una viga y había muchas goteras. Al mismo tiempo, se recubrió el techo y se limpiaron las cámaras. Debía de ser lo más castigado por las inclemencias del tiempo, porque siete años después se volvió a recubrir el techo. La última noticia que hemos visto es del año 1412. Entonces se repararon las cambras y las cubiertas, empleando vigas, cabrios y tablazón y se rehicieron las escaleras y los medianiles. Por unas cuentas de 1373 sabemos que la cárcel estaba situada “atenient la dicha torr mayor . Ese año se recubrió, limpió y enlució, para guardar allí la provisión de trigo, ya que por lo visto no había presos. Aparte de la torre mayor había otras menores. En 1352 se repararon dos, una era “la torreta chica que es hacia Cáse-da . Actualmente se aprecian los restos de una de ellas al borde del escarpe, encima de la iglesia; es de planta circular y el muro tiene una altura de algo más de 4 metros. El aljibe era un elemento imprescindible y que era preciso mantener en buen estado. En 1373 hubo que limpiarlo e impermeabilizarlo con betún “por razón que non retenía agoa”. Se hicieron también unos canales nuevos por los que las aguas pluviales bajaban al depósito. En 1422 se repararon los de la cubierta de la casa “por donde el agua va al aljup” y se pusieron tres salces y una bacía para recibir de ellos el agua. Un elemento singular con el que contaba este castillo era el torno de madera con su cuerda, que se empleaba para subir provisiones. En 1351 se rehizo “el torno con que suben las cosas necesarias al dicho castieillo”. En 1373 hubo que hacer un guindax nuevo, “que el otro estaba podrido y roto”. Muchos años después, en 1422, se hizo de piedra y mortero la pared en la que se asentaba aquel ingenio, y en 1429 se compró a un cordeero de Tudela una cuerda gruesa, de 20 brazas de largo, para subir leña y provisiones a la guarnición. El *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Real Academia de la Historia, publicado en 1802, añade la noticia de que en la iglesia del pequeño lugar se conservaba por entonces “una cadena y grillos de hierro de peso y figura extraordinarios”.



Foto: Archivo IPV

PEÑAFLOR

Restos del castillo

Este arruinado castillo, que algunos denominan de doña Blanca, fue mandado levantar hacia 1220 por Sancho VII el Fuerte, junto con unos cuantos más repartidos por otros cabezos de las Bardenas, con objeto de vigilar y defender la línea fronteriza con Aragón, y a la vez poner coto a las numerosas partidas de bandoleros que tenían atemorizadas a las gentes de la comarca.

Los registros de Comptos del Archivo General de Navarra guardan entre sus folios la relación de todos los alcaides que tuvieron a su cargo este castillo desde finales del siglo XIII. En 1276, el merino Martín Ruiz de Aibar prestó homenaje a la reina Juana por ésta y otras cinco fortalezas de la Ribera. En 1290 tenía el alcaldío Martín Ruiz de Argaiz, quien percibía por la retenencia 15 libras en dinero y cahíces de trigo, que poco después, en torno al año 1300 se vieron reducidas a 8 libras y 40 cahíces. Por en-

tonces se rehizo la cubierta de la torre y la de la capilla, situada encima del aljibe. Se hicieron nuevas obras en 1362, siendo alcaide el escudero Pero Martínez de Caparroso. Carlos III el Noble nombró para este puesto en 1415 a Martín de Atienza, vecino de Rada, con obligación de residir en la torre con su familia y compañía y de reparar las goteras que se produjesen. En los últimos años del siglo XV, los reyes Juan de Labrit y Catalina de Foix cedieron este castillo al noble mosén Pierres de Peralta, condestable del reino, cuya viuda Isabel de Foix seguía siendo su dueña en 1504, año en que murió, dejando como heredera a la citada reina doña Catalina, que era prima suya. Al tiempo de la conquista de Navarra por Fernando el Católico pertenecía al marqués de Falces y parece que por entonces quedó abandonado y desportillado. Años después, en 1530, reinando ya Carlos V, figura como poseedor del término contiguo un tal Juan de Eguaras, del que acabaría tomando su nombre el vedado.

El castillo está situado sobre un escarpado cerro de difícil acceso, cada vez más dañado por la erosión, que con el tiempo posiblemente acabará por hacer desaparecer estas evocadoras ruinas, que ofrecen sin duda uno de los perfiles más característicos de la Bardena. Parece que originariamente su esquema constructivo se reducía a una torre central, que servía a la vez de atalaya de vigilancia y de lugar de alojamiento para la escasa guarnición, y a un pequeño recinto amurallado en torno a ella, reforzado con dos o tres torres menores. En la actualidad aún se mantiene en pie, aunque muy deteriorada, la torre principal, de planta cuadrada, con algunos restos de los muros circundantes y un aljibe excavado en la peña. El término que lo rodea, conocido como Vedado de Eguaras y antiguamente de Peñaflor, pertenecía a la corona de Navarra, que ya a mediados del siglo XIV arrendaba el herbaje a distintos particulares. Hay que decir que por aquella época abundaban en estas tierras los bosques, que fueron escenario de lucidas monterías, a las que acudían de caza los reyes y algunos personajes de la corte y de la nobleza. Según el *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz, a mediados del siglo XIX todavía se criaban en el vedado, perteneciente al conde de Parcent, perdices, conejos y liebres. Pero es probable que en época medieval hubiese caza mayor.

PERALTA

Restos del castillo

Madrazo, en su conocida obra *Navarra y Logroño*, recoge la noticia de que la villa de Peralta, como varias otras de este antiguo reino, estuvo en su origen emplazada en lo alto de la peña que la domina y bajo la cual, hasta el cauce del río, se halla situado el actual casco urbano de la próspera localidad ribera. “De su primitivo asiento -escribe el citado autor- hay ruinas, trozos de muralla, de puertas y de atalaya. Ignórase en qué tiempo se bajaron los vecinos a la tierra llana, pero debió de ser en época muy remota, porque a mediados del siglo XII el rey García Ramírez, al concederles privilegios por los servicios que le habían prestado en la guerra cuando el emperador Alonso de Castilla -se refiere a Alfonso VII- penetró con su gente en Navarra, les encargó que repoblasen en la peña alta”. La torre defensiva de esta villa existía ya en el siglo X y como es lógico estaba situada en lo más elevado y agreste de dicha peña, la peña alca que le dio nombre al pueblo. En 1430, la reina doña Blanca y su esposo el rey don Juan -que luego sería Juan II de Aragón- cedieron el señorío con la tenencia del castillo a mosén Pierres de Peralta. Jugó un importante papel en las guerras banderizas del siglo XV entre agramonteses y beaumonteses. Hoy apenas subsisten en aquella altura algunos restos de muros, una puerta y una construcción de planta cuadrangular con paredes aspilleradas, al parecer reconstruida en tiempos de las guerras carlistas, y que es conocida popularmente como *La Atalaya*.



Foto: Archivo IPV. Fondo Idoate

PUENTE LA REINA

Restos del recinto amurallado medieval

Mañé y Flaquer, en su obra *El Oasis. Viaje al país de los Fueros*, al describir la localidad, anotó esta observación que a otros viajeros les pasó desapercibida: “Puente la Reina estuvo murada y el cardenal Cisneros respetó sus fortificaciones, de las que quedan algunos restos de torreones”. En efecto, la trama urbana de la villa presenta una planta cuadrangular similar a las de las bastidas de los siglos XII y XIII, y tanto en los dos frentes más prolongados, que son los paralelos a la calle Mayor, como en los dos más cortos, se ven todavía, en un estado de conservación que varía bastante de unas a otras, unas cuantas torres de planta cuadrada, de las

que en época medieval formaron parte del recinto amurallado.

A la entrada de la calle Mayor, viniendo de Pamplona, aunque ha desaparecido el antiguo portal que hubo en ese punto, se reconocen perfectamente, transformadas en viviendas, las dos torres que lo defendían. En el extremo opuesto, en el arranque del magnífico puente románico que dio nombre a la localidad, se ha conservado, restaurado en los años sesenta, otro de los portales, por el que salían, camino de Estella, los peregrinos a Santiago. En su cara interior presenta la característica bóveda de cañón apuntado, bastante más elevada que el arco ojival de la puerta propiamente dicha. Empotrados en la pared lateral, aún son visibles los restos de un cepillo o cajeta, con un letrero en el que se lee LIMOSNA PARA LOS PRESOS.



Foto: Archivo IPV



Foto: Larrión y Pimoulier

RADA

Ruinas del castillo y del recinto amurallado medieval

El llamado desierto de Rada está situado entre Mélida y Caparros, sobre un cabezo aislado de 431 metros de altitud, visible desde lugares muy distantes. No hay que confundirlo con el pueblo nuevo del mismo nombre, construido hacia 1960 por el Instituto Nacional de Colonización en el término de Murillo el Cuende. Por la documentación contenida en los Cartularios Reales del Archivo General de Navarra sabemos que en torno al año 1140 era señor de este enclave Aznar Aznárez. Más tarde, en 1222, Bartolomé Ximénez de Rada, hijo de Jimeno de Rada, prestó homenaje por él al rey Sancho el Fuerte. Gil de Rada renovó el juramento de

fideliad a Teobaldo II de Champaña en 1259. El año 1273, Gil de Rada suscribió una concordia con Enrique I sobre el alcaidío del castillo, en la que se acordó que en lo sucesivo habría de recaer en un caballero vasallo del rey de Navarra. Al extinguirse la varonía del linaje a la muerte de Lope Díaz de Rada en 1297, la villa con su castillo pasó a poder de los reyes doña Juana y don Felipe. Diez años después, en 1307, el rey Luis Hutín cedió el señorío a Ojer de Mauleón, a cambio del castillo del mismo nombre, en la tierra de Sola, en el Bearne, con la condición de que no podría venderlo ni empeñarlo, sino a caballero que fuese vasallo del rey de Francia o del de Navarra. En 1328, castillo y villa les fueron confiscados a sus herederos, porque no habían prestado homenaje al rey Felipe de Evreux. Juan de Mauleón renovó el vasallaje en 1351 a su sucesor Carlos II. En 1389, Carlos

III el Noble traspasó el señorío a su camarlengo Martín de Aibar, pero los Mauleón entablaron pleito contra el rey, y el tribunal de la Real Corte les dio la razón, por lo que Ojer de Mauleón renovó el homenaje como señor de Rada, en 1402.

Al tiempo de las discordias civiles que se desataron durante el reinado de Juan II de Aragón, el castillo y la villa se declararon a favor del Príncipe de Viana y en contra del rey, su padre, por lo que en 1455, mosén Martín de Peralta, merino de la Ribera y destacado agraromontés, tras un corto asedio, los mandó arrasar “por que dello quedase perpetua memoria”. A Charles de Mauleón, señor de Rada, la destrucción le causó un perjuicio de más de 8.000 florines. Sin embargo, aunque después el propio rey autorizó la reconstrucción, el dueño no la quiso llevar a cabo, porque al parecer le producían más beneficios los aprovechamientos del término desolado que las rentas del lugar. Según afirma el *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por la Academia de la Historia en 1802, el señorío despoblado, que por entonces sólo producía esparto y hierba para pasto del ganado lanar, pertenecía al marqués de Cortes, más tarde duque de Granada de Ega.

Bordeando la colina, son visibles aún importantes restos del recinto amurallado, al que se llega subiendo una fuerte pendiente. La planta de la villa destruida presenta la forma triangular. En el lado norte se mantiene un sólido lienzo de muro con dos torres de base cuadrangular, con poco resalte hacia el exterior y abiertas en canal por su cara interior. Al sur, en el vértice opuesto, se halla emplazado el donjón o torreón del antiguo castillo, una sólida construcción cilíndrica de piedra de sillería, bastante desmochada respecto a su altura primitiva; una pequeña barrera lo separaba del caserío de la villa. A mitad del lienzo del lado este del recinto se halla situada la iglesia románica de San Nicolás, antigua parroquia del lugar, construi-

da hacia 1200 y restaurada en 1986, cuyo ábside estaba integrado como un cubo más del cerco amurallado.

En 1981, el duque de Miranda hizo donación del despoblado a la Diputación Foral de Navarra, la cual llevó a cabo a partir de esa fecha distintas campañas de excavaciones arqueológicas, que dieron comienzo en 1984 bajo la dirección de María Inés Tabar. En un reportaje publicado en *Diario de Navarra* el 7 de octubre de 1988, la arqueóloga destacaba el hallazgo de tres calles en el interior del poblado, así como nueve casas —después saldrían hasta 48—, ocho de ellas de planta trapezoidal, que ocupan de 950 metros cuadrados de los 12.500 de la superficie total del recinto. “Las construcciones —de Inés Tabar— son de mampostería, con muros importantes, no sólo en la muralla sino también en las viviendas. Las casas son de dos plantas y la separación de los pisos está realizada de carpintería, de la que se han encontrado abundantes restos quemados, sobre todo cerca de los muros. En la parte baja se localiza generalmente el hogar, mientras que el primer piso se utilizaría como dormitorio. Las excavaciones confirman la destrucción violenta de Rada, por la existencia de un fuerte estrato quemado en el que se recoge abundante material arqueológico”. El reportaje añadía la noticia de que de la muralla sólo se conserva un tramo que mide 54 metros de longitud y 8 de altura y que incluye dos recias torres prismáticas, abiertas hacia el interior, que como ya hemos visto al referirnos al Cerco de Artajona o al desaparecido de Los Arcos, era lo habitual en los recintos de las villas medievales. La arqueóloga añadía el dato de que la muralla “está construida con grandes piedras apenas talladas, alcanzando un espesor de 1,30 metros en la zona posterior de las viviendas y en el lienzo conservado”. En la actualidad se cuenta con un servicio de visitas guiadas al interesante recinto medieval, cuyos orígenes se remontan, según los arqueólogos, al siglo XI.



Foto: T. López Sellés (1951)

RETA

Palacio cabo de armería

El palacio de este pequeño lugar del valle de Izagaondoa pertenecía en 1412 a Juan de Reta, a quien ese año le concedió remisión de cuarteles Carlos III el Noble, y en 1466 a García Fernández de Reta. En 1525 lo poseía Carlos de Egoabil, mercader vecino de Aoiz, a quien sucedió hacia 1550 su yerno Pedro de Beroiz, quien había fallecido ya para el año 1580, dejando heredero a su hijo Juan. En 1631 eran sus dueños Juan de Bayona y Catalina de Balanza, a quienes ese año se les expidió ejecutorial que acreditaba su calidad de cabo de armería. En 1679 consta como palaciano José de Bayona, ve-

cino de Urroz, y en la relación de Comptos de 1723 su hijo del mismo nombre. Más tarde solicitaron rebate de cuarteles Juana Eulalia de Eguía y Sarabia, madre de Pedro Fermín de Bayona, en 1746, y Joaquín Javier de Bayona y Ezpeleta en 1788. Según consta en el Libro de Armería del Reino, el escudo de armas de este solar era de gules y una faja de oro.

El *Catálogo Monumental de Navarra* incluye de él esta escueta mención: "El palacio situado junto a la iglesia retuerza los muros con contrafuertes y destaca la fachada con sillares facetados dispuestos en las jambas de la puerta adintelada". En la misma obra se da cuenta de la existencia hasta tiempos recientes de una casa con una torre, que al parecer fue destruida poco antes de la redacción de la reseña.



RIEZU

Palacio

El palacio de este lugar del valle de Yerri no se encuentra entre los antiguos del reino. Gracias al *Catálogo Monumental* sabemos que lo estaba construyendo el maestro de obras Martín de Sartaguda, vecino de Estella, en el año 1629. Por eso no figura su escudo en el Libro de Armería, ni tenemos noticias de él antes de la mencionada fecha. La primera que hemos encontrado data de 1651, cuando sus dueños María Fernández de Arizaleta y su yerno Tomás de Albizu andaban en pleito contra Luisa Fernández de Lizarraga. Por los autos del proceso vemos que los dos primeros habían accedido a la propiedad del palacio por ciertas hipotecas a las que su anterior propietario no había podido hacer frente. Pero una cosa era la propiedad material y otra muy distinta los honores que llevaba anejos, por lo que doña Luisa les impedía usar las preeminencias en la iglesia, alegando que pertenecían al mayorazgo del que ella era legítima heredera y que en ningún caso fueron objeto del remate de los bienes. En aquella época se hilaba muy fino en estas cuestiones, a las que se daba una gran importancia. Tres años después aparece como dueño Martín Martínez de Muniáin, a quien llevó a pleito Juan de Asiáin, beneficiado de Artázcoz y dueño del palacio de Muniáin, porque el primero había obtenido una

sepultura en la parroquia de Riezu, en lugar preeminente al lado de la que poseía el palacio. El demandante se oponía, alegando que su casa era la única que tenía las preeminencias en la iglesia, y don Martín le replicaba que dicha casa no era palacio y la suya sí, por lo que la sentencia le dio la razón. Mucho tiempo después, hacia 1780, consta que era su dueño Jerónimo Múzquiz, vecino del mismo lugar.

Su estilo y características corresponden, como no podía ser de otra manera, al modelo de casa palaciana de la primera mitad del siglo XVII, que con pocas variantes se mantendría a lo largo de toda la centuria. Presenta una sobria y elegante fachada de piedra de sillería, de tres niveles o alturas, separadas por impostas corridas. En la planta baja se abren una sencilla puerta adintelada y dos ventanas rectangulares, una a cada lado. En el piso principal, encima de la puerta, un balcón central con su barandilla de forja y su plataforma que se apoya en tres torrapuntas de hierro, y cuatro balconcillos sin resalte, dos a cada lado del central, todos ellos con enmarque de orejetas. Encima del dintel del balcón principal, dispuestas una a cada lado, se hallan colocadas dos hermosas labras heráldicas, idénticas en su ornamentación externa, sobre las que resalta un guardalluvias moldurado y de las cuáles la primera reproduce el escudo de armas de la familia de los Remírez de Ganuza. En el piso alto se abren únicamente tres ventanas de proporciones muy reducidas, casi ventanucos.

RIPA

Palacio cabo de armería

En el valle de Odieta. Pertenecía en 1537 a Juan Beltrán de Ripa y María de Egüés. Le sucedió Juan López de Ripa, que en 1570 pleiteaba por una vecindad forana en Ciáurriz. En 1598, su hijo Luis de Ripa, junto con su madre Juana de Arlas, apeló contra un mandato del visitador del obispado, que había prohibido enterrar a nadie en la sepultura que los palacianos tenían en la iglesia, en la pared del lado del evangelio. Ocurrió que por entonces murió Catalina de Sarasa, la mujer de don Luis y en los funerales se produjo un grave escándalo, porque los vecinos impidieron su entierro. El tribunal de la curia dio la razón al demandante. Entre 1605 y 1642 consta como dueño Diego de Ripa y Sarasa, y entre 1657 y 1666 Juan Bernabé de Ripa, vecino de Artajona, que aparece en algún pleito relativo al molino de Latasa. En 1675 llevó a cabo obras de reparación en el pa-

lacio su sucesor Bartolomé de Ripa. En la relación hecha por la Cámara de Comptos en 1723 figura como señor Gaspar de Ripa. En 1747 pleitearon por el reconocimiento de la exención de cuarteles Francisco Antonio de Ripa y Jaureguizar y Miguel Fermín, su heredero, y tres años más tarde lo hacía Buenaventura de Ripa. Hacia 1815 pertenecía a Cristóbal de Ripa y Jaureguizar, comisario de guerra. El escudo que aparece en el Libro de Armería como propio de este solar es armiñado y el jefe de gules con tres aspas o sotueres de oro.

El palacio, en buen estado de conservación, está situado en la parte baja del pueblo. Aunque muy restaurado, en su parte más antigua parece obra de finales del siglo XV o principios del XVI. Conforman su planta dos alas, en cuyo ángulo se alza la torre. Las paredes son de sillarejo y en distintos puntos se abren ventanas de arco ojival y alguna de arquillos gemelos conopiales. La portada es de arco de medio punto, encima del cual se halla emplazada la labra heráldica con un escudo de armas de estilo barroco.

Foto: Larrion y Pimoulier





RÍPODAS

Palacio cabo de armería

El señor de este palacio del valle de Urraúl Bajo aparece ya en el rolde de los caballeros remisionados de la merindad de Sangüesa al tiempo de la conquista de Navarra. En 1557 era su dueño Juan de Liédena, que andaba en litigio con otro vecino por cuestión de precedencias. Le sucedió su hijo del mismo nombre, casado con Ana de Monterde, que en 1567 obtuvo cédula de acostamiento, y a éste a su vez su hijo Carlos de Liédena. En 1602 pertenecía a Martín de Raja y Esperanza de Liédena, quienes ese año presentaron para la abadía del lugar a Pascual de Ezquerri. Años más tarde, en 1626, el mismo palaciano presentaba también al abad de la iglesia de Zariquieta. En 1634 figura como dueño Baltasar

de Raja y Liédena y en 1668 Juan de Raja y Jacinta de Murugarren, que solicitaron licencia para tomar a censo 200 ducados del capital de una capellanía. Y en 1685, el mismo don Juan volvió a presentar al abad de Zariquieta, derecho que ejercía por turno alternativo con el palaciano de Imárcoain. En los años siguientes se produjo también aquí el cambio de linaje y de apellido de los propietarios, porque en 1696 aparece como tal Fernando Ramírez de Baquedano, el cual pleiteó en 1701 para que se le reconociese el rebate de cuarteles de las haciendas que, como agregadas al palacio, poseía en Aoiz y Zariquieta. En la relación de palacios de 1723 figura como poseedor Juan Francisco Ramírez de Baquedano, marqués de Andía, que solicitó el rebate en 1744. El escudo, según aparece en el Libro de Armería, era de oro con cuatro tajás de gules; bordura de gules con ocho cuadrifolios de oro.



También este palacio dio lugar a algún incidente por cuestión de preeminencias. Fue en 1741, una fecha ya un poco tardía para esta clase de pleitos. El marqués de Andía, como dueño del mismo, se querelló contra el abad del lugar porque en la fiesta de San Juan celebró la misa mayor en la parroquia, repicando antes la campana, siendo así que ese era uno de los días en que se iba en procesión a la capilla del palacio, donde tenía lugar la misa, y por eso no se bandeaba en la parroquia. Y lo mismo hizo algún otro día, todo lo cual era debido —según decía el demandante- a la enemistad que sentía el cura hacia él. No debió de verlo así el tribunal de la curia, porque oídos los argumentos de ambas partes, dictó sentencia absolviendo al párroco de las acusaciones del puntilloso palaciano.

El *Catálogo Monumental* lo describe como “un gran bloque cuadrado con tres torreones

muy reformados en las esquinas. La fachada combina el sillar en el paramento central con el sillarejo en sus tres niveles, en el primero de los cuales se abre un portalón de medio punto, con la rosca moldurada y escudo sobre cartela en la clave. El segundo nivel incluye tres ventanas rectas y el ático, muy reformado, otras tres. La puerta principal comunica con un zaguán que da paso a su vez a un patio cuadrado del siglo XVI con dos cuerpos, el inferior sustentado con columnas sobre pedestales, de capitel dórico en el que apoyan zapatas y vigas de madera. El segundo piso, de ladrillo, utiliza como soportes pilares de piedra. Una puerta adintelada situada en uno de sus lados comunica con la capilla del palacio, que en 1847 le pareció bonita a Pascual Madoz; en la clave ostenta una labra heráldica con un escudo de tres fajas con la inscripción: ARMAS DE LOS VAQUEDANO”.



Foto: Archivo IPV.
Fondo Uranga

SALINAS DE ORO

Restos del palacio fortificado

Este antiguo palacio fortificado tuvo en otro tiempo una estructura torreada similar a la que aún conservan los de Arazuri y Artieda, pero a lo largo de la segunda mitad del siglo XX padeció un lamentable proceso de deterioro progresivo, que lo ha convertido en una ruina irrecuperable. El sacerdote e investigador Isidoro Ursúa, en su libro *Guesálaz pueblo a pueblo*, explica que antes que este palacio hoy arruinado, que data de hacia 1520, existió otro más antiguo, el llamado de *Amburcea*, que allá por el siglo XIV pertenecía al linaje de los Goñi, que poseían también el palacio del lugar del mismo nombre y se tenían por descendientes de Teodosio de Goñi, el caballero que protagonizó la conocida leyenda de San Miguel de Aralar. A mediados del siglo XV, a raíz del matrimonio de Juan García de Goñi con María Martínez de Peralta, prima de mosén Pierres de Peralta, condestable del reino, quedaron unidos los apellidos de ambos linajes. Al tiempo de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, el palaciano Martín de Goñi, decidido agramon-

tés, tuvo que sufrir la afrenta y el perjuicio de que los castellanos le demoliesen su casa tuerte, que estuvo situada cerca de la iglesia. Más tarde, en 1521, cayó prisionero en la toma del castillo de Maya junto con Miguel de Azpilcueta, hermano de San Francisco Javier, quien seis años después casaría con Isabel de Goñi y Peralta, hija de don Martín. A raíz del perdón concedido por Carlos I a los agramonteses que habían luchado en defensa de sus reyes legítimos, el leal caballero pudo regresar a Salinas y reconstruir el palacio, aunque con menos suntuosidad que el que le había sido derribado unos años antes. En 1532 era su dueño Martín de Goñi y Peralta, el cual, en el testamento que otorgó ese año, fundó una capellanía en la iglesia parroquial, con su consabido capital, para que con sus rentas se dijese misas por su alma y la de sus antecesores. En 1604 el palacio pertenecía a León de Goñi y Peralta, quien ese año llevó a pleito ante el tribunal de la curia al vicario y beneficiados de la localidad por una cuestión de preeminencias, que tanto les preocupaban a las gentes de alcurnia en los siglos XVI y XVII. El palaciano sostenía que estaba en posesión de la prerrogativa de que en las misas el sacerdote le diera la paz con la patena del altar, cosa que estaba expresamente prohibida por las constituciones sinodales del obispado. Ante la negativa del párroco a complacerle en su pretensión, mandó hacer un portapaz de plata, para que se utilizase en la iglesia sólo para él y su familia, y no para el resto de los fieles. Hartos de semejantes delirios de grandeza, los curas se negaron a recibir el portapaz, por lo que fueron detenidos y encarcelados. El proceso a que dio lugar aquel asunto llegó incluso a manos del nuncio, aunque no se conoce la sentencia. Los señores de este palacio debían de ser de temple altanero y reñidor, incluso con los clérigos, ya que en 1629 el fiscal procedió por lo criminal contra Miguel de Goñi porque en un enfrentamiento atacó con una daga al sacerdote Juan de Eraso, hiriéndole en una pierna, agresión por la que incurrió en las graves censuras previstas para hechos de esa naturaleza. Otra actuación abusiva de los de esta familia tuvo lugar en 1673. Ese año, el ermitaño de San Jerónimo de Oro interpuso una demanda contra los herederos de Catalina de Goñi y Peralta, señora del palacio, que había fallecido hacía poco, para que le devolviesen una curiosa reliquia: la piedra con

la que el sanco se golpeaba y hería en sus penitencias, y que el propio demandante había hecho engastar en plata. Por lo visto, durante su enfermedad, la palaciana había pedido que se la llevaran a su casa para encontrar en ella alivio y consuelo, pero después tuvo el valor de ordenar que fuera agregada a los bienes del mayorazgo y que se guardase en adelante en la capilla del palacio. El tribunal de la curia, como no podía ser de otro modo, ordenó que la reliquia fuera devuelta a su ermita.

Sorprendentemente, el de Salinas no figura en la relación de palacios cabo de armería enviada a Felipe V por la Cámara de Comptos en 1723. Posiblemente, para entonces ya no residirían en él sus antiguos propietarios. Más de medio siglo después, un informe remitido a la Academia de la Historia en 1788, incluye de él la siguiente noticia: “Se hallaba antiguamente murado, pero ya no lo está. No tiene privilegio, prerrogativa ni exención en dicho lugar. Tiene capilla propia en la parroquial y su carnario”. Lo de que no tenía prerrogativas no es del todo cierto, ya que por entonces gozaba del privilegio de asiento en las Cortes de Navarra, en el brazo militar o estamento de nobles. No añade nada el *Diccionario Geográfico-Histórico* de 1802, que incluye esta escueta noticia: “El duque de Granada de Ega tiene un palacio que estuvo murado en lo antiguo, capilla y entierro en su parroquia, sin otra preeminencia”.

Madrazo, en su obra *Navarra y Logroño*, publicada en 1886, dedicó a este palacio una detenida descripción: “Está el pueblo en lo alto de una montaña y en lo más empinado del pueblo hay un castillo que lleva el nombre de palacio del duque de Granada; robusta construcción cuadrangular flanqueada en todas sus fachadas de torreones que le dan una fisonomía enteramente feudal. Este gigante de la montaña presentaría en otros tiempos un aspecto verdaderamente terrible e imponente; pero hoy, medio arruinado e invadido por la hiedra, que cubre de arriba abajo sus altos muros con espléndidos cortinajes adheridos a sus sillares, el descalabrado coloso solo inspira interés y lástima. La gran plataforma en que está levantado presenta al exterior, por el lado del pueblo, fuertes estribos, y por el lado que mira al campo, enormes cubos cilíndricos. La entrada es un severo arco apuntado, que conduce a un gran patio o plaza de ar-

mas, en cuyo fondo está la puerta de ingreso al castillo o palacio. ¿Es este por ventura el que denomina el P. Moret Castillo de Oro, y que supone ocupado por las tropas del infante García de Navarra, antes de la batalla de Valdejunquera? No parece posible que el docto analista atribuyera tan remota fecha a una construcción que probablemente no se remonta sino al siglo XIV. Por la misma razón no puede ser éste tampoco aquel otro castillo que llama *Gasteluzar* o castillo viejo, asimismo ocupado por aquel caudillo. Pero sí pudieron uno u otro fuerte haber existido donde luego fue edificado el castillo o palacio que ahora contemplamos. ¿Por cuántas vicisitudes no habrá pasado éste? Morada señorial en la Edad Media, acaso se desdeñaría su dueño de habitarle en la época del Renacimiento, en que ya huían los magnates de los sombríos y severos torreones antiguos, y buscaban su solaz en las abiertas y alegres galerías de los palacios contruidos según la moda italiana y francesa; en los siglos posteriores continuaría su abandono, y modernamente, para darle alguna aplicación, acaso habrá servido de abrigo a los rebaños de los ganaderos del valle. Durante la guerra civil de no sé qué período, fue destinado a matadero para las provisiones de las tropas; hoy, menos adverso ya su hado, sirve de escuela de instrucción primaria”.

Resulta casi inexplicable la destrucción casi total que ha sufrido este antiguo palacio en la segunda mitad del siglo XX, a la vista de las fotografías que existen de él, obtenidas en los años 30 y 40. Por su estructura y aspecto exterior recordaba al de Iriberry, en la Valdorba, también machacado en tiempos todavía recientes. Cuando lo visitó Julio Caro Baroja -me refiero al de Salinas de Oro— en septiembre de 1977, anotó lo siguiente: “Hoy no subsisten de él más que unos pocos muros informes cubiertos de hiedra”. El ilustre etnógrafo incluye en su obra *La casa en Navarra* un dibujo y alguna foto obtenida por José Esteban Uranga hacia 1940. Y según le contó en aquella visita un lugareño, la destrucción mayor que se recuerda debió de tener lugar en 1947.

En la iglesia, a un lado del crucero se conserva una hornacina sepulcral de arco apuntado, con crestería trebolada, que sin duda corresponde al enterramiento de los antiguos señores del palacio.

SANGÜESA

Sangüesa fue antiguamente una de las ciudades más importantes del reino de Navarra, cabeza de merindad desde el siglo XIII y motejada de siempre con el honroso lema de "la que nunca faltó". El primitivo asentamiento urbano fue en el vecino lugar de Rocaforte, que hasta mediados del siglo XV conservó el nombre de Sangüesa la Vieja. Hasta que el rey Alfonso el Batallador determinó el traslado a una nueva población que se emplazó en terreno más llano, junto al puente del río Aragón, donde años antes el rey Sancho Ramírez, su antecesor, había mandado erigir un palacio y una iglesia dedicada a Santa María, que don Alfonso donó en 1131 a la Orden de los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén. Por eso, ya en el Fuero de 1122 se menciona ese "burgo novo, prope illo ponte, iuxta nostro palacio". El recinto amurallado medieval databa en sus orígenes de la época de esta repoblación realizada en el primer tercio del siglo XII. Poco después, tras la muerte de Alfonso el Batallador en 1134, Navarra se separó de Aragón. Con la nueva situación, Sangüesa se vio convertida en una plaza fronteriza de gran valor estratégico, que debía permanecer en alerta permanente por su proximidad al territorio aragonés por la parte de Sos. Sobre el monte que domina la ciudad y controlando la cabeza del puente sobre el Aragón, el rey Sancho el Sabio hizo edificar un fuerte castillo, al que la documentación de la época llama siempre "El Castellón", que sería mandado derribar por Carlos V en 1519, y del que apenas quedan vestigios.

Restos del recinto amurallado medieval

El cerco amurallado se construyó en su mayor parte durante el reinado de García Ramírez el Restaurador (1134-1150), a raíz de la separación de los reinos de Navarra y Aragón. Como todos los de su época se ejecutó a base de lienzos de muro jalonados de trecho en trecho por torreones almenados de planta cuadrada, que al parecer eran unos veinte, alguno de los cuales subsiste. El sistema defensivo se completaba con las torres fortificadas del primitivo puente y con las de algunas iglesias, como la de Santiago, que todavía conserva el almenado y que

puede considerarse como uno de los ejemplares más representativos que quedan en Navarra. A mediados del siglo XIV se amplió el perímetro del cerco para incluir dentro de él la nueva población que había ido surgiendo en torno a la iglesia de San Salvador. Una curiosa descripción de Sangüesa en los últimos años del siglo XVIII, publicada por el historiador Juan Cruz Labeaga, dice refiriéndose a la muralla medieval lo siguiente: "Para salir al campo de la ciudad, que siendo murada en lo antiguo aún permanecen los muros y torres, tiene seis puertas, que las dos más frecuentadas llaman la atención del forastero en su primera entrada, porque estribando la una sobre el propio puente, del que toma su nombre, conduce la vista en línea recta a la que se denomina de Jaca, por ser su salida a los Reynos de Aragón, ocupando ambas los extremos de una vistosa y ancha calle, llamada la Rúa...". No hace falta aclarar que la llamada Rúa era la actual calle Mayor, en cuyos extremos se hallaban emplazadas las dos puertas principales, la de Santa María o del Puente y la de Jaca, de las que hoy ya no quedan ni vestigios. Existía también el portal de la Población, en la calle del mismo nombre, el de la Tajada, al que luego nos referiremos, y "la puerta que va a San Babil". En cuanto a las torres, en algún documento del siglo XVI se citan varias de ellas, como la de María de Ezcároz, "que tiene de alto quince varas y media y de ancho ocho varas y de largo cuatro", la torre de la Villa, la torre junto al juego de pelota, la de Martinico de Guindano, "que tiene en alto veinte y ocho varas y en ancho diez varas y en largo nueve varas y media", y otra torre derribada, próxima al Portal de la Tajada.

En la actualidad subsisten algunos restos apreciables del recinto amurallado medieval, que en parte fue destruido, lo mismo que las torres que defendían el puente, en los años que siguieron a la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512. El *Catálogo Monumental* registra con precisión los distintos puntos en que se encuentran localizados. Uno es la plaza de Santa Catalina, a un lado de la cual, en la traseira de unas casas se conserva un gran lienzo de muralla con un torreón prismático. Desde aquí, la muralla continuaba por la calle de las Torres hasta el llamado Portal de la Población. Otro de los lugares es el arranque de la calle de los Ca-



Foto: Larión y Pimoulier

balleros, donde aún se pueden apreciar vestigios de lo que fue el Portal de Peñalta. Al final de la calle Población permanecen señales del Portal de Carajeas o de *la Tajada*, nombre que hace referencia al rastrillo con que antiguamente se cerraba la puerta tras el toque de queda. Hace años que el arco ojival de piedra que lo formaba fue trasladado, sin que se entienda bien la razón, al lugar donde se halla actualmente, en el paseo de Cantolagua. Los monumentos históricos, si cambian de emplazamiento, quedan des-

contextualizados del entorno del que siempre formaron parte. No muy lejos, en la parte trasera de lo que fue el convento del Carmen, se puede ver otro tramo de muralla, consistente en un sólido muro de sillería con tres robustos contrafuertes de piedra y a ambos lados del mismo, sendos torreones, uno de ellos con saeteras. Por último, quedan también algunos vestigios frente a la parroquia de San Salvador, donde estuvo situado el antiguo Portal de Tudela con otro de los torreones, hoy ya desaparecido.



Palacio fortificado de los reyes de Navarra

Conectado con este recinto estaba el palacio o casa real, construido al parecer en el siglo XIII. Hay noticias de que ya lo habitó por temporadas la reina doña Juana hacia 1345, pero fue Carlos II de Evreux, que reinó entre los años 1349 y 1387, quien le dio la forma y disposición que había de tener hasta su radical transformación en la segunda mitad del siglo XVI. A mediados del siglo XV se alojaron en él durante sus estancias en la ciudad la reina doña Blanca, su esposo Juan II de Aragón, el Príncipe de Viana, y también, años más tarde, Juana Enríquez, la segunda mujer de Juan II. En una de aquellas estancias temporales estuvo a punto de producirse un hecho histórico de gran relevancia, como es el nacimiento del príncipe Fernando de Aragón -el futuro Fernando el Católico—. Se cuenta que hallándose alojados ambos esposos en el palacio, le llegó a doña Juana la hora del alumbramiento, ante cuya inminencia, Juan II hizo que la trasladaran a toda prisa a la cercana villa de Sos, para que el infante naciera en territorio de Aragón. No falta quien opina que pese a todo el nacimiento ocurrió en Sangüesa, y que el rey lo ocultó astutamente hasta que madre e hijo llegaron a Sos, al palacio de los Sada, donde se hizo pública la noticia. Estas visitas reales más o menos prolongadas exigían naturalmente que el palacio estuviese en condiciones; así vemos que en 1456 se hacían reparaciones en las cubiertas, retejando y cerrando agujeros. En 1459-60 el carpintero mayor Miguel de Gallipienzo trabajaba en las puertas principales, en la capilla con sus ventanas o finiestras, y en el establo, los terrados y la torre mayor. Por último, a finales del siglo XV y primeros años del XVI, sirvió de residencia a los infortunados Juan de Labrit y Catalina de Foix, últimos reyes privados de Navarra, que serían despojados de su trono por Fernando el Católico en julio de 1512.

Una vez consumada la conquista del reino, como lo recoge una relación de las fortalezas de Navarra conservada en el Archivo de Simancas, el palacio fue fortificado por el gobernador de la plaza Pedro de Castro y destinado a cuartel de la gente de guerra castellana. Durante esos años se produjeron graves daños en sus dependencias, hasta el punto de dejarlo inhabitable. Un informe del año 1519, dado a conocer en su día

por el P. José María Recondo, calculaba en más de 6.000 ducados las obras necesarias para la rehabilitación del edificio. Gracias a una detallada descripción que de él se hizo en esa misma fecha, sabemos que la puerta principal se abría a la calle Mayor, donde hoy están las arcadas de la casa consistorial. Entrando, a mano derecha, estaban situadas las despensas y a mano izquierda la escalera principal, de piedra, por la que se subía a la planta noble. Seguía el patio de armas, rectangular, cuyo espacio vendría a coincidir con el de la actual plazuela, en el que había un pozo con su brocal y un postigo de comunicación con el barrio de San Miguel. Las caballerizas tenían capacidad para alojar unas treinta cabalgaduras, y en el pajar contiguo a ellas “podrá haber paja para ocho bestias para todo un año”. En el piso principal, encima de la entrada de la calle Mayor, se hallaba situada una sala con su antecámara y otra más reducida con su cocina, donde a la sazón habitaba la mujer encargada de cuidar el palacio o casa real, que era la denominación con la que se le conocía. Había además otra sala que daba a la escalera de honor, otra sala menor y una capilla con su coro. De esta parte residencial hoy perdida, en cuyo solar se erigió a partir del año 1570 la actual casa del Ayuntamiento con su severo pórtico renacentista, partían en sentido perpendicular unas galerías o corredores, de unos 60 pasos de largo, que delimitaban las dos alas más largas del patio central -lo que hoy es la placeta, donde entonces se jugaba a la pelota- hasta enlazar con la parte actualmente conservada, a la que los sangüesinos siguen llamando Palacio del Príncipe de Viana. El citado documento de 1519 lo describe como “cuarto apegado a la muralla de la dicha villa, muy bien labrado de cantería, con dos torres hermosas de cal y canto a los dos lados”. Estas torres, que todavía se conservan en buen estado, originariamente eran abiertas en canal por su cara interior, como era habitual en los cercos amurallados medievales, y en 1360 se cerraron y reformaron para adaptarlas a la función residencial. Se sabe que una de ellas fue mandada reparar de nuevo por el rey Juan de Labrit en los últimos años del siglo XV. En la planta baja de esta ala del palacio se hallaba un zaguán, que medía 30 pasos de largo por 12 de ancho, el arranque de la escalera, varias cámaras, algunas con chimenea de campana

y ventanas enrejadas hacia el campo, la guardarrropa y la despensa. Una de las torres, “toda cerrada y almenada alojaba en su interior cuatro estancias no muy grandes y una necesaria de piedra bien labrada”. Las plantas se comunicaban mediante una escalera de caracol de piedra, que el documento califica de “muy hermosa”. En la planta principal había tres amplias salas con sus chimeneas góticas y otras dos piezas. El escribano, con cierta nostalgia, anotó la noticia de que esta parte del palacio constituía un *razonable aposento*, porque “pocos años ha que el rey don Johan y la reina doña Catalina, reyes que fueron deste Reyno estaban aposentados en él y lo mandaron aderezar”. Como residencia que fue de los antiguos monarcas, después de la conquista de Navarra continuó vinculado al real patrimonio, que corría con los gastos de su reparación y mantenimiento. En varias ocasiones sus salas sirvieron de lugar de reunión a las Cortes de Navarra, cuyas últimas sesiones tuvieron lugar en los años 1828 y 1829. El ala actualmente conservada en estado original, con sus dos torres almenadas y sus graciosas ventanas góticas con parteluz, fue adquirida por la Diputación Foral en 1949 y restaurada posteriormente. Hacia 1965, una acertada labor de excavación, bien documentada y dirigida por el castellólogo jesuita P. Recondo, recuperó el foso de este tramo, que se hallaba cegado desde hacía mucho tiempo, dejando de nuevo a la vista el talud de la base del muro y devolviendo al palacio fortificado su fisonomía primitiva, que había perdido en buena parte.

Vestigios del castillo medieval

No hace falta aclarar que este palacio no tiene nada que ver con el antiguo y desaparecido castillo que defendía la ciudad y su puente desde el siglo XII. La relación de 1512 a la que tantas veces nos hemos referido, los distingue con toda claridad. Después de consignar el palacio que acabamos de describir, añade a renglón seguido lo siguiente: “La fortaleza de Sangüesa, que es encima de un cerro sobre Sangüesa, cerca de la villa y la ribera -el río- en medio”.

Este importante castillo, al que los documentos medievales se refieren siempre como *el Castellón*, estuvo emplazado sobre la altura que domina el puente sobre el Aragón, donde actualmente se levanta el monumento al Corazón de Jesús, y todavía son visibles en el lugar algunos vestigios de su planta.

Sangüesa cuenta en sus calles con ejemplares muy notables de casas nobles y construcciones de tipo palaciano, como la de los Añués, luego del duque de Granada y actualmente del conde de Javier, gótica del siglo XV; la de los Íñiguez Abarca, más tarde de los condes de Guenduláin, fechada en 1601; o la de los Ongay, luego de los marqueses de Vallesantoro -actual Casa de Cultura-, que data del siglo XVII; pero como ya hemos anotado en el caso de otras ciudades, no eran palacios en sentido estricto, ni se les dio nunca oficialmente esa denominación.

SAN MARTÍN DE AMÉSCOA

Palacio cabo de armería fortificado

En el valle de Améscoa Baja. En 1441 el Príncipe de Viana, en atención a que su dueño Juan Ramírez de Baquedano murió luchando contra los guipuzcoanos, concedió a su hijo Diego la exención de cuarteles. Uno de sus sucesores, también llamado Diego, en un pleito que siguió en 1567 contra los jurados del valle, demostró que este palacio y el de Ecala, ambos de su propiedad, eran exentos y de cabo de armería. En 1683 Diego Ramírez de Baquedano, cabo de linaje de los Baquedano, obtuvo sentencia a su favor para gozar de las prerrogativas de cabo de armería por ambos palacios. El *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Real Academia de la Historia decía al describir el lugar de San Martín en 1802 que en él había “un palacio de

cabo de armería, cuyo poseedor el marqués de Andía tiene asiento preferente en la parroquia y su escudo de armas -tres barras o bandas- en el lado del Evangelio”.

El antiguo palacio fortificado, situado junto a la iglesia parroquial, ha llegado a nuestros días en un aceptable estado de conservación. Destaca en él su recia torre de planta rectangular, de piedra de sillería, que cuenta con una buharda o ladronera en su lado oeste. El *Catálogo Monumental de Navarra* lo data como obra de comienzos del siglo XV y recoge la noticia de que originariamente estuvo rodeado por un recinto defensivo con cuatro torreones cilíndricos del que queda una torre desmochada y restos de la muralla donde se conserva también una puerta adintelada con un pequeño blasón en piedra, con la fecha de 1539, que reproduce las tres fajas de los Baquedano”.



Foto: Archivo IPV



SANTACARA

Torre arruinada del castillo

Plantada sobre un montecillo que domina la localidad ribera, se alza todavía en un equilibrio cada vez más inverosímil, la mitad que aún queda en pie de la que fue la torre mayor del antiguo y desaparecido castillo. Lo curioso de este importante resto de la casi desconocida arquitectura militar navarra es que esa mitad no lo es entendida en sentido horizontal, como suele ser lo habitual, sino que es una mitad en sentido vertical; es decir, que si miramos o fotografiamos la torre por una de sus cuatro caras, la veremos casi con la misma fisonomía que presentaba en el siglo XIV.

Como ocurre con todos los castillos medievales que hubo en el reino, conocemos la relación de todos sus alcaides. El primero de quien hay noticia documental fue el señor de Luxa, en torno al año 1280. Su sucesor Jimeno Martínez de Úriz percibía por la retenencia 10 libras en moneda de Navarra y 50 cahíces de trigo. En los primeros años del siglo XIV esa cantidad se había reducido a 6 libras y 30 cahíces y en 1377 el rey Carlos II Evreux de Navarra ordenó que el alcaide tuviese asignados sus gajes sobre la pecha que pagaban los labradores de la villa. Más tarde, en 1404, su hijo y sucesor Carlos III el Noble hizo entrega de este castillo al rey de Aragón Martín el Humano, como fianza de la dote nupcial de la infanta doña Blanca; con tal motivo y con arreglo a la costumbre de la época, su alcaide Martín de Solchaga, sin quebranto de su honor, se vio en la tesitura de tener que prestar homenaje al monarca aragonés por el tiempo que durase aquella situación. En 1429, con motivo de la guerra contra Castilla, siendo alcaide Gracián de Agramont, se realizaron obras de reparación a cargo de los labradores de la localidad, a quienes la reina doña Blanca ordenó compensar lo que habían gastado en su servicio con 63 libras. Años más tarde, en 1447, el príncipe de Viana Carlos de Aragón hizo merced del señorío de la villa y de su castillo a Juan de Beaumont. Durante las turbulencias banderizas que agita-

ron el reinado de Juan de Labrit, allá por 1494, la fortaleza se hallaba en poder de los beaumonteses, a quienes los agramonteses del pueblo, que se habían hecho fuertes en la torre de la iglesia, hostigaban sin cesar con todas las armas de que disponían. Enterado de ello el conde de Lerín, acudió en socorro de sus partidarios con ayuda de gentes castellanas, cercó y tomó la iglesia y se llevó prisioneros a sus animosos adversarios. En 1512, al tiempo de la conquista de Navarra, a pesar de que estaba en poder de Gracián de Beaumont, destacado beaumontés, el castillo fue mandado derribar por Fernando el Católico, indemnizando al titular del señorío con mil libras. No deja de ser curioso que a pesar del derribo, todavía en 1536, la viuda de Menaut de Beaumont seguía obligando a pastores y almadieros a pagar derechos de castillaje al pasar por los términos de su jurisdicción.

Resulta bastante ilustrativo, para conocer el tremendo deterioro padecido por los desportillados castillos navarros a lo largo del siglo XIX, leer las descripciones que de algunos de ellos incluye el *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802. La correspondiente al de Santacara nos habla de "un fuerte torreón, muy elevado, rodeado de fosos y con vestigios de haber sido castillo antiguamente". Apenas medio siglo más tarde, Pascual Madoz se refiere en su célebre *Diccionario* a "un torreón antiguo de gran elevación y bastante arruinado en parte, el cual se cree obra de romanos". En la actualidad se mantiene en pie solamente uno de los frentes o caras de la torre, con parte de los dos que formaban ángulo con él, y que resulta visible desde lejos a causa de su elevado emplazamiento. El paramento del muro es de buena sillería y aún conserva una puerta de arco ojival situada a considerable altura; en el coronamiento, subsiste a duras penas una buharda sobre maticanes en uno de los arruinados paños laterales y varias almenas, alguna de ellas incluso con su albardilla piramidal. El jesuita P. Recondo escribió que el cerro sobre el que se asienta muestra en la depresión circular de su cumbre el dibujo de su cerco de murallas.



SARASA

Palacio cabo de armería

Este palacio de la cendea de Iza pertenecía en 1550 a Francisco de Andueza y en 1580 a Francisco de Sarasa. En 1610, los jurados y primicieros del lugar fueron a pleito contra él, porque como patrono que decía ser y sin contar con ellos, contrató los tres retablos de la iglesia con el imaginero Domingo de Bidarte. Su viuda, María de Ollacarizqueta, en uso del patronato, procedió a la presentación del abad o párroco del pueblo en 1625. Entre 1647 y 1661 consta como palaciano su hijo Felipe de Sarasa, casado con Fausta de Larrea, que litigó contra el pueblo por la doble porción en los aprovechamientos comunales. Les sucedió hacia 1670 su hijo Francisco, y a éste su hermano Juan Agustín. En 1678 Martín Cruzat y Góngora y Juan Agustín de Sarasa y Ollacarizqueta, dueños del palacio, hicieron en él obras de reparación y cuatro años después reivindicaron la exención de cuarteles por ser de cabo de armería. Juan Agustín, casado con Isabel de Torreblanca, volvió a proponer al párroco en 1695, como señor del palacio y de las pechas del lugar. Entre 1737 y 1745 era propietario otro Juan Agustín y en 1799 Juan Ramón de Sarasa. Todavía en 1828 promo-

vió nuevo proceso de exención Juan de Sarasa. Según el Libro de Armería, el escudo es un rastrillo de azur en campo de oro. El rastrillo aparece ya en un sello de Fernando Gil de Sarasa en 1276. El palacio conserva otra labra heráldica posterior, del siglo XVIII, cuartelada, en la que ese blasón ocupa el escusón central. El señor de Sarasa era uno de los 74 nobles que eran llamados a las Cortes por el brazo de la nobleza dentro de la *nómina antigua* y como tal fue convocado a las del año 1580.

El *Catálogo Monumental* describe el palacio como "un bloque cúbico al que se adosa, en uno de sus extremos, un torreón prismático. Presenta una fachada de sillar bien escuadrado dispuesta en talud, con dos niveles y ático. En el nivel inferior se abre una puerta descentrada de medio punto con la rosca moldurada con un escudete en su clave en el que figura un rastrillo, armas de los Sarasa... En el segundo cuerpo se abren dos ventanas rectas, la central con forja gótica... Atravesando la puerta de entrada se abre un espacio rectangular a modo de zaguán con dos columnas de fuste octogonal que sostienen una techumbre con vigas de madera. Tras pasado el zaguán se alcanza un patio abierto en cuyo fondo se alza la torre de sillarejo, junto a la cual se encuentra un pozo del mismo material. A la fachada principal se adosa un ala del siglo XVI".



SARRIGUREN

Torre del antiguo palacio

El Libro de Armería reproduce el escudo del palacio de este otrora pequeño lugar del valle de Egüés, que en los últimos años, por su cercanía a Pamplona, ha experimentado una radical transformación urbana. Sus armas eran en campo de azur una banda de plata acompañada de dos estrellas de oro, rodeado por una bordura de gules. Otros armoriales suponen las estrellas de plata y añaden a la bordura ocho aspas o sotueres de oro. Parece que el antiguo palacio

habría que identificarlo con un torreón de muros de sillarejo, que en el último tercio de su altura pasan a ser de sillería, con una saetera, y que remata en el clásico palomar cubierto con tejado a dos aguas. Lleva adosada una casa de apariencia vulgar, que no presenta ningún detalle digno de reseñar. En 1560 pertenecía a Juan de Sarriguren y en 1617 a Juan Fernández de Sarriguren. Hacia 1770 pertenecía a Francisco Navarro Tafalla, que probablemente lo habría adquirido por entonces, como hizo con el de Gorraiz. En 1765 pleiteaba contra él Antonio de Egüés, que en el proceso se titulaba todavía señor de Sarriguren.



SOLCHAGA

Palacio cabo de armería

En la Valdorba. Pertenece en 1520 a Miguel de Solchaga, que litigó contra el palaciano de Eristáin, que había dañado el escudo de la sepultura propia del palacio. Otro Miguel, casado con Ana de Garro, consta como dueño en 1563, titulándose además señor de Mendivil. Le sucedió Pedro de Solchaga, cuya viuda, Magdalena Jiménez de Aragüés, era la poseedora en 1593 y en 1615. En 1631 lo era Juan Agustín de Solchaga, casado con Ana de Echálaz, quien ese año fue demandado por el de Eristáin, por las precedencias en la iglesia. Por entonces, en 1639, disputaban los canteros Esteban Marzal y Pedro Sagasti por la contrata de las obras del palacio. Le sucedió Antonio de Solchaga y Alava, a quien en 1661 le acusó el fiscal eclesiástico de ocupar como propia la capilla de Santa Bárbara en la parroquia del lugar sin título canónico para ello; pero el palaciano logró demostrar que en 1532, el rector de entonces, con todos los vecinos, la donó a Pedro de Solchaga, arcediano de cámara de la catedral de Pamplona, en agradecimiento a su ayuda para las obras de reconstrucción del templo. En 1701 consta como dueña la viuda de don Antonio, Isabel Francisca de Peralta y Beaumont, y en la relación de la Cámara de Comptos de 1723, su nieto Juan Antonio de Solchaga, casado con Ildefonsa Cuadrado. Con posterioridad al año 1759, el palacio

pasó de Joaquín Solchaga a Manuel Ángel de Vidarte, que lo poseía ya en 1793 y que en 1801 solicitó el rebate de cuarteles por ser de cabo de armería. El escudo, según el armorial del reino, era de oro y tres fajas entadas de azur. Muy similar, con las fajas ondeadas, aparece en un sello de Pedro Aibar de Solchaga de 1368.

El *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por la Academia de la Historia en 1802, dice al describir este lugar: “Hay un palacio de cabo de armería llamado de Eristain fuera del pueblo, con una ermita de San Juan Bautista, que en lo antiguo fue la parroquia, otro palacio que no tiene aquella distinción, 20 casas y 140 personas sujetas a la jurisdicción del alcalde del mercado de la ciudad de Pamplona”. En época más reciente, el *Catálogo Monumental* describe el palacio como un gran bloque horizontal de sillar y mampostería con dos cuerpos más un ático, que considera muy rehecho. La portada la constituye un gran arco apuntado de potentes dovelas, en cuya clave campea el escudo de armas. En el piso principal se abren cinco ventanas, dos de ellas de arco rebajado y cuatro con rejas de forja tradicional. En su interior, el palacio conserva el típico patio cuadrangular, de dos cuerpos con pilares de piedra ochavados, en cuyos capiteles apoyan zapatas de madera, y encima un ático o sobrado, sin nada digno de reseñar. En origen pudo haber tenido las galerías del piso principal abiertas, pero ahora están cerradas por paredes de ladrillo, en las que se abren algunas ventanas.

SUBIZA

Palacio cabo de armería

El palacio de este lugar de la cendea de Calar data de época medieval. El linaje de Subiza fue uno de los doce de ricos hombres en el siglo XIII. El escudo era de oro con el jefe de sable, que en una clave del refectorio de la catedral de Pamplona aparece de azur. Así lo usaba ya en su sello Pedro Martínez de Subiza en 1237. El solar era de cabo de armería, con asiento en cortes de los de la nómina antigua, y su dueño, Francés de Mutiloa, fue honrado por Carlos V en 1529 con una merced de acostamiento de 12.000 maravedís. Le sucedió su hijo Pedro de Mutiloa y Góngora, que en 1559 tuvo que indemnizar con 60 florines a una criada que había tenido dos criaturas estando a su servicio. En 1574 consta como dueña su viuda Catalina de Garro. En 1586 era palaciano Sebastián de Mutiloa y Garro, quien en 1617 litigó contra el lugar por cuestión de precedencias. Le sucedió Juan de Rada y Mutiloa, que hacia 1640 hizo obras en el palacio por más de 500 ducados. En 1672 era dueño Martín de Rada y Mutiloa; en 1683 Juan Antonio de Rada y Ezpeleta, que al parecer seguía en 1717; en 1740 Luis Tiburcio de Rada y Eraso y en 1768 Joaquín de Rada y María Josefa Borda y Goyeneche, que en 1768 litigaron sobre precedencias y que en 1776 pedían licencia



Foto: Arc hino IPV

a su hija y heredera Joaquina para llevar a cabo la venta de dos molinos.

El palacio actual, que no es el primitivo, es uno de los más hermosos ejemplares de residencia señorial del siglo XVIII que poseemos en Navarra. Responde al modelo de los palacios baztaneses de esa época, que no se repite por la Zona Media. Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, incluye el plano de planta y varios alzados. Presenta una fachada de buena sillería de cuatro cuerpos, sobria y elegante, con una portada de orden toscano, aleros volados y dos torres cuadradas con cubierta a cuatro aguas. Labrada en la piedra de una de las jambas, puede verse la fecha de 1763. Sobre el balcón principal se ve un escudo cuartelado rococó, con tres escudetes en los cuarteles primero y cuarto y tres calderas en los cuarteles segundo y tercero; en el centro lleva un escusón con una cruz flordelisada y aparece timbrado con corona nobiliaria de marqués.

TAFALLA

Palacio desaparecido de los reyes de Navarra

En los primeros años del siglo XV, Carlos III el Noble hizo construir en Tafalla un magnífico palacio ajardinado, para su recreo y residencia temporal. Aquel armonioso conjunto de construcciones, obra primorosa del estilo gótico, era de características similares al de Olite, aunque de dimensiones mayores por la extensión de sus dos jardines amurallados. El Archivo de Navarra conserva numerosas libranzas a maestros mazoneros, carpinteros, pintores, yeseros y fontaneros que trabajaron en las obras entre los años 1419 y 1425. Los documentos hablan de la “torrella morisca”, la “galería del Gálatas”, las cocinas secretas, la torre de la Ochagavía, los baños del rey, la “cambra fría” y otras muchas dependencias, estancias y corredores cuya identificación resulta hoy casi imposible. El palacio, de gran extensión, ocupaba los terrenos de la actual plaza de Navarra y el paseo del P. Calatayud. Por la parte que miraba al Camino Real -la actual carretera general— estaba defendido por una muralla con trece torreones. Su planta se aproximaba a un rectángulo de proporciones exageradamente apaisadas, y estaba dividida en cuatro zonas claramente diferenciadas: el palacio propiamente dicho, el Pávado, el jardín de abajo y el jardín de arriba, entre los que se abría un callejón llamado “la Espelagrana”. A algunos viajeros ilustres que visitaron Tafalla antes de la última guerra carlista les llamó la atención el palacio, hoy desaparecido, al que dedicaron páginas que constituyen hoy un valioso testimonio, porque aquel alcázar que fue, junto con el de Olite, residencia predilecta de nuestros reyes, fue arrasado en distintas fases, en aras de unas mejoras urbanas no bien entendidas. En 1856, con motivo de la construcción de la plaza de Navarra y la nueva casa consistorial, se inició el proceso de destrucción, aunque hay que reconocer que tras este primer atentado, buena parte del conjunto, el llamado Pávado, con los dos jardines y el torreón de Ochagavía, que se alzaba en medio de ellos, se mantuvo en pie algunos años más. Ello hizo posible que el arqueólogo Pedro de Madrazo, que visitó la ciudad en 1865, nos dejara una detallada descripción, completada con unos artísticos apuntes tomados del na-

tural por el dibujante Serra. Hacia 1874, durante la última guerra carlista, los militares que trazaron las obras defensivas de la ciudad demolieron lo que había quedado en pie tras la primera destrucción; esta vez sólo permanecieron las ruinas del llamado *Cenador del Rey*, que a su vez sería derribado unos años después. Razones de orden urbanístico y estratégico forzaron aquel atentado contra la historia en un tiempo en el que las autoridades carecían de sensibilidad hacia el patrimonio artístico. Por fortuna, un plano realizado por Vicente de Arizu en 1778, junto con algunas crónicas, grabados y descripciones de distintas épocas, nos permite cuando menos reconstruir con la imaginación lo que la piqueta se llevó para siempre hace más de cien años.

El conjunto estaba formado por varias partes bien diferenciadas. La primera era la conocida como el *Palacio*, porque en sus orígenes debió de ser la parte residencial. Se organizaba en torno a un amplio espacio abierto al que los documentos designan como “Plaza del Palacio” o “Plaza del Rey”, cuyo solar venía a coincidir con el de la actual plaza de Navarra. A esta especie de patio de armas daban, aparte de la muralla, tres alas de edificaciones. Hacia la actual calle de Severino Fernández había una construcción de dos plantas, en la que estaba situada la *puerta falsa* y encima el salón donde en otro tiempo se reunieron las cortes, que medía unos 60 metros de longitud y en sus últimos tiempos se utilizó como trinquete y teatro. El lado de la actual casa consistorial tenía unos pórticos y allí estuvieron antiguamente las caballerizas y otras dependencias de servicio. Había también un pasadizo que comunicaba con la plaza llamada de la Picota o del Mercado; la picota parece que se utilizó para el castigo de reos cuando menos hasta finales del siglo XVII. En esta plaza estaban la casa de Espronceda, unos porches donde se vendía el aceite de ballena y el pescado, el Peso Real con el caracol de subida a la escuela, y la ermita o basílica de Santa Catalina. Al lado del pasaje estaba la estafeta de correos y la escalera del piso principal. En el ala del actual casino se alzaba un pabellón con un amplio salón que en el siglo XVIII servía de escuela y en el XIX de liceo artístico y literario; se le conocía como “salón del Minglano” porque tenía un saliente adosado en el que había un granado, y aquí se



Plano del Palacio de los reyes
de Navarra de V. Arizú. 1778
(AGN)

llamaba antiguamente *milgran* o *minglan* a las granadas. En el siglo XVIII las distintas dependencias del palacio se hallaban alquiladas para viviendas de gentes modestas o favorecidas por los condes de Guenduláin, lo cual contribuía a impedir su ruina. Según se ve en el plano de 1778, en esta parte habitaban cinco inquilinos; dos de los torreones de la muralla estaban también habilitados para vivienda y en ellos habitaban otros dos vecinos.

Venía a continuación, frente a la actual iglesia de los escolapios, el llamado *Pávado*. Era otro recinto casi cuadrado, con varias dependencias dispuestas en torno a un patio central enlosado, en el que había en medio un árbol y un aljibe o pozo a un lado. Esta debía de ser en el siglo XV la parte más noble del palacio, al menos el piso superior, destinado a alojamiento de personas principales. Una parte del patio estaba porticada y en un ángulo se abría el pasadizo que comunicaba con el ya descrito patio llamado del Palacio. En el lienzo de muralla correspondiente al *Pávado* había dos torreones más: en uno tenía en 1778 su bodega Felipe Pascual y en el otro estaba embutida la casa de Juan de Tarazona. Entre las dos torres habitaban dos inquilinos; en el resto de casas otros seis, entre ellos el jardinero que cuidaba el jardín llamado “de Abajo”. Detrás del *Pávado*, hacia el casco de la población, se alzaba un anexo con un pequeño patio porticado, bastante derruido ya a fines del XVIII, y un cuerpo saliente rectangular, casi aislado, con un salón muy deteriorado que tenía entrada por “las fábricas caídas del rey”. Contigua a éste, formando una a modo de torre aislada, se hallaba la vieja cárcel “que llaman de los Señores”. Todavía hacia 1850 se mantenía viva la tradición de que había servido antiguamente

de prisión de caballeros. Junto a las construcciones arruinadas que hemos citado, y adosadas a ellas, había cuatro casas, una de las cuales la ocupaba el maestro de la escuela de niños.

A continuación del *Pávado*, y ya en lo que hoy es paseo del P. Calatayud, estaba emplazado el jardín de abajo, también llamado *de los baños* o *de Las glorietas*. El agustino P. Méndez lo describía así en 1766: “Tiene en la pared que le sirve de cerca unos como cenadores, con una silla de piedra en el medio de la pared de testera, que denota antigüedad y majestad; las más son de hechura de tijera; la primera por donde hoy se entra es como las figuradas en los sellos antiguos. con sombrero de piedra, al modo de los púlpitos. El antepecho que con la pared exterior forma calle para dar vuelta al jardín, es de altura de medio cuerpo poco más, y todo él tiene en la superficie que mira al cielo una canal que conducía agua alrededor y la recibía por la columna de un arco, que con trozos de canales bajaba formando una cascada o brollador con murmullo y buena vista...”. Prescindiendo de su interés histórico, la Cámara de Comptos y el Patrimonial del Reino valoraban únicamente el jardín en razón de lo que rentaba: en 1772 lo tenía arrendado Marcos de Osés por 18 ducados al año; el otro jardín, el de arriba, lo llevaba a renta Felipe Berruezo por la misma cantidad anual. En este jardín, contiguo al torreón llamado de Ochagavía, se conservó hasta 1874 un precioso mirador de piedra, similar en todo a los de la torre de los Cuatro Vientos de Olite. “Su calado antepecho -escribía Madrazo, que aún pudo verlo en 1865- sus tres arcos angrelados, su cubierta piramidal, graciosamente adornada con frondario de pomar en las aristas y una garbosa hoja de cardo en el grumo del remate, hacían de

él una verdadera joya artística de valor inapreciable”. El mismo autor se recreaba describiendo “una elegantísima construcción destinada a bajada de aguas, que en forma de arbotante cairelado, unía el muro con un poste aislado de sillería, el cual remataba en un airoso pináculo”.

Separando ambos jardines se hallaba la “Espelagrana”, un callejón encajonado entre las dos cercas, que comunicaba el camino real con el núcleo de la población. Se accedía a él a través de un arco ojival abierto en una de las torres del recinto. Al fondo se alzaba la torre de Ochagavía, típico ejemplar de la arquitectura militar del siglo XV, coronada por un adarve de matacanes y sobre él el característico tejado a cuatro aguas, con un castillete central. Al pie de la torre había una puerta ojival, bajo un gran arco escarzano a modo de pórtico y encima una ventana enrejada, por la que se podía pasar al mirador del jardín de las glorietas. Aquí estuvo preso el Príncipe de Viana por orden de Juan II, tras la derrota de Aibar en 1452. A finales del siglo XVIII habitaba la torre el jardinero que cuidaba el jardín de arriba. Detrás había una construcción rectangular con un salón ya deteriorado, “con algunas porciones de paredes levantadas”.

Al otro lado de la Espelagrana, en terrenos del actual paseo del P. Calatayud, estaba el jardín de arriba, también llamado *del Cenador*, porque en él estuvo, apoyado en la muralla del camino real, el famoso Cenador del Rey del que hablan las crónicas. Madrazo lo describió como “una extraña fábrica de planta poligonal irregular; en los ángulos de este edificio, abierto por todos sus lados con grandes arcos muy rebajados, había unos estribos coronados por esbeltos pináculos, que es fama llevaban una veletas armónicas, las cuales giraban recibiendo el aire por el interior hueco de dichos estribos”. Hacia 1830, según refería el barón de Bigüézal, existían todavía, aunque mudas, estas veletas armónicas, “pero ha sesenta años (hacia 1770) aún conservaba una de ellas la facultad de sonar, entonada al impulso del viento”. El P. Méndez, en 1766, todavía pudo ver aquellas veletas, de las que cuenta que un cura las hizo fijar con clavos por no gustar del sonido que emitían en las noches de viento. Muchos años antes, en un pleito de 1544, un testigo describía el cenador como “muy grande y de mucha labor de piedra

labrada, de rexas de hierro y veletas acordadas en música, e muchas torrecillas con sus veletas y almenado todo de torrecillas; y en medio de dicho cenador, aparejo de fuente y sillas reales y una mesa de piedra y aparejo labrado todo de sillería”.

Así era el Palacio Real de Tafalla. ¿Qué ha quedado hoy de todo su esplendor? Apenas un plano antiguo, unos románticos grabados del siglo XIX y un sillón de piedra, conservado muchos años en la casa de los Astráin y hoy en la Casa de Cultura.

Palacio de Sosierra

Situado en la parte alta de la ciudad, pertenecía al patrimonio real hasta que Carlos III el Noble de Navarra lo cedió a su secretario Simón de Navaz en 1419. Años más tarde, en 1436, en una relación de los palacios que existían en la ciudad —entonces todavía villa— se cita “el de Martín de Navaz y sus sobrinos, hijos de maestro Simón, contiguo al fosal o cementerio de Santa María. En el quoral palacio —decía el rey don Juan— queremos que sea compreso nuestro palacio que era en la dicha villa, que a present vive el dicho Martín de Navaz”. Tras el matrimonio de Ana de Navaz con Miguel de Iribas, el palacio pasó a estar vinculado a esta familia. En 1721, la ciudad y su ayuntamiento se opusieron enérgicamente a que don Miguel se arrogase, como lo venía haciendo, el título de dueño del palacio cabo de armería de Sosierra. El palacio tenía aneja una pequeña iglesia, a la que la documentación suele llamar *basílica*, dedicada a San Nicolás, que existe todavía y parece obra de comienzos del siglo XIII.

Palacio de los Mariscales

Otro palacio digno de reseñar es el que fue de los antiguos mariscales, en la calle de San Juan, también conocido como la *Casa del Cordón*, por el que luce, tallado en piedra, como detalle ornamental en las tres ventanas que se abren en la planta principal de su fachada. Según una antigua tradición, el cordón recuerda la figura de Francisco de Navarra, hijo del mariscal Pedro de Navarra, que se cree que nació aquí en los últimos años del siglo XV y que llegó a ser prior de Roncesvalles y más tarde obispo de Ba-

Palacio de los Mariscales
(Foto: Larión y Pimoulier)



dajoz y arzobispo de Valencia. Asistió al Concilio de Trento. El P. Joaquín de la Santísima Trinidad, en una historia de Tafalla que publicó en el año 1766, dice que ese ilustre prelado, al que supone franciscano, "mandó edificar una casa en Tafalla, distinguiéndola con el cordón o ángulo de su religión". Sin embargo Mariano Arigita, en su biografía del arzobispo, demuestra que no fue franciscano sino de la orden de San Agustín, por lo que deduce que el cordón tuvo que ser un capricho de quienes construyeron el edificio. La composición de la fachada, de piedra de sillería, con sus torreones a los lados, sus ventanas adinteladas y su galería de arquillos bajo el alero, sobre los que corre una cornisa que lleva talladas

las cadenas de Navarra, presenta una gran semejanza con la del palacio de los Azpilcueta en Barásoain, reedificado a mediados del siglo XVI, del cual es coetáneo y posiblemente obra del mismo arquitecto.

Tafalla cuenta con otras casonas nobles como la de los condes de Guenduláin o de los Mencos, junto al convento de las recoletas, que data de finales del siglo XVI o comienzos del XVII, la del marqués de Falces, que fue casa consistorial desde 1656 hasta 1856; la del marqués de Feria, al lado del Colegio de los Escolapios, construida a finales del XVIII; pero no son palacios propiamente, sino más bien casas palacianas.



Foto: Larrión y Pimoulier

TIEBAS

Ruinas del castillo medieval

Sobre una pequeña colina al extremo del pueblo, se alzan los muros arruinados de uno de los castillos más importantes que tuvo Navarra en época medieval. No es mucho lo que ha quedado de su antiguo esplendor, pero sí bastante en comparación con el resto de las cien fortalezas que defendían el reino en aquel tiempo lejano, y de las que apenas quedan vestigios. No hace mucho, el castillo fue noticia porque el

ayuntamiento en cuya jurisdicción se halla emplazado acordó comprarlo a la familia que en los últimos tiempos de su larga historia lo había venido poseyendo.

Tradicionalmente se ha dicho que lo mandó erigir Teobaldo I de Champaña, aunque no faltan quienes atribuyen su construcción a Teobaldo II, que quiso tener un lugar seguro donde residir, a las puertas de Pamplona, por entonces todavía una ciudad de señorío episcopal. En todo caso, sus orígenes se remontan a mediados del siglo XIII y entre los años 1264 y 1269 sirvió de residencia temporal del rey y del senescal o

gobernador del reino, sede de la tesorería y archivo de la cancillería real. También de prisión de estado. En 1280 había encerrados en sus mazmorras, bajo la custodia del alcaide Juan Sánchez de Monteagudo, 26 presos, casi todos por su participación en la rebelión de la Navarrería en 1276. En los primeros años del siglo XIV su alcaide percibía de retenencia 100 sueldos y 25 cahíces de trigo, aparte de otras gratificaciones en dinero y en especie. En 1321 se retejaron sus cámaras y se repararon la sala mayor del palacio y el granero. Desde que el obispo traspasó al rey el dominio y la jurisdicción de Pamplona, las estancias de los monarcas se fueron haciendo cada vez menos frecuentes, pero no por eso dejaron de realizarse obras de conservación. La fuente que había en el jardín se arregló en varias ocasiones. Contaba también con una capilla, para el gasto de cuya luminaria el rey Carlos II abonaba al alcaide en torno al año 1360 un suplemento de 50 sueldos. Con ocasión de la ofensiva castellana de 1378, el castillo fue incendiado por las huestes de Pedro Manrique y en los primeros años del siglo XV no se había reedificado todavía. Las cuentas reales de 1405 dicen escuetamente que “fue quemado e perdido al tiempo de la guerra”. Años más tarde, en 1445, Juan II hizo merced del alcaidío, junto con las pechas de la villa a Juan de Beaumont, gran prior de la Orden de San Juan, quien posiblemente hizo reconstruir la arruinada fábrica. Cinco años después contaba de nuevo con alcaide, el escudero Sancho de Erviti. Por entonces, en plena guerra contra los agramonteses, se alojó en sus aposentos el Príncipe de Viana. En 1494, en los últimos coletazos de las luchas civiles que acabarían por aniquilar el reino, la guarnición beaumontesa fue sitiada “y batida con fuego de artillería muy de recio” por las huestes leales al rey Juan de Labrit, entre las que se contaban los regidores y una compañía de vecinos de la ciudad de Túdela, que lograron rendir el castillo.

Una memoria conservada en Simancas, del tiempo de la conquista de Navarra por Fernando el Católico, dice que Tiebas era “fortaleza llana”, que por entonces había sido desportillada por los franceses y reparada por Martín de Beaumont. En 1521 se acantonaron en ella las tropas franco-agramontesas mandadas por el señor de Asparrós, antes de ser derrotadas por el

ejército de Carlos I en la célebre batalla de Noáin, que se libró en los campos situados entre ese lugar y el de Esquíroz. Desde mediados del siglo XVI quedó vinculada a la casa ducal de Alba, heredera de los antiguos condes de Lerín. En 1654, el duque llevó a pleito a varios vecinos por hurto de piedras del castillo para obras en sus casas. Todavía en 1809, durante la guerra de la independencia, los franceses llegaron a poner guarnición armada para vigilar el camino real a Madrid y Zaragoza. También se cuenta que pasó por aquí el guerrillero Espoz y Mina, y que fue por entonces cuando se arrancó el plomo de los chapiteles para fundir balas.

En el Instituto de Historia Militar de Madrid se conserva un plano del castillo, al parecer de principios del siglo XIX, que en realidad contiene tres partes: una planta muy bien delineada, un detalle de las garitas que coronaban el conjunto, y una panorámica del castillo y del pueblo con su caserío. La información gráfica que proporciona este documento, cotejada con una lectura detenida de las ruinas existentes, permite formarse una idea bastante exacta de la planta, estructura y características defensivas de la vieja fortaleza. La planta era rectangular, integrada por tres módulos yuxtapuestos. Uno central, cuadrado, servía de patio de armas. A juzgar por algunos mechinales y otros vestigios que se aprecian en el muro, debió de ser porticado, seguramente con galerías de madera sobre pilares, y contaba con un pozo o aljibe central, cosa bastante común en los castillos y palacios medievales. A ambos lados de este patio se hallaban situadas las dos alas destinadas a la zona residencial. Debajo de una de ellas, la más ancha, había un subterráneo abovedado que todavía subsiste, con bóveda de medio cañón y nichos o arrojadas laterales, que serviría de bodega. Las salas contaban con chimeneas, cuyos restos aún eran visibles en los planos mencionados. Las ventanas eran todas ellas con escañón y *retreit* en su parte interior, como era habitual en aquel entonces, y ajimezadas varias de ellas. Los arcos adoptaban la forma ojival y las bóvedas eran de crucería. Todavía se pueden apreciar los arranques de algunas de ellas, con fragmentos de la nervadura, y el tramo inicial de la escalera que conducía a la segunda planta. Unas ménsulas decoradas fueron arrancadas hace años y colocadas en el atrio de la iglesia, pa-

ra garantizar su conservación. Varios de los elementos constructivos y ornamentales podrían indicar una fecha de reconstrucción, o al menos de remodelación importante posterior al célebre incendio de 1378, a raíz de su ocupación por las huestes castellanas. Otros en cambio aparentan mayor antigüedad.

Exteriormente, tanto los planos como los restos que quedan en pie nos indican que carecía de torreones, disponiendo únicamente de gruesos contrafuertes en los muros y encima de éstos, apoyados sobre modillones, recios garitones cilíndricos, que la documentación de los siglos XIV y XV solía llamar *torrellas*, cubiertos por chapiteles emplomados de figura cónica, de los que al menos dos se mantenían intactos cuando se realizó el plano al que nos hemos referido. Con arreglo a este modelo se reconstruyeron hacia 1950 las del castillo-palacio de Olite, dentro de la restauración llevada a cabo por el arquitecto José Yárnoz. El coronamiento de los muros no se ve reflejado en el plano, pero no parece que hubiese sido almenado, porque no quedaba ningún vestigio que lo acreditase cuando el grado de conservación del conjunto era todavía bastante aceptable. Parece que los Beaumont quisieron hacer de Tiebas en el siglo XV más bien un palacio fortificado o lo que entonces se llamaba una casa fuerte, que un castillo propiamente dicho, aunque siempre conservó esta denominación. Rodeando el edificio, había un recinto exterior, a modo de barbacana o barrera, con saeteras para ballesta en algunos tramos, y frente a lo que fue la puerta de acceso, mirando a la sierra de Alaiz, una construcción rectangular que posiblemente serviría de establo o caballeriza.

Desde la época en que se trazó el plano conservado en los archivos militares hasta nuestros días, se puede constatar que el conjunto ha sufrido un progresivo proceso de deterioro. El erudito académico y arqueólogo Pedro de Madrazo visitó el lugar en 1886 y en su obra *Navarra y Logroño* anotó esta impresión: “.. el antiguo castillo no es hoy más que una mole irregular, compuesto enigmático de unos cuantos murellones de sillarejo, con una extensa brecha por la cual penetra la mirada en el interior, donde el único accidente arquitectónico que se advierte es la huella de una gran bóveda rebajada, ya del todo hundida, dibujándose su curva o arranque como una enorme cicatriz en el paramento del

muro cuya altura dividía. Un siglo después de aquella visita, el *Catálogo Monumental* de Navarra afirma al describir las ruinas del castillo que en la actualidad permanece ese aspecto irregular que observó Madrazo, “con muros de sillarejo y sillar, en alguno de los cuales quedan huellas de tres grandes arcos de descarga. Asimismo quedan restos de contrafuertes que reforzaban el murallón y de canes dispuestos en hilera, que indican una división de ese espacio interno en pisos. Parcialmente se ven las bodegas subterráneas cubiertas con bóveda de cañón y a las que se accede a través de una escalera”.

En los meses de agosto y septiembre de 1997, bajo la dirección de la arqueóloga y profesora de la Universidad de Navarra Amparo Castiella, se llevó a cabo una campaña de excavación que sacó a la luz distintas partes del castillo que se encontraban ocultas y totalmente cubiertas por la tierra. La citada arqueóloga, en una entrevista publicada en *Diario de Navarra* el 28 de septiembre de ese año, manifestaba que el objetivo de los trabajos había sido “recuperar el máximo posible del trazado del muro y sacar al exterior las murallas del castillo, lo cual ha sido bastante dificultoso, dada la pendiente del terreno”. Y más adelante añadía: “en el flanco noroeste hemos sacado todo el muro de contención con sus correspondientes contrafuertes, que fue construido de forma escalonada para adaptarse al terreno, además hemos descubierto la cota máxima de profundidad del muro, que alcanza los 2,95 metros. En el interior ha aparecido un muro de cierre y otro paralelo a la muralla”. Coincidiendo con la excavación, dos arquitectos, Javier Pascual Goñi y Alberto Fernández Morrás, dibujaron unos planos actualizados del castillo. Ese mismo año, en el mes de junio, el Gobierno de Navarra aprobó la delimitación del entorno de protección del conjunto, con el fin de completar el oportuno expediente para su declaración como monumento histórico.

No cabe duda de que el sugerente conjunto medieval merece la pena. Para garantizar la conservación de lo que queda de la histórica fortaleza urge acometer una labor de consolidación de las ruinas existentes, y posiblemente también una nueva campaña de excavación del interior continuando la que se llevó a cabo en 1997.

TORRALBA DEL RÍO

Torres del recinto amurallado medieval

Lo mismo que la cercana localidad de Aguilar, Torralba fue otra de las villas cercadas o amuralladas que defendían la línea fronteriza de Navarra con Castilla en esta zona de la merindad de Estella. En 1263 el rey Teobaldo II la repobló, concediéndole el fuero de los francos del barrio de San Martín de Estella; entonces quedó establecido que cada casa debía pagar cada año dos sueldos de *fonsadera* el día de San Miguel. Este impuesto, que era propio de las poblaciones fortificadas, servía precisamente para poder atender los gastos de conservación de torres y murallas; en 1368 le suponía a la villa un importe de 20 libras y 8 sueldos, y ese mismo año los jurados y vecinos acordaron con el rey Carlos II redimir la mitad de dicha cuantía, abonando a la tesorería real 153 libras por una sola vez. Unos años después, en 1379, el mismo monarca les concedió a perpetuo una rebaja de 52 sueldos en ese impuesto, por otras tantas casas situadas en los arrabales y que fueron destruidas en la última guerra con Castilla, para que invirtiesen el dinero en las obras de fortificación que estaban llevando a cabo. Más tarde, en 1451, la villa consiguió liberarse totalmente del pago de la fonsadera, así como del tributo del horno, mediante un servicio pecuniario de 300 florines que hizo a la Corona. Al tiempo de las guerras civiles entre agramonteses y beamonteses que ensangrentaron Navarra a mediados del siglo XV, en 1456, el Príncipe de Viana la hizo buena villa con llamamiento a las Cortes del Reino, en premio al valor y sacrificio con que sus vecinos defendieron su causa “pugnando virilmente contra nuestros adversarios et rebeldes, non habiendo reposo de noche ni de día, sino en continuo ejercicio et periglio de las armas”. En el mismo privilegio, les concedió una exención de tres cuartas partes en el pago de cuarteles, el goce de los montes aledaños y una feria anual de una semana por la fiesta de San Bartolomé. Diez años después, la princesa doña Leonor, gobernadora del reino en nombre de su padre Juan II de Aragón, les confirmó las citadas gracias y mercedes, en atención a que, después de que el traidor capitán de la villa la hubiese entregado al rey de Castilla, los mismos vecinos, “como bue-



Foto: Larión y Pimoulier

nos e leales súbditos de la Corona de Navarra, se han reducido a la obediencia e servicio del dicho Señor Rey e nuestro, con otros naturales deste Reyno e pueblos de aquella frontera...”.

En distintos lugares de la localidad, confundidos entre las casas y también en los alrededores de la iglesia parroquial, se aprecian todavía algunas torres y vestigios de muros del antiguo recinto fortificado que defendía la villa en época medieval. El *Catálogo Monumental* dice a este respecto que del lienzo este, el mejor conservado, que coincide con la calle Arrabal, “permanecen en pie cinco torreones cúbicos, algunos levantados en buena sillería, salpicados por saeteras y un gran arco apuntado en uno de ellos”. En la zona próxima a la iglesia, cuya primitiva fabrica debió de formar parte importante de la fortificación, se mantienen en pie otros cinco torreones de piedra de sillería. El mismo Catálogo añade más adelante la observación de que aunque el lado norte es quizá el peor conservado, “sin embargo permanece todavía un lienzo de murallas de sillarejo, esta vez con sólo dos torreones, utilizados como viviendas”.



Foto: Archivo IPV

TRAIBUENAS

Palacio fortificado

A un extremo del pueblo, cerca de la iglesia parroquial y rodeado de frondosos árboles, se alza el antiguo palacio fortificado de los duques de Miranda. Sus orígenes se remontan a finales del siglo XIV, aunque en su aspecto actual parece que fue construido en los primeros años del siglo XVI por Carlos de Mauleón, señor de Rada, hijo de Ladrón de Mauleón y de Juana de Navarra y nieto del mariscal Pedro de Navarra. Hay que recordar que en 1416, tras un largo pleito con los herederos de Andrés Deán, el señorío del lugar le fue adjudicado por sentencia a Ojer de Mauleón. En la *Relación de las pueblos cercados e fortalezas que ay en el Reyno de Navarra*, escrita al tiempo de la conquista por Fernando el Católico en 1512 y que se conserva en Simancas, se anotó como “casa llana y algo fuerte”. Otro de sus poseedores, Miguel de Mauleón y Añués, fue honrado por Felipe II en 1568 con una merced de acostamiento de 60.000 maravedís al año. A finales del siglo XVII pertenecía a Juan Manuel de Navarra y Mauleón, marqués de Cortes, a cuya viuda le fue reclamado en 1706 por la tutora de su heredera. En 1717 pertenecía a Antonio de Idiáquez y María Isabel Aznárez de Garro y Javier, marqueses de Cortes, que ese año litigaban contra uno de Murillo el Cuende, reclamándole el pago de 80 robos de trigo en que lo tenía arrendado. Más tarde, el palacio y el señorío de la villa vinieron a recaer en la casa ducal de Granada de Ega. En el *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802, se dice al hablar de esta localidad lo siguiente: “Hay en ella un palacio de cabo armería propio del duque de Granada de Ega, como marqués de Falces señor del pueblo, que tiene cuatro torres muy elevadas y toso alrededor”. A mediados del siglo XIX, según recoge el Diccionario de Madoz, el edificio alber-

gaba en sus dependencias el salón de sesiones del ayuntamiento y la cárcel. Hasta 1836, el duque nombraba al alcalde y proponía al párroco de la vecina iglesia de San Juan. Tras la abolición de los señoríos jurisdiccionales con la implantación en España del sistema constitucional, los antiguos señores continuaron siendo los principales propietarios de las tierras del lugar.

El palacio fortificado o casa fuerte es una construcción de planta cuadrangular, con torres prismáticas en los cuatro ángulos, que presenta la planta característica de algunos tuerres abaluartados del segundo tercio del siglo XVI. En su fachada E se halla situada la puerta principal: una portada de arco ojival de grandes dovelas y en la del O se abre otra más sencilla, de época posterior. Como en el castillo de Marcilla, también aquí el basamento o cuerpo inferior, que sería la parte más antigua, se edificó a base de recios muros de piedra de sillería, de casi dos metros de grosor, en los que se aprecian varias saeteras de tradición medieval, y el resto de la construcción, que consta de dos plantas y un ático, de ladrillo. Dos de las torres y dos de las fachadas cuentan en su remate con galerías de dobles arquillos, frecuentes en las casas palacianas aragonesas de los siglos XVI y XVII. Posteriormente, al parecer en el XIX, se le añadió en el lado este una anodina construcción adosada, que oculta la fachada original y altera, afeándola, la noble y característica fisonomía original del edificio. Antiguamente estuvo rodeado de foso. En su interior, esta interesante construcción cuenta con un patio cuadrangular, en el que se conserva un pozo con brocal de piedra. Según se puede ver en el Libro de Armería del Reino, el noble Carlos de Mauleón traía sus armas de los mariscales, de Rada, Agramont, Enriquez de Lacarra y Guevara y Beaumont. El palacio de Traibuenas era otro de los incluidos en la llamada *nómina antigua*, y como tal su señor fue convocado a las cortes de 1580 por el virrey marqués de Almazán.

TUDELA

La Torre Monreal

La pequeña pero interesante fortificación conocida como la Torre Monreal, en el actual barrio de Lourdes, hace tiempo que fue absorbida por el pujante desarrollo urbano de la ciudad. Originariamente fue una atalaya o fumazola, especie de posición avanzada de la plaza fuerte, como las desaparecidas de Navadabel, Mari-Juan, San Julián o la Torre Roya, cuya misión consistía en vigilar y avisar si en algún momento se divisaban huestes enemigas. En su

primitiva planta, pudiera datar del siglo IX, cuando la Tudela musulmana conoció un período de gran vitalidad, en el que entre otras obras notables, se mejoró y amplió el recinto amurallado, hoy desaparecido, pero del cual aún subsistían a mediados del siglo XIX varias puertas con inscripciones arábigas, que llegó a conocer el erudito José Yanguas y Miranda. Parece que en su origen la torre se edificó de planta cuadrangular y rodeada de un pequeño recinto defensivo. Debajo de la construcción había un subterráneo abovedado que servía de aljibe, tal como hoy se puede ver en la torre del Trovador de la Aljafería de Zaragoza. Encima

Foto: Larrión y Pimoulier



había dos o tres plantas, posiblemente separadas con entramado de madera y probablemente el remate sería almenado. No falta alguna leyenda que habla de un largo pasadizo que llegaba hasta el castillo. Otros opinan que data de la época de la reconquista de la ciudad en 1119 por el rey Alfonso el Batallador, porque en las excavaciones realizadas en el lugar no se han hallado restos del período musulmán. En 1276 contaba ya con su propio alcaide: el justicia de Tudela Lope Ortiz de Monteagudo, que tenía también a su cargo el castillo de Fontellas, y de quien sabemos que prestó homenaje de fidelidad a la reina doña Juana por ambas



fortalezas con ocasión de la guerra de los burgos de Pamplona. Este mismo caballero la seguía guardando en 1294. A lo largo de los siglos XIV y XV el alcaidío de la torre quedó vinculado al de la fortaleza tudelana, hasta la demolición de ésta en 1521 por orden de Carlos I de España. Durante este período se hicieron en ella distintas reparaciones y obras de conservación. En época medieval fue también lugar de ejecución, por lo que el paraje era conocido como la Horca. Posteriormente, en los primeros años del siglo XVIII, durante la guerra de Sucesión, la vieja torre medieval fue rebajada en su altura y habilitada como pequeño fuerte dotado de artillería, con el fin de repeler posibles ataques por la parte de Aragón que, al contrario de Navarra, seguía la causa del archiduque de Austria contra Felipe V, primer monarca español de la casa de Borbón. Cien años después, durante la guerra de la Independencia, volvió a ser fortificada, en esta ocasión por las tropas napoleónicas, y luego destruidas sus defensas por el guerrillero Espoz y Mina en 1813.

En el aspecto y configuración que presenta actualmente, fue reconstruida por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Norte en 1873, en tiempos de la última guerra carlista. Es una construcción de planta octogonal, en cuyos muros aspillerados alternan el ladrillo y los encintados de piedra de sillería. Remata en un coronamiento almenado y en el centro de la cubierta, un garitón cilíndrico también de ladrillo. Siguiendo una traza muy similar se construyeron también por entonces los fuertes o reductos del viaducto de Marcilla y de la estación de Castejón -actualmente mucho peor conservados- al objeto de proteger la línea férrea de Pamplona a Zaragoza de posibles golpes de mano de los carlistas. Se levantaron algunos más en otros puntos y localidades de Navarra, casi todos ya desaparecidos, cuyos planos se conservan en los archivos militares de Madrid. En 1962, la torre fue restaurada por la Institución Príncipe de Viana de la Diputación Foral, respetando su carácter de fuerte para fusilería. En agosto de 2007, después de una nueva restauración que costó 431.000 euros -302.000 sufragados por el Gobierno de Navarra-, se instaló en su interior, debidamente acondicionado, una cámara oscura que proyecta imágenes de la ciudad en tiempo real, que puede ser visitada por el público.



Foto: Larión y Pimoulier

UJUÉ

Iglesia-fortaleza

La histórica villa de Ujué es una de las poblaciones de Navarra que mejor han conservado su genuino aspecto medieval. Visible desde muy lejos por su enroscado emplazamiento en lo alto de la sierra de su nombre, semeja un nido de águilas con la silueta de su iglesia fortaleza recortándose en el cielo. En sus remotos orígenes, documentados ya en el siglo X, constituyó una codiciada avanzadilla cristiana frente a los musulmanes que señoreaban la Ribera de Tudela, y más tarde, desde mediados del siglo XII, fue atalaya y plaza fuerte del pequeño reino de Navarra, frente al más grande y poderoso de Aragón. Está situada a 53 kilómetros de Pamplona y se llega a ella desde Tafalla u Olite por San Martín de Unx y también por Aibar desde la zona de Sangüesa.

El santuario de Nuestra Señora de Ujué —Ussúe, Usúa, paloma en lengua vasca— aparece históricamente unido a la fortaleza cristiana, que desde tiempo inmemorial dominaba la villa. Los caballeros que la gobernaban cuando

menos desde el siglo X, figuran en la documentación como *tenentes* de Santa María de Ujué. Incluso alguna crónica árabe de mediados de ese siglo se refiere al castillo de Santa María como el mejor de los que poseía el rey García Sánchez. Otro monarca, Sancho Ramírez, que concedió a la villa su fuero municipal, fue el impulsor de la construcción de una nueva iglesia románica, en torno al año 1090, que vino a sustituir a la primitiva, y que poco después, en 1093, donó al célebre monasterio de Montearagón.

Carlos II de Evreux inició hacia 1370 la reconstrucción de la iglesia dentro del estilo gótico imperante en la época. Dirigió las obras el maestro Juan García. Dado que el santuario estaba integrado desde antiguo en la estructura defensiva del castillo, la nueva fábrica se erigió con aspecto más de fortaleza que de templo. Por los mismos años, otro mazonero, Salvador de Ujué, se convino con el recibidor de las rentas de la merindad a reparar la fábrica del castillo contiguo al santuario, que al parecer resultaba ya poco operativo a causa de su mucha antigüedad. Poco antes de su muerte, acaecida en 1387, el belicoso monarca dispuso en su testamento que su corazón quedase para siempre como per-

petua ofrenda a los pies de la Virgen de Ujué. En cumplimiento de la voluntad regia, tan pronto como se produjo el fallecimiento, un médico judío -entonces le llamaban físico- lo extrajo cuidadosamente del cadáver del rey y lo depositó en una ampolla de cristal, donde todavía se conserva. En la arqueta que guarda la histórica reliquia, en una hornacina a un lado de la capilla mayor, se puede leer una inscripción en letras góticas: AQUÍ ESTA EL CORAÇON DEL SEYNOR DON CARLOS II, REY DE NAVARRA. AÑO 1386. La documentación no ha conservado noticia de nuevas reparaciones hasta el año 1434, reinando Blanca de Navarra y Juan II, pocos años antes del inicio de las guerras civiles entre don Juan y el Príncipe de Viana, en las que la villa de Ujué se declaró por el bando agramontés, partidario del rey don Juan.

Tras la conquista de Navarra por Fernando el Católico en julio de 1512, parece que el castillo fue demolido en parte e inutilizado militarmente. Jerónimo Zurita, en los *Anales de Aragón*, lo incluye entre los que fueron mandados derribar ese mismo año, pero no parece que la demolición fuese total. La fábrica de la iglesia se respetó, a pesar de sus torreones almenados y demás elementos defensivos con que cuenta. El núcleo del castillo, cuya planta se organizaba en torno a un amplio patio de armas cuadrangular, en el que estaba el aljibe, debió de mantenerse en pie, aunque posiblemente desportillado, hasta la tercera década del siglo XVII. Sabemos que en 1623, el prior de la iglesia de Santa María, Juan de Belóriz, libró 1.932 reales a ciertos peones “que trabaxaron en derribar el castillo viejo que está cerca de la dicha iglesia”. La piedra y materiales del derribo se aprovecharon en la construcción de la sacristía nueva. En los primeros años del siglo XIX aún quedaban algunos vestigios, según anotó Abella en el *Diccionario Histórico-Geográfico*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802: “En la parte más elevada, y a espaldas de la iglesia —decía este erudito-, hay una pared de almendrón y un aljibe de extraordinaria magnitud, que siempre mantiene bastante agua, y de ella usan los vecinos sin embargo de la situación eminente en que se halla. A esta parte de terreno llaman El Castillazo, por el castillo que hubo antiguamente”.

En el aspecto exterior del santuario, como han destacado cuantos lo han descrito, predomina

claramente el aspecto de fortaleza, con sus dos torreones almenados y sus recios muros reforzados por gruesos contrafuertes. Madrazo, en su obra *Navarra y Logroño*, publicada en 1886, escribía: “...Una iglesia torreada, puesta en la eminencia de la montaña, más parece castillo que templo. Descuella en ella un gran torreón cuadrangular con corona de matacanes y almenas junto a su fachada de mediodía y una torre menos corpulenta, pero almenada también y con matacanes, en su ángulo suroeste”. La torre mayor o de las campanas, llamada antiguamente de los Picos, es todavía románica, obra de finales del siglo XII, y uno de sus ángulos es achaflanado. Hacia 1375, dentro de las obras llevadas a cabo por Carlos II, se le añadió el airoso coronamiento de almenas, sobre un falso matacán de arquillos lobulados sostenidos por modillones. La otra torre, más esbelta, posee un remate almenado sobre matacanes de factura idéntica al de la torre mayor y al parecer fue levantada hacia 1375, para completar la estructura defensiva tras la reedificación gótica de la iglesia. Rodeando la nave del templo, existe un camino de ronda enlosado y abovedado, que oculta al exterior los tres ábsides románicos. En la fachada del hastial, a los pies de la iglesia, hay una esbelta galería gótica, armada sobre tres robustos arcos escarzanos, con una cubierta sostenida por columnillas ochavadas y un antepecho calado con rosetones lobulados.

La iglesia-fortaleza de Ujué, uno de los conjuntos medievales más singulares de Navarra, fue declarada Monumento Nacional en 1936. A partir de esa fecha, han sido varias las restauraciones que se han llevado a cabo, tanto en el interior como en el exterior del edificio. Entre las más recientes, cabe mencionar la que tuvo lugar en los años 1987 y 1988, con un coste de 28.972.063 pesetas, que consistió en la urbanización y acondicionamiento del entorno, incluyendo la construcción de un nuevo basamento de contención al pie de la fachada del hastial y en la parte posterior del santuario. Esta intervención generó alguna polémica, debido al empleo de hormigón junto a unos muros de piedra de época medieval. Después, desde el año 2001, al haber aparecido grietas en distintos lugares, se han hecho importantes obras de consolidación, que han afectado a los muros exteriores, la torre, el paseo de ronda y también a las cubiertas.



Foto: Archivo IPV

URBASA

Palacio del marqués de Andía

El *Diccionario Geográfico Histórico*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802 dice en el artículo dedicado a la sierra de Urbasa: “Es una sierra dilatada y alta, que confina con los valles de las dos Améscoas, y en su cima hay un palacio del marqués de Andía, que mantiene capilla de la advocación del Santo Cristo de las Agonías, que es de mucha devoción en los contornos. Hay un capellán de cuenta del marqués y alcalde con la jurisdicción civil y criminal, que ejerce no sólo en Urbasa, sino en las vecinas sierras de Encía y Andía”. Una parte del edificio servía de venta y había también un calabozo para la prisión de ladrones y malhechores. En 1915 fue adquirido por un vecino de Olazagutía, que abrió un hotel que estuvo en funcionamiento durante muchos años. Desde 1989 es propiedad del Gobierno de Navarra y necesita con ur-

gencia una completa restauración. El título de marqués de Andía fue creado por Carlos II el Hechizado, en la persona de Diego Ramírez de Baquedano y López de Arcaya, en el año 1695. De esa época parece datar el palacio, cuya fachada principal, con un pórtico central y amplios balcones de forja, está flanqueada por dos torreones de planta cuadrada. En el frontis luce una labra heráldica de estilo barroco, timbrada con corona de marqués, con un escudo compuesto por tres fijas y rodeado por una bordura en la que se lee: ARMAS DE BAQUEDANO. Cuentan que en abril de 1835, en plena guerra carlista, se alojó aquí el general Valdés, ministro de la Guerra, con su estado mayor; por entonces pertenecía a Angel de Saavedra y Ramírez de Baquedano, duque de Rivas, ilustre literato. En época mucho más lejana, allá por el año 1461, Juan II de Aragón concedió a Juan Fernández de Baquedano el producto del quinto y demás derechos que percibía la Corona en esta sierra y en las vecinas de Andía y Encía.



Foto: T. López Sellés (1952)

URDÁNOZ

Palacio cabo de armería

En el valle de Goñi. Pertenecía en 1536 a Martín de Goñi y Catalina de Gúrpide, que pleiteaban contra el lugar por las preeminencias en la iglesia y en 1563 a Pedro de Goñi, que vio reconocida la exención del pago de cuarteles del palacio, por ser de cabo de armería. A su sucesor Remiro de Goñi le denunciaron por injurias el abad y varios vecinos en 1591 y tres años después él demandó a otro vecino que estaba construyendo una casa cargando los maderos en las paredes del palacio. En 1629 Pedro de Goñi se querelló contra el abad -el párroco— que según él procuraba por todos los medios que no se le diese la paz el primero, como le correspondía; a lo que el cura alegaba que no podía encontrar quien hiciera de sacristán, por temor a los malos tratos del señor del palacio, que además le tenía una enemistad manifiesta. El tribunal de la curia ordenó al abad nombrar sacristán y mantener al palaciano en todos sus honores. Otro pleito más sonado se produjo en 1687 entre Martín de Goñi y su mujer Graciosa de Larraínzar, como demandantes, y el entonces abad Pedro de Azcárate. De siempre se había observado la costumbre de dar la paz en primer lugar al palaciano, detrás a los hombres, y después a la palaciana y a sus hijas, antes que al resto de

las mujeres. Estando así las cosas, el cura le mandó al sacristán que a las hijas les diese la paz con las chicas y después de las mujeres; pero el pobre hombre no se atrevió y prefirió renunciar al puesto. Tuvo que hacerlo en su lugar un móctete, a quien la palaciana le dio un bofetón que lo tiró al suelo con el portapaz y todo, con lo que se armó el escándalo consiguiente. El abad, irritado por el bochornoso espectáculo, dirigió a la señora unas frases “en lengua bascongada” que ella interpretó como insultos, por lo que lo demandó ante la curia. Escenas tan lamentables sucedían a menudo en la iglesia por el orgullo de la gente de alcurnia y porque las funciones religiosas eran en los pueblos pequeños la única manifestación de la vida social. El palacio cambió de linaje en los últimos años del siglo XVII, al casar Graciosa de Goñi, hija de don Martín, el último palaciano de su apellido, con Martín José Díez de Ulzurrun; ambos esposos pleitearon otra vez en 1699 por el rebate de cuarteles. En la relación de palacios que la Cámara de Comptos elaboró en 1723, figura como propietaria doña Graciosa, ya viuda. En 1758 lo eran Joaquín Larrea y Peralta y Francisca Díez de Ulzurrun, vecinos de Falces. En el *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802, se dice que había “un palacio perteneciente a los Larreas de Falces con alguna tierra blanca, pero su dueño no tiene en el pueblo y valle prerrogativa alguna”. Según consta en el Libro de Armería, el escudo era de gules y una cruz de oro.

El *Catálogo Monumental*, al describir las casas notables de este pueblo del valle de Goñi, reseña un edificio del siglo XVI, parte de cuya fachada es de piedra de sillería con una portada en arco de medio punto, una ventana encima de ella y una moldura a modo de cornisa con un pequeño escudo de armas; el resto es de manpostería con una ventana de doble arco conopial, otro escudo mayor, del siglo XVIII, con las armas de los Asiáin y una repisa de tipo palomar sobre tres ménsulas. Sin embargo, Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, anota la existencia de “vestigios de una torre con palomar que debe de corresponder al antiguo palacio de Urdánnoz”.

URETA

Palacio cabo de armería

El señor de este palacio, situado en el valle de Erro, era otro de los 74 nobles que gozaban de la prerrogativa de ser llamados a las Cortes de Navarra, dentro de la *nómina antigua*, y como tal fue convocado a las del año 1580. En 1608 Antonio Ayanz y Ureta solicitó una cédula de acostamiento de 100.000 maravedís, que después obtendrían también sus sucesores José Antonio en 1665 y Juan Fadrique en 1678. En 1704, la capilla del palacio debía de hallarse en un estado tan penoso que el visitador del obispado mandó suprimir la parroquia que radicaba en ella y que servía para los contados moradores del lugar. El mandato no fue del agrado de Juan Fadrique, que apeló ante la curia, diciendo que la pequeña iglesia reunía las debidas condiciones de decencia y seguridad, y que en otras parroquias más importantes, como las de San Lorenzo y San Nicolás de Pamplona, había habido robos recientes. El juez eclesiástico ordenó restituirle las funciones parroquiales, encomendando al obispo Juan Iñiguez de Arnedo la ejecución de la sentencia. El prelado, conocedor de las falsedades alegadas por el palaciano, llegó a amenazar con la dimisión si se le obligaba a hacerlo, porque consideraba que la iglesia contenciosa era en realidad “una caballeriza indecente”. Pero el señor de Ureta debía de tener sus influencias y al final el canónigo hospitalero de la catedral tuvo que tragar con la incómoda situación de volver a abrir la iglesia. Según la relación de la Cámara de Comptos, en 1723 el palacio pertenecía a Fadrique José de Ayanz y Ureta, quien solicitó rebate en 1744. En 1747 lo pidieron de nuevo Vicente de Ureta y su mujer Catalina de Aranguren, padres de Román, y en 1786, su nieto Esteban. El *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz se limita a consignar que la provisión de la abadía rural le pertenecía a la casa de Ureta, que radicaba en la ciudad de Sangüesa. Según el Libro de Armería, el escudo era de gules y una cruz trebolada de oro, cantonada de cuatro veneras de plata. Así lo usaba ya en 1415 Juan de Ureta y antes que él Martín Gil de Ureta en 1376.



Foto: Archivo IPV

En la actualidad, el palacio -que evidentemente no es el original— se encuentra bien conservado. La fachada principal es más bien sencilla, de planta baja y dos pisos, con ventanas cuadradas. El único elemento digno de reseñar es la puerta, adintelada y flanqueada por pilastras cajeadas, que por encima de la cornisa rematan en molduras de orden toscano, coronadas por bolas. En medio de ellas se halla colocada una labra heráldica, timbrada con coronela y decorada con profusa ornamentación barroca, que reproduce el mismo blasón que consta en el Libro de Armería.



Foto: Archivo IPV.
Fondo Uranga

ÚRIZ

Torre palaciana medieval

En el valle de Arce. El Libro de Armería reproduce como propio de este palacio el escudo siguiente: de oro y tres fajas entadas de azur. Según Faustino Menéndez Pidal, estas armas las usaba ya en su sello el noble García Martínez de Uriz en el año 1276. En 1505 los últimos reyes privativos de Navarra, Juan de Labrit y Catalina de Foix, concedieron a García de Urniza, señor del palacio, las pechas y rentas del lugar de Loya y ciertas heredades en Aibar, en premio a sus buenos servicios. En 1590, era palaciano Francisco Adrián y Olza, vecino de

Lumbier, quien ese año fue demandado por un criado que le reclamaba 15 ducados que le debía de su salario. Años después, en 1651, pertenecía a Francisco Adrián y Urniza, escribano real y a Graciosa de Zunzarren, vecinos de Lumbier y dueños también de las pechas de Tabar, que ese año andaban en pleitos con el fiscal y el patrimonial, que les habían ejecutado bienes por valor de 25 ducados en concepto de pago de cuarteles. En 1653 el mismo Adrián, ya viudo, litigaba ante la curia contra el abad de Villanueva de Lónguida y el palaciano de Imárcoain, con la pretensión de que se desenterrasen los restos de su mujer, que estaban sepultados en la iglesia de Villanueva, y se trasladasen a la de las monjas benitas de Lumbier; los curas de ambos pueblos se oponían, alegando que la difunta siempre dijo que quería ser enterrada en Villanueva, y así lo confirmó la sentencia. Más tarde, en 1685, era señor del palacio Jerónimo de Vergara y Urniza, vecino de Tafalla. Hacia 1780, había pasado a ser propiedad del marqués de Vessolla.

El *Diccionario Geográfico-Histórico* de 1.802, dice al referirse a este pueblo que en él “hay un castillo o torre fuerte muy conocido en el Reyno”. Ya en nuestros días, el *Catálogo Monumental de Navarra* describe la torre como “un bloque cúbico de sillarejo con sillares en las esquinas, en tres de cuyos frentes se suceden saeteras y dos cuerpos de ventanas bíforas de arco apuntado salvo en uno que tan sólo contiene un arco de medio punto”. El mismo catálogo da cuenta de la existencia en la parte baja del pueblo de otra torre de tipo palomar “que consta de fuste macizo de pequeño sillar con ventanas y saeteras dispuestas a la altura de unos matacanes”. Según los autores de esta obra de referencia, esta segunda torre parece haber sido recrecida en época posterior, ya que en sus muros se aprecia la rasante antigua con sus ménsulas. Actualmente -julio de 2008— la torre principal se encuentra en proceso de restauración para ser destinada a hotel de tipo rural.



Foto: Larrión y Pintoulier

URRA

Palacio cabo de armería

En el valle de Améscoa. Es uno de los más típicos ejemplares que hay en la merindad de Estella de palacio cabo de armería con torres gemelas a los lados. En 1541 pertenecía a Beltrán de Albizu, a quien sucedió hacia 1560 su hijo Juan Beltrán, y a éste en 1577 su hijo Juan, que tomó el apellido Urrea en lugar del de su padre y su abuelo. El u otro del mismo nombre obtuvo en 1619 la exención de cuarteles y demandó en 1624 ante la curia al abad de Lezáun, que se negaba a facilitar al capellán del palacio lo necesario para celebrar misa. El abad alegaba que el otro cura ejercía tal autoridad en su capilla, que ni siquiera permitía a los vecinos comulgar en su misa. En 1652 aparece como palaciano Martín de Bergara y Urrea, quien ese año pleiteaba contra los regidores del lugar y contra el marqués de Cortes por la exención de una casa agregada en Lezáun. Parece que por entonces se habría reedificado de sillaría el paramento de la fachada en su parte central, sustituyendo la antigua portalada por la actual, adintelada y con un frontón triangular de grandes proporciones, dentro del cual se halla esculpida la labra heráldica con las armas del solar, que según el Libro de Armería era de oro con tres calderas de sable puestas en triángulo. Mucho antes, en 1374, Miguel de Urrea traía en su sello una sola calde-

ra. En la relación elaborada por la Cámara de Comptos en 1723 figura como propietaria Francisca de Ursúa, en 1744 Juan Martín López de Baquedano y en 1780 Joaquín de Arteaga y Felicia López de Baquedano.

El *Diccionario* de la Academia de la Historia de 1802 incluye esta breve noticia: “Hay en el lugar un palacio con dos torres de obra antigua. El señor que se titula de Urrea ninguna jurisdicción ejerce en el pueblo, que consta de 20 personas”. Otra descripción del año 1788, dice también que las dos torres “denotan antigüedad”. Por su parte, el *Catálogo Monumental* lo considera obra del siglo XVII, pero que aprovecha estructuras de una construcción anterior y lo describe como un bloque horizontal de cantería entre dos torres cúbicas de sillarejo. “El cuerpo principal -anota esta fuente- lo forman dos pisos de vanos adintelados con orejetas y en su centro la gran portada de ingreso entre pilastras cajeadas sobre las que apoya un amplio dintel ornamentado por rosetas y temas geométricos. Sobre las esbeltas pilastras monta un amplio frontón de traza moldurada, que muestra en su tímpano un gran blasón de piedra con las armas de los Urrea...”. Otras dos labras heráldicas más sencillas, también con las calderas emblema del solar y del linaje, se puede ver en el dintel de una de las torres y en la clave de una puerta de arco de medio punto en el zaguán de la casona. Caro Baroja hizo un bonito dibujo del palacio, que aparece publicado en su obra *La casa en Navarra*.



Detalle de la puerta
(Foto: Larrión y Pimoulier)



Foto: Larrión y Pimoulier

URROZ

Iglesia fortificada

La parroquia de esta antigua villa es otro de los ejemplos notables que quedan en Navarra de iglesia fortificada. Aparte de la altura y solidez de sus muros, reforzados por contrafuertes, ha conservado encima de la puerta un tramo de matacanes en bastante buen estado, así como algunos modillones anclados verticalmente en el paramento de los muros. En época medieval, estos últimos elementos se empleaban para instalar sobre ellos, en caso de guerra o de invasión, tabloneros y andamios de madera, debidamente tratados, desde los cuales los defensores podían disparar sus ballestas. Esta operación de acondicionamiento provisional para la defensa se conocía como *encastillar* o *acastillar*. Una vez pasado el peligro, todas las estructuras de madera se retiraban y guardaban en sitio seguro, para evitar su deterioro y alejar el peligro de incendio, y el edificio -en este caso la iglesia- recobraba su aspecto habitual.

Palacio de Torreblanca

También llamado la Torre Blanca. Solar de un antiguo linaje de ricos hombres en época medieval: los Urroz. En 1439, los reyes don Juan y doña Blanca concedieron remisión parcial de cuarteles a Gil Martínez de Urroz, escudero y señor del palacio, por mantener armas y caballo a su servicio. Más tarde, en 1537, Juan Martínez de Urroz llevó a pleito a varios vecinos por la demolición de la presa del molino que poseía; pudiera ser éste el Juan Martínez de Torreblanca que en 1556 era alcalde del mercado. En 1575 pertenecía a Luis de Torreblanca, vecino de Tafalla y en 1624 al capitán Juan de Torreblanca. En 1637 se le despachó sentencia de exención por ser de cabo de armería a su dueño Pedro de Torreblanca, quien en 1652 litigó contra la villa por la exención de cuarteles del palacio y la de su casero de trabajar en la heredad concejil. En 1723 lo poseía Isabel de Torreblanca y Arielz, casada con Juan Agustín de Sarasa, señor de los palacios de Ollacarizqueta y Sarasa; en 1758 Martín Ibáñez de Ibero, Eusa y Torreblanca, quien ese año solicitó rebate de cuarteles, y en 1785 Martín Joaquín Ibáñez de Ibero y Olóriz. El escudo primitivo era de gules tronchado de plata. El palacio llevaba anejo un mayorazgo, sobre cuya posesión llevó a pleito Luis de Osés y Torreblanca, capellán de las Descalzas Reales de Madrid, a Martín de Rada, caballero de la Orden de Santiago, e Isabel de Torreblanca en 1669.

El palacio se conserva en la actualidad en la calle que lleva su nombre. Se trata de una antigua y noble construcción de estilo gótico tardío, erigida hacia 1500, de dos alturas. En la planta baja se abre una amplia portalada de arco ojival de grandes dovelas, en cuya clave se halla labrado el escudo de armas del solar, con cuatro bandas y la cruz de la Orden de Santiago. En el piso principal se abren cuatro ventanas ajimezadas con arcos de medio punto. En la plaza del Ferial, frente a la torre de la iglesia, se halla situada la casa llamada de doña Blanca, que debe su nombre a una vieja tradición que asegura que aquella reina se alojó en ella en alguna ocasión hacia 1430. En su actual aspecto parece una construcción fechable en torno al año 1500. Cuenta también con una noble portalada de arco apuntado con monumentales dovelas, en cuya clave aparecen dos escudos, uno pe-



Foto: Archivo IPV.
Fondo Idoate

queño con las cuatro bandas de la Torre Blanca y otro más grande con el campo sembrado de estrellas. En el piso principal se abren dos ventanas ajimezadas originales y dos balcones de época posterior, y cuatro ventanas en el segundo piso, que pudiera corresponder a un recrecimiento posterior.

El *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Real Academia de la Historia, publicado en 1802, dice que “la villa estuvo murada hasta que en el año de 1516 fue comprendida en la providencia general del cardenal Cisneros, gobernador del reino, de demoler todas las murallas y fuertes de Navarra: todavía se conservan un portal con dos baluartes y un lienzo de muralla”.



Foto: Archivo IPV

VALTIERRA

La Torraza

Si bien es cierto que, según los entendidos, esta antigua torre debió de ser en sus remotos orígenes un monumento funerario romano, parece seguro que posteriormente, ya en época medieval, sus paredes fueron recreadas con el fin de hacer de ella una atalaya o torre fortificada, complemento del castillo y murallas que defendían la villa, y que desaparecieron hace ya mucho tiempo.

Fachada del palacio de los condes de Gómara

Juan II dio en 1456 a su canciller Martín de Peralta el señorío de las villas de Valtierra y Arguedas con sus castillos. En 1527, siendo señor León de Peralta, una sentencia del Consejo Real le mandó cesar en la posesión, por entender que la concesión había sido contrafuero, ya que Valtierra era villa realenga y no enajenable. Hacia 1530, Luisa de Peralta casó con Fernando de Beaumont, por lo que las armas de ambos linajes campeaban en las columnas del hoy desaparecido patio del palacio. En 1569 Lucía de Eguía, viuda de Enrique de Beaumont y Peralta, demandó a doña Luisa, su suegra, a causa del legado de su marido y en 1583 era doña Lucía la demandada por su hijo Juan de Beaumont y



Foto: Larrión y Pimoulier

Eguía, que le exigía el desalojo de la casa. En 1610 aparece como dueño Juan de Beaumont y Peralta, casado con la tudelana Petronila Pérez de Veraiz. En 1647 su sucesor Alonso de Beaumont y Peralta, caballero de Santiago, trató de reivindicar sin éxito el señorío de la villa; en 1663 era maestro de campo del ejército y percibía 200 ducados de acostamiento y 800 maravedís de renta sobre las tablas reales. Un siglo más tarde, en 1744, el ayuntamiento solicitó a la Diputación del Reino que no se le diese título de palacio a "la casa de los Beaumont", pero se denegó la petición por ser notorio que era de cabo de armería. Juan Manuel de Salcedo y Beaumont, conde de Gomara, se titulaba señor de los palacios de Valtierra y alférez mayor de Soría en 1747; en 1777 llevó a pleito a un vecino.

reclamándole el traslado de una jabonería que tenía junto al palacio, por el daño que producían las lejías.

En la década de 1960, el hermoso palacio de ladrillo, flanqueado por cuatro torres cuadradas, rematadas por airosas veletas, que tanto ennoblecía el paisaje de Valtierra, fue absurdamente derribado en su mayor parte, que era precisamente la más antigua, con lo que se perdió para siempre su interesante patio central y dos de las cuatro torres. Únicamente se conservó y restauró en 1971 la fachada principal, barroca, con las otras dos torres. Tal vez esta tachada se pudo haber construido en 1697, año en que Juan de Beaumont tomó algunas cantidades de los bienes del mayorazgo para pagar las importantes obras que estaba realizando.



VELATE

Fuerte del siglo XIX

En el punto más estratégico del puerto de Velate, en una altura que domina la carretera a Francia, se ven todavía las ruinas de un antiguo fuerte de planta octogonal, con muros aspillerados de piedra, al que el propio entorno, la maleza que envuelve las piedras y el creciente estado de abandono le han dado un tinte romántico, como si se tratase de un olvidado castillo medieval. No hemos visto publicada noticia alguna respecto a su origen, autor, proyecto o fecha de construcción, por lo que a la hora de redactar estas líneas nos dirigimos al Instituto de Historia y Cultura Militar de Madrid, centro desde el cual, gracias a la amabilidad de María Teresa Hermoso de Mendoza, nos facilitaron datos documentales de primera mano e inéditos hasta ahora. En el Archivo Militar de Segovia existe documentación referente a obras realizadas en este fuerte por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército en dos legajos distintos: el primero corresponde a los años 1879-98, y el segundo, bastante posterior, al año 1922. También se en-

cuentra allí la hoja de servicios del ingeniero que lo proyectó y dirigió su construcción.

Este fuerte, al que oficialmente —al menos en la documentación militar— se le denomina de Guenduláin, fue construido después de acabada la última guerra carlista, que tuvo lugar entre los años 1872 y 1876. Primeramente, por orden del general en jefe del Ejército del Norte, se estudió la posibilidad de emplazar en el puerto de Velate una fortificación de carácter provisional. Una vez vista la conveniencia de la misma, por una real orden de Alfonso XII, de fecha 25 de abril de 1879, se aprobó el correspondiente proyecto, del que fue autor el comandante de Ingenieros Octavio Álvarez González y las obras se ejecutaron entre los años 1880 y 1883. Se concibió como un cuartel defensivo, cuya estructura, de planta de cruz griega, estaba constituida por un torreón central octogonal, con cuatro caras, que alternan con otras cuatro de menor longitud con las que forman chaflán. De este núcleo central, de dos pisos más una azotea, arrancaban cuatro alas perpendiculares a las cuatro caras principales, las cuáles eran de una sola planta. La construcción tuvo un coste de 73.357,03 pesetas y fue inscrita en el Registro de la Propiedad de



Pamplona, a nombre del Ramo de Guerra, el 4 de junio de 1901. En el Archivo Militar de Segovia se conserva un oficio del comandante general subinspector de ingenieros de Navarra, dirigido al capitán general de la provincia el 24 de agosto de 1891, en el que le comunica que “debiendo procederse a la reparación de importantes desperfectos que existen en el fuerte”, había designado para dirigirla al comandante del mismo cuerpo Octavio Álvarez, en atención a que fue quien estuvo encargado años atrás de su construcción. Hay que decir que, a pesar de estas obras, la vida activa del fuerte fue bastante efímera, ya que una real orden de 13 de marzo de 1895 dispuso que se abandonase a la acción del tiempo. Sin embargo, en julio de 1898, un telegrama del ministro de la Guerra al capitán general de Burgos, le comunicaba que la reina regente doña María Cristina había dispuesto que por la Comandancia de Ingenieros de Navarra se visitasen este fuerte y el fortín de Dancharinea, y se informase si eran habitables, así como las obras que necesitaban. En la contestación, el gobernador militar informaba que, aunque en buen estado, el fuerte de Velate no estaba habitable, ya que necesitaba reparaciones por un va-

lor aproximado de 5.600 pesetas. El fortín de Dancharinea, cuya capacidad era de sólo ocho hombres, se encontraba completamente derruido y para volver a levantarlo era necesario elaborar un nuevo proyecto.

Un informe redactado por la Comandancia de Ingenieros de Pamplona con fecha de 1 de enero de 1917 dice que la superficie total del fuerte era de 1.948 metros cuadrados, de los cuales 360 correspondían a la superficie edificada y el resto al foso y los glacis. La longitud de la línea magistral de fuego para fusilería era de 120 metros; en el torreón central había dos órdenes o líneas de fuego y en el resto uno. Según el mismo informe, no estaba artillado. En la parte edificada, contaba con alojamiento para dos oficiales y setenta soldados, cocinas, almacenes y hornos de pan para las necesidades de la guarnición. Su situación exacta era al oeste y a unos 900 metros de la carretera de Pamplona a Francia por el valle de Baztán, hacia el kilómetro 32, del que partía el camino para el fuerte, cerca del paraje conocido como Venta Quemada. El informe se completa con un detallado plano de plantas y secciones, en escala 1/200, firmado por el ingeniero comandante, coronel Antonio Los Arcos.



Foto: Larrión y Pimoulier

VIANA

Restos del recinto amurallado medieval. Portales

La ciudad de Viana -entonces era todavía villa- fue fundada por el rey Sancho el Fuerte, que le otorgó su fuero en 1219, con el fin de asegurar y defender aquella zona fronteriza de Navarra frente a Castilla. Era un antemural o posición avanzada de primera línea, a corta distancia del poderoso reino vecino, cuya ciudad de Logroño estaba casi a tiro de piedra. Debido a esa circunstancia, desde el primer momento la nueva población estuvo rodeada de un fuerte cerco de murallas, en el que el castillo -hoy desaparecido— y las torres de sus dos iglesias de San Pedro y Santa María constituían los baluartes más destacados. En 1957, el general Francisco Berra realizó en varios planos una reconstrucción del recinto amurallado, que estaba jalonado por unas veinte torres de planta cuadrada, como las de San Llorente, de la Algrada, de la Tahona, de las Palomas, del Caballo, de la Solana, de la Rampa o de la Carrera, y una sola de planta circular, conocida por eso como el tambor. En cada uno de los cuatro frentes, que se adaptaban a la forma rectangular del perímetro urbano, se hallaban emplazadas sendas barbacanas, de las que solamente se conserva

hoy la de San Pedro, reforzada con sólidos contrafuertes. Se entraba en la población a través de cuatro portales: el de Estella, situado en el frente oriental, el de San Felices en el occidental, que eran los dos lados más cortos del recinto, y los de Santa María -más tarde llamado de San Juan— y de la Solana, en los dos lados de mayor longitud. En 1275, Viana sufrió un duro asedio por las huestes del infante de Castilla Fernando de La Cerda. No la pudo tomar, porque los vecinos se defendieron con valentía, por lo que la reina viuda les liberó del censo de 12 dineros que venían pagando por cada casa. Una súplica de las Cortes del Reino dirigida a la soberana, que recoge el propio privilegio, narra cómo “los vuestros homes de Viana, como leales vasallos, por defender mejor la vuestra villa de Viana, desfizieron todas sus aldeas et derribaron quantas casas eillos habían fuera de la cerca de los muros, que había más casas que en toda la cerca, de lo que, Seinnora, han recebido tan grant daino que non vos lo podríamos contar”. Años después, en 1301, se produjeron algunos debates y discordias entre los vecinos por razón de la derrama comunal efectuada para el pago de la *tailla*, una contribución que se exigía para atender el mantenimiento de las fortificaciones. Los que se consideraron perjudicados por la cantidad que se les había asignado acudieron al gobernador Alfonso de Robray, y a raíz de esa re-

clamación se mandó llevar a cabo una valoración de las casas y bienes de la villa, que constituye uno de los más antiguos catastros conocidos. En 1378 la plaza sufriría un nuevo asedio, quedando algún tiempo -en virtud del tratado de Briones- en rehenes de Castilla.

La situación en frontera, con el permanente riesgo que entrañaba, dio lugar a la concesión de distintas gracias y privilegios reales a la población y a sus vecinos. En 1413, en atención a esa circunstancia, Carlos III el Noble les hizo libres y les declaró exentos del pago de la sisa y del impuesto del vino. El año siguiente, les concedió 200 libras para que pudieran comprar arneses de guerra “por defensa de la dicha villa, por tal que puedan resistir a los de Logroño e de los otros logares de Castieilla, con quienes continuamente han disensiones et debates en razón de términos et entre ellos”. El año 1460, con ocasión de otra de las guerras contra Castilla, la población volvió a ser cercada por los castellanos, “combatiéndola todos los días de bombardas, trabucos cortantes e otras artillerías”. Una vez más, sus vecinos “virilmente por muchos días se defendieron, hasta tanto que fallaciéndoles provisión e mantenimiento, venían en tiempo que comían caballos e otras fieras inusitadas; et así afligidos, con espresa licencia del rey se rindieron al de Castilla, en cuyo poder estuvieron cinco años”. El clérigo Juan de Amiáx dedicó encendidos elogios al valor de las mujeres de Viana en aquella ocasión, y dice “que no menos las doncellas que las casadas, disfrazadas con los vestidos de sus hermanos y maridos muertos, hicieron señaladas proezas”. Al cabo de ese tiempo, acudieron a liberarla y recuperarla para la Corona de Navarra el obispo de Pamplona y el conde de Lerín, que con sus huestes obligaron al capitán castellano a encerrarse en el castillo, y los vianeses, por su parte, “alcalde, jurados, clérigos e legos, trabajaron de conquistar el castillo... dando mantenimiento a las gentes de armas que con el obispo y el conde de Lerín estaban allí por tiempo de un mes, a la fin del cual, Dios mediant, el dicho castillo fue recobrado”. Poco después, Fortuño de Toledo, en una cabalgada que partió de Santo Domingo de la Calzada y de Logroño, con grant número de gentes castellanas, así de a caballo como de a pie, entraron en el territorio de Viana e cruelment talaron fasta el número de nue-

ve mil peonadas de las viñas con su fruto e mucha arboleda. En compensación por todos esos daños, la princesa gobernadora doña Leonor concedió a la villa un día de mercado, que tendría lugar el miércoles de cada semana, franco de toda imposición de alcabala y demás derechos, así para los de Navarra como para los que acudiesen a él de Castilla o de otros reinos.

Ha adquirido tintes casi legendarios la presencia en Viana de César Borgia, que acabaría encontrando la muerte en sus inmediaciones en el año 1507, y que sería enterrado en la magnífica y casi catedralicia iglesia gótica de Santa María.

Tras la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, la antigua plaza fuerte, baluarte navarro frente a Castilla desde su fundación, perdió su importancia estratégica. Las murallas perdieron su misión defensiva, aunque se mantuvieron en pie, lo mismo que los antiguos portales, que todavía se conservan, aunque reconstruidos en el siglo XVI. El ayuntamiento compró al Real Patrimonio la propiedad del ya inútil recinto en 1570 y a partir de esa fecha se comenzó a abrir huecos y a edificar casas adosadas a los muros, que quedaron ocultos por las nuevas construcciones. El castillo, que se salvó de las órdenes de demolición dadas en los años 1512 1516 y 1521, acabó abandonado a su suerte. Una parte de él se transformó a partir del año 1593 en un edificio palaciano conocido como la Casa Real, y otra, que incluía un tramo de muralla, la antigua torre del homenaje y otra torre llamada de las Palomas, permaneció en pie, aunque en estado de deterioro progresivo, hasta su total derribo en el año 1940.

En la actualidad, se conserva, aunque mutilada, la torre de San Pedro, cuya base corresponde a la antigua construcción medieval, con la barbacana que existe al pie de la misma, reforzada por recios contrafuertes. Y los portales de la Solana, de Estella, de Santa María y de San Felices, además de los de San Miguel y de la Trinidad, que son muy posteriores y no formaban parte del primitivo recinto. Casi todos son de arco rebajado, y los de Estella y de la Solana, rehechos en 1563 y 1583, lucen labras heráldicas con las armas reales españolas con la composición muy poco frecuente de Navarra en el primer cuartel, Castilla y León en el segundo, Sicilia en el tercero y Aragón en el cuarto, y timbradas además con el águila bicéfala de Carlos V.

VIDAURRE

Palacio cabo de armería

El palacio de este pueblo del valle de Guesálaz era muy antiguo. Ya en 1566, Miguel de Goñi y Peralta, palaciano de Salinas de Oro, al hacer en su testamento la relación de sus bienes incluye también “el palacio y casa solariega y de cabo armería del lugar y señorío de Vidaurre, con sus insignias y armas, rentas y pechas... e las armas del dicho palacio y casa de Vidaurre son un campo de oro con una faja de azul en medio del campo”. Así consta en el Libro de Armería como uno de los linajes de ricoshombres y también aparece pintado en una clave del refectorio de la catedral, y así lo usaban en su sello Gil y Juan de Vidaurre en 1275. Un siglo antes, en 1461, este lugar y el de Muez fueron donados a perpetuo por Juan II a Martín de Goñi y sus sucesores, con la jurisdicción baja y mediana y todos los demás derechos, gracia que le sería confirmada al hijo del beneficiario seis años más tarde por la princesa doña Leonor. Pertenece en 1619 a Martín

Martínez de Vidaurre, quien en ese año tuvo un litigio con el cura de almas del obispado, debido a que su hermano Sebastián, que había sido abad de Vidaurre, murió sin haber podido formalizar su testamento. El pleito proseguía, ocho años después, contra Juan Martínez de Vidaurre, hermano de los anteriores y sucesor en la propiedad del palacio. Y a éste se añadiría otro en 1630, en el que el mismo cura de almas, a una con el abad de Echarren, exigían al de Vidaurre la devolución de 500 ducados de la dote que llevó al matrimonio Elena de Echarren, señora del palacio del lugar, que debían servir para fundar una capellanía. Parece que en los años siguientes se debió de perder la varonía o apellido tradicional del linaje, porque en 1650 aparece ya como dueño del palacio Miguel Senar de Salinas. Un siglo más tarde, en 1744, el Real Consejo ordenó que este palacio y el de Peralta, ambos propiedad del duque de Granada, mariscal de Navarra, se anotasen como de cabo de armería en los registros oficiales del Reino; respecto al de Vidaurre, la resolución se dictó “con la prevención de hallarse al presente derruido”.



Un informe dirigido a la Real Academia de la Historia en el año 1788, decía de este lugar del valle de Guesálaz lo siguiente: “Hay otro palacio, cuyo poseedor y el de su mayorazgo se ignora. Tampoco tiene ningún privilegio, sino la exención en la paga de cuarteles y alcabalas”. No dice mucho más el *Diccionario Geográfico-Histórico* de la citada Academia, publicado en 1802, que consigna únicamente la existencia de “un palacio, de cuyo dueño se ha perdido la memoria por su antigüedad”. En 1983, los autores del *Catálogo Monumental de Navarra* describían así el arruinado palacio: “En las inmediaciones de la cabecera de la parroquia se localiza el antiguo palacio de don Juan de Vidaurre, hoy en ruinas, con algunos lienzos de muro de sillarejo. Su fachada principal, en la que aún se conservan restos de dos torreones en sus extremos, está presidida en el centro por portal ojival del siglo XVI, de grandes dovelas, reservando su clave a un pequeño escudo con cruz. Sobre este ingreso se halla otro escudo de la segunda mitad del siglo XVI, con cartela de cueros retorcidos y dentro de láurea, encuadrada por cabezas de querubín en sus ángulos superiores y serpientes escamadas en los in-

feriores; su campo tiene una faja y bordura punteada. En uno de los torreones extremos se conserva aún una ventanita geminada con arquillos apuntados. Frente al palacio se encuentran las ruinas de una torre rectangular en sillarejo, también del siglo XVI, ocupando uno de sus lados mayores un gran portalón de medio punto, de robustas dovelas de piedra con bolas estilo Reyes Católicos. Monta en él un blasón, timbrado en yelmo, cuartelado con dos lebreles pasantes en su segundo y tercer cuartel y escudo corazón con taja orlada de puntos. Otro arco de medio punto se abre en uno de los muros menores del mismo torreón”. Isidoro Ursúa, en su libro *Guesálaz y Salinas de Oro, escudos de nobleza*, publicado en 2005, consigna la noticia lamentable de que en la actualidad ambos escudos han desaparecido.

En noviembre de 1995, el Ayuntamiento de Guesálaz declaró en estado de ruina el antiguo palacio, propiedad del marqués de Jaureguizar y sito en la calle Santa Catalina, números 10 y 12, disponiendo en consecuencia su demolición. Por entonces se hallaba reducido a las cuatro paredes exteriores y ni los más ancianos del lugar recordaban haberlo conocido habitado.



VIGURIA

Palacio cabo de armería

El hermoso palacio de este pequeño lugar del valle de Guesálaz tiene su origen en otro muy anterior, que estuvo situado junto a la iglesia y que era conocido como *Jaureguizarra*, nombre que en lengua vasca hace referencia a su mucha antigüedad. Consta desde luego en la nómina de los de cabo de armería. El sacerdote e investigador Isidoro Ursúa, nacido en el palacio, en su libro *Guesálaz pueblo a pueblo* incluye la noticia de que al tiempo de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, el palaciano Martín de Viguria fue despojado de su casa y bienes por los castellanos por ser agramontés, para gratificar con ellos al señor de Vidaurre, que era de la facción beamontesa y éste a su vez los dio como dote a su hija cuando casó con Juan de Bearin. El de Viguria, al volver al pueblo en 1515 desde Salinas, donde había tenido que ir a refugiarse al amparo de los Goñi y Peralta, empezó a levantar lo que hoy es la parte más antigua del palacio, empleando los materiales del de Jaureguizarra, que había sido demolido durante las guerras civiles de la segunda mitad del siglo xv, por lo que fue denunciado por Bearin, que alegaba ser el único palaciano. El pleito duraría más de un siglo, enfrentando a los Viguria con los Martínez de Vidaurre. En el proceso, un testigo declaró que hacia el año 1534, sacando piedra de los cimientos del palacio viejo, en el lado donde

tenía la portada, encontraron una en la que estaban esculpidas las armas del palacio, y que su amo Sancho de Viguria le mandó cargarla en una mula y llevarla a Salinas, donde seguía residiendo mientras duraban las obras. Ursúa, en otro de sus libros, titulado *Guesálaz y Salinas de Oro*, escudos de nobleza, se pregunta si esta labra heráldica sería la que todavía hoy puede verse en la puerta trasera del palacio.

El señor de este solar era otro de los 74 nobles que gozaban de asiento en el brazo de la nobleza de las Cortes de Navarra, dentro de la *nómina antigua*, y como tal fue convocado a las del año 1580. Sancho de Viguria asistió a las de 1601. Unos años después, en 1619, su sucesor Diego de Viguria logró la exención del pago de cuarteles y alcabalas, privilegio que se renovó en 1642. Don Diego y su mujer Graciosa de Larraya, dueños también del palacio de Undiano, demandaron ante la curia al abad de dicho lugar, porque teniendo su sepultura en la capilla de Nuestra Señora, y las demás preeminencias en la iglesia, el cura no se las quería reconocer a la mujer, apoyado por los jurados y vecinos, que estaban en contra de los palacianos. Parece que la varonía del linaje se extinguió con el citado Diego de Viguria en el primer tercio del siglo xvii. Este palaciano, que no tuvo sucesión, hizo venir a su sobrina Laurencia de Viguria y Ladrón de Mauléon, la cual casaría en 1628 con el noble estellés Juan de Echávarri Enríquez de Cisneros, sobrino del poderoso cardenal Albornoz, que moriría en acción de guerra en Italia en 1635, siendo capitán de una

compañía de coraceros. Estos esposos serían poco después los constructores de la actual fachada del palacio. A falta de hijo varón en este matrimonio, el mayorazgo recayó en su hija María Eustaquia Echávarri y Viguria, quien a su vez casó con Antonio de Salcedo y Arbizu. Y la hija de éstos, María Antonia de Salcedo, se desposó con el caballero Vicente de Aguirre y Zarate, de una ilustre familia de Vitoria. Ella llegó a ser ama de llaves de la reina María Luisa de Saboya, lo que le valió hacia 1715 el título de marquesa de Montehermoso. Por lo que se ve, esta señora poseía entre otros bienes unas salinas en el término de Salinas de Oro, que pagaban los diezmos a la parroquia de este lugar, a lo que oponía en 1691 el abad de Viguria, alegando que viviendo ella en el palacio, debía pagar la mitad a la iglesia de donde residía. La mansión contaba con su capellán, que celebraba las misas en su capilla, y ejercía además como administrador de los propietarios. Entre esta clase de clérigos no faltaban los de carácter violento, como José Ochoa de Olza, que un día de 1725 la emprendió a golpes con el abad de Esténoz, que había ido a Viguria a visitar al palaciano. Al parecer, empezaron la gresca ya en el patio, y mientras subían por las escaleras, el tal don José intentó ya tirar al otro cura por el barandado abajo, y aunque no lo consiguió, le dio una buena tanda de palos, por lo que el agredido se querelló contra él ante el tribunal de la curia. Debía de ser una buena pieza el irascible capellán, porque no hacía mucho tiempo le había dado con una piedra en la cabeza a uno del pueblo. En la relación enviada a Madrid por la Cámara de Comptos ese mismo año de 1723 figura como dueña de este palacio la marquesa de Montehermoso, y años más tarde, en 1761, lo era su sucesor en el título, Francisco Javier de Aguirre, Ayanz y Arbizu. Según el Libro de Armería, el escudo de este antiguo y noble solar era burelado de plata y sable.

El *Diccionario Geográfico-Histórico*, publicado por la Academia de la Historia en 1802, se limita a consignar la existencia de “un palacio perteneciente al marqués de Montehermoso, sin que por este heredamiento goce el poseedor de privilegio o preeminencia en el lugar. El *Catálogo Monumental de Navarra* lo data como obra de mediados del siglo XVII, lo califica como uno de los ejemplos más sobresalientes de la arquitectura civil de la merindad y lo describe en estos térmi-

nos: Se concibe como un monumental edificio, formando un gran bloque cuadrangular, con muros de sillería en la fachada principal y de sillarejo en el resto. La tachada, compuesta de dos cuerpos y ático, entre torres cúbicas de mayor altura, es un amplio paramento marcadamente horizontal de sobriedad aún herreriana, limitándose su ornato a los sencillos enmarques de orejetas de los vanos. En la parte central, aunque algo desviado de su eje, queda un portalón adintelado con clave de hojarasca y pilastras cajeadas que, en lugar de capiteles, tienen unos escudos con cartelas de cueros retorcidos y yelmo por timbre; su campo lleva ocho fajas. Encima monta un balcón, asimismo adintelado, con forja antigua, al igual que otros vanos de la casa. Le sirve de remate un escudo, sobre cruz de Santiago, con cabeza de león inferior, cartela de cueros retorcidos, orlada de follajes y corona abierta por timbre entre dos aves enfrentadas... Culmina el paño central de la fachada un doble alero de madera con ménsulas talladas a la moda de la época. Las demás fachadas del palacio carecen de interés, salvo la posterior en la que se abre otro portal con escudo de ocho fajas, fechable en el siglo XVI". Isidoro Ursúa, en sus dos libros antes citados, precisa algo más en la cronología de la tachada principal, que según sus noticias fue construida entre 1630 y 1635, por lo que el escudo pertenece a Juan de Echávarri, el palaciano que la encargó, y atribuye a la segunda y tercera década del siglo XVI la parte más antigua, que corresponde al ala norte. Por su parte, Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, incluye unos dibujos de las fachadas laterales y trasera, que resultan de interés dado que habitualmente las fotos de este palacio lo representan visto por su fachada principal, sin duda la más elegante, pero no la más antigua.

En los últimos años, el edificio se ha ido deteriorando de forma alarmante. En marzo de 1996, un vecino de Úgar de 67 años, sobrino de los últimos inquilinos que lo habitaron hasta 1972, declaraba a un periódico local que “el palacio cada vez está peor, a pesar de que tiene una fachada majestuosa y de que las paredes se conservan bien. Los tejados se están hundiendo y ha sufrido actos vandálicos. Han llegado a arrancar las puertas de roble de cuarterones y se las llevaron. Las escaleras de acceso hasta el primer piso son de piedra. Se puede decir que es una auténtica joya.

VILLAMAYOR DE MONJARDÍN

Castillo de Monjardín

El castillo está emplazado a 894 metros de altitud sobre un monte visible desde muy lejos, que remata en una agreste peña, dominando los pueblos de Villamayor y Urbiola, a la derecha de la carretera de Estella a Logroño. El castellólogo jesuita P. José María Recondo lo describió hace años poéticamente como una embarcación de piedra encallada en las nubes. No falta quien le atribuye origen romano, pero lo que parece fuera de toda duda es que existía ya en el siglo IX, época en que la fortaleza, por su inexpugnable emplazamiento, era uno de los baluartes más eficaces del territorio de los Banu Qasi. Tras su conquista por el rey Sancho Garcés en torno al año 908, continuó siendo a lo largo de la Edad Media uno de los principales castillos que poseía la Corona de Navarra.

Por entonces era conocido con el nombre de Deyo o San Esteban de Deyo. Sancho el Mayor lo donó a la catedral de Pamplona, y más tarde, en 1223, el obispo don Remiro lo restituyó a Sancho el Fuerte. En 1238, Teobaldo I hizo cesión del *honor* o territorio que tenía anejo al obispo don Pedro, pero reservándose expresamente el castillo. En 1319, la mitra de Pamplona cedió definitivamente a la Corona la fortaleza con todos sus derechos anejos, y a partir de entonces los reyes empezaron a nombrar a los alcaides y a pagar de las rentas reales las obras de reparación de torres y muros, que eran anotadas con todo detalle en los libros de cuentas de la Cámara de Comptos. En 1366, Carlos II ordenó reparar el castillo, obligando a trabajar como peones a los labradores de la comarca “a pan de almut”, según mandaba el Fuero.

A raíz de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, el castillo pasó a poder del conde de Lerín, condestable del reino y



Foto: Larrion y Pimoulier

cabeza visible de la facción beamontesa, proclive a los castellanos en aquellos momentos tan decisivos, por cuyo motivo se pudo salvar de las demoliciones llevadas a cabo entre esa fecha y el año 1521. Después del matrimonio de Brianda de Beaumont con Diego Álvarez de Toledo en 1564, quedó vinculado a la poderosa casa ducal de Alba. En la primera guerra carlista, en 1834, el castillo volvió a ser utilizado militarmente como fuerte, y se emplazaron en él varias piezas de artillería.

Aunque muy modificado a lo largo de los tiempos, queda todavía una sólida torre de planta cuadrada, parte de los muros que configuraban el recinto, adaptado a la forma de la roca que le sirve de asentamiento, un aljibe abovedado de gran capacidad y la escalera que conduce hasta la puerta del castillo. Dentro del patio de armas se encuentra situada la ermita de la Santa Cruz, que primitivamente estuvo dedicada a San Esteban, titular de la capilla del

castillo desde el siglo X. Aunque su actual decoración es barroca, posiblemente oculta muros y elementos constructivos de época anterior. El retablo que la preside, de apariencia neoclásica, aprovecha columnas estriadas y otras piezas ornamentales que pudieran datar de finales del XVI. Todavía hay una hornacina en el muro, donde según tradición muy antigua estuvo situado el enterramiento del rey Sancho Garcés. El *Diccionario Geográfico-Histórico* de la Real Academia de la Historia, publicado en 1802, dice que en aquel sepulcro se podía leer la siguiente inscripción: EL REY DON SANCHO CON ESTA SANTA CRUZ NUNCA FUE VENCIDO NI PRISIONERO Y SIEMPRE FUE VENCEDOR.

En los últimos años, la Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra ha llevado a cabo importantes obras de consolidación de los muros, acompañadas de los pertinentes trabajos de excavación arqueológica.

YÁRNOZ

Torre palaciana medieval

El pequeño lugar de Yárnoz, en el valle de Elorz, está situado al pie de la sierra de Alaiz. El palacio cabo de armería de este pueblo lucía en su escudo dos lobos de oro en campo de azur, y al parecer lo traía del palacio de Ezperun. Los lobos los usaba ya en su sello Lope de Yárnoz en

Foto: Larrion y Pimoulier



1397. En 1537 consta como señor Martín de Yárnoz, casado con Juana de Unciti; en 1545, Carlos de Yárnoz; en 1564 su hijo Martín, casado con María de Solchaga, a quien demandó el cura por la posesión de los diezmos; en 1590 Miguel de Yárnoz; hacia 1600, su hijo Carlos, a quien sucedieron tres palacianos de nombre Miguel: el primero, casado con Juana Ibáñez de Elorz, que vivía hacia 1640; el segundo fue demandado en 1664 ante la curia por el cura de almas del obispado, por no cumplir las mandas testamentarias de su mujer Catalina de Oyeregui; el tercero, casado con Josefa de Gulina, que aparece en algún proceso hacia 1690. En 1695 el palacio había cambiado de linaje titular, ya que ese año figura en un proceso como dueño Juan Antonio Beaumont y Navarra, marqués de Santacara.

La torre, que antiguamente formaba parte del palacio, está situada en el centro del pueblo, contigua a la iglesia. Por su aspecto y características, parece obra del siglo XIV. Es de planta cuadrada y el aparejo de los paramentos es de sillarejo en la mitad inferior y de sillería en la superior. La base de los muros es en talud, aunque por la parte que mira a la iglesia, se halla oculto por el terreno. Constaba de cuatro plantas separadas por entramado de madera y conserva tres órdenes de saeteras a distintas alturas. El coronamiento, hoy perdido, era almenado, sobre matacanes corridos sostenidos por modillones que, aunque deteriorados, todavía se conservan. Posiblemente, los elementos defensivos del remate le fueron destruidos en 1516, cuando el cardenal Cisneros, regente de Castilla, mandó demoler y desportillar numerosos castillos y torres fuertes de Navarra, para dificultar cualquier sublevación del reino recién conquistado. En la actualidad, la torre se cubre por un tejadillo a cuatro aguas, rematado por una cruz de hierro forjado, cuyos brazos terminan en forma de flores de lis. En los años 2004-2005 se han llevado a cabo en el edificio obras de restauración que han mejorado su aspecto exterior. La torre de Echálaz, en el valle de Egüés, y la del señorío de Mendinueta, próxima a Urroz Villa, responden a una tipología muy similar a la de Yárnoz. Cuando las tres conservaban aún el almenado sobre matacanes ofrecerían sin duda el aspecto genuino y marcial que hoy felizmente mantiene la airosa torre de Ayanz.

ZUASTI

Palacio del señorío

El llamado palacio de este pequeño lugar de la cendea de Iza pertenecía en 1761 a Fermín Martínez de Elizalde y en 1788 a su hijo Juan Bautista, quienes se titulaban “dueños del lugar de Zuasti”, señorío que consta también en las *Descripciones de Navarra*, que se conservan en el archivo de la Real Academia de la Historia. En 1825, la hija de su poseedor Felipe Martínez de Elizalde casó con Manuel Ángel de Juanmartiñena. Medio siglo después, el pretendiente Carlos VII concedió a José de Juanmartiñena, caballero de Zuasti, el título carlista de conde de Aldaz. Aunque se trata de un solar ilustre y de cierta antigüedad, no era propiamente palacio y mucho menos de cabo de armería. Es bien conocida la anécdota de que cuando hacia 1850 se estaba planteando el trazado de la línea férrea entre Pamplona y Alsasua, el caballero sólo cedió las tierras que le solicitaba la compañía ferroviaria con la condición de que se construyera un apeadero en el término del señorío, y que se detuviesen en él todos los trenes, incluso los expresos, compromiso que se mantuvo en pleno vigor hasta muy avanzado el siglo XX. Fue sin duda uno de los últimos coletazos de la mentalidad señorial en plena época de auge del liberalismo y del progreso.

La casa palaciana, aunque conserva elementos de una construcción anterior del siglo XVI, en su actual configuración parece el resultado de una remodelación -o tal vez mejor una reconstrucción- llevada a cabo en el siglo XVIII. La que desde entonces es la fachada principal tiene tres niveles que son cuatro si contamos el de las torres que la flanquean. En la planta baja se halla situada la puerta principal, con un arco de medio punto de amplias dovelas y dos sencillas ventanas. El piso principal presenta en su parte central encima de la puerta una labra heráldica con ángeles tenantes y ornamentación barroca, cuyo escudo corresponde a la familia que poseía el señorío en el siglo XVIII. A cada lado de la labra, sendas ventanas rectangulares con el alféizar moldurado, y en los dos extremos, alineados con el eje de las torres, dos balcones con su barandilla de forja. El piso alto muestra en su parte central una logia o sola-



na de cinco arcos de medio punto y en los extremos, encima de los balcones del piso principal, dos ventanas rectangulares. La fachada en su conjunto sigue un modelo que recuerda el de la casa de los Gastón de Iriarte en Irurita o el del palacio de Reparacea en Oyeregui; también el de otros más cercanos, como el de Aizoáin. En una de las fachadas laterales se conserva una puerta más antigua -la que en otro tiempo debió de ser la principal-, también con arco de medio punto, con otra labra heráldica, ésta de gusto renacentista, con la clásica cartela figurando cueros retorcidos, que ostenta el escudo de armas de los Zuasti, los primitivos dueños, y al pie del mismo una inscripción en la que se lee la fecha en que se construyó y el nombre de quien era por entonces el dueño de la casa: AÑO 1568. ESTA PORTALADA LA IZO IOANES ÇUAZTI. En los últimos años, el bucólico paisaje que tradicionalmente ofrecía el entorno del palacio ha sufrido una radical transformación, originada por la presencia de una moderna urbanización residencial.



ZUNZARREN

Palacio cabo de armería

Este antiguo palacio, sito en el valle de Arriasgoiti, existía ya en el siglo XV. En 1430 la reina doña Blanca concedió remisión del pago de cuarteles y demás ayudas a Sancho García de Zunzarren, en atención a que era hidalgo y mantenía caballo y armas a su servicio. En 1542 pertenecía a Diego de Zunzarren, que andaba en pleito contra el lugar por el goce de hierbas del desolado de Aguinaga. Su sucesor Martín de Zunzarren fue citado por el fiscal en 1596 para que acreditase si el palacio era o no de cabo de armería; dos años después demandó él a dos vecinos porque siendo el palacio de cabo de armería y teniendo todas las precedencias en la iglesia, habían conseguido sepulturas en la fila de los sacerdotes, en perjuicio del demandante; en 1616 solicitó la gracia de caballero remisionado. Hacia 1645 le sucedió su hijo Miguel, casado con Catalina de Zabalza, que en 1649 litigó por la exención de cuarteles. En 1656 era dueño Juan de Zunzarren, hijo de los anteriores, que ese año mantuvo otro litigio por el orden de las sepulturas con el dueño de casa Enecorena. Le sucedió su hija Catalina, vecina de Puente la Reina, que se casó dos veces, la primera con Pedro de Larrea

y la segunda con Jacinto de Olóndriz; en 1670 litigó contra la palaciana viuda, María Domínguez de Ripalda, que reclamaba alguna habitación en el palacio y en 1694 demandó al abad del lugar porque no le devolvía 50 ducados. La misma señora solicitó en 1705 el rebate de cuarteles. En 1723 era propietario su hijo Miguel Francisco de Olóndriz, cuya hija Catalina de Olóndriz y Cruzat, casada con José Fermín de Arteta, volvió a pedir el rebate el año 1767. Su sucesor Fermín Silvestre de Arteta lo solicitó nuevamente en 1778. Según consta en el Libro de Armería, el escudo de este palacio era cuartelado: 1º y 4º de plata con un león rampante de azul, 2º y 3º de oro con dos bandas dentadas de gules.

La antigua construcción, que hacia 1980 se encontraba bastante deteriorada, en la actualidad presenta mejor aspecto, lo cual es una buena noticia, porque tanto en su estructura como en su fisonomía exterior responde a una tipología todavía medieval, sin ningún añadido posterior que desvirtúe la pureza de la construcción original. La noble casona conserva en su fachada principal la típica portalada en arco ojival de amplias dovelas y varias ventanas. Destacan del conjunto las dos recias y características torres de aparejo de sillería con saeteras, que rematan a modo de palomar con dos órdenes de molduras apoyadas sobre ménsulas y se cubren con tejado a dos aguas.



ZUÑIGA

Restos del recinto amurallado medieval

Originariamente, allá por el siglo XII, esta villa pertenecía a la llamada tierra de Campezo. Sin embargo, cuando en el año 1200 el territorio de Álava se desgajó del reino de Navarra, Zúñiga no lo hizo y siguió perteneciendo al mismo, con la particularidad de que a partir de entonces se vio convertida en una plaza fronteriza emplazada en primera línea respecto a la muga con lo que había pasado a ser reino de Castilla. En 1379, Carlos II concedió su señorío y rentas a Diego López de Zúñiga, y en 1394, su hijo y sucesor Carlos III le confirmó la concesión anterior a perpetuidad. Años más tarde, en 1430, el rey Juan de Aragón, esposo de la reina Blanca de Navarra, se los confiscó a Íñigo y Juan Ortiz de Zúñiga, por su apego y vinculación al monarca castellano, y se los cedió al alférez o condestable Carlos de Beaumont. Poco después, con ocasión de las guerras civiles que agitaron y ensangrentaron el reino, la villa se declaró a favor del bando agramontés, partidario de don Juan frente a las pretensiones legitimistas de su hijo el Príncipe de Viana. En 1450 la recuperó su señor desposado Íñigo Ortiz de Zúñiga. Diez años después,

en compensación por los muchos padecimientos que los vecinos tuvieron que soportar durante las pasadas luchas, el mismo Juan II les concedió la remisión de la mitad de lo que debían pagar a la corona en concepto de cuarteles. En 1484 le fueron confirmados a la villa todos sus fueros y privilegios por los reyes Juan de Labrit y Catalina de Foix, y en 1514, tras la conquista de Navarra, se los volvió a confirmar Fernando el Católico.

A partir del momento en que, como hemos dicho, se convirtió en plaza fronteriza frente a Castilla, Zúñiga se tuvo que rodear de un recinto amurallado que la defendiese y garantizase la seguridad de sus vecinos. En la actualidad, quedan en pie, más o menos deteriorados, restos apreciables de las antiguas fortificaciones. El *Catálogo Monumental de Navarra* incluye puntualmente su localización: “En la zona correspondiente a la calle Vidriería, por el flanco sureste del recinto, aún puede verse un lienzo de sillarejo con una abertura para acceder a una bocacalle de la Bajera. Continuando hacia el norte se alza un torreón cilíndrico en esquina y más arriba otro cúbico, traspasado el cual se llega al arco que da entrada a la calle Mayor. Otros lienzos de muralla se conservan por el frente noroeste y descendiendo hacia el sur un torreón prismático”.



A close-up photograph of a brick wall. The bricks are light brown and arranged in a standard running bond pattern. A prominent vertical crack runs down the center of the wall, starting from the top and extending towards the bottom. There are several missing bricks and crumbling mortar, particularly in the lower right quadrant, revealing a darker interior surface. The word "ANEXO" is printed in a black, serif font in the center of the image.

ANEXO

RELACION DE TODOS LOS PALACIOS QUE EXISTÍAN EN NAVARRA A FINALES DEL SIGLO XVIII*

*Los que aparecen en negrita son los que constan como de cabo de armería

Abáigar, de Ignacio Albizu; Aberin, no consta el dueño en el armorial de Vicente Aoiz de Zuza; **Ablitas**, del conde de Ablitas y de Montijo, vecino de Madrid; Acedo, del conde de Río Cavado; **Adériz** (valle de Ezcabarte), de Fausto J. de Elío y Alduncin, marqués de Vessolia; Agorreta, de Juan de Agorreta, vecino del lugar; **Agós** (Valdizarbe), del conde de Guenduláin; Aguinaga, del marqués de Monte Hermoso, vecino de Vitoria; **Aibar** (palacio de Opa-coa), no consta el dueño en el armorial; Aibar (palacio de Suso del Río), tampoco consta el dueño; **Aizoáin**, de Manuel de Viciarte, por compra; Allo, no consta el dueño; Almándoz (palacio de Jaureguía), de Pedro Miguel Echandi, vecino del lugar; **Amatriain**, de Alonso Rodríguez; Andéraz (valle de Yerri), de Joaquín Bruno de Irujo; Anoz, del arcediano de tabla de la catedral de Pamplona; **Ansoáin**, de José Iribas y Rada, vecino de Tafalla; Añorbe, de Luis de Zárate y Elío, vecino de Barásoain; **Arana-rache** (palacio de Albizu), no consta el dueño; **Aranaz** (palacio de Aranibar), no consta el dueño; Aranaz (palacio de Vicuña); Arandigoyen, de Francisco de Paula Antillón, vecino de Puente; Aranguren, de Vicente de Ureta; **Ar-zuri**, del conde de Escalante, vecino de Madrid; **Arbeiza** (palacio de Arteaga), de Juan Simón de Arteaga; **Arbeiza** (palacio de Samaniego), no consta el dueño; Arbizu, de Joaquín Ubaldo de Bayona, vecino de Tafalla; **Arce**, de Julián de Ozcáriz y Arce; **Arellano**, de Joaquín Ramírez de Arellano, vecino de Puente la Reina; Arguiñáriz, de Francisco Ignacio Azqueta, vecino de Echarren; Argüiroz (valle de Urraul), del marqués de Vessolla; **Arielz**, del conde de Agramont; Arínzano, del marqués de Zabalegui, vecino de Muruzábal; Arizaleta, del barón de Beorlegui; **Arizkun** (palacio de Bergara), de Catalina Goyeneche, vecina de Arizkun; Arizkun (palacio de Goyeneche), del marqués de Ugena, conde de Saceda, de Madrid; **Arizkun** (palacio de Lizarazu), de Martín de Latadi, vecino de Arizkun; **Arizkun** (palacio de Ursúa), del conde de Gerena, vecino de Sevilla; **Arizkun**.

del barón de Beorlegui; **Arleta**, de José de Arleta, Armañanzas, no consta el dueño en el armorial; **Arráyo**z (palacio de Jaureguizar), del marqués de Jaureguizar, vecino de San Sebastián; **Arráyo**z (palacio de Urrutia), del conde del Fresno y de Guenduláin, marqués de la Real Defensa; **Arráyo**z (palacio de Zubiría), de José de Ursúa, vecino de Madrid; Arrazubi, de Francisco de Lacarra; Arre, del conde de Villarrea, vecino de Ágreda; Arriba (palacio de Orella), de Lorenzo Goicoechea, vecino de Arriba; **Arriba** (palacio de Zurutuza), de Martín de Zurutuza, vecino de Arriba; **Arrieta**, de Vicente de Ureta, vecino de Lumbier; Arroniz, del prior de Arzoniz; **Artázcoz**, de Vicente Vélaz de Medrano, vecino de Puente la Reina; **Artieda**, del marqués de Vessolla; **Azcárate**, de Juan Matías de Azcárate; **Asiáin**, del duque de Alba, vecino de Madrid; **Atallo** (palacio de Andueza), de Vicente de Mutiloa; Atondo, de Miguel de Larumbe, vecino de Atondo; **Ayanz**, de la condesa de Ayanz; **Azagra**, de Martín Lavid; Azcona, de Jerónimo de Azcona; **Azpa**, de Joaquín Vélaz de Medrano; Azparren, de Javier Palacios, vecino del lugar; **Azpilkueta**, del duque de Granada, vecino de Madrid.

Baquedano, del marqués de Andía, vecino de Madrid; Barbarin, no consta el dueño en el armorial de Vicente de Zuza; Bariáin, de la condesa de Ayanz; Barillas, de la condesa de Plasencia; **Basongaiz** (Valdizarbe), del convento del Crucifijo de Puente la Reina; Bearin, de Juan Simón de Arteaga, vecino de Arbeiza; Beasoáin, de Manuel de Ochotorena; **Beire**, de Pedro Antonio de Ezpeleta, vecino de Madrid; Belascoáin, de Ignacio Lecea de Zalduendo, vecino de Belascoáin; Belzunce, del marqués de Belzunce, vecino de Madrid; Belzunegui, de Joaquín Bayona, vecino de Tafalla; Benegorri, de Juan Bautista de Salaberrí; **Beortegui**, de Joaquín Aldunate, vecino de Beortegui; Bera (palacio de Aguirre), de Santiago Ezponda, vecino de Bera; Bera (palacio de Alzate), de la villa, derruido; **Bera** (palacio de Dorrea o Ugarte), de Eugenio Labiano, vecino de Bera; **Beraiz** (palacio nuevo), de Juan M. de Salcedo y Beaumont, conde de Gomara, vecino de Soria; **Beraiz** (palacio viejo), de Juan López de Ceráin, vecino de Los Arcos; Berama, desolado; Berbinzana, de Agustín de Eguía; Berrioplano, de Jo-

sé Manuel de Guirior, vecino de Aoiz; **Berriuso**, del marqués de la Real Defensa; Berriozar, del conde de Ayanz; **Bertizarana**, del marqués de Vessolla; **Betelu** (palacio de Azconegui), de Alonso de Ezcurdia, vecino de Betelu; **Beunzarrea** (valle de Atez), de Joaquín Vélaz de Medrano; Bézquiz, del marqués de Montesa, vecino de Tudela; Bigüézal, del conde de Guenduláin, barón de Bigüézal; Burdaspal (valle del Roncal), de Antonio de Echeverría; Burlada, de Ignacio San Martín; Burutáin, de Alonso de Burutáin, vecino de Puente.

Cábrega, no figura el dueño en el armorial de Vicente de Zuza; **Cadreita**, del duque de Alburquerque, marqués de Cadreita; **Carcastillo**, del monasterio de La Oliva; **Celigueta**, del conde de Villarrea; Cenoz, de Martín de Latasa, vecino de Cenoz; Ciáurriz, de Juan de Inda, vecino de Ciáurriz; *Ciga* (palacio de Egozcue), de Martín de Irigoyen, vecino de Ciga; **Ciga** (palacio de Mayora), de Juan Bautista Perurena, vecino de Ciga; Ciordia, del marqués de Góngora; Cirauqui, palacio de Yániz, de Vicente Vélaz de Medrano.

Donamaría (palacio de Aguirre), de Francisco de Aguirre, vecino del lugar; Donamaría, de Javier de Donamaría, vecino del lugar.

Ecala, del marqués de Andía; **Ecay** (valle de Lónguida) de Rafael de Balanza y Almoravid; **Ecay** (valle de Araquil); **Echagüe**, de Diego de Echagüe; Echaide, de Isidro Monreal, vecino de Puente la Reina; **Echalar** (palacio de Gaztelu), de Pedro José de Gaztelu; **Echálaz** (valle de Egüés), de Antonio de Echálaz; Echalécu, del marqués de Alameda, vecino de Vitoria; **Echarren de Guirguillano**, de Francisco de Azcona y Echarren; Etxarri-Aranatz, del conde de Lizarraga-Bengoia; Echávarri, no consta el dueño en el armorial de Zuza; **Echeverri**, de Luis de Eraso Iniguez de Abarca, vecino del lugar; Eguaras, de Ignacia Chavier; **Egüés**, de Vicente de Mutiloa y Salcedo; **Eguiarreta**, de Fermín de Eguiarreta, vecino de Madrid; **Elbetea** (palacio de Ascó), no consta el dueño en el armorial; **Elbetea** (palacio de Jarola), de Vicente Borda; **Elcano**, de José de Iribas y Navaz, vecino de Tafalla; **Elcarte**, de Juan Rafael de Balanza; **Elío** (valle de Echauri), del marqués de

Vessolla; Elizondo (palacio de Arocena), del marqués de Iturbietta, vecino de Madrid; Elizondo (palacio de Arrechea), del conde de Guenduláin; **Elizondo** (palacio de Datue), de Miguel Francisco de Aldecoa; **Elizondo** (palacio de Echaide), de Isidro Monreal, vecino de Puente la Reina; **Eransus**, de Juan Agustín de Eugui; Eraso (valle de Imoz), de Felipe Ibero, vecino de Huarte-Pamplona; **Eraso** (valle de Larráun), de Luis de Eraso, vecino de Echeverri; **Erasun**, de los vecinos del lugar; Eraul, de Jaime Díaz de Sotés; Erendazu (valle de Yerri), de José Landívar, vecino de Tafalla; **Eriete**, del marqués de Vessolla; **Eristáin**, del marqués de Fuerte Gollano; **Errazu** (palacio de Apestegui), de Roque de Gaztelu; **Errazu** (palacio de Echeberz), de Bartolomé Sarralde; **Errazu** (palacio de Echenique), de Pedro José de Echenique; **Errazu** (palacio de Hualde), de Juan Bautista Mutuberría; Erro, del barón de Beorlegui y después del marqués de Vadillo, vecino de Soria; **Erro** (los otros dos palacios), no constan los dueños en el armorial de Vicente de Zuza; Erviti, de Juan Bernardo Loperena Echarri; **Esáin**, de Juan Zalba, vecino de Esáin; **Esparza de Galar**, del marqués de San Miguel de Aguayo, residente en Méjico; **Esparza de Salazar**, del marqués de Vessolla; **Estemblo** (valle de Berrueza), del duque de Alba, conde de Lerín, vecino de Madrid; Etuláin, de Felicia de Etuláin, vecina del lugar; **Eulate**, de José de Eulate; Eulz, del duque de Alba, vecino de Madrid; Eulza (cendea de Cizur), de Pedro Fermín de Erdara, vecino de Osuna; **Eusa**, del duque de Granada de Ega, vecino de Madrid; **Eza** (valle de Yerri), del marqués de Montesa, vecino de Tudela; **Ezcároz**, de Luis de Esparza; Ezcay, del marqués de Castelfuerte, vecino de Madrid; **Ezcurra**, de Francisco Ladrón de Cegama, vecino de Sangüesa; **Ezperun**, de Javier de Donamaría, vecino de Sangüesa; Ezquizaburúa (Aizaroz), de Juan Vicente de Michelena, vecino de San Sebastián.

Fontellas, de Antonia de Gante, esposa de Joaquín Vélaz de Medrano.

Galdeano, de Pedro Martín Galdiano, vecino de Los Arcos; Ganuza, de Pedro Urra y Eraso, vecino de Luquin; **Garinoain**, de Francisco de Olloqui; **Garzáin** (palacio de Itúrbide), de

Francisco Monreal, vecino de Puente la Reina; **Goizueta** (palacio de Alduncin), de Nicolasa de Alduncin y Larrera; **Gollano**, del marqués de Fuerte Gollano; **Góngora**, del marqués de Góngora; Goñi (palacio de San Miguel), donado al santuario; **Goñi**, del duque de Granada, vecino de Madrid; Gorraiz, de Saturnino Gil y Navarro, vecino de Mérida; Grocin, no consta el dueño en el armorial de Vicente de Zuza; Guenduláin, del conde de Guenduláin; Guenduláin (valle de Lónguida), dado a la villa de Aoiz en 1392 (derruido); Guerendiáin, del barón de Beorlegui; Guerguetiáin, del marqués de Vessolla; **Guesalería**, (valle de Salazar) no consta el dueño; **Guetádar**, del vizconde de Mendinueta; **Gurpegui**, de José Berrio y Gurpegui, vecino de Aoiz.

Ibiricu (valle de Yerri), de José Lozano; Iciz, de Francisco de Esparza; **Idoate**, no consta el dueño en el armorial de Vicente de Zuza (derruido ya en el siglo XVIII); **Idocin**, del duque de Granada, vecino de Madrid; Igal, de Joaquín Vélaz de Medrano; **Igoa**, de José Victoriano Loperena, vecino de Eugui (derruido ya en el siglo XVIII); **Igúzquiza**, de Fausto de Elío, marqués de Vessolla; Ijurieta, de Luis de Eraso, vecino de Echaberri; Ilúrdoz, de Joaquín Bayona, vecino de Tafalla; Ilzarbe, de Juan Antonio Erice, vecino de Ilzarbe; **Imárcoain**, de Manuel de Guirior, vecino de Aoiz; Imbuluzqueta, de Juan Crispín de Urniza; Imízcoz, de Ignacio Colmenares y Lastiri; Iracheta, de la Real Colegiata de Roncesvalles; **Iriberry**, de Antonio de Echeverría; Iriberry-Musquer, del conde de Guenduláin; **Irurita** (palacio de Jaureguizar), de Andrés de Elío; Irurita (Palacio de Jaureguizuri), de Tiburcio Hualde, vecino de Irurita; Irurozqui (palacio de Suso), de Fermín Silvestre de Arteta, vecino de Aoiz; Irurozqui (palacio de Yuso), de la condesa de Ayanz; **Ituren**, de Martín de Cortajarena, vecino de Ituren; Iza, de Javier de Argaiz; Izal, de Antonio de Esparza.

Janáriz, de las Agustinas Recoletas de Pamplona; **Jaurieta**, palacio de los Lizarazu, del marqués de la Casa Real de Moneda; Javier, del duque de Granada, conde de Javier; Juarbe, de José Fernando Santesteban, vecino de Juarbe.

Laboa (valle de Lizoáin), de José Bayo, vecino de Tudela; Lácar, del marqués de Fuerte

Gollano; **Larráin** (Valdizarbe), del conde de Guenduláin; Larraingoa (valle de Erro), del barón de Beorlegui; Larrángoiz, de Sebastián de Araiz; **Larraya**, de Miguel de Ezpeleta; Latasa (valle de Imoz), de Antonio Echeverría; Leache (palacio de Lasaga), de Joaquín de Lasaga; Leache (palacio de Suso), de Joaquín de Lasaga, vecino de Cáseda; Leache (palacio viejo), no consta el dueño en el armorial de Zuza; Learza, tampoco consta el dueño en dicho armorial; **Lecároz** (palacio de Aróztegui), de Juan Iturralde; **Lecároz** (palacio de Ohárriz), de Pedro José Jáuregui; **Lecáun**, de Baltasar de Rada; Legarda, de Juan Matías de Ascárate, regente de la Audiencia de Oviedo; **Legaria**, de Francisco Hita; **Leoz**, de Manuela Berrio, vecina de Villava; **Lepuzáin**, del marqués de Fuerte Gollano; **Lerín**, del duque de Alba, vecino de Madrid; Lérruz, de Ignacio Suescun y Mendiri; **Lesaka** (palacio de Zabaleta), de Juan José Dávalos y Lebrija; Lesaka (palacio de Zaláin), del convento del Carmen Calzado de Pamplona; Lete, de los vecinos del lugar; Leyún, de Juan José Ciáurriz, vecino del lugar; **Liberri**, del duque de Granada, marqués de Cortes; Liédena, de Antonio de Echeverría; Lizaso (Cajarnauteña), de Pedro Esteban Beruete; Lodosa, del conde de Altamira y de Lodosa, vecino de Madrid; Loya, de Fermín Silvestre de Arteta, vecino de Aoiz; **Luquin**, de Pedro Lete, vecino de Estella.

Mañeru, de Juan Antonio de Lizarraga, vecino de Mañeru; **Maquirriain**, de Luis de Arévalo; **Marañón**, de Francisco de Acedo; Marciella, del marqués de Falces; Maya (palacio de Arrechea), de Catalina de Borda; **Maya** (palacio de Borda), de Manuel Tomás de Borda; **Mendillorri**, de Joaquín Vélaz de Medrano; **Mendinueta** (valle de Izagaondo), del conde de Claromonte; Mendivil, de Joaquín de Solchaga; **Metauten** (palacio de Albizu), de José Medrano y Angulo, conde de Torrubia; **Metauten** (palacio de Morrás), de Juan Antonio Sagasetta, vecino de Metauten; **Mirafuentes**, de Diego Francisco de Acedo; Montalbán (valle de Yerri), del conde de Escalante, vecino de Madrid; **Monteagudo**, del marqués de San Adrián; Morentin, de Gregorio de Urrea, vecino de Morentin; **Muez**, de Joaquín Ayanz de Mencos, conde de Guenduláin; **Munarrizqueta**, del marqués de Fuerte Gollano; Murchante, del deán de la

catedral de Tudela; **Murguinduet**a (valle de Araquil), de Joaquín de Eraso; Murillo de las Limas, de Ventura San Juan; Murillo el Fruto, de Juan Antonio Morales, vecino de Corella; Murugarren, no consta el dueño en el armorial de Vicente de Zuza; Muruzábal de Andión, del duque de Granada de Ega, vecino de Madrid; **Mutilva Alta**, de Ramón de Sarasa.

Narbate (palacio de Arribillaga), de Jacinto Ustáriz, vecino de Cádiz; Navaz, del marqués de Vessolla; **Noáin**, de Rafael de Balanza; **Novar** (valle de Yerri), de Francisco de Paula Antillón.

Oco, del marqués de Vessolla, conde de Ayanz; el otro de Oco, de Pedro Valcárcel; **Ochagavía** (palacio de Iriarte), de Javier de Donamaría; **Ochagavía** (palacio de Urrutia), de la villa de Ochagavía; **Ochovi**, de Francisco de Arraiza; Oiz, de Joaquín Bayona, vecino de Tafalla; Oiz, de Javier de Donamaría, vecino de Donamaría; Olcoz, del marqués de Fuerte Gollano; Olejua, no consta el dueño en el armorial de Vicente de Zuza; **Ollacarizqueta**, de Ramón de Sarasa (derruido ya en el siglo XVIII); **Olleta** (Lónguida), de Pedro Fermín de Bayona, vecino de Aoiz; Olleta (valle de Orba), de Ramón de Sarasa; **Ollo** (Hernioren), de José Gainza; **Olloqui**, de Francisco de Olloqui; **Olóriz**, de Juan Bautista de Salaberrí; Orbaiz, no consta el dueño en el armorial; **Orcoyen**, del marqués de Vessolla; **Orcin**, de Javier de Donamaría; **Orisoain**, de Luis de Zárate y Elío; **Óriz**, del marqués de Góngora; Oronoz (palacio de Arrechea), de Juan Miguel de Uztáriz, vecino de Oronoz; **Oronoz** (palacio de Zozaya), del conde del Fresno y de Guenduláin, marqués de la Real Defensa; **Oroz-Betelu** (palacio de Suso), de Luis de Eraso, vecino de Echávarri; Oroz-Betelu (palacio de Yuso), de Nicolás Jiménez y Aoiz, vecino de Zuza; **Ostériz**, de Francisca de Ostériz; Otano, de la villa de Huarte Araquil; **Otazu**, de Miguel de Ezpeleta; **Oteiza**, Bertizarrana (palacio de Jaureguía), de Julián de Repáraz, ayuda de cámara de Su Majestad; Oyanederra (valle de Araquil), del marqués de Monte Hermoso, vecino de Vitoria; **Oyeregui** (palacio de Repáraz o Reparacea), del conde de Repáraz, vecino de Cádiz; Ozcáriz, de Julián de Ozcáriz y Arce, oidor del Real Consejo.

Peralta, del duque de Granada de Ega, vecino de Madrid; Pitillas, del duque de Granada de Ega, vecino de Madrid; Pozuelo (Valdorba), de Francisco Javier de Argaiz; Pueyo, de Joaquín de Olóriz; Racax Alto, de Antonio de Echeverría; Racax de Suso, de las monjas benitas de Lumbier.

Rada, del duque de Granada de Ega, vecino de Madrid; **Redín**, del conde de Guenduláin; **Reta**, de Pedro Fermín de Bayona, vecino de Aoiz; Ribaforada, del gran prior de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén; Riezu, de Jerónimo Múzquiz, vecino de Riezu; **Ripa** (valle de Odieta), del marqués de Jaureguizar, comisario de Guerra en San Sebastián; **Ripalda** (valle de Salazar), de Joaquín Vélaz de Medrano; **Rípodas**, del marqués de Andía, vecino de Madrid.

Sada, del barón de Beorlegui; **Sagüés**, de Javier de Argaiz; Salinas de Oro, del duque de Granada, vecino de Madrid; San Adrián, del marqués de San Adrián; **San Martín de Arnéscoa**, del marqués de Andía; Sansoáin, no consta el dueño en el armorial de Vicente de Zuza; Sansomáin, de Juan Bautista de Salaberrí; **Santesteban** (palacio de Agorreta), de Julián de Ozcáriz, Arce y Agorreta; **Sarasa**, de Ramón de Sarasa; Sarria (Valdizarbe), del conde de Guenduláin; Sarriguren, de Francisco Navarro Tafalla; Sartaguda, de Joaquín Castellví, vecino de Valencia; Solchaga, de Juan Antonio de Solchaga; Soracoiz, de Francisco Azcona; Sorlada, de José Orio, vecino de Estella; **Sotés** (Valdizarbe), del conde de Guenduláin; **Subiza**, de Joaquín de Rada, vecino de Subiza; **Sumbilla** (palacio de Subizar), del marqués de Vessolla, conde de Ayanz.

Tabar, no consta el dueño en el armorial de Vicente de Zuza; Tirapu, del duque de Granada de Ega, vecino de Madrid; **Torres de Elorz**, de Alonso de Burtáin; Torres del Río, no consta el dueño en el armorial; Traibuenas, del duque de Granada de Ega, vecino de Madrid; Turriillas, del conde de Ripalda.

Ubani, de Miguel de Ezpeleta; Úcar, del duque de Granada de Ega, marqués de Cortes, vecino de Madrid; Úgar, no consta el dueño en

el armorial de Vicente de Zuza; **Undiano**, de Pedro Antonio de Ezpelera, vecino de Olite; Unzué, de Joaquín Velaz de Medrano; **Urdániz**, de la Diputación del Reino; **Urdánoz**, de Joaquín Larrea, vecino de Echauri; **Ureta**, de Ramón Ayanz de Ureta, vecino de Sangüesa; Úriz, del marqués de Vessolla; Urniza (valle de Erro), del conde de Montijo, de Ablitas y de Ayanz; Uroz, de Felipe Fernández, vecino del lugar; **Urria**, del marqués de Fuerte Goliano; **Urroz**, (palacio Torreblanca) de Joaquín de Ibero, vecino de Huarte; **Urtasun**, de José Manuel de León y Gaztelu, residente en Piura, en Indias; Urzante, de la encomienda del mismo nombre de la Orden de San Juan; Usechi, no consta el dueño en el armorial; **Ustárroz** (valle de Egüés), del conde de la Rosa, residente en Italia; Ustés, de Antonio Echeverría.

Valtierra, del conde de Gomara, vecino de Soria; **Vidaurre**, de Rosa Larrea, vecina de Echauri (derruido ya en el siglo XVIII); **Vidaurreta**, del marqués de Zabalegui, vecino de Muruzábal; **Viguria**, del marqués de Monte Hermoso, vecino de Vitoria; Villanueva (Valdizarbe), del marqués de Zabalegui, vecino de Muruzábal; **Viscarret**, de Juan Bautista Zubiri.

Yaben, de Manuel Bernardo de Oroquieta, vecino de Yaben; Yániz, de Vicente Velásquez, vecino de Puente la Reina; Yárnoz, de Vicente de Borda; **Yelz**, de Joaquín Iñiguez de Beortegui.

Zabalza (valle de Ibargoiti), de la Colegiata de Roncesvalles; Zalba, de Pascual Santesteban, vecino de Zalba; Zaldaiz (valle de Arriasgoiti), de Vicente Vélaz de Medrano, vecino de Puente la Reina; Zariquiegui, no consta el dueño en el armorial de Vicente de Zuza; **Zolina**, del duque de Granada, vizconde de Zolina; Zubieta, de Tomás de Narbarte, vecino de Zubieta; Zufía, no consta el dueño en el armorial; Zulueta, de la villa de Huarte Araquil; **Zunzarren**, de Fermín Silvestre de Artera, vecino de Aoiz; Zúñiga, del duque de Béjar, vecino de Madrid; Zuriáin, de José Manuel de Guirior, vecino de Aoiz.



The background of the page is a close-up photograph of a stone wall. The stones are rectangular and arranged in horizontal courses. There is a prominent vertical crack running down the right side of the wall. In the lower right quadrant, several stones are missing, creating a jagged, irregular opening in the masonry. The overall color palette is warm, with various shades of tan, beige, and light brown.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTADILL, J., Castillos medioevales de Navarra. San Sebastián, 1934-1936, 3 vols.
- ARGAMASILLA DE LA CERDA, J., Nobiliario y armería general de Navarra, Madrid, 1899-1906, 3 vols.
- AZANZA LOPEZ, J. J., El palacio y la casa señorial, Pamplona, Diario de Navarra, 1994, El arte en Navarra, t. 2, pp. 433-448.
- CARO BAROJA, J., La casa en Navarra, Pamplona, 1982, 4 vols.
- Diccionario Geográfico-Histórico de España, por la Academia de la Historia, Sección I, Reino de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincias de Álava y Guipúzcoa*, Madrid, 1802, 2 vols.
- ECHEVERRÍA GOÑI, P. Casas señoriales y palacios del siglo XVI, Pamplona, Diario de Navarra, 1994, El arte en Navarra, t. 1, pp. 273-288.
- GARCÍA GAINZA, M^a C. et al., Catálogo Monumental de Navarra, Pamplona, 1980-1997, 9 vols.
- IDOATE, F., Rincones de la Historia de Navarra, Pamplona, 1954-1966, 3 vols.
- Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI, Pamplona, 1981.
- JAUREGUIZAR, Marqués de. Nobiliario. Algunos palacios de cabo de armería y otros varios linajes, Madrid, 2001.
- JIMENO JURÍO, J. M^a, Documentos medievales artajoneses, Pamplona, 1968.
- LABEAGA, J. C., El castillo y las fortificaciones de Viana, Pamplona, Temas Cultura Popular, n^o 359
- LACARRA, J. M^a, Historia del Reino de Navarra en la Edad Media, Pamplona, 1976.
- MADOZ, P., Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España, y sus posesiones de Ultramar, Madrid, 1845-1850, 16 vols.
- MADRAZO, P., Navarra y Logroño, Barcelona, 1886, 3 vols.
- MAÑÉ Y FLAQUER, J., El Oasis. Viaje al país de los Fueros, Barcelona, 1878, 3 vols.
- MARÍN ROYO, L. M^a, La Tudela desconocida, el castillo y las murallas, Tudela, 2002.
- MARTÍN DUQUE, Á. J., Grandes señoríos nobiliarios del siglo XV, Pamplona, 1986, Gran Atlas de Navarra.
- MARTINENA RUIZ, J. Palacios cabo de armería, Pamplona, 19
- Navarra, castillos y palacios, Pamplona, 1980.
- Fortificaciones, Pamplona, 1986, Gran Atlas de Navarra.
- La Ciudadela de Pamplona, Pamplona, 1987.
- Castillos de Navarra, León, 1992.
- Castillos reales de Navarra (siglos XIII-XVI), Pamplona, 1994.
- Castillos de Navarra, León, 1997, Castillos de España.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J., Castillos y palacios góticos en Navarra, Pamplona, Diario de Navarra, 1994, El arte en Navarra, t. 1, pp. 177-192.
- Menéndez-Pidal, F. y Martinena, J. J., Libro de Armería del Reino de Navarra, Pamplona, 2001.
- MORET, J., Anales del Reino de Navarra, Tolosa, 1890, 12 vols.
- Navarra a través del arte*, Pamplona, 1978.
- Navarra, historia y arte. Tierras y gentes*, Pamplona, 1984.
- ORT ECHAGÜE, J., España, castillos y alcázares, 5^a ed., Madrid-Vitoria, 1971.
- PASTOR, V. Y FELONES, R., Los Arcos, Pamplona, 2004.
- PAZ, J., Castillos y fortalezas del reino, 2^a ed., Madrid, 1978.
- RAMÍREZ VAQUERO, E., Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464, Pamplona, 1990.
- RECONDO, J. M^a, Castillos, Pamplona, 1969.
- SAGREDO I., Castillos que defendieron el Reino. I, Pamplona, 2006.
- SALES, J. L. y URSÚA, I., Catálogo del Archivo Diocesano, 27 tomos publicados.
- SAN MARTÍN GIL, C., Monjardín, el castillo y la villa, Pamplona, 2005.
- SANZ SUESCUN, J. M^a, Falces, el castillo de los moros, Pamplona, 1994.
- SARTHOU CARRERES, C., Castillos de España, 9^a ed., Madrid, 1986.
- URSÚA, I., Guesálaz y Salinas de Oro. Escudos de nobleza, Pamplona, 2005.
- Guesálaz, pueblo a pueblo, Pamplona, 2001.
- YANGUAS Y MIRANDA, J., Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra, Pamplona, 1840, 3 vols.
- Adiciones al Diccionario de Antigüedades de Navarra, Pamplona, 1843.
- ZABALO, J., Castillos reales, Pamplona, 1986.
- Gran Atlas de Navarra.

ISBN: 978-84-235-3099-1



9 788423 530991